



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector

Elmer de Jesús Gaviria Rivera
Vicerrector General

Sergio Iván Restrepo Ochoa
Decano Facultad Ciencias Económicas

Martha Cecilia Álvarez Osorio
Jefe Departamento de Ciencias Contables

Jaime Andrés Correa García
Editor



Título de la obra: Colores en perspectiva

Técnica: óleo sobre lienzo

Autora: Erika Janeth Salazar Jiménez

Contacto: janeth.salazar@udea.edu.co

CONTADURÍA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Resolución 05051, Ministerio del Interior
Editada por: Departamento de Ciencias Contables
Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Antioquia
Medellín – Colombia

- **Director - Editor**

Jaime Andrés Correa García
Departamento de Ciencias Contables Universidad de Antioquia
jaime.correa@udea.edu.co

- **Consejo Editorial**

Mauricio Gómez Villegas - Universidad Nacional - Colombia
Carmen Alejandra Ocampo Salazar - Universidad EAFIT - Colombia
Yaismir Adriana Rivera Arrubla - Universidad del Valle - Colombia
Carlos Eduardo Castaño Rios - Universidad de Antioquia - Colombia
Yuliana Gómez Zapata - Tecnológico de Antioquia - Colombia
Hugo Arlés Macías Cardona - Universidad de Medellín - Colombia

- **Comité Científico**

María Angélica Farfán Liévano - Pontificia Universidad Javeriana-PUJ-Sede Bogotá - Colombia
María Antonia García-Benau - Universidad de Valencia - España
Emma García Meca - Universidad Politécnica de Cartagena - España
Félix José López Iturriaga - Universidad de Valladolid - España
Inés García Fronti - Universidad de Buenos Aires - Argentina
Isabel Martínez Conesa - Universidad de Murcia - España
William Rojas Rojas - Universidad del Valle - Colombia
Nicolás Gambetta Lopassio - Universidad ORT Uruguay - Uruguay
Laura Sierra García - Universidad Pablo de Olavide – España

- **Traducción de resúmenes Inglés, Francés y Portugués**

Germán Darío Mira Álvarez
Joana Andrea Tamayo Vásquez
Lina Marcela Giraldo Buriticá

- **Equipo editorial**

Diego Andrés Correa Mejía
Daniel Ceballos García
David Berrío Zapata

- **Título**

Contaduría Universidad de Antioquia

- **Periodicidad y formato**

Dos números al año - 17 * 24 cm.

- **Diagramación e impresión**

Leonardo Sánchez P.
correoleo.digital@gmail.com
Ideografic S.A.S
Tel: 57 (4) 444 11 32 Ext 102

- **Distribución nacional e internacional**

Editorial Universidad de Antioquia
Teléfonos: 57 (4) 219 50 10 – 219 50 56
Medellín - Colombia
Librería Cooprudea
Teléfono: 57 (4) 516 76 86 - mercadeo@editorialudea.com

Precio ejemplar - \$20.000

- **Correspondencia, canje y suscripciones**

Contaduría Universidad de Antioquia
Departamento de Ciencias Contables
Facultad de Ciencias Económicas
Calle 67 No 53 - 108, Bloque 13 - Oficina 114
Universidad de Antioquia
Código postal 050010 - Teléfono 57 (4) 219 58 10
Medellín - Colombia - Sur América
Correo electrónico: revistacontaduria@udea.edu.co
Página Web: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont>

- **Entidades que analizan, difunden o indexan la revista**

CLASE: Citas Latinoamericana en Ciencias Sociales y Humanidades
PROQUEST de Estados Unidos
Contabilidad y Auditoría en Lenguas Ibéricas
Sistema Open Journal System

- **Los artículos contenidos en este número fueron evaluados por árbitros**

de las siguientes instituciones:

Universidad Autónoma Latinoamericana
Universidad Nacional de Colombia
Universidad del Valle
Universidad de Antioquia
Universidad Externado de Colombia
Universidad Santo Tomás
Universidad Icesi
Gecofiin S.A.S
Esprofin S.A.S
Universidad Católica Luis Amigó
Tecnología de Antioquia

CONTADURÍA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Departamento de Ciencias Contables
Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Antioquia



Medellín, No. 73, julio-diciembre de 2018

Contenido - Resúmenes

EDITORIAL

9

Gobernanza corporativa, una propuesta para el mejoramiento en la gestión administrativa y financiera en el hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen Tabio - Cundinamarca

13

Ana María Balcazar Daza

Resumen: En el departamento de Cundinamarca se ha cuestionado la gestión administrativa y financiera dentro de los hospitales, los cuales, de acuerdo con los resultados de las auditorías emitidas por la Contraloría de Cundinamarca, en gran mayoría, no muestran resultados administrativos y financieros de forma positiva. El objetivo de esta investigación es verificar la gestión administrativa y financiera del Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen, Tabio-Cundinamarca y establecer que los resultados negativos de esta gestión se deben al problema de Riesgo Moral y Asimetría de la Información que plantea la Teoría de Agencia. Para este fin, se efectuará una revisión del informe de auditoría emitido por la contraloría de Cundinamarca con el fin de probar el anterior argumento. A posteriori se verificará la viabilidad de presentar una propuesta para el hospital de acuerdo con los planteamientos de la Gobernanza Corporativa. Para alcanzar dicho fin, se efectúa una revisión de documentos y artículos, con el fin de demostrar que es viable generar una propuesta de mejoramiento administrativo y financiero, de acuerdo con lo expuesto por dicha teoría. Se concluye que los problemas de gestión administrativa y financiera del Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen, Tabio-Cundinamarca se deben a problemas de Riesgo Moral, Selección Adversa y por Asimetrías de la Información, para lo cual es viable proponer un mejoramiento en la gestión administrativa y financiera de acuerdo con lo planteado por la Gobernanza Corporativa.

Contabilidad y modos de producción. Apuntes reflexivos para repensar el papel social de la contabilidad

33

Juan David Arias Suárez y Vanessa Cano Mejía

Resumen: Este texto esboza algunas reflexiones y análisis hermenéuticos en torno al papel social de la contabilidad en los diferentes modos de producción socio-históricos y las diversas formas de desarrollo económico-productivos existentes, que emergen de los sistemas de organización socio-política basados en los factores económicos de producción. La visión de la contabilidad trabajada se inscribe en la vertiente interpretativa de las corrientes heterodoxas de investigación. En breves líneas, se abordan rasgos básicos de la contabilidad en el comunitarismo primitivo, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo mercantil, industrial, financiero y bursátil, el socialismo y el comunismo, como modos de producción que permiten repensar el papel social de la contabilidad y sus determinantes económicos para representar el rumbo colectivo de las comunidades. Las reflexiones permiten identificar relaciones históricas, perspectivas epistemológicas y características propias de la contabilidad para dar cuenta de la realidad.

Cotización del petróleo y volumen de acciones de aerolíneas latinoamericanas 2011-2015: análisis de correlación bivariada

49

Leidy Johana Espinal Zapata, Moisés Sánchez Toro y Natalia Zapata Ruiz

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo analizar la influencia del precio del petróleo en el costo y volumen de las acciones de aerolíneas latinoamericanas en el periodo 2011-2015; para lograr esto, después de realizar una revisión de la literatura más relevante sobre el tema, analizar el comportamiento de las acciones de seis aerolíneas (Volaris, LAN, Gol, Copa, Avianca y Aeroméxico) y el precio del petróleo en las referencias BRENT y WTI, se aplicó un análisis de correlación bivariada. Según los análisis se concluye que la fluctuación del precio del petróleo, una de las principales materias primas en la aviación, afecta de manera negativa el precio y volumen de las acciones y repercute en la economía y finanzas de las aerolíneas y el desempeño del sector. Este estudio tiene implicaciones para las aerolíneas, los analistas y académicos que siguen el comportamiento de estas compañías

Formación para la innovación en los programas de Contaduría Pública. Estudio de caso

79

Roberto Antonio Ríos León

Resumen: La presente investigación se desarrolló en Bogotá, D.C., Colombia, en el año 2017, con el objetivo de determinar la incidencia de la formación para la innovación en el desempeño académico de los estudiantes de Contaduría Pública. Para ello se inició con la revisión bibliográfica para establecer los referentes teóricos y el estado del arte relacionados con

formación e innovación. A continuación, se aplicaron 221 encuestas, se realizó un grupo de discusión y 6 entrevistas semiestructuradas, para luego analizar los datos mediante la utilización del software estadístico SPSS, el proceso de destilación de información y la triangulación de datos, para finalmente determinar las conclusiones. Como resultado se evidenció la necesidad de fortalecer los programas académicos de Contaduría Pública, en lo relacionado con la formación para la innovación, para que los estudiantes potencien su desempeño académico mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en la disciplina de la innovación.

Lineamientos para elaborar una propuesta de servicios de aseguramiento: consideraciones y guía **103**

Julian Esteban Zamarra Londoño, Jaime Alberto Guevara Sanabria y Lina María Ochoa Bustamante

Resumen: En el desempeño profesional de los contadores públicos se encuentra la línea de auditoría, la cual en Colombia suele estar representada en la mayoría de los casos por la figura de la revisoría fiscal; sin embargo, existen otros campos de acción como lo son la del auditor externo que ofrece diferentes servicios bien sea de auditoría de estados financieros u otros servicios relacionados. Teniendo en consideración que la elección de las figuras del revisor fiscal o auditor externo en la mayoría de veces se llevan a cabo con una selección basada en la presentación de una propuesta de auditoría, el presente artículo expone diferentes consideraciones y una guía que contiene los elementos que debe contener una propuesta, permitiéndole a la entidad que hará la elección contar con elementos suficientes para tomar la mejor decisión en términos de calidad, y contar con el profesional idóneo y el más competente de aquellos que se postulen en el proceso de selección.

Proceso de implementación de las NIIF en Colombia: un acercamiento a las autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314 de 2009 **131**

Ángela Susana Botero Bedoya, Camilo Marulanda Tejada, Lina María Muñoz Osorio y Martha Cecilia Álvarez Osorio

Resumen: Las Superintendencias y la Junta Central de Contadores, definidas en la Ley 1314 como autoridades de supervisión y autoridad disciplinaria, respectivamente, se convierten en un actor clave en el proceso de convergencia hacia Estándares Internacionales de Información Financiera, al ser las entidades responsables de vigilar el cumplimiento del mismo; sin embargo, es cuestionable el rol desempeñado por dichas autoridades y la ejecución a cabalidad de sus funciones. Para caracterizar el papel que han jugado se aplicaron entrevistas a personas vinculadas directamente con las autoridades en mención y encuestas a contadores con experticia en el tema, evidenciando que tales autoridades han presentado falencias que tienen un carácter histórico y que han dificultado la vigilancia del proceso de convergencia, puesto que la Junta Central de Contadores desde su creación ha funcionado reactivamente y la Superintendencia de Sociedades no logra dar cubrimiento a la multiplicidad de entidades.

Características de la información contenida en los reportes integrados: una visión para el mercado integrado de América Latina (MILA)

163

John Alexander Giraldo López, Mateo Soto Sossa y Juan Andrés Mejía Delgado

Resumen: Los reportes integrados han nacido como una alternativa para que las empresas muestren cómo generan valor a los accionistas y el impacto que tienen sus operaciones en los ámbitos económico, social y ambiental. En éste trabajo se investigaron las características que presentan los reportes integrados del año 2014 de las empresas que conforman el mercado integrado latinoamericano (MILA). Para cumplir con el objetivo de la investigación se tomaron 24 empresas del Mercado integrado latinoamericano MILA; un grupo de 6 empresas por cada país seleccionadas intencionalmente, y se analizaron variables como la presentación, el gobierno corporativo y los componentes económico, social y ambiental. Se concluye que los reportes emitidos por las empresas del MILA en el año 2014 presentan características que satisfacen de manera general los estándares establecidos en las guías emitidas para la presentación y preparación de los mismos.

Una mirada a la contabilidad ambiental. Postulados y retos

199

Mónica Lizette Bernal Montero y Estefanía Santos Betancur

Resumen: La relevancia que el tema medioambiental ha tomado en los últimos años ha hecho que diferentes entes regulatorios se pronuncien e intenten establecer ciertos lineamientos a lo que se considera se ha tornado un tema destacado para todos. La contabilidad, con su propósito para informar los diferentes hechos económicos, se ha pronunciado también sobre lo que se denomina contabilidad ambiental y que se entiende reporta en términos económicos, las actividades medioambientales de las compañías. En este artículo se exploran los diferentes matices que caracterizan a la contabilidad ambiental, tomando en cuenta las posturas de diversos autores nacionales e internacionales y a la vez se exponen las críticas y las propuestas que se han concebido para mejorarla.

Apuestas por la Revista Contaduría Universidad de Antioquia

La Editorial de esta revista ha sido históricamente un espacio de reflexión, de construcción científica, actualidad profesional y de difusión de las novedades de la Universidad de Antioquia, el Departamento de Ciencias Contables y sobretodo de las discusiones que dinamizan el campo de las ciencias contables. En esta ocasión y en mi primera oportunidad como editor de esta publicación quiero aprovechar este espacio para invitarlos a apostar de forma consciente y apasionada a la consolidación del pensamiento y práctica contable en Colombia y en Latinoamérica.

El equipo editorial que ahora lidero y que es acompañado por los profesores Diego Andrés Correa Mejía y Daniel Ceballos García, al igual que el auxiliar editorial David Berrío Zapata, asume el reto que nos marcó el profesor Carlos Eduardo Castaño Rios en su última editorial (Revista No. 72) con el claro propósito de que el nuevo equipo lleve este proyecto editorial a otros estadios, que le permitan ser referenciada como la principal revista contable de Colombia. Al profesor y amigo Carlos Eduardo le agradecemos mantener viva nuestra revista y ser un apasionado de este bien colectivo de toda la comunidad contable colombiana.

Queremos apostar por una revista que continúe siendo el espacio predilecto de los investigadores, profesionales, profesores y estudiantes de las ciencias contables en Colombia y para que, en el contexto latinoamericano e internacional, la Revista Contaduría Universidad de Antioquia pueda ser un escenario de debate académico y científico como lo ha sido en el pasado donde hemos contado con destacados autores internacionales.

Somos conscientes que las dinámicas actuales sobre la indexación de las revistas en el mundo, demandan de la Revista Contaduría incursionar decididamente en estas lógicas. Sin embargo, estar en sintonía con las exigencias editoriales contemporáneas no limita la orientación crítica y reflexiva que la ha caracterizado en el tiempo. Como un aporte al debate sobre las dinámicas actuales de publicación científica, realizamos el evento académico en noviembre de 2018 titulado “Edición y publicación de artículos científicos

en Ciencias Económicas” el cual contó con diversos panelistas y expositores donde se discutió en torno a las características y pertinencia de los procesos de publicación académica. Los asistentes pudimos ilustrarnos sobre las distintas vertientes y corrientes de pensamiento inherentes a la publicación y gestión editorial.

De otro lado y como parte del nuevo rumbo que emprende la revista, hemos reconfigurado los comités que nos sirven de acompañamiento y orientación estratégica, quedando integrados de la siguiente manera:

Comité Editorial: Mauricio Gómez Villegas (Universidad Nacional – Colombia), Carmen Alejandra Ocampo Salazar (Universidad EAFIT – Colombia), Yaismir Adriana Rivera Arrubla (Universidad del Valle – Colombia), Carlos Eduardo Castaño Ríos (Universidad de Antioquia – Colombia), Yuliana Gómez Zapata (Tecnológico de Antioquia – Colombia) y Hugo Arlés Macías Cardona (Universidad de Medellín – Colombia).

Comité Científico: María Angélica Farfán Liévano (Pontificia Universidad Javeriana-PUJ-Sede Bogotá – Colombia), María Antonia García-Benau (Universidad de Valencia – España), Emma García Meca (Universidad Politécnica de Cartagena – España), Félix José López Iturriaga (Universidad de Valladolid – España), Inés García Fronti (Universidad de Buenos Aires – Argentina), Isabel Martínez Conesa (Universidad de Murcia – España), William Rojas Rojas (Universidad del Valle – Colombia), Nicolás Gambetta Lopassio (Universidad ORT Uruguay – Uruguay) y Laura Sierra García (Universidad Pablo de Olavide – España).

Con el acompañamiento de este valioso grupo de académicos queremos llevar la Revista Contaduría Universidad de Antioquia a un mejor puerto. Desde ya hemos asumido el reto y participaremos del proceso de indexación de Publindex (Colciencias). Nuestra carta de navegación va señalando distintos y dinámicos hitos que de aquí en adelante guiarán nuestros esfuerzos y vocación, y de esta forma lograr una mayor visibilidad e impacto con la producción científica que publicamos. Somos conscientes que se trata de apuestas de largo aliento, pero que con el concurso de todas las partes relacionadas lo vamos a lograr.

Acceder a los mejores estándares de publicación implica poco a poco vincular una mayor cantidad de autores, evaluadores, editores, revistas amigas y llegar a un número mayor de lectores que encuentren en nuestro proyecto una fuente de consulta y reflexión en su búsqueda constante de conocimiento. Es por eso que trabajaremos en fortalecer la gestión editorial mejorando la oportunidad de la publicación, haciendo uso efectivo de las herramientas tecnológicas y garantizando la trazabilidad del proceso con independencia y transparencia editorial.

Queremos seguir haciendo presencia en REDITORES (Red Colombiana de Editores y Revistas Contables) y fortalecer desde esta alianza editorial el

trabajo de las distintas propuestas académicas contables del país. Los eventos académicos que se han venido impulsando la Red, deben servirnos como medios de debate y discusión de las ciencias contables y el quehacer científico, sin embargo, conjuntamente apostaremos porque el accionar de este otro grupo de amigos académicos tenga una mayor trascendencia.

Por último, en este mi primer editorial y con el cual se da apertura a un nuevo proceso de gestión, quiero invitar a toda la comunidad nacional e internacional a estar atentos de las diversas actividades académicas que en 2019 llevará a cabo la Facultad de Ciencias Económicas –FCE- con ocasión de sus 75 años. El Departamento de Ciencias Contables y en particular este proyecto académico, apostamos por apoyar la celebración de esta efeméride y porque cuando se realicen los actos centrales a finales de año, podamos entregar mejores noticias de las acciones que hemos emprendido y poder comunicarle a nuestros lectores y partes relacionadas que nuestras apuestas van por buen camino. Apostemos juntos!!!

¡Nos vemos en los 75 años de la FCE de la Universidad de Antioquia!

Jaime Andrés Correa García

Editor

Nunca es suficiente

Balcazar, A. (2018). Gobernanza corporativa, una propuesta para el mejoramiento en la gestión administrativa y financiera en el hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen Tabio - Cundinamarca. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 73, 13-32.
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a01>

Gobernanza corporativa, una propuesta para el mejoramiento en la gestión administrativa y financiera en el hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen Tabio - Cundinamarca

Ana María Balcazar Daza
anacoris2@hotmail.com
Universidad de Cundinamarca

Gobernanza corporativa, una propuesta para el mejoramiento en la gestión administrativa y financiera en el hospital E.S.E nuestra señora del Carmen Tabio-Cundinamarca

Resumen: *En el departamento de Cundinamarca se ha cuestionado la gestión administrativa y financiera dentro de los hospitales, los cuales, de acuerdo con los resultados de las auditorías emitidas por la Contraloría de Cundinamarca, en gran mayoría, no muestran resultados administrativos y financieros de forma positiva. El objetivo de esta investigación es verificar la gestión administrativa y financiera del Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen, Tabio-Cundinamarca y establecer que los resultados negativos de esta gestión se deben al problema de Riesgo Moral y Asimetría de la Información que plantea la Teoría de Agencia. Para este fin, se efectuará una revisión del informe de auditoría emitido por la contraloría de Cundinamarca con el fin de probar el anterior argumento. A posteriori se verificará la viabilidad de presentar una propuesta para el hospital de acuerdo con los planteamientos de la Gobernanza Corporativa. Para alcanzar dicho fin, se efectúa una revisión de documentos y artículos, con el fin de demostrar que es viable generar una propuesta de mejoramiento administrativo y financiero, de acuerdo con lo expuesto por dicha teoría. Se concluye que los problemas de gestión administrativa y financiera del Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen, Tabio-Cundinamarca se deben a problemas de Riesgo Moral, Selección Adversa y por Asimetrías de la Información, para lo cual es viable proponer un mejoramiento en la gestión administrativa y financiera de acuerdo con lo planteado por la Gobernanza Corporativa.*

Palabras clave: *Teoría de agencia, gobernanza corporativa, gestión administrativa, gestión financiera.*

Corporate governance: a proposal for improving the administrative and financial management of the E.S.E Nuestra Señora del Carmen Hospital, Tabio-Cundinamarca

Abstract: *The Department of Cundinamarca has been concerned about the administrative and financial management within hospitals, which, for the most part, do not show positive results, according to the results of the auditing issued by the Cundinamarca Comptroller's Office. The aim of this research is to verify the administrative and financial management of the E.S.E Nuestra Señora del Carmen Hospital, Tabio-Cundinamarca, and establish that the negative results in this management are due to the problems of Moral Risk and Information Asymmetry posited by the Agency Theory. To this end, a review of the auditing report issued by the Cundinamarca Comptroller's Office will be conducted with the aim of proving the above argument. The viability of presenting a proposal for the hospital according to the propositions from Corporate Governance will be verified a posteriori. To reach this aim, a review of documents and articles is conducted, in order to demonstrate that it is viable to generate a proposal of administrative and financial management improvement, as stated by said theory. It is concluded that the problems of the administrative and financial management of the E.S.E Nuestra Señora del Carmen Hospital, Tabio-Cundinamarca, are due to problems of Moral Risk, Adverse Selection and Information Asymmetries, for which it is viable to propose an administrative and financial management improvement as stated by Corporate Governance.*

Keywords: *Agency Theory, Corporate Governance, administrative management, financial management.*

La gouvernance corporative, une proposition pour améliorer la gestion administrative et financière à l'hôpital E.S.E. Nuestra Señora del Carmen, à Tabio, Cundinamarca en Colombie

Résumé: *dans le département de Cundinamarca, la gestion administrative et financière des hôpitaux a été questionnée car, d'après les résultats des audits menés par la Contraloría (organisme de contrôle) de Cundinamarca, la plupart d'entre eux ne montrent pas des résultats administratifs et financiers positifs. L'objet de cette recherche est de vérifier la gestion administrative et financière de l'E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Tabio Cundinamarca afin d'établir que les résultats négatifs de cette gestion sont dus au problème du Risque Moral et d'Asymétrie d'Information proposé par la Théorie de l'Agence. Pour ce faire, nous mènerons une révision du rapport d'audit fait par l'organisme de contrôle de Cundinamarca afin de démontrer cet argument. A posteriori, nous vérifierons la viabilité de faire une proposition à l'hôpital basée sur les lignes directrices de la Gouvernance Corporative. A cette fin, nous ferons une révision de documents et d'articles pour démontrer la viabilité de créer une proposition d'amélioration administrative et financière d'après la Théorie de l'Agence. Nous parviendrons à conclure que les problèmes de gestion administrative et financière de l'E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Tabio Cundinamarca sont causés par le Risque Moral, la Sélection Défavorable et l'Asymétrie d'Information. C'est pour cela qu'il est viable de proposer une amélioration à la gestion administrative et financière basée sur la Gouvernance Corporative.*

Mots-clés : *théorie de l'agence, gouvernance corporative, gestion administrative, gestion financière.*

Governança corporativa, uma proposta para o melhoramento na gestão administrativa e financeira no hospital "E.S.E. Nuestra Señora del Carmen" em Tabio – Cundinamarca

Resumo: *No departamento de Cundinamarca tem se questionado a gestão administrativa e financeira dentro dos hospitais, os quais, segundo os resultados das auditorias emitidas pela "Contraloría de Cundinamarca" (que é a instituição encarregada do controle fiscal desse departamento), na sua maioria, não apresentam resultados administrativos e financeiros positivos. O objetivo desta pesquisa é verificar a gestão administrativa e financeira do Hospital "E.S.E. Nuestra Señora del Carmen" de Tabio Cundinamarca e estabelecer que os resultados negativos dessa gestão são devidos ao problema de Risco Moral e Assimetria da informação que supõe o Dilema da Agência (ou Problema do principal-agente). Com este intuito se realizará uma revisão do relatório de auditoria emitido pela "Contraloría de Cundinamarca" a fim de comprovar o anterior argumento. Posteriormente se verificará a viabilidade de apresentar uma proposta para o Hospital conforme aos fundamentos da Governança Corporativa. Para atingir tal objetivo, se fará uma revisão de documentos e artigos a fim de demonstrar que é viável gerar uma proposta de melhora administrativa e financeira, conforme o argumentado por essa teoria. Conclui-se que os problemas de gestão administrativa e financeira do Hospital "E.S.E. Nuestra Señora del Carmen" de Tabio Cundinamarca são devidos a problemas de Risco Moral, Seleção Adversa e por Assimetrias da informação, pelo que é viável sugerir uma melhora na gestão administrativa e financeira de acordo com os fundamentos da Governança Corporativa.*

Palavras Chave: *Dilema da Agência, Governança Corporativa, gestão administrativa, gestão financeira.*

Gobernanza corporativa, una propuesta para el mejoramiento en la gestión administrativa y financiera en el hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen Tabio - Cundinamarca

Ana María Balcazar Daza

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a01>

Primera versión recibida en agosto de 2018 - Versión final aceptada en septiembre de 2018

I. Introducción

De acuerdo con los informes de auditoría emitidos por la contraloría de Cundinamarca, el sector hospitalario en este departamento ha mostrado deficiencias en su gestión administrativa y financiera. En consecuencia, es necesario replantear la metodología en cuanto la gestión interna de este sector organizacional; la cual está sumergida en diversas reglamentaciones públicas.

La gobernanza al interior de estas instituciones podría constituirse como un factor decisivo dentro del mejoramiento de los indicadores administrativos y financieros, en la medida que permitiría identificar dificultades dentro de la administración, y de esta manera, generar las acciones correctivas respectivas.

En consecuencia, el objetivo de esta investigación es verificar la gestión administrativa y financiera del Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen de Tabio Cundinamarca y demostrar que los resultados negativos de esta gestión se deben al problema de Riesgo Moral, Selección Adversa y Asimetría de la Información los cuales son planteados por la Teoría de Agencia. Para este fin, se efectuará una revisión del informe de auditoría de la contraloría de Cundinamarca con el fin de probar el anterior argumento.

Posteriormente, se verificará la viabilidad de presentar una propuesta para el hospital de acuerdo con lo planteado por la Gobernanza Corporativa.

Con este propósito, se efectuó una revisión de artículos publicados en revistas indexadas, para sustentar el planteamiento del mejoramiento de la gestión administrativa y financiera, mediante la incorporación de la Gobernanza Corporativa en la gestión organizacional; y evidenciar una propuesta en

contribución a la consecución de indicadores administrativos y financieros positivos, dentro de la organización objeto de estudio, disminuyendo impactos por selección adversa (proceso que nace como consecuencia de la asimetría de la información, en el cual por desinformación se ofrece lo peor a un tercero) y riesgo moral (es la consecuencia que asumen terceros, por decisiones egoístas en beneficio propio, por parte de los directivos dentro de la organización).

Es por ello necesario establecer controles (gobernanza corporativa) con el fin de incrementar los niveles de productividad a través de incentivos (aumentos salariales, reconocimientos, privilegios, estabilidad) encaminados a promover la lealtad de los empleados a todo nivel dentro de la organización. Aunque esto genera un aumento en los costos dentro del hospitales, la relación costo beneficio a largo plazo sería favorable por la disminución de los costos de transacción originados por problemas de riesgo moral y asimetrías de la información, que deterioran la estructura financiera de la entidad.

De acuerdo con la estructura del texto, se expondrán inicialmente los postulados de la Teoría de Agencia y Gobernanza Corporativa. A posteriori, se mostrará un cuadro que evidencia la gestión administrativa y financiera del Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen de Tabio Cundinamarca, después se mostrará el resultado de la revisión de los casos de éxito en gestión administrativa y financiera en algunas instituciones a nivel mundial tras la implementación del modelo de Gobernanza Corporativa, y finalmente se mostrará la propuesta para el hospital.

Como conclusión de la investigación, se puede establecer que los problemas de la gestión administrativa y financiera dentro del Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen de Tabio se deben a los problemas expuestos por la Teoría de Agencia, los cuales son Riesgo Moral y Selección adversa como consecuencia de la Asimetría de la Información.

De acuerdo con lo encontrado dentro de la revisión de los artículos y textos se puede concluir, además, que existe una relación directa entre la incorporación de los postulados de la Gobernanza Corporativa, en el mejoramiento administrativo y financiero de las organizaciones que los aplican. En consecuencia, es acertado generar una propuesta al sector hospitalario de Cundinamarca de acuerdo con lo planteado por la Teoría de Gobernanza Corporativa.

II. Marco Teórico

Teoría de la Agencia.

La TA o enfoque contractual, conocida también como enfoque "Principal-Agente". Según los profesores norteamericanos Michel Jensen y William Meckling (1976), quienes definen la relación de agencia como un contrato bajo cuyas cláusulas una o más personas (Principal) contrata a otra persona (Agente) para realizar determinado

servicio en su nombre, lo que implica delegación de autoridad. (Escobar, y Benavides, y Perafán, H 2016, p.207)

Esta teoría está enmarcada en el conflicto de intereses que se presenta en la relación, entre principal (dueño) y agente (directivos) dentro de la organización, por lo cual es necesario crear incentivos que logren evitar los conflictos de intereses presentados entre los principales y los agentes.

La Teoría de Agencia expone dos problemas a encontrar dentro de las organizaciones, el Riesgo Moral y la Selección Adversa como consecuencia de la Asimetría de la Información.

El Riesgo Moral, se presenta cuando los directivos dentro de las organizaciones tienen intereses personales que interfieren con los objetivos de los dueños de las empresas, y en consecuencia sus decisiones están orientadas a satisfacer las necesidades personales en detrimento de los objetivos corporativos.

Es por ello necesario establecer controles, con el fin de incrementar los niveles de productividad a través de incentivos (aumentos salariales, reconocimientos, privilegios, estabilidad) encaminados a promover la lealtad de los empleados a todo nivel dentro de la organización. Aunque esto implicaría un aumento en los costos dentro de la organización, la relación costo beneficio a largo plazo sería favorable por la disminución de estos Riesgos Morales, que implican altos costos operativos (transacción). De igual forma, es necesario empoderar a los administradores, con el fin de identificarlos con la organización y de esta forma lograr mayores rentabilidades financieras.

Así pues, este enfoque (servidor) no se centra en las motivaciones del administrador de los recursos, sino en las formas de facilitar y mejorar las estructuras de poder, lo cual asegura que el ambiente laboral del gestor lo incentive a adoptar un comportamiento en pro de la organización y favorecer que el gestor ostente el doble cargo de pertenecer a la junta directiva y ser el administrador, pues implicará mejoras en la efectividad y por tanto, mayores retornos para los accionistas. (Donaldson, 1990; Donaldson y Davis, 1991; Muth y Donaldson, 1998) citado por (Escobar, y Benavides, y Perafán, H 2016, p.206)

Surge esta teoría que busca tener una mirada más sociológica y psicológica de este individuo, en la que el agente es confiable pues basa su toma de decisiones en los intereses de la compañía a la que sirve, en vista de que está comprometido con el éxito de esta (Davis, Schoorman y Donaldson, 1997; Donaldson, 1990; Donaldson y Davis, 1991; Hassan, Marimuthu y Johl, 2015).

Otro de los problemas que enfrentan las organizaciones de acuerdo con la Teoría de Agencia consiste en las diferencias en cuanto a la información que poseen cada uno de los agentes económicos, lo cual se denomina Asimetría en la Información. Como consecuencia de la Asimetría de la Información, surge el concepto de Selección Adversa, el cual evidencia que se pueden

presentar fallas en el proceso de la toma de decisiones, pese a las diferencias en cuanto al manejo de la información por parte de los agentes involucrados. La Selección Adversa evidencia que, a causa de la falta de información, no se dará un intercambio justo. (Akerlof, 1970; Holmstrom, 1979; Stiglitz y Weiss, 1981; Demsetz, 1983; Usategui, 1999; Menéndez, 2001; Arévalo y Ojeda, 2004; Montoya y Montoya, 2005; Gómez, 2008; Ganga y Burotto, 2009; Manasliski y Varela, 2009; Briceño, 2010; Guzmán y Trujillo, 2011; Ganga y Burotto, 2012)

A continuación, se exalta los aportes que han efectuado algunos autores frente a la Teoría de Agencia. Según Oman, Fries y Buitter (2003) la Teoría de la Agencia puede direccionarse para las empresas públicas y privadas, las cuales como organizaciones cuentan con normas, leyes, reglamentos, es así como el propósito de la gestión empresarial se fundamenta en:

Facilitar y estimular el desempeño de las empresas mediante la creación y el mantenimiento de los incentivos que motivan a la información corporativa para maximizar la eficiencia operativa de las empresas, el rendimiento de los activos y el crecimiento de la productividad a largo plazo. • Limitar a los gestores el abuso de poder sobre los recursos corporativos —si dicho abuso hace que se ocasione liquidación de activos o desvío de recursos de la empresa para su uso privado y/o causa desperdicio importante de recursos controlados por las corporaciones (el llamado ‘problema de agencia’) — que son otra manera en que se puede manifestar la conducta egoísta del gestor. • Proporcionar los medios para supervisar el comportamiento del gerente, garantizar la responsabilidad corporativa y establecer una protección razonable costo-efectiva de los intereses de los inversores y la sociedad de cara a la información corporativa”). Citado por (Escobar, y Benavides, y Perafán, H 2016, p.218)

Lefort (2003), enfoca la Teoría de la Agencia, en el concepto de Asimetría de la Información (diferencias en la información en los diferentes agentes), lo cual trae como consecuencia la Selección Adversa (Fallas en las decisiones y en el intercambio a causa de la Asimetría de la Información). Según Lefort, se debe garantizar en las relaciones empresariales un intercambio justo, mediante el suministro de la misma información a todos los actores dentro de la organización.

Para González y Hernández (2006) Siempre existirán diferencias de intereses entre los dueños de las organizaciones y los administradores de las mismas, por lo tanto, es necesario de estipular controles y reglas claras con el fin de minimizar el conflicto entre estos actores en la organización. Los controles son tanto internos como externos. En los controles externos se encuentra el entorno legal y la regulatorio, y en los controles internos se encuentran las políticas y reglamentaciones internas.

Jensen y Meckling (1976), Shleifer y Vishny, reafirman lo expuesto por González y Hernández (2006), en el cual afirman que las organizaciones necesitan de estructuras de Gobierno al interior, con el fin de controlar y

supervisar a los gestores, cuyos intereses no deben distar de los intereses de los propietarios.

Para Gruszczynski (2006), la gobernanza de agencia reduce al mínimo los costos que se derivan de los conflictos entre propietarios y gerentes de la organización, a través de la supervisión eficaz, libros transparentes y precisos, trato justo entre las partes.

Cabe resaltar, la relación que existe entre la Teoría de Agencia y la Gobernanza Corporativa. La Teoría de Agencia plantea y expone los problemas dentro de la organización, mientras la Gobernanza Corporativa plantea las soluciones para evitar los problemas de la Teoría de Agencia.

III. Gobernanza Corporativa.

Shleifer y Vishny (1996)" (p. 1, traducido). Langebaek y Ortiz (2007) "Siguiendo a Charles Oman, Steven Fries y Willem Buitier (2003) se puede definir el gobierno corporativo de una empresa como el conjunto de prácticas formales e informales que regulan la relación entre administradores e inversionistas y entre los diferentes tipos de socios o accionistas" (p. 3, pie de página 4) Citado por (Escobar, y Benavides, y Perafán, H 2016, p.218)

La Gobernanza Corporativa es una teoría complementaria a la Teoría de Agencia. Mientras la Teoría de agencia habla de la problemática en las organizaciones generada por el Riesgo Moral y la Selección Adversa a causa de la Asimetría de la información, el Gobierno Corporativo es la teoría que hace frente a estas problemáticas.

Según Oliver Hart (1995), el concepto de gobierno corporativo nace de la problemática presentada en la agencia y a los costos de transacción generados por la Selección Adversa, Asimetría de la Información y Riesgos Morales.

La OECD define gobierno corporativo como los medios internos por las cuales las corporaciones son operadas y controladas. La estructura de gobierno corporativo especifica la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes en la organización —como la junta, los gerentes, los accionistas y otras partes interesadas— y establece las normas y procedimientos para la toma de decisiones (OECD, 2015).

Según Raghuram G. Rajan y Luigi Zingales (1998) la Gobernanza Corporativa está orientada a la creación de mecanismos y restricciones que regulan las relaciones de intercambio empresarial, generadoras de rentas.

Diane K. Denis y John J. McConnell (2003) definen Gobierno Corporativo como el conjunto de mecanismos, institucionales y de mercado, en el cual las decisiones tomadas dentro de la compañía cumplen con los objetivos de todos los grupos de interés organizacionales (propietarios, accionistas, gerentes, empleados, clientes).

El modelo de Gobernanza Corporativa, busca a través de mecanismos, controles y reglas garantizar el tratamiento equitativo entre los accionistas (para evitar la problemática de Selección Adversa), revelar la información y los datos de forma transparente e igualitaria (para evitar Asimetrías en la Información), establece responsabilidades claras para la junta directiva y consejo organizacional, con el fin de lograr la convergencia de intereses y objetivos entre propietarios y gerentes, minimizando de esta forma el Riesgo Moral.

A partir de la década de 1990, se promueve la aplicación en muchas instituciones del denominado "new managerialism", que acentúa aspectos relacionados con indicadores, la competitividad, la eficiencia y los servicios para los usuarios, los que tienen un impacto innegable en la gestión de las organizaciones, tanto del sector público. (Farrell y Morris, 2003; O'Reilly y Reed, 2010; Lynch, Grummell y Devine, 2012; Lynch, 2012). El new managerialism es un sistema de gobernanza de las organizaciones que favorece el control centralizado de la gerencia y posibilita la descentralización de las responsabilidades. Citado por (Ganga, y Ramos, y Leal 2015, p.13).

De acuerdo a la teoría, las problemáticas de la Teoría de Agencia se presentan en todas las organizaciones en las cuales los propietarios delegan la administración a una tercera persona, generando costos adicionales, que comprometen la estructura financiera de la organización, cuya solución es a través de la implementación de la Gobernanza Corporativa.

Para Grant y McGhee (2014) El GC es una composición de mecanismos que buscan hacer frente a los problemas de agencia entre principal y gestor y entre accionistas mayoritarios y minoritarios para garantizar que los proveedores de capital obtengan el respectivo retorno a la inversión. Con esto, un buen GC se traduce en más ganancias o mayor valoración de la empresa. Dicho rendimiento empresarial se puede observar en tres aspectos: i) rentabilidad (ROA o ROE); ii) valor de mercado (Q de Tobin) o iii) retorno a la inversión (cambio en el precio de las acciones). La implementación de buenos mecanismos de gobernanza también puede mejorar el rendimiento operativo de la siguiente manera: i) inversiones más eficientes, dada la mejora en la supervisión de las operaciones; ii) utilización de recursos de forma más eficiente, dado que se reducen prebendas por la gestión; iii) reducción de las posibilidades de fraude, liquidación de activos u otras formas de desviación de activos de la empresa o flujos de efectivo de los accionistas; iv) disminución del retorno a la inversión, dada la mejor protección a los accionistas y la disminución del riesgo de perder su inversión, esto a su vez se traduce en mayores ingresos; v) mejora en la disponibilidad de financiación externa. Grant y McGhee (2014) citado por Jara (2014, p. 3-5).

IV. Metodología

El objetivo de esta investigación es verificar que los problemas planteados por la Teoría de Agencia (Selección Adversa, Riesgos Morales, Asimetrías de la Información), se presentan en la gestión del Hospital de Tabio y que la implementación de los postulados de la Gobernanza Corporativa, los cuales se

rigen en Colombia a través del Código País, contribuiría a mejorar la gestión administrativa y financiera dentro del Hospital de Tabio (Cundinamarca-Colombia). Para alcanzar dicho fin se procedió a efectuar una revisión de documentos y artículos, con el fin de demostrar que es viable generar una propuesta de mejoramiento administrativa y financiera, de acuerdo a lo planteado por la Teoría de Agencia y la Teoría de Gobernanza Corporativa.

La revisión bibliográfica es una metodología a implementar en cualquier trabajo de investigación, con el fin de verificar la originalidad y relevancia del tema a investigar.

De acuerdo con esta metodología se desarrollaron tres fases, en la primera se definió el problema de investigación, con el fin de efectuar la respectiva búsqueda bibliográfica. En la segunda fase se consultaron las bases de datos con el de demostrar la pertinencia de la hipótesis formulada en concordancia con el problema planteado. En la tercera fase se analizó la información organizada, para identificar la propuesta a presentar.

De acuerdo con lo anterior el problema de la investigación radica en demostrar que el Hospital Nuestra Señora del Carmen presenta los problemas de Riesgo Moral y Selección Adversa propuestos por la Teoría de Agencia y evidenciar que es posible mejorar la gestión administrativa y financiera dentro del Hospital de Tabio (Cundinamarca- Colombia), aplicando los postulados de la Gobernanza Corporativa, los cuales están enmarcados a través del Código País en Colombia.

De acuerdo con este planteamiento se procede a buscar en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría de Cundinamarca, y en las bases de datos: Proquest, Ebsco, Scielo artículos relacionados con la aplicación de la teoría de Gobernanza Corporativa en diferentes escenarios corporativos, resaltando las ideas más relevantes.

Se procede a organizar la información encontrada y se verifica la proximidad de cada uno de los artículos de acuerdo a la hipótesis planteada, en cuadros comparativos, y finalmente se plantea la propuesta de mejoramiento de acuerdo a la información recolectada y analizada.

Con relación a la muestra se escoge al hospital de Tabio para el estudio de casos, teniendo en cuenta que de los hospitales dentro de esta categoría (E.S.E) en Cundinamarca, es uno de los que más población atiende y dentro de los informes verificados, presenta una gestión administrativa y contable desfavorable y no fenece su cuenta.

V. Resultados

V.1 Gestión administrativa y financiera en el Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen de Tabio.

Tabla 1. Hallazgos de auditoría E.S.E Nuestra Señora del Carmen de Tabio informe de auditoría presentado en el 2018 vigencia 2019, planes de mejoramiento vigencia 2015, 2016, 2017.

Concepto	Hallazgo
Evaluación plan de mejoramiento	<p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Administración de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio, como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, efectuada a la vigencia 2013, presentó un avance del 32%, lo cual es inaceptable el nivel de cumplimiento, de conformidad con lo previsto en la Resolución 0150 de 2006 y la Resolución No. 0086 de 04 de febrero de 2010, emitida por la Contraloría de Cundinamarca.</p> <p>Se concluye que el Plan de Mejoramiento presentado por la E.S.E., Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio, de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, correspondiente a la vigencia fiscal 2013, presenta un cumplimiento del 32%, para las 22 acciones de mejora propuestas a los 11 hallazgos.</p> <p>No cumple con las acciones correctivas correspondientes. (Informe de Auditoría 2017, p.3)</p>
Rendición de cuentas	<p>La administración del sujeto de control no acató los lineamientos de la Resolución 097 de 29 de enero de 2016, emitida por la Contraloría de Cundinamarca, respecto a la rendición de la cuenta anual, vigencia 2016, por cuanto se presentó un error en el diligenciamiento del formato F08 al presentarse en el gasto una diferencia de \$39.142.210 por un error de transcripción. Adicionalmente en el formato F99 no presentaron el anexo de Indicadores de Gestión.</p> <p>No fenece la Cuenta.</p>
Archivos	<p>No cuentan con lo estipulado en la ley general de archivos, los expedientes no cumplen con el orden cronológico.</p>
Gestión administrativa	<p>Los hallazgos presentados inciden de manera significativa en los resultados de la administración, lo que nos permite conceptuar que la gestión adelantada por la Empresa Social del Estado, alcanzó la ejecución del plan de mejoramiento de la auditoría de la vigencia 2013 en 32%. El plan de acción no se cumplió, la encuesta del sistema de control interno reportó una calificación de una valoración total de 33%, el cual presenta debilidades significativas en el cumplimiento de los criterios de eficiencia y eficacia. Por tal razón el concepto sobre la gestión y resultados es DESFAVORABLE. (Informe de auditoría, 2017, p.11)</p>
Control interno	<p>Las debilidades expresadas anteriormente, obedecen a que la E.S.E. no ha implementado los puntos de control evidenciándose el incumplimiento a los plazos y lineamientos establecidos en el Decreto 943 de 2014 para la implementación del MECÍ.</p> <p>No cuentan con mecanismos de control y de seguimiento.</p>
Liquidación de convenios	<p>Ocho (8) convenios se encuentran sin liquidar desde el año 2013 y suman \$2.167.692.412.</p>

Concepto	Hallazgo
Estados contables	<p>La E.S.E. presenta un alto riesgo respecto a la recuperación de cartera, ya que el 46% del total de la cartera vencida, presenta un vencimiento superior establecido en el rango de 90 a 180 días equivalentes a \$ 1.055.145.208.</p> <p>En el pasivo se evidenció una clara identificación de la falta de depuración contable, se señalan los casos o tareas pendientes de identificar el destino o procedencia de la información que alimenta los estados contables. Esto conlleva a afectar claramente el objetivo de la información con el fin de que la alta dirección tome las decisiones oportunas.</p> <p>A la fecha de la ejecución del proceso auditor no se evidencia ningún tipo de avance y/o actuación en pro de desarrollar actividades preventivas en la información financiera, económica y social de la E.S.E. con el fin de que garanticen la producción de una información razonable y oportuna. (Informe de auditoría, 2017, p.17)</p>
Glosas	<p>No existen los manuales de procesos para glosas.</p> <p>En los estados contables, la glosa se registra en la cuenta contable 83, cuenta de orden deudoras de control por \$226.482.456 mientras que los datos reportados en el informe que presentó el área de facturación fue de \$139.284.529, observándose una diferencia de \$87.197.927, por lo que corroboramos que no hay evidencia del manejo de la glosa definitiva, ésta es enviada al gasto, cuando ha sido aceptada, pero no se especifica el valor de la misma, ni hay notas contables que expliquen la causa de ésta, aumentando en forma no razonable los gastos. El Informe de auditoría, 2017, p.86)</p>
Almacén	<p>Según la visita realizada al almacén, el día 24 de febrero del 2017, en la cual el grupo auditor confrontó el ingreso de los elementos adquiridos por la E.S.E., se observan falencias en la funcionalidad del módulo denominado Citisalud, toda vez que al momento de realizarse el seguimiento a los elementos se evidenció que no se lleva un adecuado control al stock, corno tampoco a las salidas de estos, pues el módulo no permite identificar el inventario real que posee el almacén. (Informe de auditoría, 2017, p.95)</p>
Propiedad, planta y equipo	<p>No se evidencia documento ni soporte que refleje las actualizaciones de las valorizaciones de esta cuenta.</p> <p>La E.S.E. No posee los procesos de identificación de todos y cada uno de los activos de la entidad y la actualización de activos fijos (Informe de auditoría, 2017, p.88)</p>
Sanciones	<p>La E.S.E. tenía la obligación de realizar el reporte de los precios de compra y/o venta de medicamentos al Sistema de Información de Precios, en lo correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2011, en las fechas establecidas en las normas citadas y no lo efectuó, lo que origina una sanción.</p> <p>La E.S.E. en el procedimiento de rendición de informes a otras entidades, no realizó un control y seguimiento adecuado, generando con este incumplimiento una sanción (multa) impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio.</p> <p>Por lo anterior, se evidencia que la gestión fiscal fue inadecuada, con la imposición de la multa por \$9.595.488, el gestor fiscal no cuidó, ni conservó, correctamente los recursos públicos y se ocasionó un menoscabo al patrimonio de la E.S.E. (Informe de auditoría, 2017, p.59-60)</p>
Talento humano	<p>Se evidencia contratación bajo la modalidad de prestación de servicios, carecen de planes de incentivos, no se evidencia control y supervisión de estos contratos por parte de la oficina de control interno.</p>

Fuente. Elaboración propia tomado del informe de Auditoría vigencia 2017, E.S.E Nuestra Señora del Carmen de Tabio emitido por la Contraloría de Cundinamarca.

Tabla 2. Problemas planteados por la Teoría de Agencia versus hallazgos del Hospital de Tabio

Problema	Hallazgo
Evaluación plan de mejoramiento	Ante el incumplimiento de las acciones correctivas propuestas se incurre en el problema de Riesgo Moral, por falta de gestión del encargado del proceso, lo cual evidencia la discrepancia entre el principal (Estado) y el agente (directivo encargado).
Rendición de cuentas	Ante la discrepancia de lo reportado en los formatos y el sistema, se observa que se presenta el problema de asimetrías de información, lo cual provoca el problema de Selección Adversa dentro del hospital.
Archivo	No cuentan con lo estipulado en la ley general de archivos, los expedientes no cumplen con el orden cronológico, provocando problemas de Asimetría de la Información y Selección Adversa.
Gestión administrativa	El Hospital genera detrimento al fisco por su gestión desfavorable, lo que evidencia diferencias de intereses entre el principal y el gestor, se evidencia en consecuencia el problema de Riesgo Moral.
Control interno	Al no contar con mecanismos de control y de seguimiento, se incurre en el problema de Riesgo Moral ya que el agente no tiene definido las metas a cumplir. Además, Asimetría de la Información ya que el principal no puede verificar la gestión del agente. También Problemas de Selección Adversa entre el agente y el principal, en donde el principal no tiene un referente de medición, lo cual puede favorecer al agente ante su ineficiente actuación administrativa.
Liquidación de convenios	Ocho (8) convenios se encuentran sin liquidar desde el año 2013 y suman \$2.167.692.412. Se puede verificar la falta de inoperancia administrativa del agente (directivo encargado) en detrimento del patrimonio del principal (Estado), lo cual evidencia el Problema de Riesgo Moral.
Estados contables	La E.S.E. presenta un alto riesgo respecto a la recuperación de cartera, ya que el 46% del total de la cartera vencida, presenta un vencimiento superior establecido en el rango de 90 a 180 días equivalentes a \$ 1.055.145.208. Se puede verificar la falta de inoperancia administrativa del agente (directivo encargado) en detrimento del patrimonio del principal (Estado), lo cual evidencia el Problema de Riesgo Moral. A la fecha de la ejecución del proceso auditor no se evidencia ningún tipo de avance y/o actuación en pro de desarrollar actividades preventivas en la información financiera, económica y social de la E.S.E. con el fin de que garanticen la producción de una información razonable y oportuna. (Informe de auditoría, 2017, p.17), se observa que se presenta el problema de Asimetría de Información, lo cual provoca el problema de Selección Adversa dentro del hospital.
Glosas	No existen los manuales de procesos para glosas. En los estados contables, la glosa se registra en la cuenta contable 83, cuenta de orden deudoras de control por \$226.482.456, mientras que los datos reportados en el informe que presentó el área de facturación fueron de \$139.284.529, observándose una diferencia de \$87.197.927. (Informe de auditoría, 2017, p.86), En este aspecto se incurre en el problema de Asimetría de la información.

Problema	Hallazgo
Almacén	En este aspecto se verifican que no se llevan control sobre los inventarios, lo cual evidencia el problema de riesgo moral por la falta de gestión administrativa en lo relacionado con el control y el seguimiento. Además, Asimetría de la información ya que no concuerda lo físico con lo reportado en el aplicativo del hospital, lo que incide en el problema de Selección Adversa por estos sesgos en la Información.
Propiedad, planta y equipo	No se evidencia documento ni soporte que refleje las actualizaciones de las valorizaciones de esta cuenta. Aquí se puede verificar problemas de Asimetría de la Información y Selección Adversa entre agente y principal.
Sanciones	Estas sanciones se generan por inoperancia administrativa (Riesgo Moral), lo que conlleva a un detrimento patrimonial en el Estado.
Talento humano	Se evidencia contratación bajo la modalidad de prestación de servicios, carecen de planes de incentivos, no se evidencia control y supervisión de estos contratos por parte de la oficina de control interno. En este aspecto se puede evidenciar que es necesario generar una propuesta en cuanto a incentivos y compensaciones para el personal del Hospital, con el fin de subsanar los problemas y costos de transacción que surgen por el problema de Riesgo Moral. Lo anterior se puede desarrollar de acuerdo con el Plan de Incentivos y de Estímulos enmarcado en la Ley No. 909 de 2004, reglamentado por el Decreto Ley No. 1567 de 1998 y Decreto No. 1227 de 2005 Artículo 69 al 85.

Fuente. Elaboración propia.

V.2 Gobernanza Corporativa frente al mejoramiento de la gestión administrativa y financiera.

A continuación, se relacionan los estudios encontrados en los cuales se puede evidenciar el mejoramiento de la gestión administrativa y financiera tras la implementación de propuestas basadas en los postulados de Gobernanza Corporativa.

Tabla 3. Evidencia de la relación directa de la aplicación de la Teoría de Gobernanza Corporativa y el mejoramiento de los indicadores administrativos y financieros dentro de las organizaciones. Recopilación de estudios realizados.

Autores	Posición
Fernando Lefort (2003).	Lefort argumenta que el Gobierno Corporativo contribuye a disminuir los costos de un mal sistema de incentivos o mala asignación de capital frente a los conglomerados.
Lawrence C. Brown y Marcus L. Caylor (2004a). Este estudio tiene como propósito elaborar un índice de GC y observar la relación con algunas variables de desempeño financiero clasificadas en tres categorías: i) desempeño operativo (rentabilidad sobre recursos propios, margen de beneficio y crecimiento de las ventas); ii) pago a los accionistas (rentabilidad por dividendo y recompra de acciones); y iii) valoración de la firma (Q de Tobin).	Esta investigación concluye con el desarrollo del índice de medición, que logró establecer la relación directa del GC frente a las categorías financieras planteadas.

Autores	Posición
Ricardo P. C. Leal y André L. Carvalho da Silva (2004). Estudio efectuado en las empresas públicas del Brasil, que aplican los postulados de la Gobernanza Corporativa.	Concluyen que un buen GC está positivamente correlacionado con un mayor valor de las corporaciones en Brasil.
Julián Benavides-Franco (2005) estudió la concentración de la propiedad y el desempeño contable en un panel de datos de 532 empresas entre 1999 y 2003 de cinco países latinoamericanos: Colombia, Brasil, Chile, Perú y Venezuela.	La conclusión es que existe un efecto positivo de Gobierno Corporativo frente al desempeño financiero.
Andrés Langebaek y Jaime Eduardo Ortiz (2007) estudiaron el estado de las prácticas de GC en las empresas que negocian acciones ordinarias en la Bolsa de Colombia, para lo cual construyeron su propio índice: el Índice de Gobierno Corporativo, IGC. Adicionalmente, midieron el impacto que las buenas prácticas de GC tienen sobre los costos de financiación del capital de las empresas. La muestra utilizada es de 57 empresas que negociaban acciones ordinarias en la Bolsa de Colombia en 2005.	Empresas con mayor apalancamiento parecen no generar elevados niveles de estrés financiero. Por el contrario, parece corroborarse la hipótesis de que mantener ciertos niveles de deuda presiona una buena gestión por parte de los administradores.
Sanjai Bhagat y Brian Bolton (2008).	Existe una relación simultánea entre el desempeño financiero y el Gobierno Corporativo, y lo comprueba con ecuaciones matemáticas.
Por último, el artículo de Julián Benavides Franco y Samuel Mongrut-Montalván (2010) tiene como objetivo observar los efectos sobre el desempeño contable y las decisiones financieras en empresas colombianas que implementar el código de gobierno (Código País es el nombre de la reglamentación del Gobierno Corporativo para Colombia).	Permite incorporar inequívocamente la relación causal en GC y desempeño (o apalancamiento). La muestra de este estudio es de 43 empresas entre 1997 y 2006. Entre los resultados más importantes de este estudio, están el aumento significativo del ROA después de implementar el código de GC: su efecto fue mayor entre mejor fuera la calidad del código. Así mismo, el endeudamiento de las empresas sube después de emitir el código y cuanto mejor sea su calidad. La conclusión general es que la autorregulación es eficaz como medio para inducir un compromiso de los accionistas controlantes para reducir sus rentas. Además, que los esfuerzos para mejorar las prácticas de GC se traducen en finanzas sólidas.
Jackie Krafft, Yiping Qu, Francesco Quattraro y Jacques-Laurent Ravix (2014)	Al confirmar la asociación entre altos niveles de GC y desempeño financiero, hallaron que los retornos accionarios, el rendimiento de los dividendos, el ROA y el margen de utilidad neta responden positivamente a mejoras en los índices de gobierno, lo mismo que la Q de Tobin para un panel de firmas en 24 países y sectores industriales entre 2003 y 2008.

Fuente. Elaboración propia. Tomado de Escobar, y Benavides, y Perafán, H 2016, p.230-237.

V.3 Propuesta implementación del Código País (Gobernanza Corporativa) Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen Tabio

Teniendo en cuenta la revisión efectuada cuyos resultados se encuentran en el cuadro anterior, se puede observar que, al aplicar las ideas de Gobernanza Corporativa, para minimizar la Selección Adversa y el Riesgo Moral, se incide significativamente en el mejoramiento administrativo y financiero de las organizaciones.

En consecuencia, es pertinente proponer a la gerencia del hospital de Tabio la implementación del modelo de Gobernanza corporativa (Código País), con el fin de mejorar su gestión administrativa y financiera minimizando los problemas de Riesgo Moral, Selección Adversa y Asimetrías de la Información.

De acuerdo al Informe pormenorizado del estado de control interno (2017) Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen Tabio, se evidencian problemas de Selección Adversa y de Riesgo Moral.

De acuerdo a este informe el Hospital de Tabio no cuenta con un personal comprometido con la institución (Riesgo Moral), el personal está contratado bajo la modalidad de prestación de servicios, se presenta alta rotación de personal, mal clima laboral, carece de un proceso de control establecido, existe un órgano auditor pero no poseen un manual de auditoria, existen dificultades en el seguimiento a los indicadores de gestión y financieros, carecen de un sistema de control y verificación de inventarios, no existe un plan de compras con necesidades definidas, carecen de medios y estrategias de difusión de la información (Problemas de Asimetría de la Información y en consecuencia Selección Adversa).

De acuerdo a las disposiciones del Código País, se deben plantear medidas concretas con relación a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, revelación de la información Financiera y no financiera y solución de controversias. Estas medidas concretas deberán ser supervisadas por el comité de Gobernanza Corporativa. Cabe anotar que, en el caso particular del Hospital de Tabio, este no cuenta con Asamblea de Accionistas, es en cabeza del departamento de Cundinamarca y del municipio que recae esta figura.

Se sugiere en consecuencia la creación de un Comité de Gobernanza Corporativa como órgano independiente, que se encargue de la verificación de la gestión del Gerente y Directivos del hospital, el cual deberá contar con procesos claros de seguimiento, deberán establecer una pila de indicadores medibles en períodos cortos de tiempo, con el fin de determinar el cumplimiento de metas dentro del Hospital. Este Comité debe ser apoyado por el Comité de Auditoría, por lo cual es necesario crear manuales de procesos y procedimientos claros para las diferentes áreas del Hospital para mejorar el control y divulgación de la información de la organización.

El Comité deberá sugerir que la Junta Directiva del Hospital de Tabio, se encargue de efectuar planes estratégicos, establecer necesidades de compra de acuerdo a las necesidades reales de la entidad; en este aspecto se deben generar los controles respectivos, se debe incentivar a los directivos (reconocimientos a favor de la reputación de los gestores) por el cumplimiento de metas del Hospital y de esta forma evitar los Riesgos Morales (toma de decisiones, planes y procesos para beneficios particulares, no para beneficio de la institución).

El Comité deberá proponer una política de salarios y remuneración, de igual forma un plan de compensación para los miembros de la organización, en especial la alta gerencia; evitando de esta forma que directivos del hospital utilicen a la organización como un trampolín político.

El Comité debe establecer claramente objetivos y protocolos de contratación y efectuar estos de acuerdo a las necesidades reales del Hospital, sin intervenciones de tipo burocrático. De igual forma se debe verificar las manuales funciones y los perfiles del cargo acorde a las funciones establecidas y divulgación respectiva de las hojas de vida.

El Comité deberá estipular los marcos regulatorios en el Hospital de acuerdo a la reglamentación nacional estipulada en: artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003 de la Ley 715 de 2001 (normatividad para sistemas de evaluación), artículo 43 de la Ley 715 de 2001 (normatividad para el reporte de información del sector), artículo 17 de la Ley 812 de 2003 (normatividad para la gestión pública), artículo 52 de la Ley 812 de 2003 y decreto 2193 del 2014 Artículo 1º (normatividad que estipula como se debe entregar la información del sector), Conpes 3204 del 6 de noviembre de 2002 (normatividad para el plan de inversión).

Tabla 4. Elementos y criterios de la propuesta de Gobernanza Corporativa para el Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen Tabío, de acuerdo a las disposiciones del Código País.

Elementos	Criterios	Actividades a desarrollar
Comité de Gobernanza Corporativa.	Órgano independiente encargado de la verificación de la gestión del Gerente y Directivos del hospital, deberá contar con procesos claros de seguimiento, deberá establecer una pila de indicadores medibles en períodos cortos de tiempo, con el fin de determinar el cumplimiento de metas dentro del hospital. Este comité debe ser apoyado por el comité de auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> -Crear el manual de procesos y procedimientos para la toma de decisiones de la Junta Directiva. -Crear el manual de procesos y procedimientos para la divulgación de información financiera y no financiera. -Crear el manual de procesos y procedimientos para la resolución de conflictos al interior de la organización. -Crear indicadores de gestión para la junta directiva en control del cumplimiento de las metas del Hospital, manejo y divulgación de la información. -Crear los manuales de procesos y procedimientos para las compras de la entidad. -Crear la política de incentivos y reconocimientos a los directivos de acuerdo a las metas cumplidas. -Proponer una política de salarios y remuneración, de igual forma un plan de compensación para los miembros de la organización, Control y seguimiento a la Asamblea de Accionistas, Junta directiva, a los procesos de revelación de la información financiera y no financiera y de solución de controversias.
Representantes de la Gobernación de Cundinamarca (equivalente a la Asamblea General).	Participación de los representantes de la alcaldía y la gobernación en las reuniones de la junta directiva.	<p>En este aspecto el comité de Gobernanza Corporativa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crear el proceso de convocatoria para los representantes de la alcaldía y gobernación. -Crear informes de los temas a tratar por la junta directiva, los cuales deben darse a conocer a los representantes de la alcaldía y la gobernación con anterioridad a las reuniones respectivas.
Junta Directiva	Periodicidad de las reuniones de la Junta Directiva, verificación de indicadores de gestión de los avances de los planes estratégicos establecidos por la Junta Directiva y sus metas. Verificación de los indicadores financieros y cumplimientos de compra del hospital.	<p>En este aspecto el comité de Gobernanza Corporativa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crear el reglamento interno de la Junta Directiva. -Establecer los planes estratégicos y metas a seguir por la Junta Directiva.

Elementos	Criterios	Actividades a desarrollar
Manejo de la información financiera y no financiera	Nivel de divulgación de la información.	En este aspecto el comité de Gobernanza Corporativa deberá: -Promover el desarrollo de una página web en la entidad en la cual se carguen las actas de las reuniones por parte de la junta directiva, la estructura organizacional, los manuales de procesos y procedimientos de la entidad, los estados financieros y contables.
Resolución de controversias	Nivel de problemáticas dentro de la organización	En este aspecto el comité de Gobernanza Corporativa deberá: -Crear un manual de procesos y procedimientos para la resolución de conflictos.

Fuente. Elaboración propia.

VI. Conclusiones

La Gobernanza Corporativa y Teoría de Agencia, no son aplicadas solamente a organizaciones de tipo financiero. De acuerdo a los estudios se pueden identificar que las problemáticas planteadas por la Teoría de Agencia se encuentran al interior de la gran mayoría de las organizaciones. En consecuencia, la Gobernanza Corporativa y lo que implica se aplica de igual manera en la gran mayoría de las empresas. La evidencia muestra que existe una relación directa entre la aplicación del modelo de Gobernanza Corporativa y el mejoramiento de los indicadores administrativos y financieros dentro de la organización.

Dentro del Hospital de Tabio se identifican problemáticas inherentes al Riesgo Moral y a procesos de Selección Adversa.

La discusión en consecuencia radica en porque ante la existencia del Código País, el modelo de Gobernanza Corporativa no es implementado alrededor de estas organizaciones, teniendo en cuenta que el objeto social de los hospitales es considerado de tipo social que afecta directamente a una de las necesidades vitales de la población como es la salud. En consecuencia, es necesario replantear los modelos administrativos implementados en estas organizaciones, con el fin de lograr el mejoramiento administrativo y financiero dentro de ellas, contribuyendo a la población afectada a través de mejores servicios, minimizando costos innecesarios derivados de los problemas de la Teoría de Agencia.

La propuesta presentada es un piloto que podría implementarse en todas las E.S.E de Cundinamarca, incluso del país que presenten situaciones similares a la presentada en el Hospital Nuestra Señora del Carmen del municipio de Tabio, en el cual se implementará la propuesta y se medirán los impactos respectivos.

Referencias bibliográficas

- Brown, Lawrence D. y Caylor, Marcus L. (2004<). Corporate Governance and Firm Performance. Disponible en: <http://www.whartonwrds.com/wp-content/uploads/2016/05/Sept-23-CorporateGovernance-and-Firm-Performance.pdf>
- Bhagat, Sanjai y Bolton, Brian (2008). Corporate Governance and Firm Performance. *Journal of Corporate Finance*, 14 (3), 257-273. Disponible en: <http://leeds-faculty.colorado.edu/bhagat/GovernancePerformance-JCF-June2008.pdf>, doi:10.1016/j.jcorpfin.2008.03.006
- Benavides-Franco, Julián y Mongrut-Montalván, Samuel (2010). Governance Codes: Facts or Fictions? A Study of Governance Codes in Colombia. *Estudios Gerenciales*, 26 (117), 85-102. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/212/21218551004.pdf>
- Benavides-Franco, Julián (2005). Concentración de la propiedad y desempeño contable: el caso latinoamericano. *Borradores de Economía y Finanzas*, 4, 1-35. Disponible en: <https://www.icesi.edu.co/departamentos/economia/publicaciones/docs/BORRAECO/Borrador%20de%20Economia%204.pdf>
- Claessens, Stijn y Yurtoglu, Burcin (2013). Corporate Governance in Emerging Markets: A Survey. *Emerging Market Review*, 15 (C), 1-33.
- Davis, Jam H.; Schoorman, F. David y Donaldson, Lex (1997). Toward a Stewardship Theory of Management. *Academy of Management Journal*, 22 (1), 20-47.
- Denis, K. y McConnell, John J. (2003) International Corporate Governance. European Corporate Governance Institute, ECGI - Finance Working Paper, 05/2003; Tuck School of Business at Dartmouth Tuck-JQFA Contemporary Corporate Governance Issues II Conference. Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=320121
- Donaldson, Lex (1990). The Ethereal Hand: Organizational Economics and Management Theory. *Academy of Management Review*, 15 (3), 369-381. doi:10.5465/AMR.1990.4308806
- Donaldson, Lex y Davis, James H. (1991). Stewardship Theory or Agency Theory: CEO Governance and Shareholder Returns. *Australian Journal of Management*, 1 (16), 49-64. Disponible en: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.199.6439yrep=rep1ytype=pdf>
- Escobar, N. y Benavides, J y Perafán, H (2016). Gobierno Corporativo y desempeño financiero: Conceptos teóricos y evidencia empírica. doi:10.11144/Javeriana.cc17-43.gcdf. / vol. 17 / no. 43 / enero-junio 2016. <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v17n43/v17n43a08.pdf>
- Farrell, C., y Morris, J. (2003). The Neo-Bureaucratic State: Professionals, Managers and Professional Managers in Schools, General Practices and Social Work. *Organization-Interdisciplinary Journal of Organization theory and Society*, 10, 129-156.
- Ganga, F y Ramos M, y Leal A (2015). Teoría de Agencia: Supuestos teóricos aplicables. *Rev. innovar* vol. 25, núm. 57, Julio-Septiembre de 2015. <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v25n57/v25n57a02.pdf>.

- Grant, Patricia y McGhee, Peter (2014). Corporate Governance Reform: Character-Building Structures. *Business Ethics: A European Review*, 23 (2), 125-138. doi:10.1111/beer.12043
- Gruszczynski, Marek (2006). Corporate Governance and Financial Performance of Companies in Poland. *International Advances in Economic Research*, 12 (2), 1-10.
- Hart, Oliver (1995). Corporate Governance: Some Theory and Implications. *Economic Journal*, 105 (430), 678-689. Disponible en: <http://www.ppge.ufrgs.br/giacomo/arquivos/gov-corp/hart-1995.pdf>.
- Contraloría de Cundinamarca (2017), Informe de auditoría Hospital E.S.E Nuestra Señora del Carmen. Tabio. <http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co/index.php/es/2014-12-10-21-50-00/proceso-auditor/plan-general-de-auditoria/sector-departamental-2014/pga-es-co-2>
- Jensen, M., y Meckling, W. (1976). Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305-360.
- Krafft, Jackie; Qu, Yiping; Quatraro, Francesco y Ravix, Jacques-Laurent (2014). Corporate Governance, Value and Performance of Firms: New Empirical Results on Convergence from a Large International Database. *Industrial and Corporate Change*, Oxford University Press, 23 (2), 361-397.
- Langebaek, Andrés y Ortiz, Jaime Eduardo (2007). Q de Tobin y gobierno corporativo de las empresas listadas en bolsa. *Borradores de Economía*, 447, 1-37. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra447.pdf>
- Leal, Ricardo P. C. y Carvalho da Silva, André L. (2005). Corporate Governance and Value in Brazil (and in Chile). Washington: InterAmerican Development Bank, Latin American Research Network, Research Network Working paper R-514. Disponible en http://www.istfin.eco.usi.ch/r_leal.pdf
- Lefort, Fernando (2003). Gobierno corporativo: ¿qué es? y ¿cómo andamos por casa? *Cuadernos de Economía*, 40 (120), 207-237. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-68212003012000002
- Organization for Economic Co-operation and Development, OECD (2015). G20/ OECD Principles of Corporate Governance. Paris, OECD. Disponible en: <http://www.oecd.org/corporate/principles-corporategovernance.htm>
- Oman, Charles; Fries, Steven y Buitter, Willem (2003). Corporate Governance in Developing, Transition and Emerging-Market Economies. Francia: OCDE Development Centre, Policy Brief 23. Disponible en: <http://www.oecd.org/dev/poverty/28658158.pdf>
- Rajan, Raghuram G. y Zingales, Luigi (1998). Financial Dependence and Growth. *American Economic Review*, 88 (3), 559-586.
- Shleifer, Andrei y Vishny, Robert W. (1997). A Survey of Corporate Governance. *The Journal of Finance*, 52 (2), 737-783.

Arias, J.; Cano, V. (2018). Contabilidad y modos de producción. Apuntes reflexivos para repensar el papel social de la contabilidad. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 73, 33-48. Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a02>

Contabilidad y modos de producción. Apuntes reflexivos para repensar el papel social de la contabilidad*

Juan David Arias Suárez

jd.arias@hotmail.com - jdarias@poligran.edu.co
Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Vanessa Cano Mejía

vanessacanamejia@gmail.com - vcano@correo.iue.edu.co
Institución Universitaria de Envigado

* Una primera versión de este trabajo fue presentada en el III Congreso Latinoamericano de Investigadores Contables, Medellín. Del 19 al 21 de abril de 2018.

Contabilidad y modos de producción. Apuntes reflexivos para repensar el papel social de la contabilidad.

Resumen: Este texto esboza algunas reflexiones y análisis hermenéuticos en torno al papel social de la contabilidad en los diferentes modos de producción socio-históricos y las diversas formas de desarrollo económico-productivos existentes, que emergen de los sistemas de organización sociopolítica basados en los factores económicos de producción. La visión de la contabilidad trabajada se inscribe en la vertiente interpretativa de las corrientes heterodoxas de investigación. En breves líneas, se abordan rasgos básicos de la contabilidad en el comunitarismo primitivo, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo mercantil, industrial, financiero y bursátil, el socialismo y el comunismo, como modos de producción que permiten repensar el papel social de la contabilidad y sus determinantes económicos para representar el rumbo colectivo de las comunidades. Las reflexiones permiten identificar relaciones históricas, perspectivas epistemológicas y características propias de la contabilidad para dar cuenta de la realidad.

Palabras clave: Contabilidad, modos de producción, organización social, investigación interpretativa, teoría e historia contable.

Accounting and production modes. Reflective remarks to rethink the social role of accounting.

Abstract: This text outlines some reflections and hermeneutical analyses around the social role of accounting in the different socio-historical production modes and the existing diverse forms of economic and productive development, emerging from the sociopolitical organization systems based on the economic factors of production. The accounting vision developed in this work is inscribed under the interpretive branch of the heterodox research trends. In brief, the study addresses basic accounting features in primitive communitarianism, slavery, feudalism, mercantilist, industrial, financial and stock-exchange capitalism, socialism and communism, as production modes enabling to rethink the social role of accounting and its economic determinants to represent the collective path of communities. The reflections allow to identify historical relations, epistemological perspectives and accounting's own characteristics to account for reality.

Keywords: Accounting, production modes, social organization, interpretive research, accounting theory and history.

Comptabilité et modes de production. Des notes réfléchies pour penser au rôle social de la comptabilité

Résumé: Ce texte esquisse quelques réflexions et analyses herméneutiques autour du rôle social joué par la comptabilité dans les différents modes de production socio-historiques, ainsi que les multiples formes de développement économique-productifs qui existent, émergeant des systèmes d'organisation socio-politique fondés sur les facteurs économiques de production. L'idée de comptabilité ici traitée s'inscrit dans la lignée d'interprétation des courants de recherche hétérodoxes. En quelques lignes, dans ce texte seront abordés les traits fondamentaux de la comptabilité dans le communautarisme primitif, l'esclavagisme, le féodalisme, les capitalismes mercantiliste, industriel, financier et boursier ; le socialisme et le communisme en tant que modes de production permettant de repenser le rôle social de la comptabilité et ses déterminants économiques pour représenter le destin collectif des communautés. Les réflexions permettent d'identifier des rapports historiques, des perspectives épistémologiques et des caractéristiques propres à la comptabilité afin de rendre compte de la réalité.

Mots-clés: comptabilité, modes de production organisation sociale, recherche interprétative, théorie et histoire comptable

Contabilidade e Modos de Produção. Anotações reflexivas para repensar o papel social da contabilidade.

Resumo: Este texto bosqueja algumas reflexões e análises hermenéuticas sobre o papel social da contabilidade nos diversos modos de produção sócio-históricos e as diferentes formas de desenvolvimento econômico-productivos existentes, que emergem dos sistemas de organização sociopolítica baseados nos diferentes fatores econômicos de produção. A visão da contabilidade trabalhada se encaixa no eixo interpretativo das correntes heterodoxas de pesquisa. Em poucas linhas se abordam assuntos básicos da contabilidade no comunitarismo primitivo, a escravidão, o feudalismo, o capitalismo mercantil, industrial, financeiro e da Bolsa de Valores, o socialismo e o comunismo, como tipos de produção que permitem repensar o papel social da contabilidade e seus determinantes econômicos para representar o rumo coletivo das comunidades. As reflexões permitem identificar relações históricas, perspectivas epistemológicas e características próprias da contabilidade para encarar a realidade.

Palavras Chave: Contabilidade, modos de produção, organização social, pesquisa interpretativa, teoria e história contábil.

Contabilidad y modos de producción. Apuntes reflexivos para repensar el papel social de la contabilidad.

Juan David Arias Suárez, Vanessa Cano Mejía

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a02>

Primera versión recibida en julio de 2018 - Versión final aceptada en agosto de 2018

I. Ideas contextuales

La contabilidad es una creación antiquísima. Su participación y actuación fáctica en la estructura social, política y económica de los seres humanos para representar las múltiples expresiones y movimientos de la riqueza ha contribuido al establecimiento de una forma de entender y relacionarse en el mundo; la riqueza, entendida en sentido amplio como una construcción social tangible o intangible con el potencial de tener características económicas, sociales, culturales y/o ambientales que pueden ser controladas o representadas de forma inteligible, es decir, susceptible del proceso contable, son transhistóricas para el papel social de este saber. La contabilidad, independientemente del hecho social o el periodo sociohistórico, ha estado presente para dar cuenta de la realidad y, a su vez, perennemente ha coadyuvado a determinar una forma de comunicación y comprensión de la vida.

Las manifestaciones de la contabilidad en la sociedad han estado presentes de forma material e inmaterial; materialmente han existido un cúmulo de expresiones sociales observables (ordenamiento de líneas y puntos, muescas y marcaciones en piedras y vasijas, inscripciones en huesos, articulaciones de cuerdas y nudos, clasificación de sistemas, tablillas, ábacos, dispositivos electrónicos, etc.) e inmaterialmente también se ha manifestado como una forma de pensamiento: una 'racionalidad controladora', desde la perspectiva del profesor Danilo Ariza (2000), y naturalizada en la humanidad por el deseo de controlar y dar cuenta de la realidad, de los sucesos del pasado, de sus fluctuaciones en el presente y de su devenir. La inteligencia humana, entendida como la capacidad de pensar-actuar con sentido, genera raciocinios

y asociaciones vinculadas a la existencia y a las riquezas, que desarrollan múltiples acciones para conocer y controlar la realidad. Si la contabilidad, puede representar y coadyuvar a controlar la riqueza de la realidad producto de ese raciocinio inteligente presente desde la existencia humana, ello se configura como una racionalidad controladora y calculante.

Quizá las manifestaciones del pensamiento contable y su racionalidad controladora en la humanidad en muchas ocasiones han sido asociadas con las formas de representación (configuración de cuentas, redes de transacciones o asociación de puntos y líneas para expresar un hecho aunado a la noción de riqueza y modernamente de propiedad), pero no en todas las condiciones sociales la contabilidad ha actuado y mediado las relaciones sociales de igual manera, ya que como lo menciona el profesor Jack Araújo, ésta responde a un contexto económico y social que moldea sus preponderancias.

De ahí que, siguiendo a Bourdieu, se pueda hablar de la contabilidad como un arbitrario histórico y cultural, es decir, como un producto netamente social y cultural, que ha tomado diferentes formas y ha respondido de manera singular, en diversas culturas y épocas de la historia, a los requerimientos heterogéneos de información y control. (Vlaemminck, 1991 citado en Cardona e Hinestroza, 2013, p. 71)

La contabilidad, por derecho propio, tiene historia en el mundo, es a su vez constructora y legado de las manifestaciones humanas. Ya lo diría el profesor Jorge Manuel Gil: “la contabilidad es uno de los ojos de nuestra cultura, y cada civilización y cada cultura determinan la manera en que el hombre observa la realidad” (2003, p. 27). Empero, una forma de entender las expresiones generadas por este saber son las múltiples representaciones materiales, pero su participación histórica y geográfica es disímil y atemporal de acuerdo con la configuración de los pueblos y la (in)evolución de las civilizaciones, por ello, la idea de modos de producción desde la economía política, como concepto aglutinante de las preponderancias en los factores económicos básicos de producción (tierra, capital y trabajo), basados en la teoría marxista, permiten configurar las relaciones histórico-económicas de acuerdo con las manifestaciones y actuaciones humanas. Esta forma de entender la sociedad permite condensar las expresiones contables por cada uno de estos modos de producción y encontrar su papel social para mediar y representar las relaciones humanas asociadas a la riqueza.

“La contabilidad, al encontrarse en tal posición, es una herramienta clave para el entendimiento general de la historia, desde arriba y desde abajo, al darnos la posibilidad de observar las dinámicas económicas, sociales y simbólicas de las diferentes sociedades” (Quinche, 2006, p. 191). Esto no quiere decir que la contabilidad sea la mejor forma de comprender o captar las manifestaciones de la realidad. La contabilidad tiene un importante grado de miopía social, pues a pesar de su constructo científico y su tecnicidad

instrumental, su aparente ‘neutralidad’ y ‘objetividad’ están mediadas por relaciones de poder político-económico y la dimensión humana, no obstante, sigue instituyéndose como un dispositivo para representar la realidad y el contexto socioeconómico, que aunque contemporáneamente miope para abarca el plexo de dimensiones existentes, porque su corpus es muy financiero, permite ver ampliamente las dinámicas de la riqueza, cuyas formas se pueden apreciar con congruencia en las taxonomías de los modos de producción.

Este documento consta de cuatro apartados más esta breve introducción problemática; se realizan algunas precisiones acerca de los elementos fundantes del conocimiento contable para ubicar una noción amplia de la contabilidad y su función social, posteriormente se ejerce una contextualización de los modos de producción y su importancia para encontrar el papel social de la contabilidad; en un tercer momento, se presenta la relación y el papel de la contabilidad en cada modo de producción y se finaliza con algunas consideraciones interpretativas sobre el saber contable. Metodológicamente, el artículo se ubica en una fase exploratoria y descriptiva, donde se relacionan algunos hallazgos documentales que permiten caracterizar la contabilidad en cada modo de producción analizado; su desarrollo consta de un ejercicio interpretativo no-taxativo de problematización del papel social de la contabilidad a través del recorrido de la categoría marxista de ‘modos de producción’, tomando fuentes documentales diversas para generar una dialéctica conceptual y sociohistórica de contrastación de argumentos.

II. Conocimiento contable y su función social

La perspectiva epistemológica y sociológica empleada en el desarrollo del presente documento se puede categorizar como un ejercicio interpretativo desde las corrientes heterodoxas de la investigación en contabilidad analizadas por la profesora Chua (1986). Ello genera una precisión de la noción de contabilidad, pues producto de las mixturas y relaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias, implícitas y potenciales en el conocimiento contable (Arias y Cano, 2018), no se atiende a la visión técnico-instrumental, mecánica, cartesiana y dual de la contabilidad registral tradicional, sino que la contabilidad es vista como un campo de conocimiento disciplinar encargado de estudiar problemas socioeconómicos como el control integral de la riqueza y la representación holística de la realidad social (Sarmiento, 2007; Arias, 2017). Esta forma de entender la contabilidad se alinea con la macro-perspectiva de los modos de producción, ya que en cada uno de los periodos históricos se puede apreciar una preocupación por controlar lo económicamente existente tangible o intangiblemente (riqueza) y por representar a través de algún artefacto físico o asociación mental esa realidad.

No obstante, es de conocimiento común que la contabilidad tradicional es socialmente entendida como un instrumento neutral, totalmente racionalizado e imparcial, empero, en la práctica no es así, ya que bajo el eufemismo de “neutralidad” la contabilidad tiene el potencial disfrazar y/o construir una interpretación de la realidad económica y social contextual y legitimar transacciones de los dueños del capital a través de la preponderancia de alguna perspectiva, método, escuela contable o de cambios en los criterios de reconocimiento, medición, valoración, consolidación, control, revelación o representación contables, y que terminan estableciendo negocios, influyendo en los préstamos bancarios, determinando los tributos para el Estado o legitimando acciones interesadas de actores o colectivos específicos.

Max Weber (2010) planteó que una de las premisas básicas para la existencia del capitalismo moderno es la contabilidad racional como parámetro normativo para todas las organizaciones lucrativas que se ocupan de la satisfacción de las necesidades cotidianas, lo cual presenta una visión de la contabilidad como práctica registral tradicional y como fiel reproductora de las lógicas financieras de enriquecimiento e infinito crecimiento económicos. (Arias, 2014)

En esta vía, también se ha manifestado una visión de la contabilidad como lenguaje; más allá de la teorización de Belkaoui (1993), la contabilidad es una forma de historia per se, pues genera asociaciones de los hechos sociales con artefactos de uso común (instrumentos) o representaciones metódicas comprensibles (cuentas y causaciones), lo cual construye formas de entendimiento y comunicación, ya que logra transmitir un mensaje. La contabilidad actúa como transmisora de mensajes, sin embargo, la profundidad, el sentido y la representación social del mensaje dependerá de las relaciones de su contexto, articuladas a los imperativos económicos presentes en cada modo de producción.

Por ello es importante entender que la contabilidad está presente y co-construye un sistema de rendición de cuentas más allá de la obligación jurídica de los funcionarios públicos por revelar la distribución y ejecución de los recursos del fisco, sino como una especie de accountability sociopolítico,¹ donde a partir de la consolidación de hechos socioeconómicos en cuentas, balances y revelaciones, la sociedad tiene acceso a una lectura de su interacción económica entorno a la riqueza y ve reflejado/representado el actuar humano en las diferentes etapas históricas. Así, la contabilidad se constituye como una relatora de la dinámica social a partir de representaciones.

1 La noción de accountability es entendida como la tradicional ‘rendición de cuentas’, que en un entorno no-empresarial, socialmente versa como actuación sociopolítica.

III. Contabilidad y modos de producción

La contabilidad es una construcción socio-histórica, una creación humana. En esta vía, es importante mencionar que al ritmo cultural en que la forma de capturar la riqueza cambia, la contabilidad evoluciona y se moldea de acuerdo con las necesidades y características socioeconómicas del contexto, así que cada cambio en la realidad (cada cambio en el paradigma dominante), es decir, cada cambio en los modos de producción, y las relaciones entre el capital, la tierra y el trabajo, determinan cambios en la contabilidad, pero no de forma gratuita, sino interesada, para representar, controlar y legitimar el sistema social dominante.

Modo de producción es el gran concepto teórico que expresa el proceso histórico de producción y creación de bienes e ideas. Se trata de una unidad de conjunto que involucra variables económicas, políticas e ideológicas, en una compleja trama de relaciones y articulaciones que demarcan su ámbito de influencia. (Suárez, 2004, p. 17)

La teoría marxista indica que los modos de producción, las formas de intercambio y la división del trabajo determinan la estructura de mando de la sociedad como relaciones históricas y productivas para ubicar el curso de las naciones. “Un modo de producción es al mismo tiempo una forma específica de la organización de las relaciones sociales de producción, junto a las correspondientes relaciones de distribución, y un modo de dominación social organizado institucional y políticamente” (Chesnais, 2016, p. 5). Estas formas de organización no actúan nominalmente, sino que co-construyen dispositivos de medición y valoración de sus movimientos, elementos que no sólo son de orden contable, pero encuentran en la contabilidad una base teórica, tecnológica y técnica para representar metódicamente la realidad y articular las fuerzas de producción a un sistema de medición que le permita alcanzar objetivos sociales y políticos claros.

En este orden de ideas, los modos de producción además de ser una forma de entender la organización de las sociedades en torno a los factores económicos de producción permiten argüir que cada periodo histórico articulado a un modo de producción contrae consigo un objetivo distinto, objetivo del cual la contabilidad da cuenta moldeando su conocimiento y sus lecturas de la realidad a través de las formas de apropiación de la riqueza para representarlo.

“La Contabilidad no apareció como un fenómeno azaroso, sino específicamente como respuesta a una necesidad general y mundial” (Hatfield, 1924, p. 269). Las necesidades humanas provienen de todas las esferas del entendimiento, no obstante, las más recurrentes y expresadas son necesidades materiales de las cuales la contabilidad da cuenta. A continuación, se presenta una gráfica que resume perspectivas históricas de la contabilidad de acuerdo

con la visión clásica de la historia y con la articulación de los modos de producción.

Gráfica 1. Evolución histórica de la contabilidad

Edad Antigua: (4000 a.C. -475) Caída del Imperio Romano de Occidente por los bárbaros	<i>Modo de producción esclavista</i> Invención de la escritura y los números. Creación de unidades económicas con base en la división del trabajo.
Edad Media: (476 - 1453) Caída de Constantinopla en poder de los otomanos	<i>Modo de producción feudal</i> Contabilidad por partida simple y de tipo memorial, aparición del crédito y de sociedades comerciales, representación comercial por contratos de comisión.
Edad Moderna: (1453 - 1789) Revolución Francesa	<i>Modo de producción mercantilista</i> Generalización del uso de la imprenta; publicación de la <i>Summa</i> de Paciolo; contabilidad por partida doble; nace el capitalismo en su fase mercantilista; y surgimiento del gremio de contadores.
Edad Contemporánea: (1789 hasta nuestros días) Llegada del hombre a la Luna	<i>Modo de producción capitalista</i> Revolución industrial; expansión del comercio; desarrollo de la contabilidad de costos; fases industrial, financiera e imperialista del capitalismo; desarrollo de nuevos modelos contables.

Fuente: tomado de Suárez (2008).

Es importante precisar que el transcurrir histórico no es lineal ni se puede contar como un relato ordenado y coherente. Los sucesos históricos son diversos, relacionales e influyentes en cada latitud, de allí que varios modos de producción pueden compartir el mismo periodo histórico en diferentes zonas geográficas; la contabilidad se manifiesta en todas las configuraciones de los modos de producción y responde a objetivos distintos dependiendo del contexto, lo cual impacta la perspectiva de estandarización de las normas de información financiera, pues siguiendo los desarrollos de los modos de producción, el papel y sentido de la contabilidad no puede ser el mismo en todo el mundo desde que los factores de producción sean distintos.

De esta forma, en el siguiente apartado se presentará algunas aproximaciones al papel social de la contabilidad en los modos de producción: comunitarismo primitivo, esclavismo, feudalismo, capitalismo mercantil, capitalismo industrial, capitalismo financiero, capitalismo bursátil, socialismo y comunismo.

III.1 La contabilidad en el comunismo primitivo

El origen de la contabilidad es catalogado como incierto desde una concepción disciplinar amplia. Desde los rasgos más remotos conocidos por los humanos coexisten debates sobre la pertinencia, suficiencia y validez de las pruebas históricas, antropológicas y arqueológicas para identificar las manifestaciones humanas. Cuando se trata de identificar el papel social de la contabilidad en el modo de producción conocido como comunismo primitivo, periodo histórico enfocado a la utilización de la fuerza de trabajo para desarrollar actividades como la caza y la recolección de alimentos, el raciocinio humano generó formas primigenias de clasificación y de control. Los estudios de Sy y Tinker (2006) muestran que el origen de la contabilidad podría estar en las prácticas de seriación en huesos de babuino, hechas por los nativos de Ishango (actual República Democrática del Congo), las cuales han sido datadas a través de pruebas de carbono 14, y pueden ostentar más de 18.000 años de antigüedad.

Algunos historiadores, geólogos y arqueólogos ortodoxos consideran que estos huesos sólo son sumatorias, sin embargo, existe la perspectiva de que son y representan formas de control de elementos. Claramente la asociación que se le da a este hecho con la contabilidad es bajo la noción de racionalidad controladora explicada en apartados anteriores, ya que la función primaria de la contabilidad es esa, así sus actuales técnicas y métricas sean múltiples y matematizadas. Los instrumentos rudimentarios de los humanos en este modo de producción fueron muy simples, pero necesitaban un control y organización, que en esencia se daba a través de su racionalidad de saber qué se posee, característica natural de los seres humanos. Además, la profesora Denisse Schmandt-Besserat, junto a Richard Mattesich, realizaron un trabajo arqueológico en Irak, donde hallaron fichas contables cercanas a los años 8000 a.C. La investigación denota que son objetos de cálculo abstracto y control de recursos de personas de la antigua Mesopotamia. El papel social de la contabilidad en este modo de producción se enmarca en la percepción de control de la riqueza existente, en un sentido genuino dadas las no identificables características de acumulación o ganancia material de la época. Su lógica temporal de control se enfoca en el presente y la utilidad práctica se enmarca en apoyar actividades cotidianas.

III.2 La contabilidad en el esclavismo

El esclavismo se configuró como un modo de producción con una significancia de la noción de 'propiedad privada', siendo ésta muy importante para entender el papel de la contabilidad en la idea de dar cuenta de la realidad de un propietario, es decir, asignándole a un ser la tenencia de bienes o deudas. En un sentido general, cuando las comunidades se asentaron en un

espacio geográfico específico, dejando progresivamente su estilo de vida como nómadas, se apropiaron de una porción de tierra, de los recursos naturales que allí se disponen y, más aún, de sus cosechas para con ello incentivar dinámicas de intercambio; en este proceso de asentamiento, muchos individuos se vieron desposeídos de tierra, sin más recurso que su fuerza de trabajo, que no fue insertada de manera natural en un sentido de oferta y demanda en las bases estructurales del naciente comercio, sino que fue sometida y privatizada por ejercicios de poder que justificaban una supremacía desde diferentes perspectivas, en algunos casos por determinantes económicos, étnicos, raciales o religiosos, a razón de la propiedad y escasez.

En este modo de producción, los humanos ejercen poder sobre la tierra, los recursos naturales y otros humanos (desposeídos de tierra), poder que fue legitimado desde las nacientes instituciones políticas, sociales, eclesiásticas y económicas. Allí, las principales formas de control de los recursos y la riqueza fueron efectuadas mediante anotaciones e inscripciones en superficies que sirvieran para tal fin, desde recursos de la tierra (como piedras, tallos de árboles, arcilla) e incluso en las paredes o cimientos de las construcciones y lugares donde se llevaban a cabo ejercicios de intercambio, tal y como los templos o palacios.

III.3 La contabilidad en el feudalismo

En este modo de producción, la contabilidad tiene un aspecto más registral y se va consolidando el intercambio en especie (trueque), luego con monedas de oro y finalmente con el papel-moneda. El feudalismo es un modo de producción basado en la tenencia y explotación de la tierra (no como terreno o territorio, sino como espacio geográfico apto para la producción, primariamente agrícola). En esta forma de articulación de los factores de producción la noción de acumulación es importante y la contabilidad se preocupa por ello. En esta etapa la contabilidad es fundamentalmente de partida simple (conteo básico a modo de inventario), aunque se desarrollan conceptos que van a ser muy importantes para la partida doble en cuanto el mercantilismo entre en auge.

En el feudalismo el dueño de la tierra cumple un papel importante desde la lógica de la propiedad material y el dar cuenta de la riqueza de la hacienda. El papel social de la contabilidad cambia porque las formas de la escritura y la numeración se hacen presentes para generar partidas de registro básico controlando las existencias de las comunidades y el Señor Feudal a partir de lo producido por los siervos; la contabilidad allí se enmarca dentro de un sistema de administración del poder al ser garante de los movimientos de los recursos.

III.4 La contabilidad en el capitalismo mercantil

En esta etapa, la contabilidad toma proporciones sociales de mayor envergadura, ya que en lo mercantil los intercambios de bienes se afianzan, la

noción de dinero y propiedad privada son preponderantes para las relaciones humanas. Las formas de acumulación a partir del intercambio se intensifican y la riqueza económica es tomada como el núcleo de desarrollo. Se continúa con la gestación de una partida doble (relación entre costos de adquisición, inventarios y utilidades), lo cual configura otras lógicas de acumulación; este cambio se da en Italia, con Benedetto Cotrugli y Luca Pacioli, quienes hacen una contabilidad “a la veneciana” en el siglo XVI, para dar control de las fluctuaciones del capital, fundamentalmente por operaciones navales. Es notorio que en este momento histórico la contabilidad es controlada por los dueños del capital y se empieza a consolidar un mayor interés por saber qué se posee materialmente, lo cual también establece la consolidación de la propiedad privada y el vínculo de la contabilidad para legitimarla.

III.5 La contabilidad en el capitalismo industrial

El viraje de los factores económicos de producción hacia el capital en lógica acumulativa, la revolución industrial y el despliegue mundial por la producción a escala, genera cambios en la vida social. La contabilidad, ya consolidada como partida doble reconociendo activos, pasivos y patrimonio, centraría su mirada en la maximización de utilidades y minimización de costos de producción. Este periodo histórico representó cambios estructurales en las formas de medición y valoración de la contabilidad; la economía de los servicios aún no era representativa, sino la fabricación de productos. Allí la contabilidad configura un sinnúmero de metodologías y técnicas de medición, valoración y control del capital, sus costos y sus actores implicados, y se consolida un nivel de racionalización de la contabilidad, donde todo debe estar controlado y registrado “fielmente” para las necesidades de las unidades productivas. Las valoraciones desde la contabilidad empiezan a determinar el rumbo de los negocios, los salarios de los obreros (a través del cálculo de rentabilidad entre precio de venta y costos), y a dar cuenta de los intercambios del capital.

El papel social de la contabilidad estuvo enfocado en la medición de la productividad industrial, es decir, la contabilidad subyuga su conocimiento al capitalismo económico y del valor, la presupuestación de costos y gastos se enmarca como la actividad más relevante, y las formas de medición se pueden observar al estilo foucaultiano de ‘vigilar y castigar’, la contabilidad proporciona el rendimiento necesario para generar la utilidad esperada como un dato o métrica que se debe cumplir. La noción privada de organización se consolida y la contabilidad se erige como instrumento al servicio del cálculo utilitario.

III.6 La contabilidad en el capitalismo financiero

En esta etapa, fundamentalmente en lo recorrido del siglo XXI, la contabilidad sufre un cambio histórico, pues la preponderancia de

representación no son los hechos económicos (visión histórica), sino los pronósticos financieros (visión futura), debido a los cambios en las relaciones del capital. Es decir, la contabilidad empieza a pasar de controlar y legitimar las actuaciones de los industriales burgueses, a controlar y legitimar las fluctuaciones del capital financiero a través de las bolsas de valores y las acciones empresariales de corte proyectivo de los capitalistas financieros especulativos. Es claro que la contabilidad, debido a su racionalización y particularización de la realidad, desmenuza los hechos que se generan alrededor del capital, y éstos actualmente dan cuenta de que no interesa tanto que tan eficiente sea una organización o el sistema, sino que tan rentable lo sea, es decir qué tantos flujos futuros de efectivo pueda generar. La idea de que el dinero genera más dinero, sin necesidad de mediar una relación productiva, sino sólo con la consolidación de la tasa de interés, representada fundamentalmente en la actividad bancaria, consolida otra lógica de acumulación que debe ser captada por la representación contable.

Lo anterior son las formas actuales de dominación del capital, sólo valores de cambio y rentabilidad desde la visión más utilitarista de la economía neoclásica. El papel de la contabilidad es probabilístico, con cálculos del valor del dinero en el tiempo, con tasaciones de intereses donde el pasivo de las organizaciones tiene mayor representatividad y la razonabilidad económica de los estados financieros toma más importancia que el cálculo fiscal.

III.7 La contabilidad en el capitalismo bursátil

El modo de producción denominado como capitalismo bursátil es una mutación del capitalismo financiero presente en el siglo XXI. Su lógica está basada en la creación de riqueza a partir de operaciones con variables diversas, sin probabilidades garantizadas, es decir, variables inciertas. Basado en la teoría de juegos, la econometría, la estadística avanzada, el riesgo financiero, este modo de producción se basa en la gestión del capital material e inmaterial, pero de orden especulativo, con creación de tendencias y expectativas que no siempre tienen contraste fáctico. En el entorno contable, tradicionalmente el costo histórico con base en el comercio y la construcción de valor económico daban sentido a las transacciones; ahora ni siquiera las proyecciones probabilísticas con bases razonables ejercen dominio. Es la variable especulativa e incierta, de la maximización constante del posible valor financiero de un objeto, marca o una acción la que genera cambios vertiginosos e inciertos en la aparente realidad monetaria.

En este periodo el presupuesto es una herramienta cuasi-obsOLEta, ya que no hay base razonable para anticiparse a los hechos, ni crecimientos progresivos. Esto no implica que no se pueda crear un imaginario social con escenarios futuros, sino que los cambios vertiginosos, no provenientes de la articulación

de fuerzas productivas que creen valor, están más atados a fenómenos psicopolíticos en mercados imparciales, inciertos e interesados, que al factum económico.

El papel de la contabilidad en este modo de producción muta hacia la representación de lo que no siempre tiene soporte tangible. “Para decirlo en forma breve, es la dictadura de la Bolsa sobre los fines de las empresas” (Aglietta y Berrebi, 2007, p. 27), debido al desmantelamiento de las fuerzas productivas para la consolidación de las fuerzas crematísticas fluctuantes.

III.8 La contabilidad en el socialismo/comunismo

A pesar de que sociológicamente y políticamente no se puede equiparar el modo de producción socialista con el comunista, debido a sus etapas en la transformación social, a sus concepciones teóricas entre “equidad”, “igualdad”, “socialización” y “grado de regulación estatal”, y a los casos prácticos de implementación de estas formas de articulación económica en la realidad mundial: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Alemania, Cuba, Corea del Norte, sólo por mencionar países con cambios más representativos, sí se pueden aglutinar dentro de una categoría donde los factores de producción contemporáneos no están centrados en el capital, ya que no se trata de ver la participación puntual de la contabilidad en cada país no-capitalista, sino de encontrar las generalidades de la contabilidad en un modo de producción no alineado con el capital.

Estos modos de producción centran su atención en mitigar los desequilibrios económicos de la distribución de la riqueza y de fortalecer las instituciones estatales reduciendo libertades de maximización de acumulaciones, pero garantizando condiciones dignas de vida humana. En estos momentos históricos “la contabilidad y el control se transforman en un medio de defensa de los intereses de toda la sociedad, sirviendo a los objetivos de todos sus miembros” (Sánchez, 2003, p. 198). De hecho, “los países socialistas desarrollan en primer lugar los modelos y técnicas de contabilidad social o nacional, los cuales delimitan gran parte del quehacer contable de la empresa, quedando la contabilidad empresarial en lugar secundario y con una estructura muy esquemática” (Bueno, 1972, p. 247), lo cual desafía las formas e interpretación de los procesos de medición, valoración, control y representación de la contabilidad.

La contabilidad en la sociedad socialista es un arma poderosa del control continuo e interrumpido de los procesos de cumplimiento de los planes y la movilización de las reservas productivas en las distintas organizaciones y ramas de la economía nacional. De esa manera dicha contabilidad cumple con las funciones siguientes: 1) La creación de la información necesaria para el control sobre el registro de las transacciones efectuadas, sobre el cumplimiento del plan. 2) La dirección de la actividad en las

organizaciones. 3) La activa influencia sobre la eficiencia del trabajo. 4) El control y conservación de la propiedad social sobre los medios de producción. (Sánchez, 2003, p. 199)

“En todas partes tiene lugar un sabotaje sistemático, inflexible, de todo control, de toda vigilancia y de toda contabilidad” (Lenin, 1962, p. 125), lo cual termina enriqueciendo o empobreciendo poblaciones. Esta perspectiva de Lenin hace entender la importancia y relevancia que se le da a la contabilidad, pues el mismo Vladimir Lenin resaltó el papel de la contabilidad en la consolidación del socialismo, argumentando que en el proceso de transición del capitalismo al socialismo, “la organización de la contabilidad y el control pasa a ser el centro de gravedad (...); sólo por este medio puede prepararse la feliz terminación de la lucha contra la burguesía, es decir, el afianzamiento total del socialismo” (1962, p. 372).

Conforme con lo anterior, la contabilidad puede actuar en diferentes sistemas de desarrollo económico, que no necesariamente tienen que ser el socialismo o el comunismo, sino en cualquier esfera social que se piense dinámica de intercambio de capital diferente, siempre y cuando escapen a la lógica capitalista y cumplan con factores de actuación distintos. Ello implica ubicar una contabilidad con objetivos claros dentro de estos modos de producción, fundamentados en el control de la existencia con fines más tributarios que de especulación financiera, como acumulado histórico, y como instrumento clave para determinar quiénes y en qué medida sobrepasan positiva o negativamente las brechas de equidad de la sociedad. En este contexto, la contabilidad minimizaría su preponderancia en las cuentas producto de la financierización para tomar mayor atención a las patrimoniales y de control de bienes para el reporte estatal.

IV. Consideraciones finales

El papel social de la contabilidad en cada modo de producción es disímil, sin embargo, conserva tres elementos de su esencia como saber: la racionalidad controladora, la representación de la realidad y su participación en el accountability sociopolítico. Esta tríada de elementos es concomitante en el transcurrir sociohistórico; los puntos de diferenciación donde se encuentra la participación social de la contabilidad están presentes en los objetivos políticos de la comunidad y en las particularidades de los fenómenos derivados de la dinámica societal. La contabilidad responde al contexto económico y social, y transforma su praxis de acuerdo con las presiones exógenas, es decir, es una disciplina en constante transformación práctica. Sus usos y desusos pueden ser tan aportativos como destructivos para el desarrollo ambiental y humano.

La contabilidad ha actuado como “base racional” para la toma de decisiones en tiempos de certidumbres e incertidumbres económicas y como

una “representación razonable” en un contexto financiero especulativo, acoplando sus andamiajes teórico-prácticos para reconocer, medir, valorar, consolidar, controlar, revelar y representar múltiples realidades. Además, se encuentran elementos que se escapan a la reproducción del capital, pero que desafortunadamente son subyugados en tecnicidad y teorización por la lógica financiera imperante. Se resalta la intimidad de la contabilidad con las decisiones políticas y económicas en cada modo de producción, y a su vez, su papel de legitimación de las acciones regentes del contexto. No obstante, es claro que la unificación de los criterios y las normas de la contabilidad no proceden tangencialmente, pues si la contabilidad históricamente se ha adecuado a las condiciones culturales, con herramientas y representaciones distintas en cada modo de producción, hasta la fecha no existe ninguna norma que logre abarcar realidades diversas, complejas e inciertas y capturarlas en un enunciado incluyente y coherente con la realidad llamado estándar.

Ya lo dirían Fearnley y Sunder al problematizar la estandarización contable: “no two transactions or events are identical (...) Varying interpretations of transactions in different countries create additional problems” (2006, p. 26). Si se entiende que cada modo de producción genera un contexto e interpretación diversas de la realidad, no hay espacio para pensar en una contabilidad unificada mientras haya preponderancia de algún factor económico, salvo que las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales e incluso ambientales y sus relaciones sean análogas a escala global (aunque eso no las hace comparables dada la complejidad humana y las redes interpretativas); lo diferente a una contabilidad poli-valorativa de acuerdo con su contexto son ópticas miopes, interesadas y con sesgos para la comprensión económico-productiva y social de las naciones.

Referencias bibliográficas

- Aglietta, M. y Berrebi, L. (2007). *Désordres dans le capitalisme mondial*. París: Odile Jacob.
- Arias, J. D. (2014). El papel de la contabilidad en sistemas de desarrollo alternativos. *Adversia*, 15.
- Arias, J. D. (2017). Ecología Política: Desafíos de la Contabilidad frente a la Justicia Ambiental. *En-Contexto*, 5(6), 303-326.
- Arias, J. D. y Cano, V. (2018). Análisis de la perspectiva transdisciplinar como estrategia pedagógica de enseñanza y de aprendizaje en Contaduría Pública. En: [C. M., Pico – Comp.]. *Experiencias de aprendizaje significativo para la apropiación de conocimientos en ciencias económicas, administrativas y contables*. Bogotá: Editorial Politécnico Grancolombiano. ISBN: 978-958-8721-89-7
- Ariza, E. D. (2000). Las relaciones de producción y la partida doble. *Legis del Contador*, 2, 97-132.
- Belkaoui, A. R. (1993). *Accounting Theory*. 3a. ed. Chicago: The Dryden Press.

- Bueno, E. (1972). La Planificación de las Empresas Socialistas: aspectos financieros y contables. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 1(3), 661–692.
- Cardona, J. D. y Hinestroza, Y. (2013). La planeación y el presupuesto como sistemas simbólicos articulados a los procesos de resistencia campesina: análisis de una organización a partir de los referentes teóricos de Pierre Bourdieu. *Activos*, 20, 55-101.
- Chesnais, F. (2016). El curso actual del capitalismo y las perspectivas para la sociedad humana civilizada. *Revista o olho da história*, 24. Disponible en: <http://oolhodahistoria.ufba.br/wp-content/uploads/2016/12/francois.pdf>
- Chua, W. F. (1986). Radical Developments in Accounting Thought. *The Accounting Review*, 61(4), 601-632.
- Fearnley, S. y Sunder, S. (2006). Global reporting standards: the Esperanto of accounting. *Accountancy*, 137.
- Gil, J. M. (2003). Conocimiento contable e identidad latinoamericana. *Porik An*, 7-8(5), 17-77.
- Hatfield, H. R. (1924). Defensa histórica de la contabilidad. *The Journal of Accountancy*, 37(4), 241-253.
- Lenin, V. (1962). *Obras Escogidas Tomo II*. Moscú: Editorial Progreso.
- Quinche, F. L. (2006). Historia de la Contabilidad: Una revisión de las Perspectivas Tradicionales y Críticas de Historiografía Contable. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XIV(1), 187-201.
- Sánchez, L. M. (2003). Propiedad, planificación y control. Elementos indispensables de la gestión económica en el socialismo. *Revista Santiago*, 103, 191-206.
- Sarmiento, H. J. (2007). Retorno a la Idea. Elementos metodológicos para la construcción de conceptos propedéuticos de investigación contable. *Lúmina*, 8, 43-57.
- Suárez, J. A. (2004). Arqueología e historia de la contabilidad. En: *Cosmovisión histórica y perspectiva de la contabilidad*. 1ª ed. Bogotá: Universidad INCCA.
- Suárez, J. A. (2008). *Momentos estelares de la contabilidad*. Bogotá. Universidad La Gran Colombia.
- Sy, A. y Tinker, T. (2006). Bury Pacioli in Africa: a bookkeeper's reification o accountancy. *Abacus*, 42(1), 105-127.
- Weber, M. (2010). *La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo*. Bogotá: Libros Hidalgo.

Espinal, L.; Sánchez, M.; Zapata, N. (2018). Cotización del petróleo y volumen de acciones de aerolíneas latinoamericanas 2011-2015: análisis de correlación bivariada. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 73, 49-78.
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a03>

Cotización del petróleo y volumen de acciones de aerolíneas latinoamericanas 2011-2015: análisis de correlación bivariada*

Leidy Johana Espinal Zapata

leidyespinal14@gmail.com

Cooperativa de Profesores Universidad de Antioquia

Moisés Sánchez Toro

moisess.toro@gmail.com

Grupo Bancolombia S.A.

Natalia Zapata Ruiz

nataliazapataruiz@gmail.com

San Guzney S.A.S.

* Este artículo, elaborado en 2016, es el resultado del proyecto de Investigación financiado por el Centro de Investigaciones y Consultorías (CIC) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia en la Convocatoria para apoyar proyectos de investigación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas. Acta No 21502401-05-2016 (Acta de Inicio y aceptación del Proyecto No. CT119 del 18 de abril de 2016).

Cotización del petróleo y volumen de acciones de aerolíneas latinoamericanas 2011-2015: análisis de correlación bivariada

Resumen: *El presente artículo tiene como objetivo analizar la influencia del precio del petróleo en el costo y volumen de las acciones de aerolíneas latinoamericanas en el periodo 2011-2015; para lograr esto, después de realizar una revisión de la literatura más relevante sobre el tema, analizar el comportamiento de las acciones de seis aerolíneas (Volaris, LAN, Gol, Copa, Avianca y Aeroméxico) y el precio del petróleo en las referencias BRENT y WTI, se aplicó un análisis de correlación bivariada. Según los análisis se concluye que la fluctuación del precio del petróleo, una de las principales materias primas en la aviación, afecta de manera negativa el precio y volumen de las acciones y repercute en la economía y finanzas de las aerolíneas y el desempeño del sector. Este estudio tiene implicaciones para las aerolíneas, los analistas y académicos que siguen el comportamiento de estas compañías.*

Palabras clave: *Valoración de empresas, Aerolíneas Latinoamericanas, Petróleo, Múltiplos Comparables de Mercado, Análisis de correlación bivariada.*

Oil prices and share volume of Latin American airlines 2011-2015: bivariate correlation analysis.

Abstract: *The present paper has the aim of analyzing the influence of oil price on the cost and volume of the shares of Latin American Airlines in the period 2011-2015. To achieve this aim, a review of the most relevant literature on the topic was first conducted, and then share behavior of six airlines, (Volaris, LAN, Gol, Copa, Avianca and Aeroméxico) and oil price in the BRENT and WTI references were analyzed, and finally a bivariate correlation analysis was applied. According to the analyses, it is concluded that price fluctuation of oil, one of the main inputs in aviation, negatively affects share price and volume and impacts on the economy and finances of the airlines and on the performance of the sector. This study has implications for airlines, analysts, and scholars who follow the behavior of these companies.*

Keywords: *Firm valuation, Latin American airlines, Oil, Comparable Market Multiples, Bivariate correlation analysis.*

Le cours du pétrole et le volumen d'actions des compagnies aériennes latino-américaines 2011-2015: une analyse de corrélation bivariée.

Résumé: *cet article a pour but d'analyser l'influence du prix du pétrole sur le coût et sur le volume des actions des compagnies aériennes latino-américaines pour la période comprise entre 2011 et 2015. Pour ce faire, après avoir révisé la littérature la plus significative sur ce sujet; après avoir analysé le comportement des actions de six compagnies aériennes (Volaris, LAN, Gol, Copa, Avianca et Aeroméxico) ainsi que le prix du pétrole dans les références BRENT et WTI; nous avons mené une analyse de corrélation bivariée. D'après ces analyses, nous avons pu conclure que la fluctuation du prix du pétrole, une des matières premières dans l'aviation, touche de manière négative le prix et le volumen des actions. Ceci a une répercussion sur l'économie et les finances des compagnies aériennes et donc sur la performance du secteur. Cette étude concerne non seulement les compagnies aériennes mais aussi les analystes et académiciens qui surveillent le comportement de ce genre de compagnies.*

Mots-Clés: *valorisation des entreprises, compagnies aériennes latino-américaines, pétrole, multiples comparables du marché, analyse de corrélation bivariée.*

Cotização do petróleo e volume de ações das Linhas Aéreas latino-americanas 2011-2015: Análise de Correlação bivariada

Resumo: *Este artigo tem como objetivo analisar a influência do preço do petróleo no custo e volume das ações de linhas aéreas latino-americanas no período 2011-2015; para atingir este objetivo, após realizar uma revisão da literatura mais relevante sobre o assunto, analisar o comportamento das ações de seis linhas aéreas (Volaris, LAN, Gol, Copa, Avianca e Aeroméxico) e o preço do petróleo nas referências BRENT e WTI, se fez uma análise de correlação bivariada. Segundo as reflexões, conclui-se que a flutuação do preço do petróleo, uma das principais matérias-primas na aviação, afeta negativamente o preço e o volume das ações e repercute na economia e finanças das linhas aéreas e o desenvolvimento do setor. Este estudo tem implicações para as linhas aéreas, os analistas e acadêmicos que seguem o comportamento destas empresas.*

Palavras Chave: *Valorização de empresas, Linhas aéreas latino-americanas, Petróleo, avaliação por múltiplos, análise de correlação bivariada*

Cotización del petróleo y volumen de acciones de aerolíneas latinoamericanas 2011-2015: análisis de correlación bivariada

Leidy Johana Espinal Zapata, Moisés Sánchez Toro, Natalia Zapata Ruiz

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a03>

Primera versión recibida en septiembre 2018 - Versión final aceptada en octubre 2018

I. Introducción

Las diferentes crisis del petróleo al igual que las variaciones constantes en oferta y demanda han sido las causantes de las oscilaciones de los precios finales al consumidor. El comportamiento del petróleo a partir del 2011, según Cárdenas (2015) y Mateo y García (2014), ha sido muy fluctuante, por las especulaciones que se generan alrededor de esta materia prima.

En la revisión de la literatura se analiza que sobre el petróleo e impactos económicos se tiene una completa biografía del tema; autores como Barsky y Kilian (2004) destacan de manera parcial dicha situación. Sin embargo, pocos son los estudios e investigaciones enfocados en los efectos directos que generan las variaciones de los precios de petróleo sobre las empresas prestadoras de servicio aéreo en Latinoamérica.

Las aerolíneas en Latinoamérica específicamente, según Graham, Kaplan y Sibley (1983) y Forgas et al. (2011), han tomado gran impulso en desarrollo, crecimiento y participación de mercado desde 1970, gracias a la desregulación paulatina del sector (Bisignani, 2006), a políticas gubernamentales y a la conciencia progresiva de clientes de utilizar el servicio con mayor frecuencia.

En este sentido, es evidente que bajo este contexto del comportamiento del precio del petróleo, existen consecuencias para el sector, considerando, además, que este tiene gran participación en la economía mundial: según un informe publicado por (ATAG, 2017) las aerolíneas transportaron anualmente más de 4.000 millones de pasajeros, se generaron un total de 65,5 millones de empleos a nivel mundial y aportó 2,7 billones a la economía mundial.

Asimismo, las aerolíneas latinoamericanas son una parte importante en la economía mundial que cuenta con “15.000 aviones de servicio, aproximadamente 10.000 aeropuertos, operaciones a través de rutas de 15 millones de km de longitud, un tercio de las exportaciones de productos manufacturados fueron transportados vía aérea, la industria genera 32 millones de empleos y aporta alrededor del 8% al PIB mundial” (Capocitti, Khare, y Mildenerger, 2010, p. 67); donde “las participaciones en los costos de combustible tienden a ser mayores con equipos más antiguos, con tamaño de las flotas más pequeñas” (Meland, 2014, p. 40).

Se ha identificado un problema y es que, si la mayor parte de la estructura de costos de las aerolíneas está sujeta al precio del combustible, cualquier variación que se produzca en este, afectará de manera directa dicha estructura, “los combustibles en la aviación representan una tercera parte de los costos de operación” (Calderón, 2012, p. 21); en este sentido, es predecible un cambio en el valor organizacional derivado de los movimientos en los costos.

A partir de la principal premisa de las finanzas donde la función de una empresa es crear valor, aparece la valoración de empresas como estrategia empresarial, según lo señalan Moscoso y Botero (2013). La valoración constituye la forma como se concibe la empresa en su conjunto, a través de aspectos de carácter cualitativo y cuantitativo como lo es la estructura de costos descrita anteriormente. Así pues, entra a jugar un papel fundamental el precio de la compañía en la valoración, concibiendo éste como un inductor de valor, más no el valor per se, puesto que este último es el resultado de la percepción y el diagnóstico que se haya hecho previo; “el precio es un hecho definido, que se da al momento de una negociación” (Montero, 2011, p. 32).

Se tiene como objetivo analizar la influencia del precio del petróleo en el precio y volumen de las acciones de aerolíneas latinoamericanas en el periodo 2011-2015. Para esto, se evaluó el comportamiento de las acciones de seis aerolíneas y el precio del petróleo para establecer relaciones entre ambas variables. Como valor agregado, se determinó el comportamiento y evolución de múltiplos de mercado de estas empresas.

La metodología utilizada se dio mediante un modelo de correlación bivariada que contrasta tres variables: precio del petróleo con dos de sus referencias (WTI y BRENT), precio y volumen de las acciones de aerolíneas. La muestra considerada comprende seis aerolíneas latinoamericanas: Copa Airlines, Grupo Aeroméxico, Volaris, Avianca, Gol Aerolíneas Inteligentes y LAN, basados en su tamaño y cotización en bolsa. Se obtuvieron datos diarios tanto de la cotización de las acciones como del precio del petróleo en un horizonte de tiempo desde 2011 hasta 2015.

Se encontró que las fluctuaciones del precio del petróleo impactan el precio y volumen de las acciones de las aerolíneas y a su vez afectan su valor

económico; el precio de las acciones es un inductor de valor y más aún cuando se analiza los múltiplos de las aerolíneas, los cuales no se pueden analizar de manera aislada, puesto que cada uno tiene en cuenta variedad de factores que revelan particularidades de las empresas.

Además de la presente introducción, este documento se compone de la siguiente manera, en la segunda sección se realiza una aproximación a la literatura existente con el fin de formular las hipótesis utilizadas en la investigación; en la tercera sección se expone los principales hallazgos; y se concluye con las consideraciones finales con el ánimo de evidenciar el cumplimiento de las hipótesis formuladas.

II. Revisión de literatura

II.1 Panorama Actual del Sector

El contexto económico de Latinoamérica, los ciclos económicos a los cuales hace referencia Llinás (2002) y el sector de servicios de transporte aéreo, como lo mencionan los autores González y Hernández (2016), Perilla (2009) y Perilla (2010) se han visto afectados desde la década de 1990 por el comportamiento fluctuante que ha tenido el precio del petróleo, por la inmersión de aerolíneas de bajo costo en el mercado, por la desregularización del sector (Valdés y Ramírez, 2011) y por los costos de operación, según Ginieis, Sánchez y Campa (2012).

Aunque aparenta ser un panorama poco alentador, el fuerte crecimiento económico y el comercio internacional que experimentó la región latinoamericana en el año 2011, según la International Air Transport Association (IATA), en 2014 impulsó el transporte aéreo de pasajeros y de carga e incrementó los beneficios de las aerolíneas de la región, a pesar de que el encarecimiento del petróleo frena el crecimiento económico mundial (Gutiérrez, 2015).

Es pertinente mencionar la mayor depresión aérea en la década del setenta. Según Helmbold (2004) y González y Mesa (2007), con el elevado precio del petróleo la estructura de gastos no se pudo sobrellevar y de un modo u otro fueron los gobiernos los que tuvieron que afrontar la situación por las compañías aéreas. Durante la crisis de 1972, Southwest Airlines prefirió vender cuatro aviones de la flota en lugar de despedir empleados (Zapata, 2012). Esto demuestra la exposición existente con relación al precio del oro negro.

Esta exposición se puede ver intensificada con la propagación de la noticia de variaciones significativas en el precio del petróleo. Es decir, cuando el crudo está a un precio que definitivamente genera impactos sobresalientes, y además es anunciado de forma masiva, se provoca un pánico generalizado en el mercado alterando precios accionarios debido a que cuando existe miedo los

individuos actúan con más decisión para proteger su capital. Algo relacionado se ha identificado en estudios de precios accionarios cuando ocurren anuncios sobre fallos en la cadena de suministro en el rendimiento de las acciones

The average abnormal stock returns of firms that experienced disruptions is nearly -40%. Much of this underperformance is observed in the year before the announcement, the day of the announcement, and the year after the announcement. Furthermore, the evidence indicates that firms do not quickly recover from the negative effects of disruptions. (K. Hendricks, 2005)

Un estudio similar sobre el tema, pero con el foco puesto en la riqueza de los accionistas demuestra el impacto definitivo en el decrecimiento del precio de las acciones “The evidence clearly shows that on average, announcements of supply chain glitches are associated with severe stock price decreases. The stock market reaction is negative on both days of the event period” (K. B. Hendricks y Singhal, 2003) and firms with higher growth prospects experience a more negative reaction. There is no difference between the stock market’s reaction to pre-1995 and post-1995 glitches, suggesting that the market has always viewed glitches unfavorably. Capital structure (debt-equity ratio).

Los accionistas de las compañías de aerolíneas son directamente afectados por cualquier circunstancia que provoque una variación en el precio de las acciones de las compañías. Así que la especulación sobre los precios del combustible traerá consecuencias poco deseables sobre dichos actores y necesariamente habrá que idear estrategias para evitar una crisis severa. Cualquier acción que los accionistas definan tomar, tendrá repercusiones en el valor y por lo tanto en el precio de las acciones.

El sector de servicios de transporte aéreo es bastante vulnerable a la fluctuación de los precios del combustible (Helmbold Gretel, 2004) y (Moreno y Sandoval, 2011). Dado esto, según (Cano, 2015, p.41) “una alineación entre un ciclo económico malo y una alta volatilidad en los precios del petróleo podría ser fatal para la industria”. Esta vulnerabilidad se presenta porque solo se cuenta con combustibles fósiles como fuente de energía primordial ya que los biocombustibles se encuentran en período de desarrollo (Criollo, 2013). Incluso alzas importantes en los precios del petróleo pueden producir fenómenos societarios, ya que pueden acelerar los procesos de fusión en el sector, entre las aerolíneas para buscar socios y reducir costos (Zapién, 2010).

El combustible de aviación representa cerca de un 40% de los costos de las empresas aéreas (Moreno y Sandoval, 2011). En Colombia, el combustible constituye el 35% de los costos operacionales de las aerolíneas de pasajeros y el 39% para las aerolíneas de carga (González y Muñoz, 2014). Los combustibles en la aviación influyen de forma directa en la parte económica de este sector, ya que representa una tercera parte de los costos de operación (Criollo, 2013).

Conforme lo señalan Agostini (2008) y Valdés (2009), en la desregulación del sector de servicios de transporte aéreo de Latinoamérica en los últimos años han intervenido con mayor fuerza variables económicas y políticas que lo favorecen. Dentro de este horizonte es preciso señalar que a menos barreras relacionadas con normatividad (Cuevas, 2009) y mayores ayudas del gobierno, son más las aerolíneas de bajo costo que se han impulsado y posicionado en el mercado.

Aunque ésta sea la realidad para el sector, la constante creación e inmersión de aerolíneas de bajo costo, es un factor preocupante por la competencia de mercado que se genera (Candela, 2008), no obstante, Gönenç y Nicoletti (2001) y Armstrong y Sappington (2006) hablan sobre servicios adicionales como mayor valor agregado.

Esta nueva línea de mercado de bajo costo está muy relacionada tanto con la desregulación del sector como a los cambios fluctuantes y comportamientos del petróleo en los últimos años (Gutiérrez, 2016) y para dar respuesta a esta hipótesis es indispensable conocer la historia, como lo mencionan Cárdenas (2015) y Barsky y Kilian (2004).

II.2 Volumen y precio de las acciones dentro del valor de las empresas

En la mayoría de los mercados existe una causalidad de la rentabilidad hacia el volumen, lo cual implica que mayores variaciones de precios trae consigo mayores variaciones de volumen (Rojas y Kristjanpoller, 2015). Pero el volumen no debe ser visto sólo como una medida derivada de las transacciones. El volumen juega un papel más allá de ser un parámetro descriptivo del proceso de negociación (Blume, Easley, y O'Hara, 1994).

El volumen es visto como un indicador. Es uno de los factores que señala el desarrollo del mercado de capital de un país, según señalan Pagano, Panetta, y Zingales (1998) y Borges, Yen-Tsang y Maciel (2011).

II.3 Generalidades de la valoración de empresas

La principal responsabilidad de la administración de una empresa es maximizar su valor (Álvarez, García, y Borraez, 2006). Según autores como Blanco (2009) y Santandreu y Torres (2012), el permanente empeño por crear valor ha llevado a que uno de los principales temas de investigación en finanzas sea la valoración de empresas, pues más que tendencia empresarial, es oportuno considerarlo como estrategia de mercado, según Moscoso y Botero (2013), además, el entorno competitivo en el contexto de la globalización, “junto al aumento del número de fusiones, adquisiciones y al interés de los acreedores, accionistas y nuevos inversores, llevarán a los propietarios a cuestionarse el valor de sus empresas” (Ribeiro y Anson, 2007, p. 124).

Como lo señalan Blanco (2009) y Fernández (2008), el proceso de valoración es fundamental en tanto se ha convertido en una herramienta necesaria para tomar decisiones que implica definir el atractivo de un negocio. La valoración constituye la forma como se concibe la empresa en su conjunto, por esto, aspectos cualitativos y cuantitativos deben ser tenidos en cuenta. Narváez (2009) y Santandreu y Torres (2012) indican que este proceso empieza con el análisis del sector y la empresa, evaluación de los proveedores, clientes, competidores actuales y futuros, fortalezas, amenazas y necesidades de la compañía para poder realizar proyecciones de su valor.

Existe una gran diferencia entre el valor y el precio de una empresa. Fernández (2008) señala la importancia de no confundir el precio de la transacción con el valor de la empresa puesto que este último es el resultado de la percepción y el diagnóstico previo que se haya hecho; “el valor es un proceso técnico [...], en cambio, el precio es un hecho definido, que se da al momento de una negociación” (Montero, 2011, p. 32). Por otro lado, Serrano (2000), Realp (2009) y Montero (2011) agregan que pueden existir diferentes valores para un mismo activo debido a factores subjetivos, poder de negociación, percepción sobre expectativas futuras, entre otras.

Serrano (2000), Álvarez, García y Borraez (2006), Ribeiro y Anson (2007), Realp (2009) y Moscoso y Botero (2013), convergen en la premisa de que toda valoración además de considerar factores objetivos, implica estimaciones subjetivas, por tanto, es muy posible que una empresa nunca tenga un único valor definitivo.

Existen diferentes modelos en la valoración de compañías, el más común dentro de la literatura consultada es el modelo de descuentos de flujos de caja, Fernández (2008) lo describe como un método conceptual correcto, pues concibe a la empresa como un ente generador de flujos, éste modelo también es abordado por otros autores como Serrano (2000), Sarmiento y Cayón (2004), Álvarez et al (2006) Ribeiro y Anson (2007), Blanco (2009), Realp (2009), Montero (2011), Santandreu y Torres (2012) y Moscoso y Botero (2013)¹. Aunque este método es el más aceptado, toda la literatura consultada hace mención a los múltiples comparables de mercado, autores como Ribeiro y Anson (2007), Fernández (2008), los incluyen dentro de los métodos basados en la cuenta de resultados; por el contrario, Badenes y Santos (1999),

1 Se recomienda al lector consultar los diferentes modelos abordados por los autores mencionados, en el artículo no se hace una descripción de cada uno, puesto que no es del alcance del mismo. El lector podrá encontrar que autores como Fernández (2008) clasifican los modelos de valoración en métodos basados en el balance, métodos basados en las cuentas de resultados, métodos mixtos, métodos basados en el descuento de flujos de fondos, métodos basados en la creación de valor y métodos basados en opciones.

Realp (2009), Santandreu y Torres (2012) los denominan de manera independiente como múltiplos comparables;

Realp (2009, p. 204) establece que la metodología de los múltiplos comparables de mercado “consiste en la obtención de una serie de ratios a partir de la capitalización bursátil o del precio pagado en transacciones de mercado de compañías similares, y su posterior aplicación sobre las magnitudes de la sociedad que es objeto de valoración”. Álvarez et al. (2006) indican que se deben aplicar tres pasos básicos en esta metodología: i) elaborar un indicador de valoración para comparar el valor de la empresa con el atributo estratégico² escogido; ii) analizar la evidencia existente y establecer un nivel estándar para el indicador y iii) la valoración se realiza, según el indicador al atributo estratégico.

II.4 Múltiplos de operaciones realizadas en el sector transporte

Fernández (2013), lista los siguientes múltiplos para valorar las empresas de transporte:

Price-to-Earnings ratio (PER): Relación precio – ganancia; es quizás uno de los múltiplos a los que más se hace alusión en la literatura consultada³. Badens y Santos (1999), Álvarez et al. (2006), Santandreu y Torres (2012) lo señalan como uno de los más utilizados. Álvarez et al. (2006, p. 68) menciona que “Permite conocer la capacidad actual de generación de excedentes de la empresa”, es decir, el valor por acción sobre la utilidad por acción.

Precio/Ventas (P/Ventas): mencionado también por autores como Badens y Santos (1999), Sarmiento y Cayón (2004), Álvarez et al. (2006), Fernández (2008) y Moscoso y Botero (2013), mide cuánto están dispuestos a pagar los inversores por cada peso de ventas.

P/EBITDA⁴: mencionado también por autores como Sarmiento y Cayón (2004) y Álvarez et al. (2006).

P/EBIT⁵: mencionado también por Sarmiento y Cayón (2004).

2 Las operaciones de compra y venta de compañías en muchos casos están motivadas por factores que van mucho más allá de los factores económicos o financieros de la empresa. Los llamados indicadores estratégicos intentan captar este aspecto, proponiendo multiplicadores para determinar el precio de una empresa, donde estos multiplicadores son generados a partir de la experiencia de los mercados. (Álvarez et al., 2006, p. 67)

3 Se recomienda consultar a Sarmiento y Cayón (2004), b

4 Price/Earnings before interest, taxes, depreciation and amortization, “se le considera una medida de rentabilidad y por lo tanto un indicador que permite aproximarse al valor de una empresa” (Bastidas, 2007, p. 42).

5 Price/Earnings Before Interest and Taxes: Mide el beneficio que una empresa genera de sus operaciones

Otros múltiplos utilizados en la práctica son: EV/EBITDA⁶, EV/VENTAS⁷, P/FCL⁸, P/VL⁹ utilizado en el estudio realizado por Correa, Martínez, Ruiz y Yepes (2018).

Con base en la revisión de literatura anterior, se definen las siguientes hipótesis:

H1: Las fluctuaciones del precio del petróleo impactan el precio y volumen de las acciones de las aerolíneas, es decir, afectan su valor.

H2: Una cotización baja del petróleo incrementa la rentabilidad y liquidez de las aerolíneas y por lo tanto se fomenta al crecimiento de la industria y de la economía.

Diseño metodológico

La metodología¹⁰ utilizada es un análisis de correlación bivariada, consistente en estudiar la relación lineal entre tres variables aleatorias cuantitativas: el precio del petróleo (con dos de sus referencias: WTI y BRENT), el precio de la acción y el volumen de acciones de las aerolíneas. Además, se utilizaron ocho indicadores: PER, P/Ventas, P/EBITDA, P/EBIT, EV/EBITDA, EV/Ventas, P/FCL, PER, P/VL.

Las Aerolíneas Copa Airlines, Grupo Aeroméxico, Volaris, Avianca, Gol Aerolíneas Inteligentes y LATAM (LAN) estaban activas en el momento del estudio; para seleccionarlas se tuvieron en cuenta dos factores clave a la hora de acceder a información, el tamaño de la aerolínea y su cotización en la bolsa local. Primero se consultaron las aerolíneas por países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. En países como Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, República Dominicana y Venezuela, el tamaño de las aerolíneas no se consideró representativo para tomarlas dentro de la muestra, además, el acceso a información corporativa era mínimo o nulo en su totalidad. Por otra parte, en países como Perú opera Avianca Perú, la cual tiene su casa matriz en Colombia, por tanto, ya estaba considerada dentro de la muestra. Tras este filtro quedaron las empresas que se relacionan en la tabla 1:

6 Enterprise Value/EBITDA: Determina si la empresa incorpora valor en mayor o menor cuantía que el directamente relacionado con los recursos generados y, si la gestión de la empresa es superior o inferior a los resultados obtenidos.

7 Enterprise Value/Sales: Esta ratio interpreta cuántas veces el valor de la empresa supera las ventas anuales.

8 Price to Free Cash Flow: Relaciona la capitalización bursátil de una empresa de acuerdo a los flujos de caja libre.

9 Precio/Valor en Libros: Compara el valor de una empresa con su valor contable o en libros.

10 Los autores suministrarán la base de datos construida y utilizada en el presente artículo a cualquier investigador que la requiera mediante solicitud al Correo: articulo2016@gmail.com.

Por último, se excluyeron de la muestra a Aerolíneas Argentinas, Air Panamá y Mexicana Airlines puesto que no cotizan en bolsa y el acceso a información es muy restringido, además, esta última se declaró en quiebra.

Tabla 1. Aerolíneas seleccionadas

Aerolínea	Ubicación geográfica	Cotización en bolsa	Flota
Volaris	México	Si	112
Lan	Chile	Si	331
Gol	Brasil	Si	144
Copa Airlines	Panamá	Si	100
Avianca	Colombia	Si	191
Grupo Aromexico	México	Si	134
Aerolíneas argentinas	Argentina	No	77
Air panamá	Panamá	No	17
Mexicana Airlines	México	No	130

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de Bloomberg.

Las bases teóricas en las que se fundamenta este paper son los costos del sector de servicios de transporte aéreo y el precio de la acción como inductor de valor. El modelo para el estudio es estimado según la función de autocorrelación:

$$R_{(k)} = \frac{E[(X_i - \mu_x)(Y_i - \mu_y)]}{\sigma_x \sigma_y} \quad (1)$$

Donde:

$R_{(k)}$ coeficiente de correlación.

X_i precio de la acción de la empresa.

μ_x media del precio de la acción de la empresa.

Y_i precio de la referencia del petróleo.

μ_y media del precio del petróleo.

σ_x desviación estándar del precio de la acción de la empresa.

σ_y desviación estándar del precio del petróleo.

Para seleccionar la información considerada en las variables se tomaron datos históricos del precio y volumen de las acciones de las aerolíneas de la muestra y datos históricos del precio del petróleo (referencias WTI y BRENT).

Los datos recopilados corresponden a cotizaciones diarias del precio desde 2011, para las dos referencias de petróleo, las aerolíneas Aeroméxico, Avianca, Copa Airlines, Gol Aerolíneas Inteligentes y LAN, y 2013 para Volaris; obtenidos de Bloomberg.

Para el precio del petróleo se tuvo en cuenta un intervalo de tiempo que considerara periodos donde se evidenciara su fluctuación, tanto en momentos donde estuvo en auge como en los que se presentaron fuertes caídas en su cotización, en cuanto al precio de las acciones se encontró información disponible a partir de 2011, excepto para Volaris que empezó a cotizar en bolsa en 2013.

III. Resultados

A continuación, se muestran algunas variables financieras a partir de las cuales se identificaron hallazgos significativos.

Tabla 2. Información financiera aerolíneas

Concepto	Aeroméxico	Avianca	Copa	Gol	Lan	Volaris
Capitalización de Mercado	1,670	532	2,025	220	2,864	1,736
Valor Empresa	2,498	3,539	2,641	2,216	10,566	1,528
Capital	1,817	4,846	2,888	1,258	11,964	488
Ventas	2,733	4,361	2,250	2,980	9,740	1,148
EBITDA	323	450	401	73	1,383	187
Ingresos Totales	2,733	4,361	2,250	2,980	9,740	1,148
Efectivo y equivalentes	361	485	205	410	1,405	299
Activos	2,905	6,588	3,715	2,618	18,101	886
Pasivo	2,277	5,216	2,128	3,709	15,164	490
Patrimonio	627	1,373	1,587	(1,091)	2,938	396

(*) Cifras expresadas en millones de USD a Diciembre 31 de 2015

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de Bloomberg.

A través de la capitalización de mercado se puede determinar el tamaño de una empresa. Cabe destacar que en el campo financiero todas están en el rango de pequeñas capitalizaciones, las cuales están comprendidas entre 250 y 2,000 millones de dólares. Sin embargo, se observan dos excepciones, Copa y LAN que exceden los 2,000 millones, por lo tanto, pasarían a ser capitalizaciones medias, ya que estas van hasta los 10,000 millones de dólares. La otra particularidad es, la situación de Gol a causa de que es considerada como micro capitalización porque está entre 50 y 250 millones. Esto es importante porque el estudio abarca tres niveles considerables de capitalización de mercado.

El valor de la empresa involucrado acá es uno sugerido por Bloomberg, que consiste en que el valor de la empresa es igual a la capitalización de mercado – efectivo y equivalentes + acciones preferentes + interés minoritario + deuda

total. En este aspecto LAN es la compañía líder, pero algo notable es Avianca, ya que, a pesar de tener una capitalización media, es la segunda compañía más valiosa.

Con relación al aporte de los socios las aerolíneas dirigentes son las mismas que las del valor, es decir, LAN y Avianca. Esto quiere decir que hay mucho más compromiso financiero, ya que los montos son más considerables. Por diferencias significativas sobresalen de entre las demás, convirtiéndolas de nuevo en líderes aéreas para Latinoamérica.

En relación a la tabla 2, a continuación, se discrimina según las ventas el % de EBITDA de las aerolíneas y, es evidente que se manejan rangos importantes a excepción de Gol, esto quiere decir, que el desempeño operativo no es muy fuerte porque esta medición enfocada en la generación de caja es desalentadora, ya que las compañías competentes exceden el 10%.

Empresa	% EBITDA
Aeroméxico	11,81
Avianca	10,31
Copa	17,82
Gol	2,45
LAN	14,20
Volaris	16,32

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de Bloomberg.

Ahora, con base en el ingreso total, Gol tiene buenos datos, aunque en el párrafo anterior se observan las limitantes para sincronizar estos con la caja y como es sabido, ésta es la más representativa en las organizaciones. Volaris es la más débil en este aspecto, ya que se encuentra en el nivel más bajo con \$1,147,899,600 y es la única que no alcanza por lo menos los 2 mil millones de dólares.

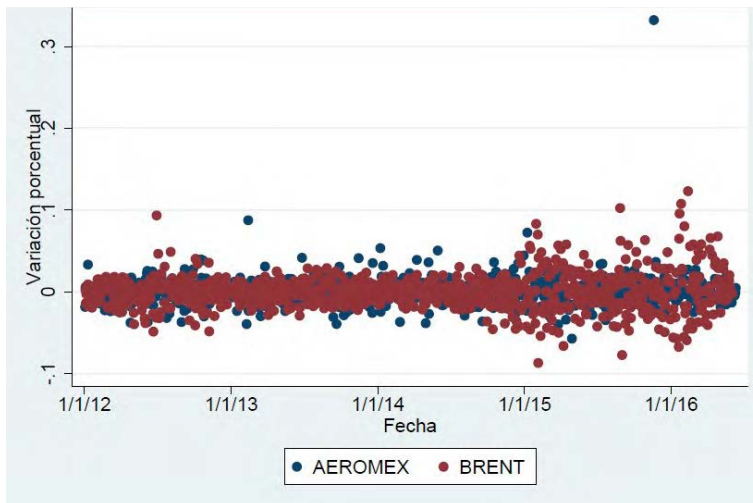
Según la relación de pasivos y patrimonio con respecto a los activos, se observa que Volaris cuenta con un porcentaje de 55,28% y Copa con 57,28 %, es decir, estas empresas están muy equilibrados ya que respaldan sus activos con deuda mientras que el resto de las aerolíneas lo hacen con patrimonio, esto es un buen síntoma ya que no hay un riesgo latente de propiedad. Las demás compañías obtienen un promedio de financiación por parte de pasivos del 95,76%, un dato bastante alto que a la vez es alterado por Gol que tiene una situación particular porque cuenta con 141,69% de financiación de pasivos ya que ha incurrido en gran déficit patrimonial, es decir, tiene un patrimonio de -1,091,304,800, esto es lógico siempre y cuando la compañía presenta pérdidas

o producto de las pérdidas acumuladas en uno o varios ejercicios. Aeroméxico, Avianca y LAN presentan un riesgo de propiedad, ya que sus cifras de pasivos con relación a los activos son respectivamente 78,41%, 79,17%, 83,77%, así que se nota que están dispuestas a enfrentar altos niveles de apalancamiento y asumir el riesgo, aunque lo recomendable en materia financiera es mitigar este tipo de necesidades.

Ahora bien, para contrastar la hipótesis inicial, en las siguientes gráficas se puede apreciar la correlación que existe entre el precio del petróleo y el precio de las acciones de las aerolíneas. Esta relación se llevó a cabo con base en la variación relativa diaria del precio del petróleo con referencia WTI y BRENT, y la variación relativa entre días del precio de las acciones. Dichas variaciones¹¹ están determinadas por períodos diarios, para un rango de tiempo que oscila entre Enero de 2012 y Enero de 2016.

Las siguientes gráficas están relacionadas con la ecuación 1 y corresponden a la cotización de las seis aerolíneas consideradas en la investigación y el comportamiento de sus acciones con respecto al precio del petróleo con referencia BRENT y WTI.

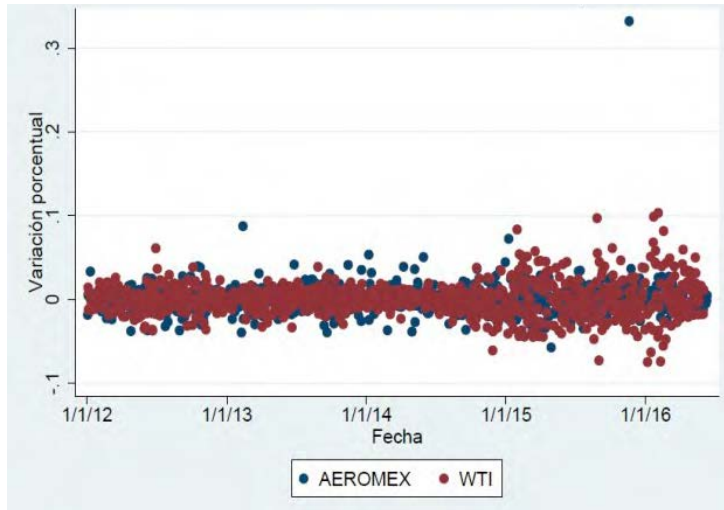
Gráfica 1: precio de la acción de AEROMEX vs Precio petróleo BRENT



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

11 Las variaciones relativas están determinadas mediante la siguiente fórmula: $\%V = \frac{Pf - Pi}{Pi}$; donde: Pf=precio final, Pi=precio inicial, %V=porcentaje de variación.

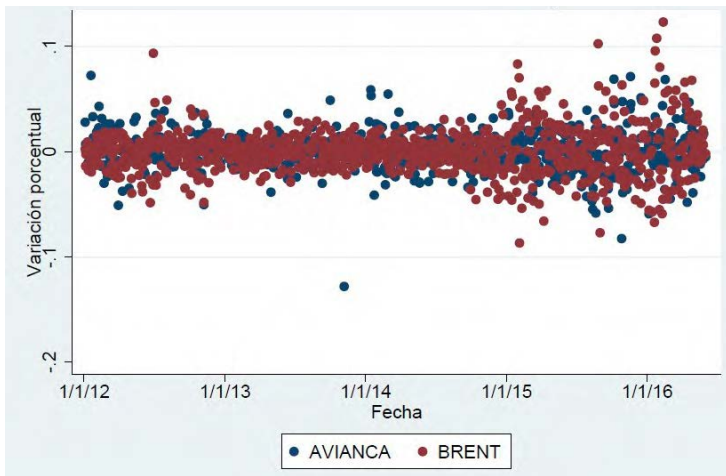
Gráfica 2: precio de la acción de AEROMEX vs Precio petróleo WTI



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

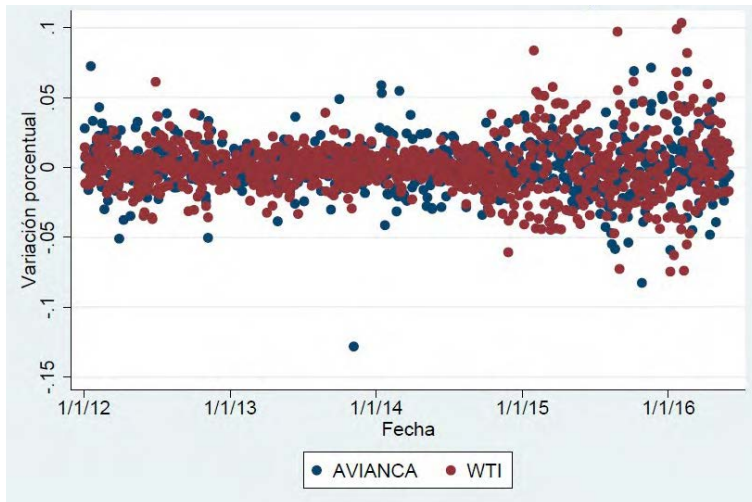
Se puede observar que las gráficas 1 y 2 de Aeroméxico son muy parecidas entre sí; hay una relación más fuerte entre los periodos de 2012 a 2015 pues los puntos azules y los puntos rojos que representan los cambios en el precio de las acciones de Aeroméxico y los precios del petróleo respectivamente se muestran más correlacionados. A partir del 2015 los datos se dispersan un poco y es debido a que las variaciones del precio del petróleo fueron más recurrentes en esta fecha.

Gráfica 3: precio de la acción de AVIANCA vs Precio petróleo BRENT



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

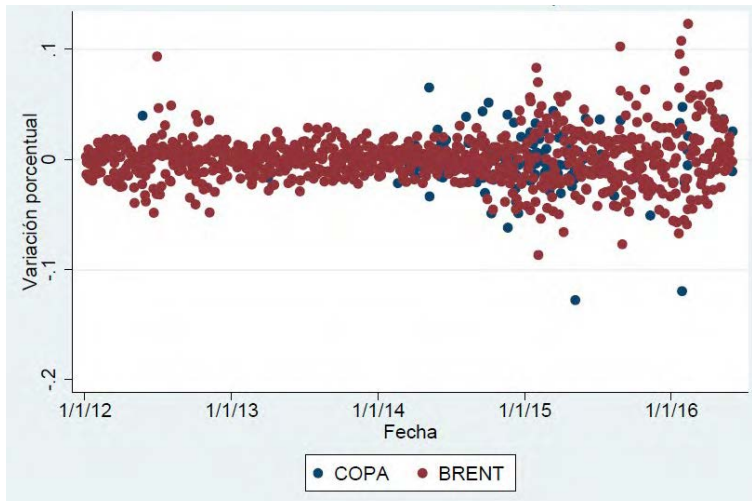
Gráfica 4: precio de la acción de AVIANCA vs Precio petróleo WTI



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

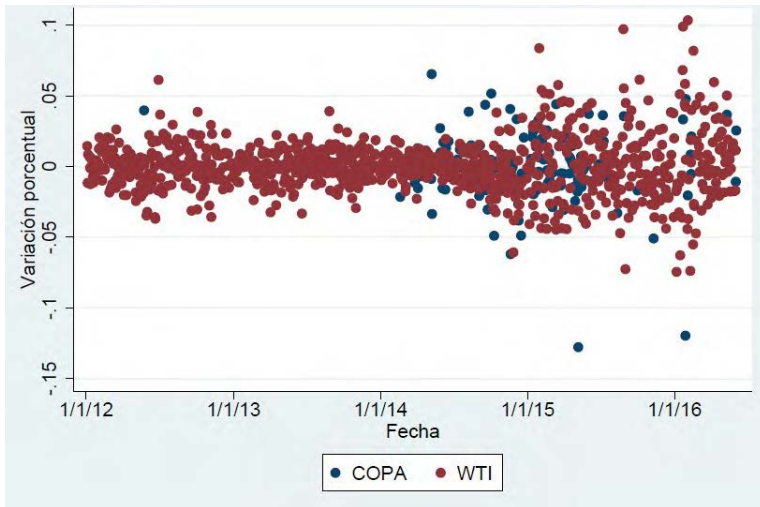
Ahora bien, si se observa el comportamiento de la cotización de Avianca en las gráficas 3 y 4, hay una mayor dispersión durante todo el periodo considerado, sin embargo, las variaciones también son más frecuentes a partir de 2015.

Gráfica 5: precio de la acción de COPA vs Precio petróleo BRENT



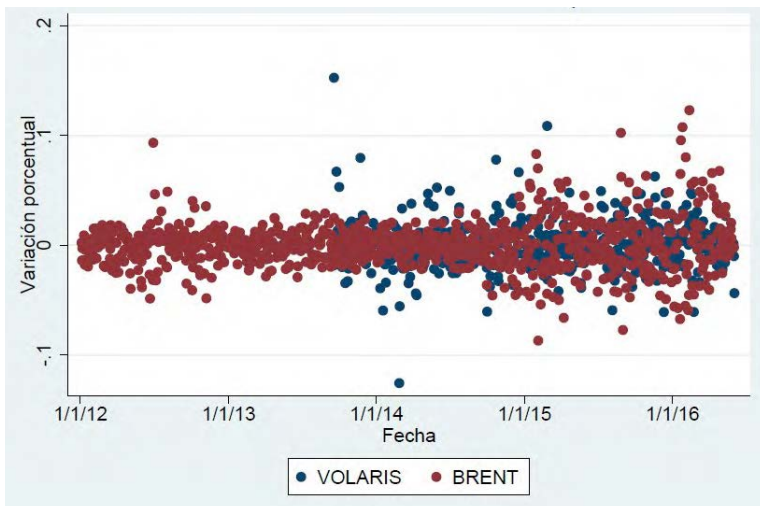
Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

Gráfica 6: precio de la acción de COPA vs Precio petróleo WTI



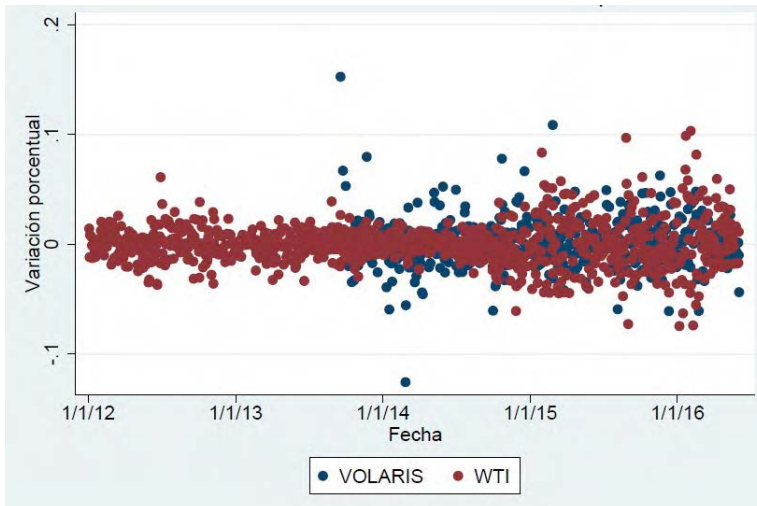
Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

Gráfica 7: precio de la acción de VOLARIS vs Precio petróleo BRENT



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

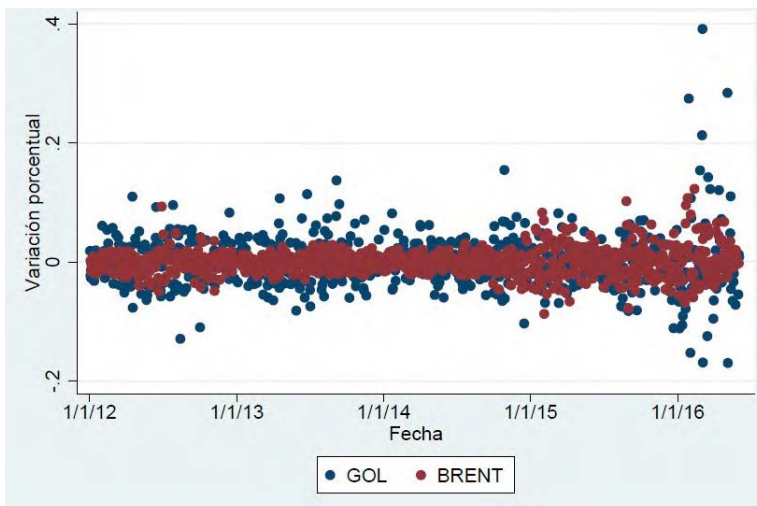
Gráfica 8: precio de la acción de VOLARIS vs Precio petróleo WTI



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

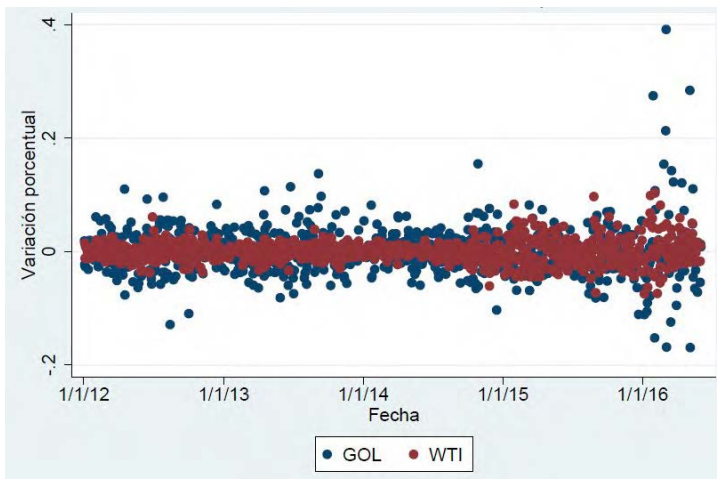
Las gráficas 5, 6, 7 y 8, correspondientes a las aerolíneas de Copa y Volaris, estas no muestran en los primeros años de análisis un comportamiento por parte de las acciones ya que por temas estratégicos y de mercado se crean fusiones y absorciones entre las mismas para poder ser más competitivas, tener una porción de mercado mucho más atractiva y ejercer presión en las demás.

Gráfica 9: precio de la acción de GOL vs Precio petróleo BRENT



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

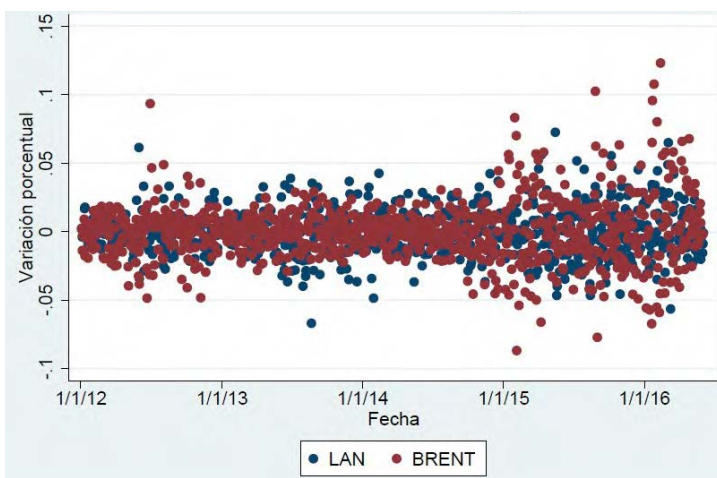
Gráfica 10: precio de la acción de GOL vs Precio petróleo WTI



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

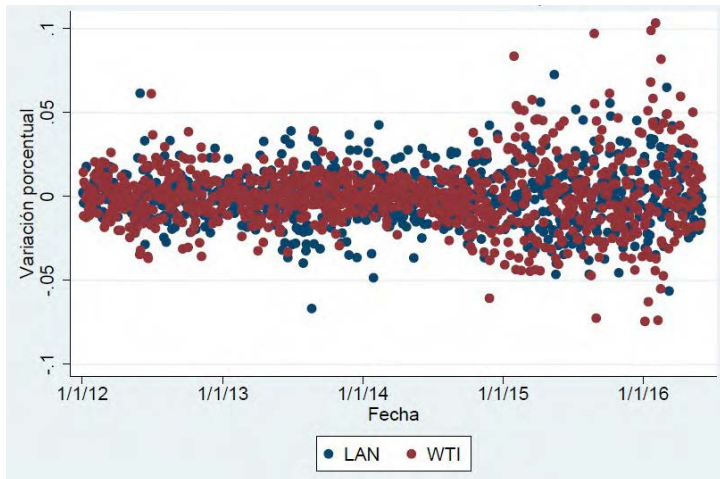
Las gráficas 9 y 10, que representan el comportamiento del precio de las acciones de GOL y el precio del petróleo, tiene un comportamiento muy interesante para este análisis ya que hasta 2015 las acciones son más sensibles frente a los cambios del precio del petróleo y su comportamiento constante. Sin embargo, a partir de este mismo año y con la crisis petrolera, al cambiar de manera importante los precios del petróleo, las acciones se comportan de una manera muy correlacionada y enfocada hacia donde migra el petróleo.

Gráfica 11: precio de la acción de LAN vs Precio petróleo BRENT



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

Gráfica 12: precio de la acción de LAN vs Precio petróleo WTI



Fuente: elaboración propia a través de modelo en STATA.

Las gráficas 11 y 12, de las aerolíneas LAN tiene un comportamiento un poco más agresivo frente a las variaciones del petróleo, es decir, hay mucho más movimiento y cambio a partir de 2015 cuando se comienza a percibir con mayor fuerza el impacto petrolero sobre el sector.

En síntesis, un 60% de las gráficas demuestra la alta sensibilidad del precio de las acciones a la variación del precio del petróleo ya que la zona roja cubre en gran medida la franja azul por sus comportamientos similares.

Se observa que desde el periodo de 2015, donde empieza a evidenciarse una baja en el precio del petróleo, las variaciones diarias del mismo son más drásticas que las variaciones del precio de las acciones, por ello el gráfico de dispersión muestra que los datos se desagregan entre sí.

En la tabla 3 se observa la correlación existente entre el precio de la acción y las dos referencias de petróleo (WTI y BRENT), mediante el coeficiente de correlación (Beta) se muestra la relación entre dichas variables y a través del P-Valor se puede ver si es significativa o no; además se indican el número de observaciones realizadas en el modelo.

Tabla 3. Correlación precio acción vs Precio petróleo

Precio acción	Volaris	Lan	Gol	Copa	Avianca	Aeromex
WTI						
Coefficiente de correlación	-0,7306	0,8140	0,6446	0,3955	0,8409	-0,6816
P-Valor	0,0000***	0,0000***	0,0000**	0,0000***	0,0000***	0,0000***
Observaciones	678	1352	1336	357	1218	1287

Precio acción	Volaris	Lan	Gol	Copa	Avianca	Aeromex
BRENT						
Coefficiente de correlación	-0,7354	0,7246	0,6463	0,4508	0,7877	-0,7006
P-Valor	0,0000***	0,0000***	0,0000***	0,0000***	0,0000***	0,0000***
Observaciones	663	1321	1308	357	1191	1258

Códigos de significancia: 0***0,001**0,05*0.1” “.

Fuente: elaboración propia a través del modelo STATA.

Se puede afirmar con un nivel de confianza del 99,9% que la variable del petróleo en sus dos referencias tiene una relación directa con el precio de las acciones, permitiendo así validar la hipótesis planteada inicialmente sobre esta variable.

Es importante señalar que las observaciones realizadas para cada aerolínea varían en tanto no se dispone de información para ciertos años, así, por ejemplo, en el caso de Volaris con respecto a las demás, sólo se realizaron 678 observaciones con respecto a la referencia WTI puesto que apenas empezó a cotizar en bolsa a partir de 2013.

Este modelo permite identificar la correlación existente entre el precio del petróleo y el precio de la acción. Como se observa en la tabla 3, el coeficiente de correlación de todas las empresas es significativo estadísticamente con respecto al WTI y al BRENT, lo que permite corroborar una parte de lo señalado en H1, además de que las fluctuaciones del precio del petróleo impactan el precio de las acciones de las aerolíneas.

LAN, Gol, Copa y Avianca guardan una correlación positiva con el precio del petróleo, ya que como puede observarse en el signo del coeficiente de correlación de estas empresas con relación al WTI y el BRENT, todas las correlaciones están entre el 40% y el 84%, lo cual indica que, para dichas aerolíneas, la disminución del petróleo afecta de manera negativa la cotización de su acción.

Por otra parte, la tabla 4, relaciona el volumen de las acciones con el WTI y el BRENT; esta primera variable hace referencia al volumen transado tanto en operaciones de compra y venta.

Tabla 4. Correlación volumen acción vs Precio petróleo

Volumen acción	Volaris	Lan	Gol	Copa	Avianca	Aeromex
WTI						
Coefficiente de correlación	-0,2395	0,1021	-0,1021	-0,0405	-0,1387	0,0247
P-Valor	0,0000***	0,0002**	0,0002**	0,4454	0,0000***	0,3753
Observaciones	677	1350	1336	357	1231	1286

Volumen acción	Volaris	Lan	Gol	Copa	Avianca	Aeromex
BRENT						
Coefficiente de correlación	-0,2438	0,0858	-0,1337	-0,0452	-0,1161	0,0197
P-Valor	0,0000***	0,0018**	0,0000***	0,3944	0,0001**	0,4863
Observaciones	662	1319	1308	357	1203	1257

Códigos de significancia: 0***0,001**0,05*0.1” “.

Fuente: elaboración propia a través del modelo STATA.

En la tabla 4 se muestra que Volaris, LAN, Gol y Avianca presentan un coeficiente de correlación estadísticamente significativo con respecto al WTI de -23,95%, 10,21%, -4,05% y -13,87% respectivamente; y con respecto al BRENT una correlación del -24,38%, 8,58%, -13,37%, -11,61% respectivamente. Lo anterior indica que a excepción de LAN y Aeroméxico el aumento en el precio del petróleo, tuvo una influencia negativa sobre el volumen de las acciones de las demás compañías.

El volumen de las acciones de LAN presenta una leve correlación positiva frente al precio del petróleo y el volumen de las acciones. Aeroméxico no presenta una correlación estadísticamente significativa que permita inferir que exista una correlación con el precio del petróleo para esta empresa.

Por el contrario, LAN y Aeroméxico guardan una relación positiva con el precio del petróleo, ya que como puede observarse en el signo del coeficiente de correlación de estas empresas con relación al WTI y el BRENT, las relaciones son positivas entre un rango del 2% y el 10%, lo cual indica que, para dichas aerolíneas, la correlación no es tan alta, el aumento del precio del petróleo no impacta de manera negativa el volumen de transacción de la acción. Es importante señalar que la correlación no es tan alta, pero al analizar el valor p de Aeroméxico se percibe que es significativa en un 37% y un 48% en la cotización del WTI y el BRENT, respectivamente.

En conclusión, tras analizar los anteriores resultados, es preciso señalar que la primera hipótesis se cumple, ya que las fluctuaciones del precio del petróleo impactan el precio y volumen de las acciones de las aerolíneas y a su vez afectan su valor económico.

IV. Caracterización de múltiples comparables de mercado

Las tablas a continuación muestran el comportamiento de algunos múltiplos que se utilizan para valorar empresas del sector, durante 5 años contados a partir del 2011 para las aerolíneas estudiadas.

La tabla 5 presenta la evolución del PER, Según Álvarez et al, (2006, p, 68) “al valorar empleando el PER no se trata simplemente de obtener el cálculo aritmético del indicador”, sin embargo, el alcance de este artículo es el de caracterizar algunos múltiplos.

Tabla 5. PER aerolíneas

Año	Aeroméxico	Avianca	Copa	Gol	Lan	Volaris	Media
2011	8,92	14,66	8,31	0	24,88	0	11,35
2012	10,38	11,56	13,14	0	0	0	7,02
2013	11,87	6,80	16,29	0	0	68,54	17,25
2014	19,04	11,82	9,47	0	0	22,14	10,41
2015	24,10	0	9,32	0	0	12,16	7,60

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de Bloomberg.

El PER de la mayoría de aerolíneas en los años 2011 a 2015 oscila entre 6 y 24 veces, diferente al PER de Volaris en el año 2013 el cual asciende a 68,54 veces, dicho comportamiento está fuera de las estadísticas. De igual forma, para los años representados en ceros no se calculó el PER debido a la falta de información.

Asimismo, si en 2013 un comprador quisiera realizar una transacción de compra según el PER, optaría por Volaris ya que reconocería que tiene más capacidad para generar beneficios económicos futuros; ya que, si analiza el siguiente año, también se percibe un mayor beneficio en esta empresa. De igual forma, se observa que, tanto en 2013 como en 2014, el PER de Volaris se encuentra muy por encima de la media del sector.

El siguiente múltiplo a analizar es el precio de mercado sobre el EBITDA, la tabla 6 muestra que, en promedio, el sector tarda entre 4 y 9 veces para regresar el dinero invertido a sus inversores.

Tabla 6. P/EBITDA aerolíneas

Año	Aeroméxico	Avianca	Copa	Gol	Lan	Volaris	Media
2011	3,58	3,14	5,59	19,65	8,84	0	8,16
2012	3,19	5,12	8,91	-8,77	11,05	0	3,90
2013	3,05	3,45	10,79	3,19	5,16	28,99	9,11
2014	4,46	2,96	7,17	3,90	4,14	22,10	7,45
2015	5,18	1,18	5,05	3,01	2,07	9,26	4,29

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de Bloomberg.

El P/EBITDA indica cuánto tardaría el flujo de efectivo generado de una empresa en regresarle al inversionista su dinero. En 2015 la empresa más atractiva es Avianca ya que tarda 1,18 veces en retornar el dinero a sus inversores, caso contrario el de Volaris, ya que tarda 9,26 veces. De igual forma, para los años 2013 y 2014, esta última empresa resulta ser la menos atractiva, generando una destrucción de valor con resultado de 28,99 y 22,10 veces por año respectivo.

En la tabla 7, se debe tener en cuenta que el EBIT es un indicador que mide el beneficio operativo de una empresa, no tiene en cuenta ni los intereses ni los impuestos pagados.

Tabla 7. P/EBIT aerolíneas

Año	Aeroméxico	Avianca	Copa	Gol	Lan	Volaris	Media
2011	4,71	5,41	6,69	-12,16	15,76	0	4,08
2012	4,80	8,15	10,88	-3,74	45,66	0	13,15
2013	4,85	4,97	13,64	9,92	14,35	56,52	17,37
2014	9,06	5,04	8,75	7,46	11,72	59,19	16,87
2015	9,46	2,43	7,61	-4,01	6,38	10,95	5,47

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de Bloomberg.

En ese sentido, en 2011 y 2012, LAN es la empresa que más tarda en retornar su inversión a un potencial inversionista con el flujo operativo y entre 2013 y 2015 la que más tarda es Volaris.

La tabla 8 presenta el EV/EBITDA que compara el valor de una empresa con los beneficios antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones.

Tabla 8. EV/EBITDA aerolíneas

Año	Aeroméxico	Avianca	Copa	Gol	Lan	Volaris	Media
2011	3,38	5,74	6,81	46,50	12,28	0	14,94
2012	3,91	8,05	10,03	0	19,47	0	8,29
2013	4,26	6,18	10,70	7,58	9,65	26,70	10,84
2014	7,19	8,20	7,72	8,75	8,85	22,64	10,56
2015	7,74	7,87	6,59	36,59	7,64	8,87	12,55

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de Bloomberg.

Como se observa en la tabla 8, la ratio EV/EBITDA de COPA y LAN sobrepasan la media en el año 2012; GOL está por encima de la media en el año 2011 y 2015; y Volaris la sobrepasa en el 2013 y 2014. Entre menor sea el EV/EBITDA de una empresa se puede suponer que es más eficiente al generar resultados por encima de los recursos invertidos, por lo que resulta más atractiva para un inversionista. Es decir, para los años mencionados, dichas empresas no agregan valor para los inversionistas.

En la tabla 9 se puede observar la ratio que compara el valor de la empresa con sus ventas.

Tabla 9. EV/Ventas aerolíneas

Año	Aeroméxico	Avianca	Copa	Gol	Lan	Volaris	Media
2011	0,44	0,73	1,71	0,93	1,99	0	1,16
2012	0,43	0,85	2,19	0,91	2,04	0	1,29
2013	0,45	0,74	2,68	0,70	1,21	1,27	1,18
2014	0,56	0,84	1,81	0,84	1,12	0,88	1,01
2015	0,91	0,81	1,17	0,90	1,08	1,45	1,05

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de Bloomberg.

Este indicador ofrece una idea de cuántas veces el valor de la empresa supera las ventas. En 2011, el valor de LAN supera 1,99 veces sus ventas, valor que está por encima de la media; en 2012 y 2013 Copa vale 2,19 y 2,68 veces sus ventas, respectivamente. Es importante señalar que entre más bajo sea esta ratio la empresa se hace más atractiva, puesto que se espera que la empresa valga más de lo que vale en el presente. Así mismo, se observa que en el periodo 2011, Aeroméxico es la empresa más atractiva a pesar de que LAN vale 1,99 veces sus ventas.

En la tabla 10 se puede observar la relación capitalización bursátil con los recursos propios de la compañía.

Tabla 10. P/VL aerolíneas

Año	Aeroméxico	Avianca	Copa	Gol	Lan	Volaris	Media
2011	2,89	1,65	1,85	1,50	5,53	0	2,68
2012	1,90	1,95	2,85	4,86	2,20	0	2,75
2013	1,56	1,58	3,71	4,46	1,60	4,65	2,93
2014	1,62	1,19	2,20	0	1,44	3,00	1,57
2015	2,66	0,39	1,28	0	1,00	4,38	1,62

Fuente: elaboración propia con base en información tomada de Bloomberg.

Cuando las expectativas de generar mayores utilidades aumentan, esta ratio tiende a alejarse de 1, así, durante el periodo comprendido entre 2011 y 2014, las seis aerolíneas aumentaron sus expectativas; GOL, LAN y Volaris son las de mayor ratio. En el 2015, Avianca arrojó un indicador por debajo de 1, esto indica la baja posibilidad de producir excedentes y por tanto una destrucción de valor.

V. Consideraciones finales

La desregulación del sector de servicios de transporte aéreo ha aumentado de manera progresiva a través del tiempo por políticas, en su mayoría monetarias, con las cuales se busca impulsar el crecimiento económico de los países, promover el turismo, ser atractivos ante la inversión extranjera y generan beneficios económicos para ayudar al gasto público de los gobiernos.

Las aerolíneas estudiadas en general presentan altos niveles de riesgo de propiedad, puesto que, a medida que hay más participación de terceros en la estructura financiera, estos ganan más poder de negociación y por ende la propiedad de los accionistas se pone en riesgo. Pese a esto Avianca y LAN protagonizan una fuerte presencia en Latinoamérica, en el ámbito financiero y de buen nombre.

Los márgenes EBITDA son aproximados, a excepción de Gol que no llega a la mitad de las demás. Otro factor neurálgico para esta sociedad es que enfrenta un patrimonio negativo, que puede llegar a ser fundamental para su operación.

La industria presenta niveles saludables de efectivo y equivalentes, lo que quiere decir que, cuentan con ventajas financieras, ya que a partir de esto se pueden derivar diversas estrategias que tengan como foco el crecimiento a largo plazo.

Se encontró que LAN y Avianca son las compañías más valoradas y con mejor capital; a excepción de Volaris y Copa, todas las empresas cuentan con un riesgo de propiedad. En especial Gol tiene una situación patrimonial crítica, ya que se encuentra en terreno negativo. Así mismo, se encontró que el aumento del precio del petróleo afecta de forma negativa el precio y volumen de las acciones de las aerolíneas y que los múltiplos cambian de acuerdo a la ratio y a escenarios diferentes al analizado.

Las correlaciones en general indican que el precio del petróleo y el de las acciones de aerolíneas en América Latina es positiva, sin embargo, esto no es lo que se espera según la estructura de costos del sector. Pese a esto, la hipótesis no se cumple en su totalidad en cuanto al precio de las acciones, puesto que apenas dos de las seis empresas estudiadas presentan disminuciones cuando aumenta el precio del petróleo. Sin embargo, cuando se observa el volumen de transacciones, los inversionistas dejan de realizar operaciones cuando la cotización del petróleo aumenta. Un volumen alto indica que existe un interés muy fuerte de una gran cantidad de inversores, mientras que, si el volumen es bajo, hay inversores a la expectativa para tomar una decisión. El hecho de que el volumen de las acciones negociadas guarde una relación negativa con el precio del petróleo es importante, ya que la liquidez de las acciones dependerá también de las fluctuaciones de esta variable.

Por otra parte, al analizar las gráficas en la variable precio de las acciones y precio del petróleo se ve que la relación se hace más evidente, pues en todas las empresas la dispersión es similar. Es decir, frente a posibles cambios en los precios del petróleo en sus dos referencias, los cambios en los precios de las acciones de las aerolíneas se van a comportar con la misma tendencia.

La mayoría de los múltiplos analizados se relacionan con el precio de la acción y el valor de la empresa; en este estudio se evidencia que como mínimo en cada año estudiado, una de las aerolíneas destruyó valor, pues no supera

los niveles promedios del sector, por ejemplo, al analizar el PER de 2015 se identifica que el de Copa es el más bajo, sin embargo, no destruyó valor en tanto superó la media del sector. Por otra parte, en el mismo año Avianca es la empresa que menos tarda en retornar el capital invertido a los potenciales inversionistas y LAN es la aerolínea más eficiente al generar resultados por encima de los recursos invertidos, pero es más atractiva Avianca al comparar su valor con sus ventas.

El estudio realizado es de alta importancia para los diferentes miembros administrativos de las compañías aeronáuticas evaluadas, al igual que las que no tuvieron alcance en este trabajo, a partir de los mismos se podrán tomar decisiones en cuanto a cobertura de riesgos y la administración de productos derivados, además de esto, podrá servir como base a futuras investigaciones que se deseen realizar en materia de cobertura, valoración de empresas y del sector aeronáutico.

Las debilidades de este estudio se basan principalmente en el número de aerolíneas comprendidas en la investigación, ya que a pesar de que existen gran cantidad de empresas prestadoras de servicios de transporte aéreo en Latinoamérica no son lo suficientemente grandes como para cotizar en bolsa, esto produce que el estudio está centrado únicamente en empresas grandes. Por otra parte, el análisis realizado de la valoración por múltiplos se queda corto ya que no es el objetivo principal del estudio, es importante abrir un análisis amplio de los mismos, pues son una herramienta útil en la valoración.

Como recomendaciones a futuras investigaciones está estudiar la efectividad de las coberturas u otras estrategias encaminadas a disminuir el impacto de la volatilidad del precio del combustible, también, contrastar un análisis del impacto del petróleo con relación al dólar, puntualmente hallar un efecto neto. Analizar la viabilidad de una industria aérea con base en otra fuente energética alternativa para evadir la dependencia del petróleo y por último profundizar en los riesgos de propiedad del sector y el impacto que puedan tener.

Referencias bibliográficas

- Agostini, C. (2008) La organización industrial del transporte aéreo en Chile, En: Revista de Análisis Económico, Vol 23 (1) junio, p. 35–84.
- Álvarez, R., García, K., y Borraez, A. (2006). Las razones para valorar una empresa y los métodos empleados. En: Semestre Económico, Vol. 9 (18) julio – diciembre, p. 59–83.
- Armstrong, M., y Sappington, D. (2006). Regulation, competition, and liberalization, Journal of Economic Literature. En: Journal of Economic Literature, Vol. 44 (2), junio, p. 325–366.
- ATAG. (2017). Aviation: Benefits without borders, 88p.
- Badenes, C., y Santos, J. (1999). Introducción a la valoración de empresas por el método de los múltiplos de compañías comparables. En: IESE Business School, Vol. 299 (34) agosto, p. 1- 24.

- Barsky, R., y Kilian, L. (2004). Oil and the macroeconomy since the 1970s, *Journal of Economic Perspectives*. En: *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 18 (4) p. 115–134.
- Bastidas, C. (2007). EBITDA, ¿Es un indicador financiero contable de agregación de valor. En: *Capic Review*, Vol. 5, p. 41–54.
- Bisignani, G. (2006). Airlines, En: *Foreign Policy*, Vol, 152, p. 22–28.
- Blanco, L. (2009). Valoración de empresas por descuento de flujos de caja: Proyección de ratios y estimación del valor terminal por múltiplos. En: *Revista Universo Contábil*, Vol. 5 (2) abril-junio, p. 125–141.
- Blume, L., Easley, D., y O'Hara, M. (1994). Market statistics and technical analysis: The role of volume. En: *The Journal of Finance*, Vol, 49 (1) marzo, p. 153–181.
- Borges, C. A., Yen-Tsang, C., y Maciel, F. (2011). Stock market development : an analysis from a multilevel and multi-country perspective. En: *Brazilian Administration Review*, Vol. 8 (4) octubre-diciembre, p. 351–375.
- Calderón, D. (2012). La importancia y problemática del turbo combustible en la aviación. En: *Unimilitar*.
- Candela, J. (2008). El bajo coste y la nueva aviación comercial. En: *Ingeniería Y Territorio*, No, 83, p. 80–89.
- Cano, G. (2015). Industria de las aerolíneas: La industria y sus riesgos. En: *Universidad Pontificia Comillas*.
- Capocitti, S., Khare, A., y Mildenberger, U. (2010). Aviation industry - Mitigating climate change impacts through technology and policy. En: *Journal of Technology Management & Innovation*, Vol, 5 (2) agosto, p. 66–75.
- Cárdenas, C. (2015). El petróleo hoy. En: *Economía UNAM*, Vol, 12 (35) marzo, p. 100–105.
- Correa Mejía, D., Martínez Molina, L., Ruiz Criollo, M., y Yepes Montoya, M. (2018). Los indicadores de costos: una herramienta para gestionar la generación de valor en las empresas industriales colombianas. *Estudios Gerenciales*, 34(147), 190-199. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2018.147.2643>
- Cuevas, M. (2009). Las condiciones de competencia en las principales rutas de aerolíneas nacionales e internacionales, y los mercados domésticos en cada país del Istmo Centroamericano. En: *CEPAL - Serie Estudios Y Perspectivas* (120) p, 1–79.
- Fernández, P. (2008). Métodos de valoración de empresas. En: *IESE Business School*, Vol. 3, noviembre.
- Fernández, P. (2013). Utilidad y limitaciones de las valoraciones por múltiplos. En: *IESE Business School*, abril.
- Forgas, S., Moliner, M., Sánchez, J, y Palau, R. (2011). La formación de la lealtad de un cliente de una compañía aérea: Diferencias entre aerolíneas tradicionales y de bajo coste, En: *Cuadernos de Economía Y Dirección de La Empresa*, Vol. 14 (3) julio-septiembre, p, 162–172.
- Giniéis, M., Sánchez, M., y Campa, F. (2012). Los costes en el sector del transporte aéreo. En: *Universitat Rovira i Virgili*, Vol, 10 (20) junio-diciembre, p. 1–21.
- Gönenç, R., y Nicoletti, G. (2001). Regulation, market structure and performance in air passenger transportation, En: *OECD Economic Studies* (32) enero.

- González, A., y Muñoz, C. (2014). Caso de estudio: Easyfly S,A, La primera aerolínea low cost en Colombia, mucho más que una estrategia de precios bajos, En: Universidad EAFIT.
- González, J., y Mesa, R. (2007). Los ingresos del petróleo como mecanismo de ajuste externo en Colombia : 2000-2007, En: Perfil de Coyuntura Económica, (9) julio, p. 21–45.
- González, S., y Hernández, E. (2016). Impactos indirectos de los precios del petróleo en el crecimiento económico colombiano, En: Lecturas de Economía (84) enero-junio, p. 103–141.
- Graham, D., Kaplan, D., y Sibley, D. (1983). Efficiency and competition in the airline industry, *Bell Journal of Economics*, Vol, 14 (1) p. 118–138.
- Gutiérrez, R. (2015). Efectos del choque petrolero de 2014-2015 en la captación de divisas y el gasto público. En: *Economía Informa*, Vol. 391, maro-abril, p. 54–68.
- Gutiérrez, R. (2016). ¿Cómo va minando el entorno petrolero internacional a la economía mexicana? En: *Economía Informa*, Vol. 397, marzo-abril, p. 80–88.
- Helmbold, G. (2004). Crisis de las aerolíneas mundiales, Universidad Nacional del Mar de Plata. En: Universidad Nacional de Mar de Plata, monografía de graduación, 123p.
- Hendricks, K. (2005). An Empirical Analysis of the Effect of Supply Chain Disruptions on Long Run Stock Price Performance and Equity Risk of the Firm. *Production and Operations*, 2p.
- Hendricks, K., y Singhal, V. (2003). The effect of supply chain glitches on shareholder wealth. *Journal of Operations Management*, 21(5), 501–522.
- Llinás, M. (2002). Incidencia de la volatilidad de los precios del petróleo en la determinación del ciclo económico colombiano. Tesis para optar al título de magíster en Economía, Maestría en Economía, Universidad de los Andes, Colombia, 66p.
- Mateo, J., y García, S., (2014). El sector petrolero en Ecuador, 2000-2010, En: *Revista Problemas Del Desarrollo*, Vol., 177 (45) abril-junio, p. 113–139.
- Meland, W. (2014). Measurement of a cost function for US airlines : restricted and unrestricted translog models, En: *Journal of Transport Literature*, Vol, 8 (2) abril, p. 38–72.
- Montero, P. (2011). Valoración de empresas, En: *Retos*, Vol., 1 (1) p. 31–34.
- Moreno, D., y Sandoval, O. (2011). Importancia del combustible en el transporte aéreo colombiano, En: Universidad Militar Nueva Granada.
- Moscoso, J., y Botero, S. (2013). Métodos de valoración de nuevos emprendimientos. En: *Semestre Económico*, Vol., 16 (33) junio, p. 237–264.
- Narváez, A. (2009). Valoración de empresas: en busca del precio justo, En: *Contabilidad Y Negocios*, Vol. 4 (7) julio, p. 23–30.
- Pagano, M., Panetta, F., y Zingales, L. (1998). Why do companies go public? An empirical analysis. En: *The Journal of Finance*, Vol. 53 (1) febrero, p. 27–64.
- Perilla, J. (2009). Descomposición sectorial y dinámica del impacto de los precios del petróleo sobre el crecimiento económico en Colombia, En: *Archivos de Economía*, documento 357, julio, 40p.

- Perilla, J. (2010). El impacto de los precios del petróleo sobre el crecimiento económico en Colombia, En: *Revista de Economía Del Rosario*, Vol. 13 (1) p, 76–116.
- Realp, J. (2009). Valoración de empresas en el contexto de una “Due diligence”: Caso práctico mediante el método de descuento de flujos libres de caja y el método de múltiplos comparables, En: *Revista de Contabilidad Y Dirección*, Vol. 8, p. 191–206.
- Ribeiro, D., y Anson, J. (2007). Análisis de los métodos de valoración utilizados en la práctica: Un estudio con auditores independientes brasileños, En: *Revista Universo Contábil*, Vol. 3 (3) p. 123–138.
- Rojas, E., y Kristjanpoller, W. (2015). Relación precio-volumen mediante análisis de causalidad y efecto día de semana en los mercados accionarios latinoamericanos, En: *Lecturas de Economía*, Vol. 83, julio-diciembre, p. 9–31.
- Santandreu, P., y Torres, J. (2012). Selección del método de valoración de empresas en función de la Empresa y el ciclo económico: El modelo QQC, En: *Revista de Contabilidad Y Dirección*, Vol. 15, p. 115–132.
- Sarmiento, J., y Cayón, E. (2004). Múltiplos para valoración de empresas en Colombia, Análisis de resultados del período 1998-2002, En: *Cuadernos de Administración*, Vol. 17 (28) julio-diciembre, p. 111–128.
- Serrano, J. (2000). Consideraciones críticas en valoración de empresas. En: *Academia Revista Latinoamericana de Administración*, (24) p. 51–66.
- Valdés, V. (2009). Regulación económica de aerolíneas en el Istmo Centroamericano, En: *CEPAL - Serie Estudios Y Perspectivas* (115) p. 1–71.
- Valdés, V., y Ramírez, J. (2011). Una evaluación sobre la desregulación del mercado de aerolíneas en México, En: *Economía Mexicana, Nueva Época*, Vol. 20 (1) enero, p. 5–35.
- Zapién, B. (2010). Cobertura de la aviación del tipo de cambio y el riesgo precio de combustible en la industria aérea: el caso grupo mexicana de aviación. Tesis para optar al título de Maestro en Ciencias Económicas, Economía Financiera, Instituto Politécnico Nacional, México, 88p.

Rios, R. (2018). Formación para la innovación en los programas de Contaduría Pública. Estudio de caso. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 73, 79-101.
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a04>

Formación para la innovación en los programas de Contaduría Pública. Estudio de caso*

Roberto Antonio Ríos León
riosleonroberto@gmail.com
Uniminuto

* Una primera versión de este trabajo fue presentada en el III Congreso Latinoamericano de Investigadores Contables, Medellín. Del 19 al 21 de abril de 2018.

Formación para la innovación en los programas de Contaduría Pública. Estudio de caso.

Resumen: *La presente investigación se desarrolló en Bogotá, D.C., Colombia, en el año 2017, con el objetivo de determinar la incidencia de la formación para la innovación en el desempeño académico de los estudiantes de Contaduría Pública. Para ello se inició con la revisión bibliográfica para establecer los referentes teóricos y el estado del arte relacionados con formación e innovación. A continuación, se aplicaron 221 encuestas, se realizó un grupo de discusión y 6 entrevistas semiestructuradas, para luego analizar los datos mediante la utilización del software estadístico SPSS, el proceso de destilación de información y la triangulación de datos, para finalmente determinar las conclusiones. Como resultado se evidenció la necesidad de fortalecer los programas académicos de Contaduría Pública, en lo relacionado con la formación para la innovación, para que los estudiantes potencien su desempeño académico mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en la disciplina de la innovación.*

Palabras clave: *Formación, innovación, formación para la innovación, desempeño académico.*

Training for innovation in the Public Accounting programs. Case study.

Abstract: *The present research was developed in the city of Bogotá, Colombia, in the year 2017, with the aim to determine the incidence of training for innovation on the academic performance of Public Accounting students. To do so, a bibliographic review was first conducted in order to establish the theoretical references and the state of the art related to training and innovation. Subsequently, 221 surveys were applied, a discussion group and 6 semi structured interviews were carried out, to then analyze the data using the SPSS statistical software, the information distillation process and data triangulation, and finally determine the conclusions. As result, the need to strengthen the Public Accounting academic programs was evidenced, in relation to training for innovation, so that the students potentiate their academic performance through the acquisition of knowledge, abilities and skills in the innovation discipline.*

Keywords: *Training, innovation, training for innovation, academic performance.*

Formation à l'innovation dans les programmes académiques de Comptabilité Publique. Étude de cas.

Résumé: *cette recherche a été menée à Bogotá, Colombie, en 2017, afin de déterminer l'incidence de la formation à l'innovation sur la performance académique des étudiants de la Comptabilité Publique. Pour ce faire, nous avons commencé par une analyse de la littérature afin d'établir les référents théoriques ainsi que l'état d'art liés à la formation et à l'innovation. Ensuite, nous avons fait un sondage avec 221 personnes, crée un groupe de discussion et menée six entretiens semi-structurés, pour analyser les données grâce au logiciel d'analyse statistique SPSS, effectuer la distillation de l'information et la triangulation de données, pour arriver finalement aux conclusions. Tout ceci a mis en évidence le besoin de consolider les programmes académiques de Comptabilité Publique en ce qui concerne la formation à l'innovation, afin que les étudiants renforcent leur performance académique au moyen de l'acquisition des connaissances, compétences et du savoir-faire de la discipline de l'innovation.*

Mots-clés: *formation, innovation, formation à l'innovation, performance académique.*

Formação para a inovação nos programas de Contabilidade Pública. Estudo de caso.

Resumo: *Esta pesquisa desenvolveu-se em Bogotá, D.C., Colômbia, no ano 2017, com o intuito de determinar a incidência da formação para a inovação no desempenho acadêmico dos estudantes de Contabilidade Pública. Para tal fim, iniciou-se com a revisão bibliográfica para estabelecer os referentes teóricos e o estado da arte relacionados com formação e inovação. A seguir, fizeram-se 221 enquetes, realizou-se um grupo de discussão e 6 entrevistas semiestructuradas, para depois analisar os dados através da utilização do software estatístico SPSS, o processo de "destilação de informação" e a triangulação de dados, para finalmente determinar as conclusões. Como resultado, evidenciou-se a necessidade de fortalecer os programas de Contabilidade Pública no relacionado com a formação para a inovação, para que os estudantes possam potenciar seu desempenho acadêmico através da aquisição de conhecimentos, habilidades e destrezas na disciplina da inovação.*

Palavras chave: *Formação, inovação, formação para a inovação, desempenho acadêmico.*

Formación para la innovación en los programas de Contaduría Pública. Estudio de caso.

Roberto Antonio Ríos León

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a04>

Primera versión recibida en julio de 2018 - Versión final aceptada en agosto de 2018

I. Introducción

En Buenos Aires, Argentina, entre el 2 y el 4 de octubre de 1995, se llevó a cabo la Conferencia Científica de la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de Estados Iberoamericanos, en la cual el tema fue la “Formación para la Innovación”. Como resultado de esta conferencia, se generaron conclusiones y recomendaciones relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación.

De particular relevancia para la formación innovadora es su conclusión de que la enseñanza - aprendizaje requiere de métodos, técnicas e instrumentos para aprender a pensar, para aprender a aprender y a hacer. Ahora bien, si se retoma el papel de las instituciones que imparten la formación para la innovación, haciendo énfasis en la Universidad, es claro que aún falta mucho por hacer, y en consecuencia una de las grandes apuestas es la formación del talento humano en temas de innovación.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible llevada a cabo en septiembre de 2015, estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (conocida también como Agenda de Desarrollo Post- 2015), y en la cual se definieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contemplan la innovación como motor de crecimiento y desarrollo económico.

En este sentido, y de acuerdo con el objetivo número 9: Industria Innovación e Infraestructura, la ONU considera que se deben construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, como motores fundamentales del crecimiento y del desarrollo económico.

La problemática anteriormente expuesta se plantea a través de la siguiente pregunta de investigación: ¿Los estudiantes de Contaduría Pública mejoran su desempeño académico potenciando su formación para la innovación?

Para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada se definió como objetivo general, establecer cómo se lleva a cabo la formación para la innovación en los programas de Contaduría Pública analizando la eficacia de las acciones formativas, para determinar su incidencia en el desempeño académico de los estudiantes.

Para dar cumplimiento al objetivo general, se definieron como objetivos específicos:

- Identificar las características de la formación para la innovación en los programas de Contaduría Pública.
- Analizar la eficacia de las acciones formativas en innovación.
- Determinar la incidencia de la formación para la innovación en el desempeño académico de los estudiantes del programa de Contaduría Pública.

II. Referentes teóricos

II.1 Formación

En el diccionario de la Real Academia Española (2016) se define formar como “preparar intelectual, moral o profesionalmente a una persona o grupo de personas”, en tanto que formación la define como “acción y efecto de formar o formarse”. Entonces se considera como formación tanto el adiestramiento como el resultado de este, y se adquiere a través del proceso de aprendizaje.

Formación, de acuerdo con Álvarez y Rubio (2010, p.20) se define como “un término inequívoco por el que se entiende tanto el adiestramiento como el resultado de este; y debe diferenciarse de conceptos concomitantes, como aprendizaje, enseñanza y educación”. Por lo tanto, la formación puede definirse como el esfuerzo sistemático y planificado dirigido a la modificación o desarrollo de conocimientos, técnicas y actitudes, a través de la experiencia de aprendizaje y a conseguir la actuación adecuada en una actividad o rango de actividades.

La formación es entendida igualmente como el conjunto de enseñanzas impartidas diseñadas para dirigir al alumno hacia las tareas operativas del ámbito laboral, es decir las que requieren una capacitación más práctica, específica y fácilmente demostrable (Álvarez y Rubio, 2010), en contraposición a la educación que lejos de capacitar en habilidades concretas estima la puesta a prueba de una disciplina y la capacidad de comprensión global de la sociedad, por medio de la adquisición de conocimientos teóricos.

En términos generales, la formación es entendida como el conjunto de enseñanzas impartidas que permiten obtener conocimientos, desarrollar actitudes y adquirir destrezas para asumir una tarea o para cumplir un objetivo. En este sentido, se trata de un proceso que requiere un objeto de estudio, unas estrategias de enseñanza aprendizaje, un sujeto dispuesto a aprender, un maestro dispuesto a enseñar y un entorno adecuado, para el caso, las instituciones de educación superior.

En el proceso de formación, de acuerdo con José Tejada Fernández (2001, p 111), catedrático de didáctica de la Universidad Autónoma de Barcelona “El profesor tiene un papel determinante en el proceso de enseñanza-aprendizaje (en este caso en temas de innovación) ya que es un mediador entre el currículum y sus destinatarios, entendiendo que estos destinatarios son también mediadores de su propio aprendizaje”.

En síntesis, (Tejada Fernández, 2001, p 124), “el profesor de hoy, por las exigencias de su práctica, es un profesional que toma decisiones, flexible, libre de prejuicios (actitud de anteponerse y rectificar a tiempo), comprometido con su práctica” (reflexiona sobre la misma y aporta elementos de mejora); en consecuencia, el perfil del nuevo profesor debe caracterizarse por:

- Espíritu innovador;
- Flexibilidad;
- Trabajo en equipo;
- Conocimientos tecnológicos;
- Cree en su profesión;
- Sentido de responsabilidad y compromiso.

Desde esta perspectiva, le es propio al profesor de hoy y seguramente al profesor del mañana:

Innovar para formar: que significa disponer de los conocimientos, habilidades y actitudes de mejora profesional permanente para optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Formar para innovar: que equivale a aprender, es decir capacitar para introducir cambios y mejorar procesos de enseñanza aprendizaje.

II.2 Innovación

En el diccionario de la Real Academia Española se define Innovar como “Mudar o alterar algo, introduciendo novedades”, en tanto que innovación la define como “acción y efecto de innovar, creación o modificación de un producto y su introducción en un mercado”.

Drucker, P. (1986, p. 31) define la innovación como “La herramienta específica de los empresarios innovadores; el medio con el cual explotar el cambio como una oportunidad para un negocio diferente. Se la presenta como una disciplina que puede aprenderse y practicarse”.

Según el Manual de Oslo (2006)

Una innovación es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores. (p. 56)

Para Hamel, G., (2008, p.23) “La innovación administrativa es cualquier cosa que modifique sustancialmente la manera como se administra, o que modifique ostensiblemente las formas habituales de organización y, con ello, promueva los fines de la empresa”.

Ponti, F., (2010, p. 40) define que “Innovar significa alterar los procesos inteligentes de una empresa (...) para que sea capaz, de forma regular de generar output de innovación (productos, servicios, estrategias), que aumenten la rentabilidad y generen una mayor fidelidad de los clientes implicados”.

Nieto, J., (2012, p. 53) considera que “La innovación se materializa en un proceso, o camino que, haciendo algo original o que no se hubiese hecho anteriormente, intenta conseguir un fin mejor a través del uso del conocimiento”.

Así como hay múltiples definiciones de innovación, algunas expresadas en lenguaje específico y otras en lenguaje genérico, quizá las más comprensible para quienes se inician en este mundo de la innovación es la presentada por Gallo, C., (2011, p. xv) “La innovación es una nueva manera de hacer cosas, que resulta en un cambio positivo”, que hace mejor la vida.

Se entiende por innovación en sentido general como el aprovechamiento de una oportunidad que genera una novedad que, al ser explotada, genera ventajas competitivas o beneficios para quien la realiza. En este orden de ideas, existen diversas definiciones de innovación, clasificaciones y formatos que atienden a las características propias de la innovación y la forma en que esta se da, al igual que a su propósito.

II.3 La formación para la innovación

De acuerdo con Pineda, P., Duran, M., Ciraso, A., Espona, B. (2015), es pertinente dar claridad conceptual a dos definiciones: formación innovadora, que hace referencia a una formación que por su metodología se considera innovadora porque en ella se utilizan quizá nuevas tecnologías de la información y recursos alejados de la formación tradicional y formación para la innovación que hace referencia a aquella formación que pretende generar innovaciones en las organizaciones.

Por lo anterior, no se puede concluir que un proceso de formación con aplicación de metodologías innovadoras genere innovación en las personas y en las organizaciones, se puede dar el caso, pero no es frecuente que así suceda.

II.3.1 La enseñanza y la cultura de la innovación.

De acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 1995), es fundamental educar para la capacitación en la generación de soluciones útiles y prácticas, tanto manuales como conceptuales y una visión holística e integradora de conceptos, en lugar de las antiguas enseñanzas atomizadas e impartidas desde una perspectiva autoritaria, formalista, acrítica y meramente retransmisora de conocimientos.

Lograr esto pasa necesariamente, por la cualificación de cientos de miles de profesores y por una fuerte inversión de recursos en la generación y difusión de investigaciones educativas de carácter teórico, experimental y aplicado (OEI, 1995). Para potenciar la innovación no sólo se requiere educar a los individuos, sino también proporcionarles el entorno institucional adecuado. En consecuencia, es un prerequisite indispensable para el despliegue del potencial creativo, la generación de un contingente importante de profesionales que reúnan los conocimientos, habilidades y experiencias, como para liderar el proceso innovador.

La gestión de la innovación es, por decirlo así, una ciencia en el limbo en Iberoamérica (OEI, 1995), a pesar de que, en el mundo industrializado es una materia objeto de numerosas publicaciones periódicas y uno de los temas más candentes de la producción académica y bibliográfica. No existen en muchos países, textos, docentes ni material educativo de pregrado aplicable a la enseñanza de este tema.

II.3.2 Recomendaciones para la formación en innovación

Tomando como referencia las recomendaciones de la Conferencia Científica de la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno —realizada en Buenos Aires (Argentina), del 2 al 4 de octubre de 1995—, cuyo tema fue la “Formación para la Innovación”, a continuación, se exponen los principales aspectos relacionados con la formación para la innovación y que tienen que ver con los gobiernos, las instituciones educativas y el sector empresarial.

Recomendaciones específicas a los gobiernos

- Incorporar la cultura de la innovación en el aparato estatal, como agente de su promoción en la sociedad.
- Asumir un rol en el estímulo del clima de innovación en las empresas, incentivando la capacitación para la innovación.
- Garantizar un apoyo continuo a las instituciones educativas, científicas y tecnológicas.
- Promover y apoyar actividades de cooperación en los ámbitos de la formación para la innovación, la gestión tecnológica, la investigación científica, la experimentación e investigación educativa y la cooperación empresarial.

- Asociar los apoyos gubernamentales a esquemas claros y explícitos de evaluación de indicadores sobre el desempeño institucional.

Recomendaciones específicas a las instituciones educativas

- Promover la cultura de la innovación en la sociedad, favoreciendo una formación apropiada en todos los niveles de enseñanza.
- Revisar los conceptos en relación con los contenidos y formas de impartir la educación.
- Desarrollar un amplio programa de investigaciones y pruebas experimentales orientadas a la introducción de estos conceptos educativos.
- Introducir, en el currículum de diversas carreras profesionales, los conceptos y métodos de la gestión de la innovación.
- Fortalecer los Centros y programas de popularización de la ciencia y la tecnología.

Recomendaciones específicas al sector empresarial

- Promover, a través de las organizaciones empresariales, la difusión de la cultura de la innovación y las nuevas técnicas de gestión en las empresas.
- Incrementar la participación en las actividades de investigación y desarrollo, compartiendo el esfuerzo y el financiamiento de estas actividades.
- Colaborar con las instituciones educativas y de investigación en la definición de sus programas y en la concreción de sus requerimientos.
- Asumir de forma creciente su responsabilidad en la internacionalización de la economía de sus empresas y en las actividades de cooperación.

Ahora bien, en la economía del conocimiento, el talento humano es la principal materia prima, por tanto, hay que crear talento y actuar con talento. Así pues, la formación debe llevarse a cabo mediante la fijación de retos, los cuales activan al ser humano, y esta activación se hace efectiva mediante acciones para realizar.

Cuando se trata de innovación, hay que dejar de lado el ser anecdótico y pensar que las experiencias del pasado ratifican el futuro, ya que las historias matan las ideas, al igual que permiten construir muros, cuando la innovación requiere crear puentes.

Respecto a la formación para la innovación en el contexto de la universidad con relación a la empresa, es evidente una desconexión entre el mundo académico y el sector productivo, lo cual, según Arraut (2014), se debe a que en la educación universitaria hay carencias en el fortalecimiento del emprendimiento, la innovación y la creatividad como elementos esenciales en la formación de profesionales.

II.3.3 Competencias en la formación de innovadores

Hoy en día, se habla mucho sobre la necesidad de las escuelas de impulsar competencias del siglo XXI. La Sociedad para las Competencias del siglo XXI,

con sede en los Estados Unidos, es un consorcio de diecinueve estados y treinta y tres empresas asociadas. Propugna un enfoque amplio del plan de estudios y el aprendizaje que engloba las siguientes categorías (Robinson, 2016):

Temas interdisciplinarios:

- Conciencia planetaria
- Cultura financiera, económica, comercial y empresarial.
- Cultura cívica
- Cultura ambiental

Competencias para el aprendizaje:

- Creatividad e innovación
- Pensamiento crítico y resolución de problemas
- Comunicación y colaboración

Competencias para la vida y el trabajo:

- Flexibilidad y adaptabilidad
- Iniciativa y autonomía
- Competencias sociales y transculturales
- Productividad y responsabilidad
- Capacidad de liderazgo y de responsabilidad

Las escuelas necesitan cultivar la gran diversidad de talentos e intereses de los jóvenes, eliminar las fronteras entre los estudios académicos y los técnico-profesionales y conceder la misma importancia a las dos áreas de estudio, y finalmente fomentar asociaciones prácticas con el mundo laboral para que los jóvenes puedan experimentar en persona distintos tipos de entornos laborales.

De acuerdo con Pineda, et. al. (2015) las competencias principales que fomenta la formación para la innovación son:

- El pensamiento reflexivo sobre la innovación.
- La actitud innovadora relacionada con el espíritu emprendedor.
- La generación de ideas mediante la creatividad.
- La planificación de la innovación a partir de la generación de una idea.
- La comunicación.

La actitud positiva hacia la innovación, el cambio y la formación continua.

Para el desarrollo de la capacidad creativa de las personas, es importante tener presente que se den las condiciones mínimas para que ello sea posible, ya que la diferencia entre el éxito y el fracaso es quien se da por vencido primero.

Para crear o fortalecer las competencias en innovación, y de acuerdo con Pineda, et al. (2015) las estrategias que permiten potenciar esta formación son:

- Trabajo en equipo.
- Interdisciplinariedad.
- Combinación de métodos pedagógicos.
- Juegos como materiales de apoyo para aplicar conocimientos adquiridos.
- Experimentación.

- Aprender de los errores.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Atender las necesidades e intereses de los participantes y la organización.

Ahora bien, en los procesos de formación para la innovación se hace referencia a las habilidades de los innovadores. En este sentido, Wagner (2013), considera que las nuevas habilidades que todos los estudiantes necesitan para todas las carreras, el aprendizaje continuo y la ciudadanía, en un mundo cada vez más plano, son:

- El pensamiento crítico y la resolución de problemas.
- La colaboración a través de redes y el liderazgo por influencia.
- La agilidad y la adaptabilidad.
- La iniciativa y el espíritu emprendedor.
- El acceso y el análisis de la información.
- La comunicación efectiva oral y escrita.
- La curiosidad y la imaginación.

Las habilidades mencionadas, según Wagner (2013), son necesarias mas no suficientes; en este contexto la curiosidad y la imaginación son sin duda, fuentes de innovación. Igualmente se requiere de ciertas cualidades para ser innovador, tales como la perseverancia, la voluntad de experimentar, la asunción de riesgos calculados, la tolerancia al fracaso, la capacidad de diseñar el pensamiento, además del pensamiento crítico.

III. Metodología de la investigación

Tomando como punto de partida la revisión bibliográfica realizada, se llevó a cabo una investigación caracterizada por la utilización de metodologías con enfoque cuantitativo y cualitativo, es decir una metodología ecléctica, en función del problema y los objetivos de la investigación (Hernández Pina, 1997).

Para el enfoque cuantitativo, se ha propuesto una metodología descriptiva dentro de los modelos no experimentales, basados en la encuesta y más concretamente en la encuesta transversal mediante la aplicación de cuestionario (Anguera, 1995).

Para el enfoque cualitativo, se ha recurrido al estudio de caso (Colás, 1999). En el marco del estudio de caso, se emplearon las siguientes técnicas cualitativas de recolección de datos: entrevista semiestructurada, grupo de discusión y análisis documental utilizando para ello los guiones de acuerdo con cada técnica aplicada.

III.1 Descripción de la población y muestra

Bisquerra (1989, p. 81), define la población como “el conjunto de todos los individuos en los que se desea estudiar el fenómeno” y la muestra como “el subconjunto de la población sobre el cual se realizan las observaciones”.

La población la conformaron 1.200 estudiantes del programa académico de Contaduría Pública, ofertado por una Institución de Educación Superior, ubicada en Bogotá, D.C., cursando estudios en el año 2016. La población y la muestra, se reflejan en la tabla 1.

Tabla 1: muestra obtenida para la investigación.

	Población	Muestra Invitada	Muestra Aceptante	% de la muestra invitada	% de la población
Estudiantes	1.200	240	221	92%	18,5%
Total	1.200	240	221	92%	18,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la investigación.

En total, la muestra invitada la conformaron 240 estudiantes, y la muestra aceptante con los mismos, 221 estudiantes, lo que corresponde a un 92% de la muestra invitada; respecto a la población, representa un 18,5%. La selección de la muestra se realizó mediante muestreo aleatorio simple.

La caracterización de la muestra es la siguiente:

- Edad promedio: 22 años.
- Sexo: 52% masculino, 48% femenino.
- Cursos: Contabilidad financiera, Finanzas, Auditoria, Costos, Presupuestos y Tributaria, correspondientes a los semestres de 1° a 9°.

La entrevista semiestructurada se aplicó a 5 informantes (directivos y profesores del programa académico), diferentes a los del grupo de discusión, atendiendo los criterios de conocimiento del programa académico, conocimiento de temas de innovación, experiencia en formación de innovadores. El grupo de discusión se llevó a cabo con 6 informantes (profesores del programa académico), atendiendo los mismos criterios de la entrevista semiestructurada. El análisis documental se realizó tomando el documento maestro del programa, el plan de estudios, los planes de curso relacionados con innovación y documentos relacionados con formación de innovadores.

III.2 Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos utilizados para la recolección de información se agrupan en función del problema y los objetivos de la investigación. De este modo se tiene lo siguiente:

Para el estudio de encuesta se ha utilizado el cuestionario. El cuestionario es el instrumento de recolección de información más utilizado en la investigación por encuesta (Buendía, 1997). Para Martínez Arias (1995), es uno de los métodos más comunes para obtener datos estadísticos acerca de una gran variedad de temas, con propósitos de investigación, siendo aplicado en las distintas disciplinas.

El cuestionario fue sometido a juicio de expertos para su validación, para ello se invitaron 4 expertos, mediante carta en la cual se indican los objetivos de la investigación. En este sentido, Fox (1981), manifiesta que la validez de contenido es la técnica más apropiada cuando se trata de validar cuestionarios. Respecto a la fiabilidad de los cuestionarios se ha establecido mediante procedimientos estadísticos utilizando el Alfa de Cronbach, obteniendo el siguiente resultado: 0.896. Del dato anterior se desprende que los resultados de la prueba aplicada, Alfa de Cronbach, al cuestionario son muy buenos, por lo que se concluye que el instrumento para la recogida de información es fiable.

Para el estudio de caso se ha contado con varias técnicas cualitativas: entrevista semiestructurada, grupo de discusión y análisis de documentos. La entrevista aporta la profundidad, el detalle y las perspectivas de los entrevistados (Del Rincón y otros, 1995). Respecto al grupo de discusión y según Colás Bravo (1999), corresponde a una técnica de investigación social que trabaja con el habla, descubriendo, a través de sus formas de lenguaje dimensiones socioculturales y cognitivas. Por su parte el análisis de documentos, permite profundizar en la comprensión del tema de investigación.

III.3 Triangulación de los datos

Colás (1999, p. 274) establece la triangulación “como el procedimiento mediante el cual se obtiene credibilidad en los resultados, es decir, se establece la consistencia entre los datos recogidos por el investigador y la realidad”. Cohen y Manion (1990, p. 331), la definen como “el uso de dos o más métodos de recogida de datos en el estudio de algún aspecto”. Para el caso presente se recurrió a la triangulación de núcleos combinados ya que se utilizó más de un nivel de análisis: nivel individual, nivel grupal y nivel de colectividades (Cohen y Manión, 1990).

III.4 Tratamiento y análisis de los datos

El análisis estadístico de los datos se realizó con el programa estadístico SPSS (Statistical Package of Social Sciences) versión 19.0 para Windows. El proceso ha consistido en importar todos los datos, etiquetarlos y posteriormente realizar un análisis descriptivo. Para el tratamiento de los datos cualitativos, se analizaron utilizando para ello el registro en el procesador de textos Word (Paquete Microsoft Office XP), tomando como referencia el proceso de Destilar la Información (Vásquez, 2005).

IV. Resultados

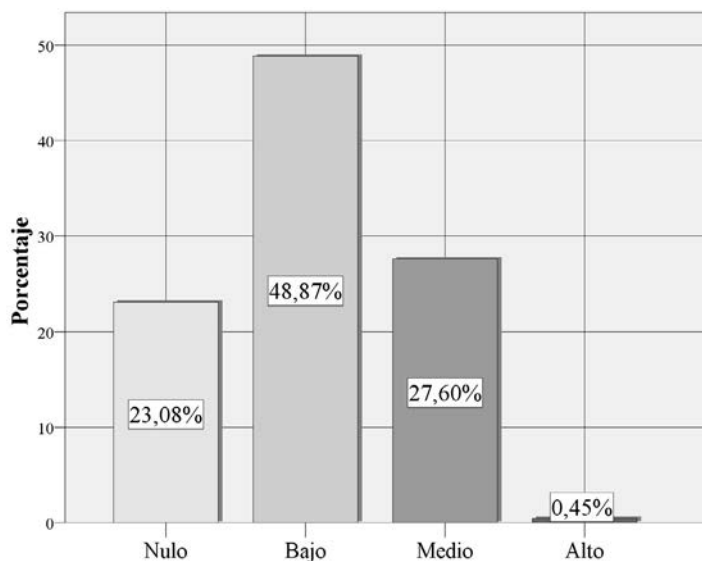
Los estadísticos utilizados en el análisis de las variables del cuestionario corresponden a porcentajes. A continuación, se presenta el resumen de los estadísticos descriptivos del cuestionario, correspondientes a la formación para la innovación en el programa académico, expresados en figuras y

porcentajes para cada una de las variables. Los estadísticos se complementan con los resultados del análisis cualitativo, expresados mediante citas textuales obtenidas de las entrevistas semiestructuradas y los grupos focales, que dan mayor sentido al análisis realizado.

IV.1 Grado de conocimiento del modelo de innovación del programa

El 48,87% considera que el grado de conocimiento del modelo es bajo; el 27,60%, que es medio; el 23,08%, que es nulo y el 0,45% que es alto (figura 1).

Figura 1. Grado de conocimiento respecto al modelo de innovación del programa.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

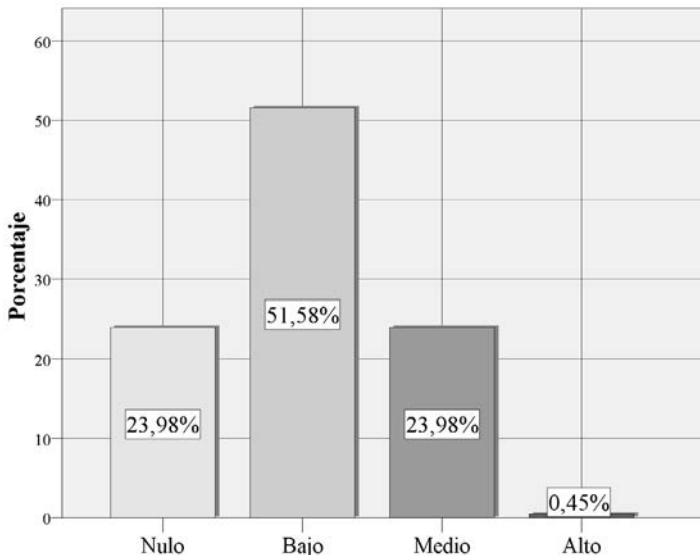
El programa académico tiene como uno de sus propósitos formar profesionales innovadores y transformadores de la realidad social de su contexto; sin embargo, no especifica la forma como se está llevando a cabo esta formación en innovación, lo que explica el bajo grado de conocimiento respecto al modelo de innovación del programa. Tradicionalmente se ha considerado que la innovación es propia de la industria y no ha tenido un desarrollo pleno en la universidad, aunque se evidencian algunos esfuerzos para abordar este asunto en los procesos de formación.

R1. GD PA1. “El modelo de innovación asociado a la industria se basa en un esquema cerrado en el que el proceso de innovar está monopolizado por la empresa, y no trasciende fácilmente el mundo universitario”. **R1. ES PP1.** “(...) la innovación la veo en la forma como la cátedra debe participar en la comunidad (...)”.

IV.2 Grado de conocimiento respecto a la formación para la innovación del programa

En cuanto al grado de conocimiento respecto a la formación para la innovación del programa, el 51,58% manifiesta que es bajo; el 23,98%, que es nulo; el 23,98%, que es medio, y el 0,45%, que es alto (figura 2).

Figura 2. Grado de conocimiento respecto a la formación para la innovación del programa.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

El grado de conocimiento es bajo, ya que en el programa se habla poco de innovación y mucho de investigación. A pesar de ello, hay un gran interés por el tema, lo cual indica que se debe socializar con mayor frecuencia y profundidad en materia de innovación en el programa. Esto implica hacer explícitos los propósitos de formación mediante la actualización de los planes de estudio y los planes de curso.

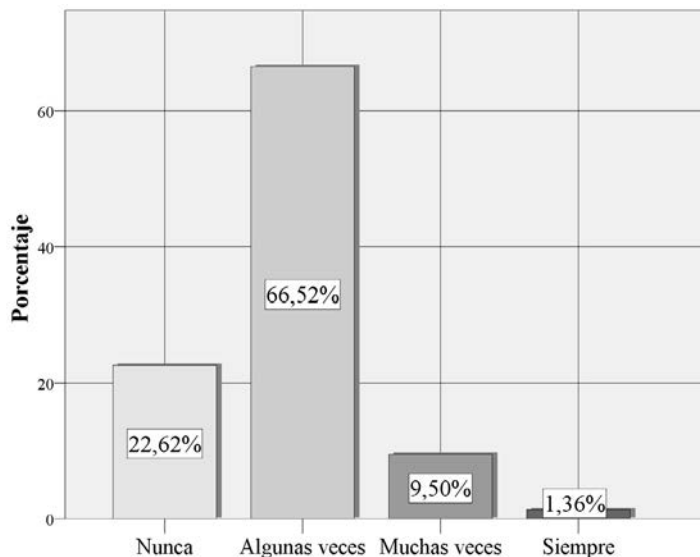
R2. ES DP1. “He tenido más que todo experiencia en temas de investigación, pero el tema de innovación lo he escuchado, me parece un tema supremamente interesante (...)”. **R9. ES DP1.** “Por supuesto, ese es un tema futurista que debemos de abordar y que no debemos de dejar pasar (...) tenemos que incluirlo entre nuestros currículos,”. **R1. ES PE2.** “no es usual encontrar referentes teóricos relacionados con la formación para la innovación”. **R1. GD PN1.** “Quizá innovamos a diario, pero no somos conscientes de ello, y tomar consciencia es tener conocimiento, y en este caso, de innovación, y se piensa

en tecnología y no en conocimiento”. **R19. ES DP1.** “(...) mediante una electiva, porque podemos involucrar estudiantes de diferentes áreas de formación”.

IV.3 Acerca de si el programa cuenta con un plan que oriente la formación para la innovación

Según el 66,52%, algunas veces; el 22,62% considera que nunca; el 9,50%, que muchas veces, y el 1,36%, que siempre (figura 3).

Figura 3. El programa cuenta con un plan que oriente la formación para la innovación.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

El programa, al contemplar la formación para la innovación, debe elaborar su propio plan, y actualizarlo en la medida en que haya cambios en el objeto de estudio, y en el contexto de las organizaciones y las comunidades. El plan debe promover la articulación de la innovación, con la investigación y, por supuesto, con las demás asignaturas del programa, procurando tener presente la interdisciplinariedad como criterio curricular de formación. Adicionalmente debe focalizar la formación en aquellas actividades que fortalecen la productividad, el uso de los recursos, y la generación de valor, y que son propias de la contabilidad administrativa.

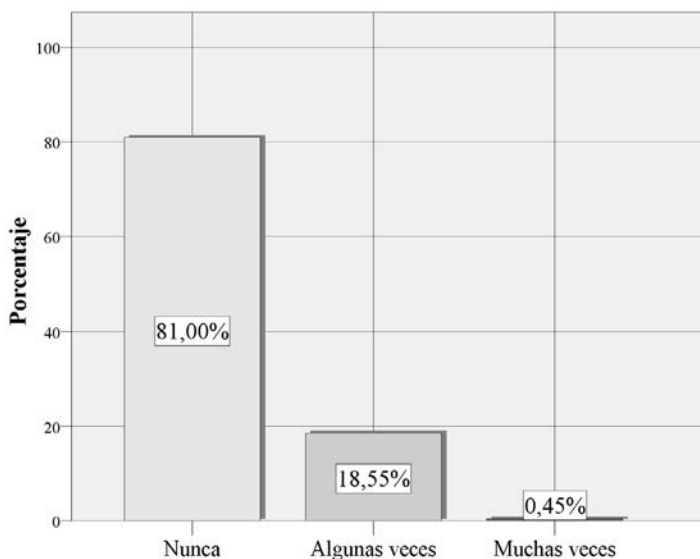
R3. ES DP1. “Me parece supremamente pertinente (...) si logramos unir la investigación con la innovación”. **R21. ES DP1.** “(...) es una herramienta más que tenemos para poder desarrollar la innovación y para poder justificar todo el proceso investigativo”. **R7. GD PN1.** “La contabilidad administrativa genera

espacios para la innovación, ya que está orientada a la eficiencia, y esta eficiencia es muy valorada por las empresas”. **R8. GD PN1.** “La eficiencia hay que entenderla como mayor productividad, optimización en el uso de los recursos, en la generación de valor, y la innovación permite generar valor”. **R1. ES PE3.** “(...) la formación en innovación es una asignatura de transformación (...) ¿Qué significa transformación? Que yo no puedo tener un modelo de un plan de formación de innovación, independientemente cual sea el perfil profesional de la persona que sea netamente informativo (...).

IV.4 Participación en la elaboración del plan de formación para la innovación

En cuanto a la participación en la elaboración del plan de formación para la innovación, el 81,00% manifiesta que nunca ha participado; el 18,55%, que algunas veces, y el 0,45%, que muchas veces (figura 4).

Figura 4. Participación en la elaboración del plan de formación para la innovación.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

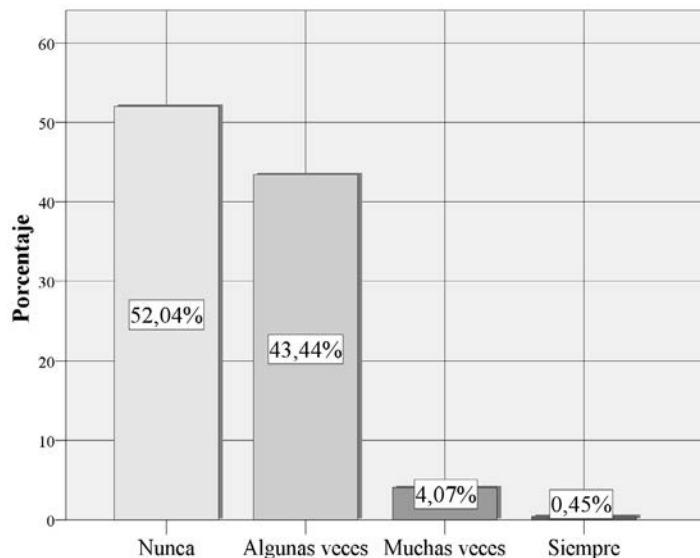
Para la elaboración de un plan de formación para la innovación se recomienda contar con la participación de actores involucrados en el proceso. Esto es, por un lado, el programa académico, la empresa y el Estado, y, por otro lado, los directivos, estudiantes y profesores. La innovación en esencia es un ejercicio colectivo, por tanto, se deben consultar los intereses de quienes participan en estos procesos de formación.

R4. ES DP1. “No, desafortunadamente no, no he tenido ninguna experiencia con este tema (...) creo que viendo todo lo que es la innovación y la importancia que tiene hoy en día la investigación, se abre un gran espacio para poder trabajar en esto”. **R13. ES PE3.** “(...) hay que trabajar la innovación de cultura, o sea, la innovación en toda la organización y una universidad tiene gente financiera, tiene gente en planeación, tiene gente en los programas (...)” **R3. GD PE1.** “Para hablar de innovación en las universidades y en los programas académicos, es muy importante conocer las políticas de innovación de las instituciones, ya que no podemos pretender enseñar lo que la institución o el programa no tienen contemplado”.

IV.5 Generación de espacios para socializar productos resultantes de la formación para la innovación

El 52,04% considera que estos espacios nunca se generan; el 43,44%, que se generan algunas veces; el 4,07%, que muchas veces, y el 0,45%, que siempre (figura 5).

Figura 5. Generación de espacios para socializar los productos resultantes de la formación para la innovación.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

Los espacios que se generan para socializar los productos resultantes de la formación para la innovación se dan ocasionalmente, y ello obedece a que, si no hay un proceso de formación para la innovación sólido y posicionado, los productos y espacios para su socialización son limitados o casi inexistentes.

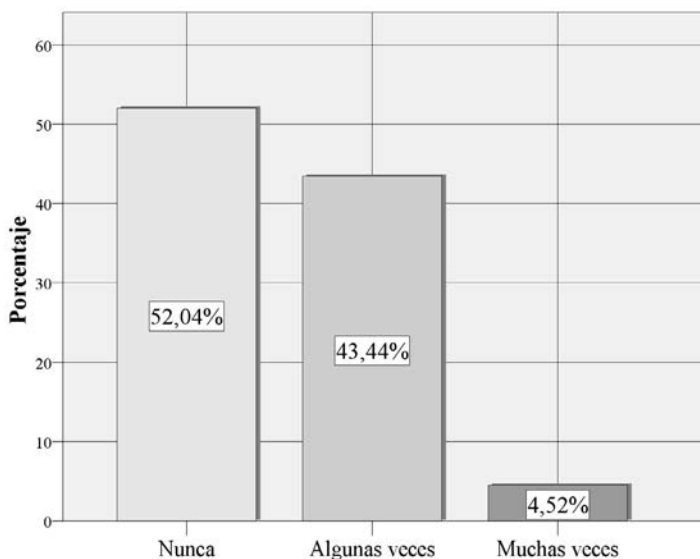
Algunos de estos espacios se dan solo ocasionalmente en el aula de clase, lo cual lleva a que este ejercicio se convierta en una actividad netamente académica.

R5. ES DP1. “(...) en los comités curriculares hemos dialogado sobre la importancia de innovar los currículos (...) obviamente tenemos que fortalecer la innovación, tema que nos va a permitir mejorar la calidad académica”.

IV.6 Información sobre cómo se lleva a cabo la formación para la innovación

El 52,04% considera que nunca se recibe esta información; el 43,44%, que algunas veces, y el 4,52%, que muchas veces (figura 6).

Figura 6. Recibe información sobre cómo se lleva a cabo la formación para la innovación.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

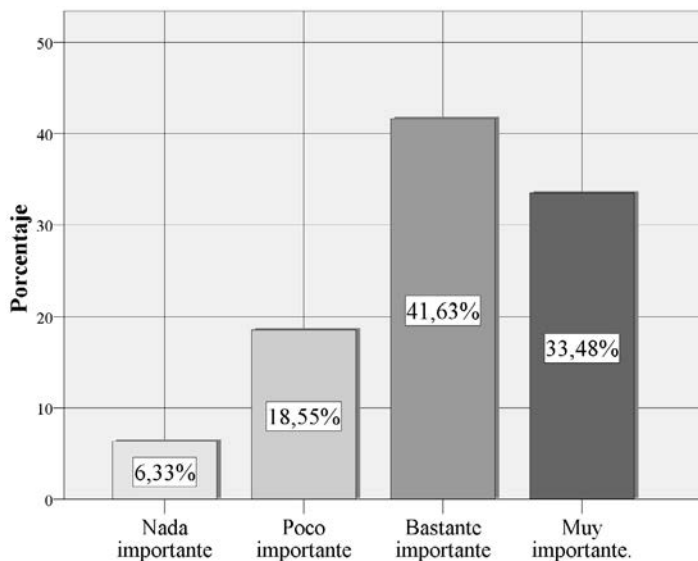
La información sobre cómo se lleva a cabo la formación para la innovación aún no es clara para los estudiantes, en consecuencia, se requiere documentar mediante un plan de curso, la forma como se lleva a cabo este proceso y, por supuesto, optimizar los canales de comunicación entre el programa, los estudiantes y los docentes, para que esta información sea de conocimiento general para la comunidad académica.

R10. ES DP1. “(...) el tema de innovación de aquí en adelante es un reto, pues para mí como director y para el programa, para que los estudiantes, los profesores y toda la comunidad académica estemos totalmente vinculados”.

IV.7 Grado de importancia de la formación para la innovación en su condición de estudiante

El 41,63% considera que la formación para la innovación es bastante importante; el 33,48%, que es muy importante; el 18,55%, que es poco importante, y el 6,33%, que es nada importante (figura 7).

Figura 7. Grado de importancia de la formación para la innovación en su condición de estudiante.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

Para los estudiantes, la importancia de la formación para la innovación está dada por el hecho de que, en la medida en que aprendan a innovar, este aprendizaje se puede aplicar en cualquier contexto de su vida personal y profesional. Ello se manifiesta en el grado de importancia que asignan a la formación para la innovación en el programa que cursan, lo cual indica que hay una gran expectativa al respecto.

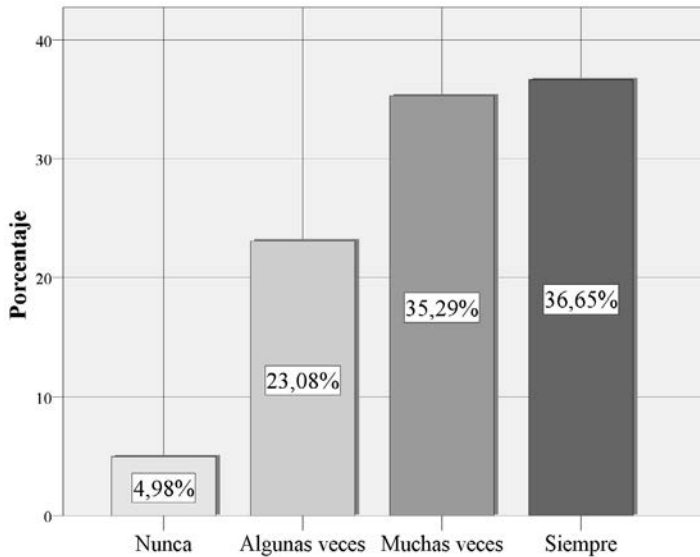
R1. GD GP1. “Para mí el tema ha sido complejo, entender la innovación, sé que hay bastantes teorías y autores, pero la dificultad es la aplicación de estas teorías, es decir cómo innovar en la práctica”. **R2. GD GP1.** “Inicialmente cuando se hablaba de innovación, inmediatamente nos trasladábamos al mundo de la tecnología y en elementos de última tecnología, pero no pensábamos en la innovación como elemento que se enseña y se aprende. **R3. GD GP1.** “El profesional tiene sus propios momentos y espacios para innovar, y ello está

relacionado con la toma de decisiones”. **R4. GD GP1.** “Yo innovaría en temas de sistemas de información financiero para toma de decisiones en pymes”.

IV.8 La formación para la innovación potencia el rendimiento académico

El 36,65% manifiesta que la formación para la innovación siempre potencia el rendimiento de los estudiantes; el 35,29%, que muchas veces; el 23,08%, que algunas veces, y el 4,98%, que nunca (figura 8).

Figura 8. La formación para la innovación potencia el rendimiento académico.



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la investigación.

La formación para la innovación potencia el rendimiento académico de los estudiantes, puesto que les permite exteriorizar y plasmar su creatividad para generar innovaciones que luego pueden llevar a cabo mediante acciones emprendedoras. Estas acciones innovadoras pueden ser orientadas a la vida académica, mediante formas novedosas de consultar, procesar y comprender la información y, lo más importante, nuevas formas de dar uso óptimo a la información.

R3. GD IN2. “Con las normas internacionales de información financiera, los profesionales hemos tenido que innovar, que desaprender para aprender, el mundo necesita que seamos innovadores”. **R5. GD IN2.** “Los profesionales deben vincularse activamente con los temas de ciencia, tecnología e innovación, ya que ello les permitirá ser actores de los procesos empresariales”.

V. Conclusiones

El programa académico tiene como uno de sus propósitos formar profesionales innovadores y transformadores de la realidad social de su contexto; sin embargo, no especifica la forma como se está llevando a cabo esta formación en innovación, lo que explica el bajo grado de conocimiento respecto al modelo de innovación del programa. Tradicionalmente se ha considerado que la innovación es propia de la industria, y no ha tenido un desarrollo pleno en la universidad.

Además, dentro del programa se habla poco de innovación y mucho de investigación. A pesar de ello, hay un gran interés por el tema, lo que implica que se debe socializar con mayor frecuencia y profundidad en materia de innovación en el programa. Esto implica hacer explícitos los propósitos de formación mediante la actualización de los planes de estudio y planes de curso, así como los métodos, técnicas e instrumentos para aprender a pensar, para aprender a aprender y a hacer.

El programa de Contaduría Pública debe elaborar su propio plan y actualizarlo en la medida en que haya cambios en el objeto de estudio y en el contexto de las organizaciones y las comunidades. El plan debe procurar la articulación de la innovación, con la investigación y, por supuesto, con las demás asignaturas del programa. Para la elaboración del plan se recomienda contar con la participación de actores involucrados en el proceso. Esto es, por un lado, el programa académico, la empresa y el Estado y, por otro lado, los directivos, estudiantes y profesores. La innovación, en esencia, es un ejercicio colectivo, por tanto, se deben consultar los intereses de quienes participan en estos procesos. Los espacios para la innovación se dan ocasionalmente en el aula de clase, lo cual lleva a que este ejercicio se convierta en una actividad netamente académica. En la formación para la innovación, la elaboración de prototipos —ya sea de proceso, producto, servicio o cultura— es fundamental y, en consecuencia, se requiere un viraje hacia el trabajo práctico y la socialización pública de resultados.

Aún no es clara para los estudiantes la información sobre cómo se da la formación para la innovación, por tanto, se requiere documentar mediante un plan de curso la forma como se lleva a cabo este proceso y, por supuesto, optimizar los canales de comunicación entre el programa, los estudiantes y los profesores para que esta información sea de conocimiento general de la comunidad académica. Adicionalmente el profesorado debe ser formado en innovación, especialmente en lo relacionado con espíritu innovador, flexibilidad, trabajo en equipo, conocimientos tecnológicos, confianza en su profesión, y sentido de responsabilidad y compromiso.

Para los estudiantes, la importancia de la formación para la innovación está dada por el hecho de que, en la medida que aprendan a innovar, este aprendizaje se puede aplicar en cualquier contexto de su vida académica. Ello se manifiesta en la importancia que asignan a la formación para la innovación, que indica que hay una gran expectativa al respecto. La formación para la innovación potencia el rendimiento académico, pues les permite a los estudiantes exteriorizar y plasmar su creatividad para generar innovaciones que luego pueden llevar a cabo mediante acciones emprendedoras. Estas acciones innovadoras pueden ser orientadas a la vida académica, mediante formas novedosas de consultar, procesar, comprender y dar uso óptimo a la información.

Sin embargo, la gestión de la innovación presenta una brecha respecto a las ciencias empresariales. En consecuencia, las facultades de ciencias empresariales, con algunas excepciones, no se han interesado por incluir en sus planes de estudio espacios académicos y proyectos de investigación relacionados con la formación para la innovación y la innovación en sí. Las instituciones educativas son las llamadas a consolidar la cultura de la innovación, y ello se logra mediante procesos de formación adecuados, pertinentes y coherentes en los diversos niveles de la educación. Para el caso de las Instituciones de Educación Superior, además de formar para la innovación en el ejercicio de la docencia, lo pueden hacer mediante la proyección social, esto es vinculando las comunidades con proyectos de innovación en sus respectivos contextos.

La formación para la innovación en el contexto de la universidad y con relación a la empresa, evidencia que no hay articulación entre la academia y el sector productivo, ya que, aunque en la educación universitaria se enseña emprendimiento, esta formación no da los resultados esperados, igualmente sucede con la formación en creatividad e innovación. Los estudiantes universitarios tienen grandes expectativas respecto a la formación para la innovación, pues consideran que formarse en este campo les permite potencia su cualificación académica, pues les permitirá contar con actitudes, habilidades y destrezas, y se genera la posibilidad de aplicarlas en el contexto académico y empresarial.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, A., y Rubio, A. (2010). Formación de formadores después de Bolonia. Madrid: Díaz de Santos S.A.
- Anguera, M.T. (1995). Métodos de investigación en Psicología. Madrid: Síntesis.
- Arraut, L. (2014). Apuntes IE. Una nueva forma de entender el emprendimiento y la innovación. Cartagena de Indias: Innovarraut. Proceso Empresarial.
- Bisquerra, R. (1989). Métodos de investigación educativa. Guía práctica. Sabadell: CEAC.
- Buendía, L. (1997). La investigación por encuesta. En L. Buendía, P. Colás y F. Hernández Pina. Métodos de Investigación en Psicopedagogía. Madrid: McGraw-Hill.

- Cohen, L., y Manion, L. (1990). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Colás Bravo, M.P. (1999). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en psicopedagogía*. En L. Buendía, P. Colás y F. Hernández Pina. *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Diccionario de la Lengua Española. Recuperado en agosto 1 de 2016 de <http://dle.rae.es/?id=IFIVvz0>.
- Diccionario de la Lengua Española. Recuperado en agosto 1 de 2016 de <http://dle.rae.es/?id=IF111Br>.
- Del Rincón y Otros. (1995). *Técnicas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Dykinson.
- Fox, P. (1986). *La innovación y el empresario innovador. La práctica y los principios*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana, S.A.
- Fox, D. (1981). *El proceso de investigación en educación*. Pamplona: EUNSA.
- Gallo, C. (2011). *Los secretos de Steve Jobs. Ideas innovadoras que cambiaron el mundo*. Bogotá, D.C. Grupo Editorial Norma.
- Hamel, G. (2008). *El futuro de la administración*. Bogotá, D.C. Grupo Editorial Norma.
- Hernández Pina, F. (1997). *Conceptualización del proceso de la investigación educativa*. En L. Buendía, P. Colás y F. Hernández Pina. *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Martínez Arias, R. (1995). *El método de encuestas por muestreo: conceptos básicos*. En M.T. Anguera et al. *Métodos de investigación en psicología*. Madrid: Síntesis.
- Nieto, J. (2012). *Y Tú... ¿Innovas o Abdicas? Colaborando con la nueva normalidad*. Valencia. Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- OCDE – EUROSTAT. (2006). *Manual de Oslo. Guía para recogida e interpretación de datos sobre innovación*. Tercera Edición. Madrid. Grupo Tragsa.
- OEI. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y la Cultura. Conferencia Científica de la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. *Formación para la Innovación. Conclusiones y recomendaciones*. Buenos Aires, Argentina, del 2 al 4 de octubre de 1995.
- ONU. Organización de las Naciones Unidas. PUND. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Cumbre para el Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Septiembre de 2015.
- Pineda, P., Duran, M., Círaso, A., Espona, B. (2015). *La formación para la innovación en España: situación, características y perspectivas de eficacia*. *Revista Iberoamericana de Educación*. Vol. 67. Número 2.
- Ponti, F. (2010). *Los 7 movimientos de la innovación*. Bogotá, D.C. Grupo Editorial Norma.
- Robinson, K. (2016). *Creative Schools*. Penguin Random House Grupo Editorial S.A. Bogotá, D.C., Colombia.
- Tejada Fernández, J. (2001). *Función docente y formación para la innovación*. *Edúcame*. Revista de la Academia Mexicana de Educación, (4).
- Vásquez Rodríguez, F. (2005). *Destilar la información*. Bogotá, D.C.
- Wagner, Tony. (2013). *Crear innovadores. La formación de los jóvenes que cambiarán el mundo*. Bogotá, D.C. Norma.

Zamarra, J.; Guevara, J.; Ochoa, L. (2018). Lineamientos para elaborar una propuesta de servicios de aseguramiento: consideraciones y guía. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 73, 103-129.
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a05>

Lineamientos para elaborar una propuesta de servicios de aseguramiento: consideraciones y guía

Julian Esteban Zamarra Londoño

julian.zamarra@udea.edu.co
Universidad de Antioquia

Jaime Alberto Guevara Sanabria

jalberto.guevara@udea.edu.co
Universidad de Antioquia

Lina María Ochoa Bustamante

linaochoab@hotmail.com
Grupo Old Mutual Colombia

Lineamientos para elaborar una propuesta de servicios de aseguramiento: consideraciones y guía

Resumen: *En el desempeño profesional de los contadores públicos se encuentra la línea de auditoría, la cual en Colombia suele estar representada en la mayoría de los casos por la figura de la revisoría fiscal; sin embargo, existen otros campos de acción como lo son la del auditor externo que ofrece diferentes servicios bien sea de auditoría de estados financieros u otros servicios relacionados. Teniendo en consideración que la elección de las figuras del revisor fiscal o auditor externo en la mayoría de veces se llevan a cabo con una selección basada en la presentación de una propuesta de auditoría, el presente artículo expone diferentes consideraciones y una guía que contiene los elementos que debe contener una propuesta, permitiéndole a la entidad que hará la elección contar con elementos suficientes para tomar la mejor decisión en términos de calidad, y contar con el profesional idóneo y el más competente de aquellos que se postulan en el proceso de selección.*

Palabras clave: *Propuesta de servicios profesionales, revisor fiscal, auditor externo, dictamen de estados financieros, auditoría financiera, sistemas de control interno.*

Guidelines to create an assurance services proposal: considerations and guide

Abstract: *Auditing is one of the lines in the professional practice of public accountants, and this is in most cases represented in Colombia by the figure of the tax auditor. However, there are other work fields such as the external auditor, which offers several services, whether financial statements auditing or other related services. Taking into account that the choice between the tax auditor or external auditor is mostly made through a selection based on the presentation of an auditing proposal, the present paper sets forth different considerations and a guide with the elements that must be contained in such proposal, providing the entity with enough elements to make the best decision in terms of quality, and hire the most suitable and competent professional from those applying to the selection process.*

Keywords: *Professional services proposal, tax auditor, external auditor, financial statements report, financial auditing, internal control systems.*

Lignes directrices pour l'élaboration d'une proposition de services d'assurance : quelques considérations et guide

Résumé : *Le service d'audit fait partie de la pratique professionnelle des comptables publics. En Colombie, ce service est représenté – dans la plupart des cas – par la figure de expert-comptable. Néanmoins, il existe d'autres domaines d'action tels que l'auditeur externe, qui offre des services d'audit des états financiers ou d'autres services liés à ceux-ci. En général, le choix de l'expert-comptable ou d'auditeur externe est basé sur une proposition d'audit de la part des candidats. Ainsi, cet article expose quelques considérations et présente une guide contenant les éléments propres à une proposition, ce qui permet à l'établissement qui fera le choix du candidat de compter sur les éléments suffisants pour prendre la meilleure décision en termes de qualité, et de compter sur le professionnel idéal et le plus compétent parmi les candidats.*

Mots-clés : *proposition de services professionnels, expert-comptable, auditeur externe, rapport d'états financiers, contrôle financier, systèmes de contrôle interne.*

Parâmetros para elaborar uma proposta de serviços de asseguarção: considerações e guia

Resumo: *No desempenho profissional dos contadores públicos encontra-se o eixo da auditoria, a qual na Colômbia geralmente está representada pela figura de "Revisoria Fiscal"; porém, existem outros campos de ação como o de "auditor externo" que oferece diferentes serviços, seja de auditoria dos estados financeiros ou outros serviços relacionados. Levando em consideração que a escolha das figuras de Revisor Fiscal ou auditor externo na maioria das vezes são efetuadas com uma seleção baseada na apresentação de uma proposta de auditoria, este artigo mostra diferentes considerações e uma guia que contém os elementos com que deve contar uma proposta, permitindo à entidade que fará a escolha ter elementos suficientes para tomar a melhor decisão em termos de qualidade e contar com o profissional idóneo e o más competente entre aqueles que se candidatarem ao processo de seleção.*

Palavras chave: *Proposta de serviços profissionais, revisor fiscal, auditor externo, ditame de estados financeiros, auditoria financeira, sistema de controle interno.*

Lineamientos para elaborar una propuesta de servicios de aseguramiento: consideraciones y guía

Julian Estaben Zamarra Londoño, Jaime Alberto Guevara Sanabria, Lina Ochoa

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a05>

Primera versión recibida en septiembre 2018 - Versión final aceptada en octubre 2018

I. Introducción

La formación profesional de los contadores públicos en Colombia en la línea de auditoría por procesos, suele enfocarse en el conocimiento y desarrollo de competencias técnicas, tales como el entendimiento del control interno, la ejecución de las fases de auditoría aplicadas sobre los ciclos de negocio de las empresas, el estudio y cumplimiento de las normas locales e internacionales de auditoría, las responsabilidades y funciones del Revisor Fiscal en Colombia, entre otros. Sin embargo, se observan debilidades en la enseñanza profesional en lo referente a situaciones a las que se debe enfrentar un contador, cuando en su desarrollo profesional, decide desempeñarse como revisor fiscal y para ello, debe presentar una propuesta de servicios profesionales como insumo para su elección por parte de la entidad que requiere de este profesional. Es así como este artículo expone algunas consideraciones y desarrolla una guía útil para la elaboración de la mencionada propuesta.

El objetivo del presente artículo es brindar, a partir de la experiencia de los autores y diversos referentes bibliográficos, una guía a los estudiantes y profesionales de las ciencias contables, una primera articulación de los principales elementos que debe contener una propuesta de servicios profesionales de revisoría fiscal, auditoría externa y, en general, otros trabajos que impliquen aseguramiento por parte del profesional contable.

Finalmente, con este escrito se pretende contribuir en el desarrollo de competencias diferenciadoras que el contador público debe desarrollar y potenciar; además de dejar abierta la discusión sobre nuevas estrategias de competitividad como lo son las asociaciones de contadores públicos, de forma tal que se pueda ofrecer un servicio integrado y multidisciplinario para dar soluciones reales a un mercado cada vez más exigente en el aseguramiento de la información.

II. Propuesta de servicios de aseguramiento: consideraciones y guía

Una propuesta de servicios profesionales, ya sea de revisoría fiscal o de auditoría externa, es la descripción y formalización del servicio profesional ofrecido, en donde se informa, entre otros, los términos contractuales, el alcance del servicio y los elementos diferenciadores que tiene el contador público o firma frente a sus colegas, para ser elegido como el revisor fiscal o auditor externo de un ente organizacional. La importancia de elaborar una adecuada propuesta de servicios, radica en que de ella depende en alto grado la contratación de los servicios profesionales, debido a que es el instrumento de estudio que tienen las asambleas de accionistas o juntas de socios en el caso del revisor fiscal, o de la alta administración en el caso de auditor externo, para tomar la decisión sobre la elección del mejor profesional o firma de profesionales para llevar a cabo el proceso de revisoría fiscal o auditoría externa en sus organizaciones.

A través de la propuesta de servicios de aseguramiento, las organizaciones obtienen criterios de selección para la contratación del revisor fiscal o auditor, mediante la comparación en términos de beneficio en el alcance del servicio propuesto y productos entregables versus su costo, es decir, el valor de los honorarios. Por lo tanto, la propuesta deberá ofrecer un servicio de calidad a cambio de un valor justo y competitivo de honorarios.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta de servicios profesionales representa un factor crítico de éxito y es un elemento diferenciador para la obtención de clientes, además, permite al contador público analizar la rentabilidad del servicio que está ofreciendo; es decir, de cara al cliente, la propuesta refleja, en forma y en esencia, la calidad del servicio que se pretende prestar; y de cara al auditor, representa el alcance del trabajo y el margen de rentabilidad que se pretende obtener. Por lo tanto, la misma debe estar fundamentada en un adecuado conocimiento técnico de auditoría, del negocio, la industria y el sistema de costeo de los servicios ofrecidos, de tal forma que se presupueste correctamente la cantidad de horas de trabajo requeridas y la tarifa de la misma, evitando poner en riesgo la calidad del trabajo.

Los elementos básicos que deben conformar una propuesta de servicios profesionales de auditoría, son:

- Justificación
- Objetivos
- Alcance
- Enfoque y Metodología
- Equipo de trabajo
- Experiencia en el sector, industria o negocio

- Productos entregables
- Honorarios
- Otras consideraciones

A continuación, se presentan las consideraciones para la elaboración de cada uno de los elementos mencionados.

III. Justificación

“... Tanto para la empresa objeto de auditoría como para el auditor, debe ser claro de dónde surge la necesidad de implementar un proceso de auditoría...”

Este primer elemento explica la necesidad de llevar a cabo el trabajo de auditoría en la organización. Dicha necesidad puede estar originada en el cumplimiento de alguna disposición legal o en las directrices del gobierno corporativo o administración de la compañía con algún objetivo específico. Con respecto a estos últimos, Cristina Aumatell (2003) indica que hay una latente necesidad por parte de los directivos, de reducir riesgos asociados a la gestión empresarial y a la organización en general, y de tratar la consolidación y generación de información como un área clave del negocio y no como una sección de soporte; es allí donde el aseguramiento de la misma juega un papel determinante para satisfacer dichas necesidades. Las crecientes necesidades de calidad en los reportes financieros, generadas tanto por usuarios internos como externos, son soportadas en los distintos niveles de aseguramiento de los informes emitidos por el revisor fiscal o auditor externo. Por lo tanto, se debe diferenciar cuándo las empresas requieren de la figura de revisor fiscal y cuándo la de un auditor externo, y especificar claramente cuando la elección de estos profesionales se hace en cumplimiento de las normas que así lo exijan o lo hacen de manera voluntaria.

En Colombia, la necesidad de tener revisor fiscal obedece a un aspecto de cumplimiento legal. De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 43 de 1990, aquellas empresas con activos brutos iguales o superiores a 5.000 SMMLV o ingresos iguales o superiores a 3.000 SMMLV, están obligados a tener revisor fiscal (Congreso de Colombia, 1990). De igual forma, el artículo 203 del Código de Comercio obliga a todas las sociedades por acciones, las sucursales de compañías extranjeras y a las demás sociedades cuando su administración represente menos del 20% de capital, a tener revisor fiscal (Presidencia de la República de Colombia, 1971).

Adicionalmente, el proceso de convergencia hacia prácticas contables y de aseguramiento de la información de aceptación internacional, iniciado con la Ley 1314 de 2009, derivó en la emisión del Decreto 0302 de 2015, el cual presenta el Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información compuesto por el conjunto de normas emitidas por los diferentes organismos de la IFAC, entre ellas las Normas Internacionales de Auditoría

(NIA), que cobran gran relevancia al indicar el conjunto de procedimientos y requerimientos en relación con una auditoría de estados financieros.

Cabe destacar que el Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información es de aplicación obligatoria para las entidades que, en Colombia, forman parte del Grupo 1 con base en lo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012; y para aquellas que conforman el Grupo 2 con base en el Decreto 3022 de 2013, que adicionalmente cuenten con activos por un valor superior a 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) o que tengan más de 200 trabajadores. De igual forma, deben aplicar el Marco Técnico Normativo los revisores fiscales que dictaminen estados financieros consolidados de estas entidades (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015).

La adopción de la normativa internacional supone un reto para los contadores públicos que actúan como revisores fiscales en el país. Su incorporación requiere cambios en la profesión contable, exigiendo del auditor una mejora en su desempeño, su competencia y cualificación para alcanzar los niveles de calidad exigidos por la normativa, lo que permite afrontar el cambio y a su vez disminuir el riesgo para la profesión (Rodríguez, García, y Ruiz, 2016). Lo anterior cobra mayor relevancia si se considera adicionalmente el desconocimiento de la normativa de obligatorio cumplimiento en el país, aun así, la convergencia a estándares internacionales brinda una oportunidad para la prestación de servicios a nivel internacional por parte de los contadores públicos que ejercen como auditores o revisores fiscales (Barreto y Marchena, 2016).

Es variada la legislación sobre la obligatoriedad de tener revisor fiscal en algunos sectores específicos de la economía, como son los fondos mutuos de inversión, cámaras de comercio, cajas de compensación familiar, asociaciones de autores, asociaciones gremiales, fondos de empleados, cooperativas, entre otros.

Lo anterior genera una dinámica en donde algunas empresas que contratan al revisor fiscal puede ser solamente para dar cumplimiento a la ley, por ello, se puede entender que algunos gerentes o administradores de las organizaciones, lo interpretan como un sinónimo de gasto, asumiendo la labor de esta figura como un conjunto de tareas rutinarias de revisión de saldos que no considera aspectos estructurales, que impiden percibir el verdadero valor que genera el ejercicio de la revisoría fiscal en una organización (Bustamante, 2008).

Esta situación impone un reto a los contadores que ejercen la revisoría fiscal, y es dar a conocer en principio, a través de la propuesta de servicios y luego con la ejecución de su trabajo, la condición de ser una figura independiente que aporta valor al aseguramiento y razonabilidad de la información financiera, la evaluación de lo adecuado del sistema de control

interno y del cumplimiento legal; además de proporcionar diferentes niveles de seguridad mediante los informes de control que emite, brindando una contribución social a través de la responsabilidad de dar fe pública. Así mismo, debe considerarse la necesidad del mercado de contar con auditores y consultores con la experiencia suficiente para afrontar y guiar la aplicación de la normativa internacional, en pro de la eficiencia de los procesos y los resultados de la organización (Leuro, 2015), más aún en el caso de las empresas de menor tamaño que de forma voluntaria u obligatoria han comenzado a aplicar dicha normativa.

En el caso de la auditoría externa, la necesidad de las organizaciones de contar con esta figura, generalmente surge de los códigos de buen gobierno, o de algún requerimiento administrativo o de los socios o accionistas de evaluar algún proceso organizacional específico con algún propósito especial, por ejemplo, un fenómeno societario (fusión, escisión) o una reestructuración de procesos; o en el caso de que la organización cotice en alguna bolsa de valores del exterior, donde se requiere que sus estados financieros estén evaluados por un auditor externo, figura que opera a nivel internacional de manera generalizada.

De acuerdo con lo anterior, el elemento de justificación podrá variar dependiendo si la propuesta de servicios corresponde a una revisoría fiscal o a una auditoría externa. En conclusión, este elemento expone la importancia de llevar a cabo la auditoría, es decir, indica la necesidad de la organización que quedará cubierta con el servicio y soporta el siguiente elemento de la propuesta, que corresponde a los objetivos que persigue, evidenciando a la vez, los beneficios que se obtendrán.

Claves para la elaboración de la Justificación de un servicio profesional de Revisoría Fiscal o Auditoría externa:

En esta sección se debe reforzar el conocimiento de la compañía a auditar, dependiendo si es una entidad dedicada a la prestación de servicios o la elaboración de productos, si cuenta con una participación importante en el mercado colombiano, y la calidad y fortalecimiento de la marca.

De acuerdo con lo anterior, la compañía requiere el servicio de un auditor externo (profesional independiente o firma de auditores) de amplia y reconocida experiencia en la industria que le permita tener una adecuada identificación de los riesgos y oportunidades en sus procesos operacionales y financieros, garantizando no interferir con los principios éticos y de independencia que se deben tener en la relación de auditor y empresa auditada.

La firma de auditoría debe indicar los recursos con los que cuenta, el conocimiento y la experiencia necesaria para prestar un servicio de revisoría fiscal que cumpla con las funciones legales asignadas a esta figura, que agregue

valor y brinde confianza a los accionistas, a la administración y a los grupos de interés en general.

El servicio profesional ofrecido permitirá a la Compañía:

- Contar con un equipo de profesionales de diferentes áreas, contabilidad, impuestos, costos, tecnología, entre otras; con el suficiente conocimiento del negocio y de la industria, de tal forma que contribuyan al cumplimiento de los objetivos organizacionales en alineación con la estrategia corporativa; y que presenten un acompañamiento permanente en temas complejos de contabilidad.
- Contar con procesos de evaluación sobre lo adecuado del sistema de control interno, la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento legal.
- Obtener diferentes informes de control, tales como certificaciones, informes de recomendaciones de valor que permitan corregir o mejorar los procesos organizacionales, además del dictamen de los estados financieros.

Tip: el elemento de justificación debe resaltar la necesidad que tiene la organización de elegirlo como revisor fiscal o auditor externo, por ello se recomienda asociar la necesidad de la organización con el valor agregado o factor diferenciador que posea quien está presentando la propuesta de servicios.

IV. Objetivo

“... Tanto para la empresa objeto de auditoría como para el auditor, debe ser claro el tipo de servicio a prestar...”

En este ítem se plasma el objetivo del servicio, es decir, se plantea el propósito a alcanzar a través de la ejecución de las actividades inherentes a la revisoría fiscal. Este elemento es fundamental y encabeza el proceso de planeación del servicio, y le deja claro al ente objeto de auditoría, cuál será su resultado final. El objetivo varía dependiendo del trabajo de aseguramiento que requiera el cliente.

Con la implementación de normas internacionales de auditoría se amplía el abanico de servicios en la prestación de servicios profesionales por parte del contador público. Así:

- Trabajos de aseguramiento de la información financiera histórica (NIA 200-810).
- Encargos de revisión de estados financieros (NITR 2400).
- Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad (NITR 2410).
- Trabajos para Atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica (ISAE 3000).

- Examen de información financiera prospectiva (ISAE 3400).
- Examen de los controles de las organizaciones de servicios (ISAE 3402).
- Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera (NISR 4400).
- Encargos de compilación de estados financieros (NISR 4410).

De esta forma el objetivo blindo ante el cliente y ante terceros el trabajo que se va a desarrollar y por ende las responsabilidades que asume el profesional contable, así es como se empiezan a delinear los distintos tipos de auditoría a desarrollar, como auditoría financiera, legal o de cumplimiento, operacional y administrativa (Blanco, 2012).

V. Alcance

“... La operación del día a día es responsabilidad de la administración... La opinión sobre la razonabilidad de la información financiera es responsabilidad del auditor...”

A través de este elemento, el revisor fiscal o auditor comunica de forma clara y precisa el trabajo que llevará a cabo; al igual que el anterior elemento, el alcance también depende del tipo de auditoría a realizar; y además incluye el periodo de tiempo cubierto por el trabajo de auditoría.

Para establecer el alcance, es fundamental tener claridad sobre:

- Tipo de auditoría a realizar.
- Responsabilidad de la administración vs responsabilidad del auditor.
- Normatividad aplicable al auditor.
- Conocimiento del ente organizacional, la normatividad que le aplica, sus procesos financieros y operacionales, además del sector o industria en la cual se desempeña.

Tipo de auditoría a realizar

El tipo de auditoría a realizar lleva implícita la connotación de los procesos que deberán ser auditados. Cada tipo de auditoría tiene un alcance sobre diferentes procesos de la organización, es así como a nivel de revisoría fiscal el alcance cubre el proceso de información financiera, el sistema de control interno y el cumplimiento regulatorio; en la auditoría externa el alcance normalmente esta sobre el proceso de información financiera y el sistema de control interno; en la auditoría financiera el alcance se enfoca en la evaluación de la razonabilidad de los estados financieros libres de error o fraude; en la auditoría de control interno sobre el sistema de control interno; en la auditoría operacional sobre los procesos operativos o ciclos de negocio; en la auditoría administrativa sobre la estructura de gestión (objetivos, planes, programas, procedimientos, controles) de la administración.

Responsabilidad de la administración vs responsabilidad del auditor

La responsabilidad de la administración y la del auditor, de manera general, se deriva de las siguientes disposiciones reglamentarias. Según el artículo 41

de la ley 43 de 1990, en donde el revisor fiscal no puede ser responsable de los actos de la administración, el cual incluye la preparación y presentación de los estados financieros; mientras que según el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 - Normas de auditoría generalmente aceptadas, el auditor es responsable de planear técnicamente la auditoría, ejercer una supervisión apropiada sobre los asistentes, evaluar el sistema de control interno de manera que se pueda confiar en él como base para la determinación de la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría; y obtener evidencia válida y suficiente con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los estados financieros sujetos a la revisión.

Para las figuras de revisoría fiscal y de auditoría externa, se encuentran otras responsabilidades específicas derivadas de normatividad local en el caso de la revisoría fiscal y de normatividad internacional (NIA – Normas Internacionales de Auditoría) en el caso de la auditoría externa.

A nivel de revisoría fiscal, se tiene que según el artículo 207 del Código de Comercio, las funciones del revisor fiscal son entre otras:

- Cerciorarse que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de las sociedades y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas.
- Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
- Impartir instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores de la sociales.
- Convocar a la asamblea, junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios (Presidencia de la República de Colombia, 1971).

En conjunto, el artículo 207 y 209 del Código de Comercio, contienen funciones que hacen responsable al revisor fiscal de llevar a cabo la auditoría de control y operacional (controles sobre los procesos operativos), financiera (razonabilidad de los estados financieros) y de cumplimiento legal de la normatividad aplicable.

A nivel de auditoría externa, bajo el contexto internacional, la NIA 700 establece que será responsabilidad del auditor expresar una opinión sobre los estados financieros basados en su auditoría, adicionalmente el informe debe indicar que el auditor cumple con los requisitos de ética así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales (International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB, 2009).

Tip: De acuerdo con lo anterior, la propuesta de servicios deberá dejar en forma concisa la delimitación del alcance del trabajo en consideración tanto de las responsabilidades de la administración como del auditor. Los límites de una llegan hasta donde inician las funciones y responsabilidades de la otra; es precisamente esta consideración la que garantiza independencia y evita conflictos de intereses en las decisiones del ente organizacional.

Normatividad aplicable al auditor y al ente objeto de auditoría

El Marco Normativo basado en el decreto compilatorio 2420 de 2015, se basa en el marco contable de NIIF y de NIAS. Este cambio normativo, afecta actualmente el alcance del trabajo de los auditores. Ahora que las NIIF están en aplicación plena, los auditores deben dominar la aplicación de estas normas, pues no se puede auditar lo que no se conoce. Es así como el proceso de convergencia impuso el reto de capacitación a los profesionales que ejercen tanto la revisoría fiscal como la auditoría externa.

Aquí es necesario aclarar nuevamente que la responsabilidad de elaborar los estados financieros, sea bajo normas locales o bajo NIIF, es de la administración, según el artículo 41 de Ley 43, el revisor fiscal no será responsable de los actos administrativos relacionados con la elaboración de los estados financieros, el establecimiento de los procesos de control interno y la implementación de medidas anti fraude. Adicionalmente lo anterior involucra que el revisor fiscal no está obligado a rendir informes adicionales a los solicitados por la ley o que no sean de su competencia.

De acuerdo con la NIA 250 - Consideración de leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros, es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos. La responsabilidad por la prevención y detección de incumplimiento descansa en la administración. El auditor no es, y no puede ser considerado, responsable de prevenir el incumplimiento. El hecho de que se lleve a cabo una auditoría anual puede, sin embargo, actuar como una

fuerza disuasiva o freno. Finalmente, la NIA “Objetivo y Principios Generales que Gobiernan una Auditoría de Estados Financieros”, el auditor deberá planear y desempeñar la auditoría con una actitud de escepticismo profesional reconociendo que la auditoría puede revelar condiciones o eventos que llevarían a cuestionarse si una entidad está cumpliendo con leyes y reglamentos.

Conocimiento del ente organizacional, la normatividad que le aplica, sus procesos financieros y operativos, además del sector o industria en la cual se desempeña

Parte del éxito de la propuesta de servicios consiste en el nivel de detalle con que se pueda estudiar el ente objeto de auditoría, dado que permite diseñar la propuesta con un alcance que se ajustará a la naturaleza y necesidades de la organización. Obtener este conocimiento implica una inversión de tiempo importante y en algunos casos puede llegar a ser complejo, sin embargo, es importante hacerlo, ya que proporciona elementos de valor para el diseño de la propuesta y el alcance del servicio que se ofrece, convirtiéndose en un diferencial para ser seleccionado como revisor fiscal o auditor.

Para delimitar correctamente el alcance del trabajo se debe conocer el objeto social de la organización a ser auditada y la industria en la que ésta se desempeña, de tal forma que se identifique su ente regulador (tipo de superintendencia) y la normatividad general y específica que le aplica, en cuanto a requerimientos de información financiera, de controles y sobre todo de requerimientos legales tales como certificaciones, transmisión de formatos o reportes o tipo de declaraciones tributarias. Tal como lo expresa la NIA 315, el conocimiento de la entidad es un factor fundamental para identificar los riesgos a los cuales está expuesta la entidad, que son específicos de un sector debido a su naturaleza y regulación. Y es con esos riesgos identificados donde se debe evaluar la extensión y calidad de los servicios a ofrecer.

Igualmente, es importante realizar pruebas analíticas para identificar los principales rubros y operaciones complejas y de estimados contables, entre otros que permitan planear recursos para cubrir las necesidades de la empresa a auditar.

Finalmente, la parte de la propuesta donde se plasma el alcance, debe incluir: 1) los acuerdos de la información que la empresa debe suministrar al revisor fiscal para el desarrollo del trabajo de auditoría, indicando que la entrega deberá ser oportuna y completa previa solicitud por escrito de parte del mismo revisor fiscal; 2) un párrafo que informe a la entidad que en el proceso de cierre de auditoría se requerirá una carta denominada carta de representación, la cual es firmada por el contador público y representante legal de la entidad y que contiene algunas manifestaciones sobre hechos económicos y sobre la veracidad de la información entregada el revisor

fiscal; y 3) los entregables del auditor, que generalmente son memorandos de recomendaciones, informes de resultados de las diferentes fases de auditoría, certificaciones, declaraciones y la opinión final.

Tip: las principales fuentes de información para determinar un alcance de trabajo suficiente y adecuado son estados financieros comparativos, dictamen del anterior revisor fiscal, certificado de existencia y representación legal, posicionamiento en el mercado, referencias comerciales del ente organizacional y su junta directiva y normatividad aplicable.

VI. Enfoque y Metodología

“... La técnica es indispensable para lograr la excelencia...”

El enfoque se refiere a la forma en que el auditor orienta su trabajo. Normalmente, los trabajos de auditoría se componen de cuatro fases que permiten ejecutar las evaluaciones de forma ordenada y eficiente, así:

- **Planeación:** La planeación es la fase previa a la ejecución del trabajo de auditoría, que permite recopilar información útil para enfocar el trabajo en las áreas más importantes, guiar la ejecución de la auditoría, asignar el trabajo a los miembros del equipo de auditoría y promover el control de actividades; además, es aquí donde se anticipan los recursos a utilizar, entre ellos, el personal, el tiempo, los espacios, los materiales, y otros necesarios para llevar a cabo la auditoría (Montilla Galvis y Herrera Marchena, 2006).

Es entonces en este momento, donde a partir de un estudio detallado del ente organizacional se permite, diseñar un método de trabajo, conformar un equipo de profesionales calificado para atender el alcance del trabajo, identificar riesgos (inherentes, de control, de fraude, de auditoría), establecer la materialidad y finalmente conformar el PGA - Plan General de Auditoría (qué se va a auditar) y los programas de auditoría necesarios para llevarlo a cabo (cómo auditar, cuándo y a través de cuáles procedimientos). Por lo tanto, estos elementos deben ser evidenciados en la propuesta del auditor.

- **Evaluación de los procesos:** Es la fase en la que se ejecuta la evaluación de los flujos significativos de transacción en cuanto al componente de control interno, a través de pruebas de control. Estas pruebas de control son las que permiten que haya evidencia suficiente y apropiada sobre si los controles están diseñados, implementados y operando eficazmente, con el fin de integrar dentro del alcance de auditoría la evaluación de las deficiencias de control identificadas; es por esto, que se le recomienda al auditor revisar los informes emitidos por auditoría interna, que se refieran a los controles de información financiera, para identificar dichas deficiencias (Mantilla, 2013).

Es por esto, que el resultado de esta evaluación permite conocer si se debe aumentar o disminuir el alcance de las pruebas sustantivas que se realizan en la siguiente fase; además de permitir concluir sobre lo adecuado del sistema de control interno. En este punto se puede mencionar las metodologías, tipos de pruebas y muestreo a utilizar para las diferentes componentes del control interno.

- **Procedimientos sustantivos:** Como se mencionó anteriormente, su alcance depende de los resultados de la eficacia operativa del control interno, dado que cuando los controles son efectivos, disminuye la probabilidad de error y/o fraude en las cifras de los estados financieros, y por ende se reduce la necesidad de realizar procedimientos sustantivos. Según Arens, Elder, y Beasley (2007), con estos procedimientos se busca probar o verificar errores materiales en los estados financieros, entendiéndose dentro de estos procedimientos las pruebas sustantivas de operaciones, los procedimientos analíticos y las pruebas de detalle de saldos, los cuales se ejecutan en dos cortes, uno interino y otro de cierre de fin de año.
- **Cierre de auditoría:** Como lo expresa Lattuca (2008), la finalización de la auditoría implica la realización de varios procedimientos que complementen el juicio del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros, antes de concluir con el trabajo y de plasmar la opinión en el informe de auditoría. En el caso de la revisoría fiscal, auditoría externa o auditoría financiera, estas actividades incluyen la revisión de pasivos contingentes, de eventos posteriores, revisión de papeles de trabajo, resumen de resultados de las pruebas de control y sustantivas, comunicaciones con el comité de auditoría interna y la administración, solicitud de la carta de representación, determinación del tipo de dictamen a emitir; todo ello bajo el aseguramiento de la calidad del trabajo de auditoría con los diferentes niveles de supervisión.

Muchos auditores suelen seguir los procesos objeto de revisión, basados en modelos o normas reconocidas a nivel internacional, entre las que se destacan:

- Normas de auditoría para la planeación (NIA 300).
- Modelo COSO para la evaluación del Sistema de control interno de los procesos.
- Modelo COBIT para la evaluación del proceso de tecnología.
- Enfoque basado en riesgo para evaluación de procesos organizacionales significativos.
- Normas de Auditoría de Estados Financieros para el proceso contable y financiero.

A nivel internacional, y como parte de los elementos de aseguramiento, la mayoría de firmas de auditoría, estas son, tal y como se mencionó anteriormente, aquellas que auditen empresas clasificadas dentro del Grupo

1 o dentro del Grupo 2 que posean activos por un valor superior a 30.000 SMMLV o que tengan más de 200 trabajadores, deben aplicar la normatividad relacionada con control de calidad NICC-1 y el código de ética, ambas normas son emitidas por la IFAC (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015), la cual da confianza a los usuarios externos que el proceso y la aplicación de las metodologías de auditoría han sido revisadas y correctamente aplicadas.

En conclusión, en este ítem se debe resumir todo el conocimiento y la experiencia técnica acerca de cómo realizar un trabajo de auditoría de alta calidad y que cumpla a cabalidad las expectativas del cliente.

VII. Equipo de trabajo

“... El talento humano como elemento diferenciador...”

Para Abdullah Y Adnan Ali Ertuğrul (2015), en una auditoría, un factor importante para la efectividad de los resultados, es contar con un equipo de trabajo, debido a la complejidad de las estructuras y los procesos en las empresas auditadas, a los exigentes requisitos técnicos y a la latente necesidad de contar con diferentes puntos de vista sobre situaciones específicas, que serían muy subjetivas y complejas de analizar con la presencia de un solo auditor. Asegura, además, que una auditoría es más eficiente si el auditor deja a un lado el hábito de trabajar en documentos, e invierte buena parte de su tiempo a tener presencia física en el proceso a auditar (on-site audit), con el fin de obtener toda la información de primera mano que esté a su alcance, y para esto, se requiere dividir el trabajo en varios auditores competentes, debido a la gran cantidad de procesos y dificultad que esto implica.

Por otra parte, el artículo 211 del código de comercio establece que “El revisor fiscal responderá de los perjuicios que ocasione a la sociedad, a sus asociados o a terceros, por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones” (Presidencia de la República de Colombia, 1971).

De acuerdo con lo anterior, es necesario, que el revisor fiscal o auditor, cuente con el conocimiento suficiente, individual o en conjunto con su equipo de trabajo, para presentar un servicio de calidad según la naturaleza de la organización y para cumplir con la Ley 43 de 1990 que regula el ejercicio del contador público, además con las normas de auditoría.

Claro está que, aunque al realizar la auditoría con equipo de trabajo se garantiza una mayor objetividad y eficiencia en la ejecución de la auditoría, el costo asociado es mucho mayor, al que se incurre con un solo auditor. Por lo tanto, como lo dice Solomon (1982), se debe evaluar el costo-beneficio en la determinación de un equipo de trabajo y de sus integrantes, ya que hay clientes en los que no se requiere mucha presencia de personal, por sus sencillas estructuras y procesos.

Si se trata de una firma de auditoría, en este aparte de la propuesta, se expone una reseña de la misma, su misión, visión, valores, estructura de trabajo, servicios interdisciplinarios, experiencia en el sector, nivel de formación de sus profesionales, entre otros.

Dentro de los equipos de trabajo es igualmente importante describir el personal de expertos o especialistas que apoyarán las labores del revisor fiscal o auditor, y que son claves al momento de rendir informes con valor agregado para la compañía ya que poseen conocimientos técnicos específicos. La elección de estos especialistas dependerá de las necesidades que se identifiquen en el momento de hacer el estudio de la empresa objeto de auditoría; normalmente se incluyen especialistas en materia de impuestos, sistemas de información, finanzas, costos y en algunos casos en derecho.

Tip: como elemento diferenciador en este ítem se puede incluir todo lo relacionado con responsabilidad social corporativa que realicen las firmas de auditoría como parte de su modelo de negocios.

VIII. Experiencia en el sector, industria o negocio

“... Para auditar es necesario conocer lo que se audita...”

Con este elemento, se pretende demostrar la experiencia de la firma o del auditor en organizaciones similares a aquella a la cual se está presentando la propuesta de servicios profesionales. Es por esto, que incluso en muchas ocasiones, suele anexarse certificados que expiden aquellas empresas sobre la prestación del servicio por parte del auditor y la satisfacción frente a la calidad del mismo.

Esta información proporciona confiabilidad frente a la competencia del auditor para llevar a cabo el servicio de auditoría en una organización con características particulares al sector, industria o negocio al que pertenezca, de tal forma que se demuestre conocimiento que contribuya a un servicio de calidad.

En vista de la creciente complejidad de las estructuras y procesos de los negocios, hoy en día los auditores se están especializando en una industria específica, buscando desarrollar y adquirir conocimientos más profundos sobre el sector en el que se especializan; generando así mayor eficacia y eficiencia en la auditoría. Este conocimiento adquirido incide tanto en la naturaleza y alcance de la auditoría como en las evaluaciones de riesgos realizadas desde la planificación; ya que a mayor conocimiento específico de la industria, de mayor calidad será la evaluación de riesgos de la auditoría (Low, 2004).

Tener experiencia en un sector específico facilita la precisión en los resultados de la auditoría. Se resalta el caso de China que, en el 2012, reguló que los socios extranjeros debían ser menos del 20% en las oficinas de los 4 Big para el 2017. Como consecuencia de esta regulación, se ha generado un

aumento significativo de la participación de los auditores chinos en las oficinas, y se ha ganado mayor experiencia en el mercado, siendo poco probable que disminuya la calidad de auditoría a largo plazo (Cahan y Sun, 2015).

Complementario a esto, hay que destacar que no sólo se debe relacionar la experiencia y la especialización con la calidad de la auditoría, sino que también se debe relacionar la proporción de clientes que se auditan. De acuerdo con Cahan, Jeter, y Naiker (2011) los honorarios de auditoría y la calidad son más altos cuando el auditor es especialista en un sector, y gana una cuota de mercado significativa al auditar una baja proporción de clientes en esa industria.

Hay muchas discusiones sobre si realmente la experiencia va directamente relacionada con la calidad de la auditoría, pero tal como lo expone Bonner (1990), estas diferencias en opiniones o resultados de investigaciones, se pueden dar porque algunos de esos estudios no consideran el papel del conocimiento específico en los auditores, ignorando la especialización del sector como factor fundamental al evaluar la incidencia de la experiencia en la calidad de la auditoría.

Los conocimientos específicos sobre un sector particular de la industria incluyen requerimientos legales o de cumplimiento; adicionalmente cada sector de la economía tiene unos riesgos inherentes que deberán ser identificados desde la propuesta para incluir su cobertura dentro de los programas de auditoría.

Las características personales de los auditores principales, entre estas la experiencia, se toman como indicios sobre la calidad de la auditoría que se va a realizar. Una de las habilidades con las que debe contar todo auditor, es la capacidad de crítica haciendo referencia al escepticismo profesional, y esta crítica solo será acertada si se tienen bases, y por supuesto experiencia sobre lo que se audita. En referencia a esto, Farmer, Rittenberg, y Trompeter (1987) argumenta que los auditores con mayor experiencia tienden a estar más en desacuerdo sobre el tratamiento contable preferido por el cliente que los auditores inexpertos.

Los auditores experimentados presentan mayor coherencia en la selección de información relevante y la respuesta en la evaluación de los riesgos, emitiendo juicios en menos tiempo y más acertados. Esto se debe a que la experiencia afecta la exactitud de los juicios de los auditores, ya que cuando los auditores emiten sus juicios, necesitan extraer la información necesaria contenida en su memoria y relacionarla entre sí para llegar a una precisión que va a depender de la cantidad de información que se tenga en la cabeza sobre la situación a auditar (Bonner, 1990).

En esta sección de la propuesta, se podría decir que en general las firmas de auditoría tienen mayor ventaja frente a los auditores independientes, dado que

las primeras tienen la infraestructura suficiente para formar o tener auditores especializados por industria que acumulan un gran bagaje de conocimientos muy específicos al trabajar en diferentes clientes del mismo sector. El auditor independiente puede optar por especializarse en uno o dos sectores de la economía si quiere competir frente a una firma.

Al concluirse que los auditores con más experiencia tienen un mayor conocimiento en el trabajo, tienen juicios más precisos y por ende sus auditorías tienen mejor calidad que la de los auditores poco experimentados; es un ítem que no se puede dejar por alto en la propuesta de servicios profesionales, ya que los clientes están dispuestos a reconocer dicho conocimiento y calidad con mayores honorarios y esto representará una ventaja competitiva también a la hora de ser seleccionada la propuesta de auditoría.

IX. Productos entregables

“... Los resultados deben ser comunicados clara y oportunamente...”

Los informes a entregar, en el caso del revisor fiscal deben estar soportados en la normatividad legal, especialmente en lo indicado en los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio. En el caso de los auditores corresponden a lo indicado en las normas de auditoría y en los acuerdos específicos que se hagan con la administración. Los informes más usuales son:

- Informes de recomendaciones: contienen los hallazgos observados sobre los procesos auditados junto con las recomendaciones para mejorar o corregirlos y el beneficio de su implementación.
- Dictamen de estados financieros: es el resultado final del trabajo del revisor fiscal o auditor financiero y dependerá de los resultados de la auditoría operacional (pruebas de controles), de cumplimiento legal y financiera (pruebas sustantivas).

En este punto se resalta la responsabilidad que tendrá el auditor de hacer referencia a las Cuestiones Clave de Auditoría (KAM, por sus siglas en inglés) dentro de su informe de auditoría, tal y como lo expresa el Decreto 2170 de 2017 en su artículo 5, en consonancia con lo establecido en el Decreto 2420 de 2015, modificado a su vez por el Decreto 2132 de 2016 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017). Los KAM tienen como objetivo “mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría que se ha realizado” (International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB, 2015), de esta forma el auditor deberá plasmar en su dictamen información adicional en relación con aquellas cuestiones de mayor relevancia presentadas a lo largo de la ejecución de la auditoría, dicha información le permitirá al usuario de la información tener un mayor acercamiento con la realidad de la organización, como un complemento

de la opinión del auditor que determina si la información financiera presentada por la entidad es o no razonable.

- Declaraciones tributarias y certificaciones: vienen dadas por ley, se presentan de acuerdo a la industria y sector específico al que pertenezca la empresa auditada. En Colombia existen sectores de la economía altamente regulados que exigen al revisor fiscal un nivel de vigilancia adicional, con requerimientos de cumplimiento propios de ese sector, ejemplo el sector financiero o el sector salud.

Tip: es importante que una vez se sea elegido como revisor fiscal o auditor se emita una declaración o carta de compromiso donde se establezca varios de los elementos de la propuesta de auditoría, tales como alcance, equipo de trabajo, forma y entrega de información requerida, honorarios, etc., en señal de aceptación por parte del ente organizacional; y que en la misma, se indique que los papeles de trabajo son de propiedad exclusiva del revisor fiscal o auditor y constituyen información confidencial y reservada que será archivada por el oferente de acuerdo las políticas y procedimientos del mismo. Lo anterior se basa en el artículo 9 de la Ley 43 de 1990.

La denotación clara y concisa de los anteriores productos a entregares muy importante, para dejar constancia que cualquier producto adicional a entregar, no descrito en esta propuesta, estará sujeto a una ampliación de los honorarios descritos más adelante. Este ítem reviste una especial importancia ya que es común que las empresas soliciten la realización de informes distintos derivadas de hechos pasados, presentes y sobre todo futuros como por ejemplo la evaluación de nuevas leyes o requerimientos de información, procesos de auditoría relacionados con futuras fusiones, combinaciones de negocios o escisiones o requerimiento adicionales producidos por la firma de la empresa de convenios futuros por ejemplo la necesidad que el revisor fiscal emita certificaciones productos de un convenio privado y no por producto de una certificación originada por la ley.

Tip: en esta sección de la propuesta el revisor fiscal o auditor puede incluir aquellos informes que está dispuesto a entregar como valor agregado.

X. Honorarios

“... La coherencia entre lo que se hace y lo que se cobra, contribuye a un trabajo de calidad...”

Como se expuso en la parte inicial de este artículo, los honorarios se convierten en un elemento importante de diferenciación de la propuesta de servicios y por ello los mismos se deben establecer con criterios tanto técnicos como comerciales.

Enfatizando en la parte técnica, la razonabilidad de los honorarios se analiza teniendo en cuenta los criterios de la calidad de los servicios requeridos. En

cuanto a esto, el AICPA (2015) menciona que la contratación de un auditor que carece de conocimientos de la naturaleza de la industria específica y de las habilidades necesarias para realizar las auditorías, está en contravía con el objetivo de proteger al cliente; es por esto que sólo después de evaluar las características técnicas del auditor, se deben revisar los precios ofrecidos por los auditores clasificados.

Los honorarios de auditoría están asociados positivamente con el tamaño, el riesgo y la complejidad del cliente. Variables que representan el nivel de esfuerzo al que se verá sometido el auditor. Siendo el tamaño, por sí sola, una variable fundamental y crítica para cualquier modelo de honorarios de auditoría, ya que por el tamaño se deduce que tiene buena capacidad financiera para responder a sus obligaciones, siendo ésta una de tantas razones por la cual se evalúa este ítem (Hay, Knechel, y Wong, 2006).

Para la cuantificación de los honorarios se debe involucrar un conocimiento previo de la entidad el cual debe tener ciertos niveles de rigurosidad. Algunos elementos claves a tener en cuenta son:

- Riesgos asociados a las operaciones que realiza la compañía y a las cuentas o rubros asociados al control interno.
- La complejidad de los sistemas de información de la compañía.
- La regulación aplicable en materia de certificaciones y declaraciones de acuerdo al sector económico que se desempeñe la compañía.
- Ubicación geográfica de la compañía incluyendo su dirección general, oficinas, sucursales, filiales sujetas a consolidación o visitas de revisión.
- Estatutos de la compañía.
- Niveles preliminares de la calidad del control interno de la compañía incluido el tono de la gerencia en cuento al control interno del reporte de información financiera.
- Calidad y experiencia tanto por parte de la administración como del equipo de auditoría asignado.
- Concepción general de las pruebas de auditoría a realizar y posibles escenarios de muestreo para un cálculo preliminar de las horas a invertir en el trabajo de auditoría.
- Identificación de temas los cuales deben ser desarrollados y auditados por expertos.
- Posibilidades de la utilización del trabajo de otros como auditores internos o auditores de calidad de la misma compañía.
- Identificación de organizaciones de servicios (outsourcing) y como afectan los mismos el alcance del trabajo de auditoría.

Todos estos factores permiten estimar el número de horas de trabajo necesarias a invertir para el cumplimiento y desarrollo a plenitud de todas las obligaciones del revisor fiscal o auditor. En Colombia, ni la cantidad de horas

por tipo de revisión ni el valor de la hora de trabajo del auditor están reguladas, por lo tanto, dependerá del nivel de experiencia del equipo de auditoría y de las condiciones de mercado.

La fijación de los honorarios es una tarea delicada, en el cual la ética profesional y el interés de la auditoría no permiten que los valores presupuestados sean muy altos o muy bajos. Adicionalmente, como la evaluación de riesgos de las cuentas contables y procesos relevantes, se produce después de la contratación, una mala estimación de horas puede generar daños en el auditor, ya que, aunque los honorarios adicionales pueden ser negociados, el cobro no está garantizado.

Una vez realizado el cálculo de las horas, es necesario asignarles el valor de las tarifas de los ejecutores, supervisores y especialistas que deben intervenir. Para así hallar el valor mínimo de los honorarios a cobrar de tal efecto que no se incurran en pérdidas por parte del revisor fiscal o auditor, y a su vez se asegure que se cumplan con las funciones.

Por otra parte, hay que tener en cuenta, una vez más, la experiencia del auditor en la determinación de los honorarios, no sólo por el hecho de que a mayor experiencia, mayor calidad de auditoría y por ende mayores honorarios, sino también porque según Castro, Peleias, y Silva (2015) si la auditoría se va a realizar por primera vez en un cliente y/o sector, los honorarios tienden a reducirse, ya que los auditores buscan cobrar menos en el primer año para recuperarse en los años siguientes.

Claro está que debe existir un balance entre los honorarios estimados y la oferta del mercado, ya que una de las razones de los clientes para cambiar de auditor es por la oferta de otra firma o auditor de un precio inferior. El hecho de que ofrezcan precios más bajos, no significa necesariamente que la calidad de la auditoría sea menor, puede ser, como lo expresa Hay et al. (2006) “las comisiones más bajas pueden deberse a que las empresas de auditoría ofrezcan intencionalmente servicios con descuento para ganar nuevos negocios (“low-balling”) o porque un nuevo auditor puede ofrecer un servicio más eficiente, justificando una reducción de tarifas” (p.176).

En algunas ocasiones y sobre todo cuando se espera conservar relaciones comerciales de mediano plazo es común dar un porcentaje de “descuento” el cual debería ser recuperado en fechas futuras y son básicamente las horas empleadas del conocimiento del negocio y de la industria que en vigencias futuras no serían necesarias aplicarlas en su totalidad.

Las implicaciones de proponer un honorario elevado son varias, de acuerdo con Lin y Hwang (2010), altos honorarios pagados al auditor, aumentan el vínculo económico entre el auditor y el cliente y, por lo tanto, pueden perjudicar la independencia del auditor. Con una independencia deteriorada, la

calidad de la auditoría se torna a ser dudosa, ya que se aumentaría la gestión de los ingresos.

Ahora, esa gestión de resultados se podría evitar si la comisión de auditoría es de calidad, y consecuentemente, la auditoría en general se tornará de mejor calidad. Es por esto que, dentro de los elementos a evaluar, se debe analizar el papel de los comités de auditoría de los clientes.

Primero, hay que establecer cómo son determinados los honorarios de los auditores pertenecientes a los comités de auditorías y luego ver la incidencia de éstos en los honorarios del auditor externo o revisor fiscal. De acuerdo con Zaman, Hudaib, y Haniffa (2011), los honorarios de las auditorías internas, están positivamente alineadas con la eficacia de las mismas, la regularidad con que la junta de la empresa se reúne con las mismas, la escasez de dualidad de roles, el tamaño del cliente, la complejidad de la estructura y el sector al que pertenezca. En lo referente a esto Abbass y Aleqab (2013) complementan que las características de los auditores internos ayudan a incrementar la confianza de los auditores externos en sus trabajos, traducándose en un menor alcance de auditoría, minimizando los esfuerzos de los auditores externos y por ende las tarifas. En la presentación de los honorarios es muy importante agregar el respectivo valor del IVA, así como la forma de pago por parte del cliente, lo usual es que este pago se realice mes vencido a partir del momento de la posesión del revisor fiscal o auditor.

Es importante mencionar que la retribución económica se convierte en un derecho fundamental del revisor fiscal o auditor regulado en la Ley 43, artículo 46:

Siendo la retribución económica de los servicios profesionales un derecho, el contador público fijará sus honorarios de conformidad con su capacidad científica o técnica y en relación con la importancia y circunstancia en cada uno de los casos que le corresponda cumplir, pero siempre previo acuerdo por escrito entre contador público y el usuario.

A su vez el artículo 59 de la Ley 43 de 1990, ratifica el proceso de negociación de honorarios en donde indica:

“En los concursos para la prestación de servicios profesionales de un contador público o de sociedades de contadores, es legítima la competencia en la medida en que la adjudicación se deba a la calidad de los servicios del oferente. No será legítima ni leal cuando la adjudicación obedezca a reducciones posteriores al valor cotizado originalmente o al ofrecimiento gratuito de servicios adicionales a los cotizados”.

Desafortunadamente, en muchas ocasiones, el valor de los honorarios que están dispuestos a pagar los entes objeto de auditoría, no compensan la cantidad de trabajo necesario para cumplir con las funciones del revisor fiscal, generando pérdidas o baja rentabilidad para el mismo, y en el peor de los casos

haciendo que éste asuma riesgos en el proceso de auditoría con un alcance insuficiente, deteriorando el servicio prestado y la imagen de la revisoría fiscal haciendo a su vez que las empresas no estén dispuestas a pagar el valor justo de los honorarios del revisor fiscal.

No sobra contextualizar el suceso de convergencia a IFRS en Colombia, ya que, debido a esto, el costo de los revisores fiscales o auditores incrementó en gran medida por la actualización de conocimientos en NIAS y NIIF. En el caso de China, en los primeros años de adopción de las NIIF se observó un aumento significativo en los honorarios de auditoría de empresas nacionales y más aún en empresas internacionales de auditoría, por esperarse un mejor servicio en vista de que estas últimas tienen más experiencia con el manejo de la norma (Lin y Ai-Ru, 2016). Es por esto que se menciona como un periodo de transición que representa una gran oportunidad para incrementar los honorarios, haciendo alusión al esfuerzo que implica la actualización a NIIF.

Como ya se mencionó anteriormente el monto de los honorarios siempre será un factor importante de decisión para la empresa al momento de elegir al revisor fiscal o auditor.

XI. Otras consideraciones

- **Cláusula de confidencialidad:** en algunos casos y específicamente cuando en las propuestas se incluyen elementos importantes de la metodología producto del trabajo intelectual del oferente de la propuesta, o de los temas incluidos como valor agregado, es importante incluir una cláusula de confidencialidad que indique explícitamente que lo mencionado en la propuesta no podrá ser utilizado ni divulgado a otros contadores públicos oferentes ni por la misma empresa en sus procesos internos.
- **Recursos de trabajo provistos por el ente auditado:** el revisor fiscal o auditor debe realizar la solicitud formal de los recursos que requiere para el desarrollo de sus funciones, y que van por cuenta del ente auditado, tales como un espacio físico donde pueda desempeñar sus funciones en forma independiente; los gastos de viaje, desplazamientos, hoteles, gastos secretariales, entre otros; el acceso de consulta a las aplicaciones tecnológicas de la empresa auditada, necesario para la realización del proceso de auditoría.
- **Recursos de trabajo provistos por el auditor:** el auditor debe contar con herramientas tecnológicas de auditoría entre las que se pueden destacar repositorios electrónicos de papeles de trabajo; formas automáticas para la generación de memorandos de planeación, de programas de auditoría tanto globales como detallados, de planillas sumarias y sub sumarias; software especializado en la evaluación de bases de datos que incluyan procesos estadísticos para la realización de muestreo por saldos

o software especializado para la realización de pruebas puntuales de auditoría como por ejemplo la valoración de inversiones negociables o de realización de cálculos detallado de depreciaciones o de cartera por metodologías de pérdida esperada, entre otros. Este tipo de herramientas definitivamente dan valor agregado a los clientes y ahorran muchas horas de trabajo de auditoría pudiéndose invertir un mayor número de horas en análisis y en el cumplimiento a cabalidad de las funciones del revisor fiscal o auditor externo.

- En algunas compañías es común que adicional a la propuesta de servicios profesionales, soliciten una exposición a que debe ser realizada por los distintos oferentes con unos tiempos y condiciones especificadas. Usualmente esta exposición se realiza con la ayuda de una presentación que sintetice los principales elementos de la propuesta.
- Tipo de contratación: el tipo de contratación del revisor fiscal debe asegurar total independencia. La Circular Externa 115000011 de la Superintendencia de Sociedades permite un modelo de contratación por prestación de servicios o inclusive permite un modelo de contrato laboral con algunos requisitos establecidos por la Ley 50 de 1990 (Superintendencia de Sociedades, 2008). Este modelo de contrato laboral, aunque es permitido por la ley es evidente que va en contra de la total independencia del revisor fiscal. En la práctica el modelo que se observa es el denominado carta de compromiso, la cual se deriva en gran medida de la propuesta de auditoría, en este documento se informan las responsabilidades del revisor fiscal, los productos a entregar por el mismo y de las obligaciones por parte de las compañías en cuanto al pago convenido de los honorarios junto con algunas condiciones como por ejemplo: la entrega a tiempo de la información requerida por el revisor fiscal para la ejecución de sus actividades, este documento debe ir firmado por el representante legal de la compañía y por el propio revisor fiscal.
- Para el caso del auditor, si se trata de una auditoría externa sobre la razonabilidad de los estados financieros, también se deberá asegurar total independencia. En otros casos de auditorías específicas contratadas directamente por la administración y no por los socios o accionistas, no existe restricción en la forma de contratación.

XII. Conclusiones

La propuesta es el elemento de interacción entre los oferentes y las compañías que necesitan de los servicios de revisoría fiscal o de auditoría externa y los contadores públicos, la elaboración de una propuesta clara y completa que cumpla con unos requisitos mínimos por parte de la firma o revisor fiscal, permitirá a la empresa que tomará la decisión contar con una

base sólida con la que pueda soportar su elección considerando aspectos relacionados con su necesidad específica así como la relación costo beneficio del servicio ofertado por los proponentes. Así mismo, la propuesta se convierte en el medio idóneo para que el oferente presente de una forma atractiva el servicio que puede prestarle al cliente, atendiendo a su capacidad operativa y de conocimiento en la industria.

Una propuesta con una presentación adecuada que contenga todos los elementos que suministren a la Compañía suficiente información que dé cuenta de un trabajo de alta calidad, puede ser elemento diferenciador para ser elegido como auditor externo o revisor fiscal de una compañía.

El establecimiento de los honorarios debe ser hecho con criterios técnicos basados en las horas a invertir en el proceso de auditoría para poder cumplir a satisfacción con todas las responsabilidades del revisor fiscal y que adicionalmente no genere pérdidas para el contador público que ejecute dichas funciones.

Con el objeto de ofrecer servicios integrados que realmente cubran las necesidades de las empresas, las firmas de contadores públicos deben buscar socios con diferentes especializaciones e inclusive diferentes disciplinas, que cubran necesidades de auditoría en áreas como la tributaria, control, finanzas, sistemas de información computarizada y legales.

Como futuras líneas de investigación derivados de las reflexiones planteadas en el presente artículo podrían efectuarse investigaciones asociadas con el análisis sobre variables de las propuestas de auditoría como los honorarios, horas de dedicación, cantidad de integrantes de los equipos de trabajo y cualificación de los líderes de los compromisos, reconociendo que para el caso colombiano existen muchas limitaciones al abordar este tipo de estudios ya que la inmensa mayoría de las compañías no revelan las propuestas entregadas por los auditores de las cuales puede tomarse la información requerida para este tipo de estudios.

Referencias bibliográficas

- Abbass, D. A., & Aleqab, M. M. (2013). Internal auditors' characteristics and audit fees: evidence from egyptian firms. *International Business Research*, 67-80.
- Abdullah, A., & Adnan Ali Ertuğrul, Y. (2015). The impact of average duration of experience, duration of on-site audit and team work on magnitude of errors detected in financial statements: an application of financial audit of public administrations by the TCA. *Journal of Turkish Court of Accounts / Sayistay Dergisi*, 107-127.
- Accountants, T. A. (2015). Obtaining Quality Employee Benefit Plan Audit Services: The Request for Proposal and Auditor Evaluation Process. Recuperado el 09 de Julio de 2017, de AICPA : https://www.aicpa.org/InterestAreas/EmployeeBenefitPlanAuditQuality/Resources/PlanSponsorResourceCenter/DownloadableDocuments/Plan_Sponsor_Guidelines_preparing_RFP.pdf

- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). Auditoría, un enfoque integral. México: Pearson educación.
- Aumatell, C. S. (2003). La auditoría de la información, componente clave de la gestión estratégica de la información. *El profesional de la información*, 261-268.
- Barreto, B. E., & Marchena, M. (2016). Incidencia del nuevo marco normativo de auditoría en el ejercicio de la revisoría fiscal en Colombia. *Dictámen libre*, 18, 23-29.
- Blanco, Y. (2012). Auditoría Integral, normas y procedimientos. Bogotá: Ediciones ECOE.
- Bonner, S. E. (1990). Experience Effects in Auditing: The Role of Task-Specific Knowledge. *The Accounting Review*, 72-92.
- Bustamante, H. C. (2008). Los imaginarios del revisor fiscal: una aproximación teórica. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 155-198.
- Cahan, S. F., & Sun, J. (2015). The effect of audit experience on audit fees and audit quality. *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 78-100.
- Cahan, S. F., Jeter, D. C., & Naiker, V. (2011). Are all industry specialist auditors the same? *AUDITING: A journal of practice & theory*, 191-222.
- Castro, W. B., Peleias, I. R., & Silva, G. P. (2015). Determinantes dos honorários de auditoria: um estudo nas empresas listadas na bm&fbovespa, Brasil. *Revista contabilidade & finanças*, 261-173.
- Congreso de Colombia. (13 de Diciembre de 1990). Ley 43 de 1990. Diario Oficial No. 39602. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Farmer, T. A., Rittenberg, L. E., & Trompeter, G. M. (1987). An investigation of the impact of economic and organizational factors on audit independence. *Auditing: A journal of practice & theory*, 1-14.
- Hay, D. C., Knechel, R., & Wong, N. (2006). Audit fees: a meta-analysis of the effect of supply and demand attributes. *Contemporary Accounting Research*, 141-191.
- International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB. (15 de Diciembre de 2009). International Standards on Auditing 700 Forming an opinion and reporting on financial statements. Obtenido de International Federation of Accountants: <http://www.ifac.org/system/files/downloads/a036-2010-iaasb-handbook-isa-700.pdf>
- International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB. (Enero de 2015). International Standard on Auditing 701. Communicating Key Audit Matters in the independent auditor's report. Obtenido de IAASB - Auditing & Assurance | IFAC: https://www.iaasb.org/system/files/publications/files/ISA-701_2.pdf
- Lattuca, A. J. (2008). Compendio de auditoría. Buenos Aires: Temas grupo editorial.
- Leuro, A. P. (2015). Convergencia de normas internacionales de auditoría y aseguramiento en las Pymes colombianas y su relación con los riesgos asumidos por los auditores. *Tendencias*, 17(1), 142-153.
- Lin, H.-L., & Ai-Ru, Y. (2016). The Effects of IFRS Adoption on Audit Fees for Listed Companies in China. *Asian Review of Accounting*, 43-68.
- Lin, J. W., & Hwang, M. I. (2010). Audit quality, corporate governance, and earnings management: a meta-analysis. *International Journal of Auditing*, 57-77.

- Low, K.-y. (2004). The Effects of Industry Specialization on Audit Risk Assessments and Audit-Planning Decisions. *The Accounting Review*, 201-219.
- Mantilla, S. A. (2013). Auditoría de control interno. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (20 de Febrero de 2015). Decreto Número 0302 de 2015. Diario Oficial, Edición 49.431, 12-245. Colombia. Obtenido de [http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/d-0302-15\(mincomercio\).pdf](http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/d-0302-15(mincomercio).pdf)
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (22 de Diciembre de 2017). Decreto 2170 de 2017. Obtenido de Presidencia de la República: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202170%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>
- Montilla Galvis, O., & Herrera Marchena, L. G. (2006). El deber ser de la auditoría. *Estudios Gerenciales*, 83-110.
- Presidencia de la República de Colombia. (16 de Junio de 1971). Código de Comercio. Diario Oficial No. 33.339. Bogotá, Colombia. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html
- Presidencia de la República de Colombia. (16 de Junio de 1971). Decreto 410 de 1971, Código de Comercio. Diario Oficial No. 33.339. Colombia.
- Rodríguez, D. M., García, C. A., & Ruiz, J. C. (2016). La auditoría y su control de calidad: una mirada desde las normas de aseguramiento de la información en Colombia. *Contexto*, 5, 63-74.
- Solomon, I. (1982). Probability Assessment By Individual Auditors And Audit Teams - An Empirical-Investigation. *Journal of Accounting Research*, 689-710.
- Superintendencia de Sociedades. (21 de Octubre de 2008). Circular externa 115-000011. Obtenido de Superintendencia de Sociedades: https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_circulares/28996.pdf
- Zaman, M., Hudaib, M., & Haniffa, R. (2011). Corporate governance quality, audit fees and non-audit services fees. *Journal of Business Finance & Accounting*, 165–197.

Botero, A.; Marulanda, C.; Alvarez, M.; Muñoz, L. (2018). Proceso de implementación de las NIIF en Colombia: un acercamiento a las autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314 de 2009. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 73, 131-162.
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a06>

Proceso de implementación de las NIIF en Colombia: un acercamiento a las autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314 de 2009

Ángela Susana Botero Bedoya
susana.botero@udea.edu.co
Universidad de Antioquia

Camilo Marulanda Tejada
camilo.marulandat@udea.edu.co
Universidad de Antioquia

Lina María Muñoz Osorio
lmaria.munoz@udea.edu.co
Universidad de Antioquia

Martha Cecilia Álvarez Osorio
cecilia.alvarez@udea.edu.co
Universidad de Antioquia

Proceso de implementación de las NIIF en Colombia: un acercamiento a las autoridades de vigilancia definidas en la ley 1314 de 2009

Resumen: *Las Superintendencias y la Junta Central de Contadores, definidas en la Ley 1314 como autoridades de supervisión y autoridad disciplinaria, respectivamente, se convierten en un actor clave en el proceso de convergencia hacia Estándares Internacionales de Información Financiera, al ser las entidades responsables de vigilar el cumplimiento del mismo; sin embargo, es cuestionable el rol desempeñado por dichas autoridades y la ejecución a cabalidad de sus funciones. Para caracterizar el papel que han jugado se aplicaron entrevistas a personas vinculadas directamente con las autoridades en mención y encuestas a contadores con experiencia en el tema, evidenciando que tales autoridades han presentado falencias que tienen un carácter histórico y que han dificultado la vigilancia del proceso de convergencia, puesto que la Junta Central de Contadores desde su creación ha funcionado reactivamente y la Superintendencia de Sociedades no logra dar cubrimiento a la multiplicidad de entidades.*

Palabras clave: *Normas Internacionales de Información Financiera, Autoridades de Vigilancia, Superintendencia de Sociedades, Junta Central de Contadores, Ley 1314 de 2009.*

The process of IFRS implementation in Colombia: an approach to the surveillance authorities defined in Law 1314 of 2009

Abstract: *The Superintendences and the Central Board of Accountants, defined in Law 1314 as surveillance authorities and disciplinary authority respectively, become key actors in the convergence process towards the International Financial Reporting Standards, for being the entities responsible of surveilling compliance with them. However, the role performed by said authorities and the fully execution of their functions are questioned. To characterize the role they have played, interviews were applied to people directly linked with the mentioned authorities, as well as surveys to accountants with expertise on the topic, evidencing that such authorities have observed a history of flaws that have made surveillance of the convergence process difficult, since from their creation, the Central Board of Accountants has worked reactively and the Superintendence of Companies has failed to attend to the multiplicity of entities.*

Keywords: *International Financial Reporting Standards, Surveillance Authorities, Superintendence of Companies, Central Board of Accountants, Law 1314 of 2009.*

Processus d'implémentation des IFRS en Colombie : un rapprochement aux autorités de contrôle définies par la Loi 1314 de 2009

Résumé : *la Loi 1314 définit les Superintendencias (surintendences) comme les autorités de contrôle et la Junta Central de Contadores (Conseil Central de Comptables) comme l'autorité disciplinaire. Ces organismes jouent un rôle essentiel au processus de convergence vers les International Financial Reporting Standards (IFRS) puisqu'ils sont chargés de surveiller leur exécution. Toutefois, le rôle joué par ces organismes et la mise en œuvre de la totalité de leurs fonctions est bien questionnable. Afin de caractériser leur rôle, nous avons interviewé des personnes directement liées à ces organismes et nous avons mené un sondage avec des comptables experts dans la matière. Nous avons pu observer que ces organismes portent des failles à caractère historique qui font obstacle au contrôle du processus de convergence car, depuis sa création, la Junta Central de Contadores a agi réactivement. De sa part, la Superintendencia de Sociedades n'arrive pas à couvrir l'ensemble d'établissements.*

Mots-clés : *International Financial Reporting Standards, autorités de contrôle, Superintendencia de sociedades, Junta Central de Contadores, Loi 1314 de 2009*

Processo de implementação das normas NIIF na Colômbia: Uma aproximação às autoridades de vigilância definidas na lei 1314 de 2009

Resumo: *As superintendências e a Junta Central de Contadores, definidas na lei 1314 como autoridades de supervisão e autoridade de disciplina, respectivamente, se tornam um ator chave no processo de convergência aos padrões internacionais de Informação Financeira, ao ser as entidades responsáveis de supervisionar o cumprimento do mesmo. Porém, é questionável o papel desempenhado por tais autoridades e a execução adequada das suas funções. Para caracterizar o papel que jogam, fizeram-se entrevistas a pessoas vinculadas diretamente com as autoridades anteriormente mencionadas e enquetes a contadores com conhecimentos neste assunto, evidenciando que estas autoridades têm apresentado falhas de caráter histórico e que têm tornado difícil a supervisão do processo de convergência, já que a Junta Central de Contadores desde sua criação funciona reativamente e a Superintendência de Sociedades não consegue cobrir todas as entidades.*

Palavras chave: *Normas Internacionais da Informação Financeira, Autoridades de Supervisão, Superintendência de Sociedades, Junta Central de Contadores, Lei 1314 de 2009.*

Proceso de implementación de las NIIF en Colombia: un acercamiento a las autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314 de 2009

*Ángela Susana Botero Bedoya, Camilo Marulanda Tejada,
Lina María Muñoz Osorio, Martha Cecilia Álvarez Osorio*

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a06>

Primera versión recibida en agosto de 2018 - Versión final aceptada en septiembre de 2018

I. Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), más que un conjunto de normas, son estándares que al ser acogidos por los países requieren que éstos desarrollen nuevas prácticas contables inducidas al logro de presentar información financiera con propósito general que sea de utilidad a los diferentes usuarios como inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales. Países como Colombia han presentado dificultades a la hora de transitar hacia dicho proceso, debido a que por su idiosincrasia en el campo contable ha estado supeditado a las disposiciones legales expresas por el gobierno nacional, por lo cual a éste le correspondía evaluar los beneficios y perjuicios que supondría la presentación de información financiera bajo los parámetros de las NIIF.

En el año 2009 se da inicio al proceso de convergencia hacia estándares internacionales en Colombia y a partir de ello, se han venido desarrollando una serie de acciones para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 del mismo año, tales como la definición de los tres grupos, siendo Grupo II y Grupo III los de mayor representatividad al estar compuesto por MIPYMES que representan el 99% de las empresas colombianas (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2005) y para los cuales podría resultar más traumática la implementación debido, principalmente, a sus características propias y el alcance de las normas que para ellos se han definido.

Lo anterior, sumado al conocimiento derivado de otras investigaciones, denota que el proceso de implementación en dichas empresas no ha sido el más

propicio, lo cual responde a una serie de diversas causas, tales como falta de infraestructura, de recursos, de interés por parte de la administración o por la respuesta incompleta que han dado a sus funciones las Superintendencias y la Junta Central de Contadores (JCC), autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314, ya que de haberse dado rigurosa observancia a tales funciones, podría garantizarse en mayor medida el cumplimiento y la calidad del proceso dispuesto por Ley para las empresas.

En este sentido, la problemática actual sitúa la necesidad de identificar las causas que han conllevado a que las empresas catalogadas como MIPYMES no hayan cumplido a satisfacción la implementación de las NIIF, centrando la atención en una de las que podría generar un mayor impacto al tener un sustento legal, ya que por Ley se definieron las autoridades de vigilancia y sus respectivas funciones con el fin que el proceso se cumpliera a cabalidad y partiendo de la existencia legal de dichas obligaciones se supondría un proceso cumplido satisfactoriamente.

A partir de las falencias identificadas y las soluciones propuestas, será posible que las autoridades competentes tomen medidas pertinentes en pro de mejorar la infraestructura contable del país. Además, con los resultados obtenidos de este trabajo es menester contribuir al desarrollo de los análisis que se han realizado frente al complejo proceso de implementación de las NIIF en Colombia, específicamente en las MIPYMES, enfocando su objeto de estudio en la incidencia que han tenido las autoridades de vigilancia en éstas, pues en materia contable, se han desarrollado diversos estudios acerca de los impactos, importancia, etapas, entre otros, del proceso de implementación; sin embargo, ha existido escaso interés respecto al papel que han debido jugar en dicho proceso las autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314 desde su entrada en vigencia en el año 2009.

II. Metodología de investigación

La investigación es de tipo cualitativo y de carácter explicativo, puesto que centra su atención en las consecuencias que se derivan de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 respecto al papel que fue asignado a las autoridades de vigilancia, es decir, se caracterizan las acciones que éstas han tomado para ejercer íntegramente sus funciones, específicamente en lo que refiere a las MIPYMES, al ser dichas autoridades las encargadas de vigilar que se esté llevando a cabo el debido proceso de implementación de estándares internacionales de información financiera en Colombia. Para el logro de lo anterior, se aplicaron instrumentos relacionados con el análisis documental, entrevistas y encuestas.

En lo que se refiere a la investigación documental, se realizó análisis detallado de información e interpretación de contenido, tanto de informes

publicados por la Junta Central de Contadores y la Superintendencia de Sociedades, como de artículos relacionados con el objeto de estudio, extraídos de revistas que cuentan con gran aceptación en el medio.

En cuanto a las entrevistas, se tomó una muestra intencionada en la que se efectuaron 6 entrevistas a personas que guardan relación directa con las autoridades de vigilancia, expertas en el proceso de convergencia a NIIF en Colombia y altamente reconocidas en el ámbito contable, que actualmente son funcionarios de entidades como la Junta Central de Contadores, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la Contaduría General de la Nación, entre otros. Para la presentación de la información producto de las entrevistas, se identificaron las principales afirmaciones de los entrevistados, las cuales se referenciarán a lo largo del artículo y servirán de apoyo para las consideraciones incluidas en el mismo.

Finalmente, se realizaron encuestas a contadores públicos con experiencia de al menos un año en implementación de las NIIF, que pertenecieran a MIPYMES y que fueran de la ciudad de Medellín, lo cual corresponde a una población desconocida dada la imposibilidad de determinar la misma. En este sentido, para definir la muestra se tomó un nivel de confianza de 96% y un margen de error de 7% aplicados a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q}{e^2}$$

donde Z es el nivel de confianza

p es la probabilidad de éxito

q es la probabilidad de fracaso

e es el error

n es la muestra.

Reemplazando los valores:

$$196 = \frac{(1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}{(0,07)^2}$$

De las 196 encuestas que arrojaron como resultado la muestra, se realizaron un total de 116, dando la claridad que los resultados obtenidos son aplicables al 60% de la población tomada. Dichas encuestas, se realizaron en aras de conocer la percepción de contadores públicos con experticia en el tema acerca del papel desempeñado por las autoridades de vigilancia a lo largo del proceso de convergencia, a partir de preguntas enfocadas en las funciones definidas para éstas en las disposiciones normativas. Los resultados fueron analizados

haciendo uso de fórmulas probabilísticas que permitieran resumir, explicitar y concluir la información en datos más claros y dicentes.

III. Improvisación desde la planeación

El avance a pasos agigantados que viene atravesando la economía a nivel mundial ha impactado los diferentes procesos que se desarrollan en las empresas de cada país, creando necesidades cuya satisfacción ha debido darse al ritmo acelerado que se presentan para hacerse partícipes de la globalización y no sufrir las consecuencias del aislamiento de su mercado. Un claro ejemplo de ello, es el proceso que refiere a la comunicación eficiente entre las empresas, lo cual exige de éstas la presentación de información financiera homogénea y transparente que dé cuenta de las mejores prácticas contables, para evitar las crisis y las fallas en los mercados, propiciar la integración de los mismos y alcanzar una mayor estabilidad económica.

Es así como se da el surgimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), posteriormente denominadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas las primeras por el Comité Internacional de Normas Contables y las segundas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB e IASB respectivamente, por sus siglas en inglés). En un principio, tales normas eran de aplicación voluntaria por las empresas al elaborar sus estados financieros, convirtiéndose años más tarde en un conjunto de estándares globales de forzoso cumplimiento, de alta calidad y comprensibles para los usuarios al tomar sus decisiones económicas, quedando en manos de las autoridades de regulación y vigilancia de cada país la responsabilidad de incluir los estándares en su normatividad y verificar el debido cumplimiento de los mismos, denotando el papel relevante que éstas debieron jugar antes, durante y después del proceso de adopción del nuevo marco normativo.

En Colombia, la Ley 43 de 1990, por la cual se reglamenta la profesión del Contador Público, y el Decreto 2649 de 1993 que, en concordancia con la mencionada Ley, reglamenta la contabilidad en general y establece los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados, han constituido el marco legal contable durante más de 15 años y son los antecedentes más cercanos de los mencionados estándares, seguido de la Ley de Reestructuración Empresarial de 1999, en la cual el Gobierno obligó a la revisión de las normas de contabilidad para ajustarlas a los parámetros internacionales.

La obsolescencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la urgencia de dinamizar el mercado nacional concluyen en el proyecto de Ley 165 de 2007 que dio origen a la Ley 1314 de 2009, principal referente y detonante del proceso de convergencia a Estándares Internacionales de Información Financiera en Colombia. Dicha Ley define, entre otras cosas,

los objetivos del proceso de convergencia, la independencia de las normas tributarias frente a las contables, la regulación contable a la cual deben acogerse tanto personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, como las personas encargadas de la preparación, promulgación y aseguramiento de información financiera y las autoridades competentes en materia de normalización, regulación y vigilancia (Álvarez & Muñoz, 2014).

El propósito principal que atañe el proceso de convergencia se enmarca en la necesidad de los stakeholders de obtener información acorde a sus intereses, permitiéndoles tomar decisiones más acertadas, evitando asimismo situaciones que a raíz de información financiera que no refleje la realidad de las empresas lleguen a concluir en cuantiosos fraudes y estafas. En este sentido, era menester que las autoridades colombianas fuesen conscientes de las exigencias que traía consigo la implementación de estándares internacionales, realizando como punto de partida estudios rigurosos de las necesidades de información que tienen los usuarios de los diferentes tipos de empresas colombianas (Casinelli, 2013).

En efecto, la planificación debe ser vista como un proceso inherente a la aplicación de un nuevo marco normativo, incluso más importante que la regulación en sí misma, en cuanto brinda trazabilidad a las diferentes etapas que deben surtirse por parte, en un principio, de las autoridades y, posteriormente, de las empresas. Hablar de planificación frente a los procesos regulatorios implica considerar estudios investigativos previos, los cuales ciertamente no fueron surtidos por las autoridades colombianas competentes, tales como los impactos financieros en las empresas, los costos de implementación, los impactos sobre finanzas públicas, la disponibilidad de recursos, los sistemas de información y los profesionales idóneos.

Según expresa Machado:

Quando se habla de regulación sin atender procesos previos de reflexión, evaluación y acuerdo, se decide por un camino sin regreso donde las imposiciones y la improvisación, son el designio metodológico para “resolver” un problema complejo que involucra diversos intereses. (2015, p. 54)

Lo anterior, permite inferir que la inejecución de la etapa de planificación o su realización inconclusa conlleva a una normativa sin sustentos técnicos claros, lo cual para el caso de Colombia, es una postura válida al considerar que se repitió una vez más lo que se ha venido dando históricamente en el país, en un momento que era propicio para cambiar la tradición de emitir regulaciones de imprevisto y de manera impositiva, ya que fue más importante la emisión de conceptos normativos, que el análisis de los estudios previos anteriormente mencionados y las condiciones específicas del sistema económico y empresarial local, siendo una situación crucial que muchas de las pequeñas y medianas

empresas que se encontraban obligadas a llevar contabilidad, no lo hacían o lo hacían de manera informal bajo la anterior normatividad, lo cual significaba un proceso de formalización y aplicación de las NIIF significativamente traumático.

Las anteriores circunstancias dan cuenta que el proceso de convergencia hacia estándares internacionales en Colombia ha estado inmerso desde sus inicios en un cúmulo de falencias por parte de las autoridades, el cual era difícil de resarcir antes de la entrada en vigencia de las NIIF, teniendo en cuenta las deficiencias que ya eran propias del sistema regulatorio, entre las cuales destacan la diversidad incoherente de normas y de reguladores, el ámbito legal por encima del económico, un vínculo entre el costo-beneficio altamente desproporcionado y una emisión de normas en los tiempos que no corresponden con los desafíos financieros. Las mencionadas debilidades manifiestan el disperso y anacrónico sistema regulatorio contable existente en Colombia que no pudo ser intervenido ni mejorado al menos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), autoridad de regulación y normalización técnica, dada su poca influencia en la organización gubernamental, al encontrarse en menor rango que las superintendencias, las cuales han asumido el rol de reguladores, interpretadoras y orientadoras de marcos conceptuales y procedimentales (CTCP, 2004).

Es así como se evidencia la improvisación del marco legal colombiano, en el cual son poco identificables las prácticas que son ejercidas por cada autoridad, conllevando a la ejecución de funciones ajenas a su naturaleza, la omisión de acciones necesarias para dar respuesta a sus obligaciones o la falta de potestad frente a los organismos de mayor rango para presentar las falencias que se derivan de su funcionamiento.

IV. La dispersa coordinación en el sistema regulatorio contable

Si bien la Ley 1314 fue acertada en su momento, ha cimentado las bases para que Colombia lleve a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales en toda su dimensión y logró dar directrices concretas que ponían de manifiesto la capacidad de las diferentes autoridades para incorporar en las empresas colombianas un nuevo marco normativo contable bajo estándares internacionales, fueron muchas las responsabilidades que quedaron consignadas en el papel y los roles que debieron asumirse con prontitud y rectitud por cada uno de los actores de este proceso para que pudiera surtirse acorde a lo establecido. Adoptar las NIIF en Colombia para cumplir los objetivos que de ellas se derivan, suponía un reto que implicaba cambios y esfuerzos significativos, que de no realizarse conllevaría a un proceso insatisfecho e inconcluso.

Es así como los organismos reguladores cumplen una función trascendental en el adecuado funcionamiento de los sistemas de cualquier índole, sin

embargo, es indispensable diferenciar los roles que cada uno desempeña dentro del sistema, su alcance y la interrelación que tienen entre sí (Colmenares, 2011). En Colombia, al considerar las entidades de regulación que integran el sistema contable, se identifican una multiplicidad de autoridades que terminan por ocasionar confusión frente a los parámetros que fundamentan la contabilidad en sí y por distorsionar los propósitos de la información que debe ser presentada por las empresas a los usuarios.

La mencionada problemática pretendió atenderse mediante la coordinación entre las entidades públicas definidas en el artículo 12 de la Ley 1314 con el propósito que las normas de quienes participan en un mismo sector económico fuesen homogéneas, consistentes y comparables. Dicha coordinación quedó en cabeza del Comité Intersectorial instaurado mediante el Decreto 3048 de 2011 a quien, además, se le encargó la función de emitir recomendaciones sobre la expedición de instrucciones y reglamentaciones a las autoridades de regulación y de supervisión en los términos de la Ley 1314 del 2009 (Decreto 3048, 2011, art. 4). Por ende, el Comité puede verse como un mecanismo que, de ejecutar sus funciones acordes a lo establecido, hubiera significado un valor agregado al proceso de convergencia, pero hasta qué punto lo hizo y qué impacto generó es un interrogante que requiere ser resuelto.

El Comité Intersectorial es un instrumento que facilitaría en gran medida la comunicación entre las diferentes entidades de regulación, normalización y supervisión, en aras que se pudieran dar a conocer de manera oportuna y solventar conjuntamente los problemas que se fueran presentando. Sin embargo, es cuestionable la poca relevancia que ha tenido dicho mecanismo frente a la que ha debido tener, puesto que es escasa la información que puede encontrarse en los diferentes medios acerca del papel que se ha desempeñado por parte de las entidades integrantes del Comité.

Lo anterior tiene una razón de ser, tal como alude Wilmar Franco Franco¹ (Comunicación personal, 28 de agosto de 2017), Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública: “el Comité Intersectorial puede no haber sido efectivo debido a la independencia de cada una de las entidades que lo conforman”, lo cual influye de manera negativa en la funcionalidad del Comité, puesto que éste no tiene la estructura suficiente para tomar decisiones que afecten a las entidades que lo integran. Por lo tanto, el proceso de implementación no ha tenido un organismo efectivo de coordinación entre entidades, que resulta fundamental y más en un país como Colombia, donde las funciones están

1 Contador público. Se desempeñó como Gerente de Consultoría en Baker Tilly Colombia en el área de NIIF. También trabajó como asesor especialista del Instituto de Promoción Industrial en las áreas de crédito, deuda, contabilidad de valores, auditoría financiera y gestión de riesgos. Editor de varias publicaciones de contabilidad y leyes tributarias, entre ellas “El ABC de las NIIF y Guía para la aplicación por primera vez de las NIIF”.

distribuidas en las diferentes entidades y cada una de ellas puede ser muy eficiente en el cumplimiento de las mismas, pero en su conjunto no generan un valor agregado, conllevando a que no se tenga una infraestructura sólida y se generen dificultades en los procesos.

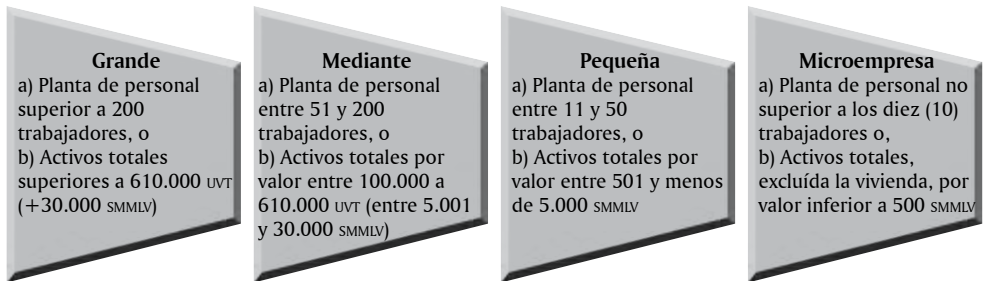
La nula independencia de los organismos que rigen la contabilidad en Colombia, como son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la Junta Central de Contadores, al formar parte vinculante del Estado, desembocaría en un proyecto de ley a puerta cerrada para entes que pudieron constituir una mirada más amplia acerca de los impactos que generaría la aplicación de las normas internacionales. Las universidades, gremios profesionales y las entidades privadas no tuvieron la participación continua y necesaria en el proyecto, ni en la definición e investigación de estudios previos, lo cual reflejó un producto demarcado por el interés del gobierno en la imposición de normas por el mero hecho de cumplir con los requisitos legales y de cumplir con las necesidades que apremiaba el mundo financiero internacional (Ferrer, 2013).

Así pues, las Superintendencias y la JCC, autoridades de supervisión y de vigilancia definidas en la Ley 1314 para la puesta en marcha de los estándares internacionales en Colombia, fueron las principales responsables de velar por el cumplimiento de la normatividad contable vigente y sobre ellas recayó, en gran medida, la definición e implantación de las acciones necesarias para que las empresas actuaran en concordancia con los parámetros establecidos en la Ley. Respecto a las Superintendencias, este artículo se centra en la Superintendencia de Sociedades debido al papel trascendental y de liderazgo que ha jugado a lo largo del proceso de convergencia, además del cubrimiento significativo de entidades que sobre ella recae.

Es indiscutible que el cumplimiento de la función de supervisión y de vigilancia, tanto por parte de la Superintendencia de Sociedades como de la JCC, se vio afectado por una serie de aspectos de diversa índole, que van desde el carácter histórico de tales organismos y la planificación de los procesos de vigilancia, hasta las medidas tomadas a partir de la aplicación de la Ley 1314 que no respondían a las necesidades existentes. Asimismo, por la falta de infraestructura, de recursos y de planes de acción por parte de dichas autoridades para ejercer sus funciones sobre la multiplicidad de entidades que componen el sistema colombiano y la gran cantidad de contadores que en él ejercen.

Respecto a la multiplicidad de entidades es menester indicar que este estudio se enfoca en la función desempeñada por la Superintendencia de Sociedades sobre las MIPYMES, las cuales son catalogadas como microempresas, pequeñas y medianas empresas, según la definición de las empresas en Colombia expresada en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, la cual se detalla en el siguiente gráfico:

Ilustración 1. Clasificación de las empresas en Colombia.



Fuente: Elaboración propia

Con base en la categorización detallada en el gráfico anterior, tras la puesta en marcha de la Ley 1314, el CTCF publicó el Documento de Direccionamiento Estratégico, mediante el cual se definieron los tres grupos de empresas que debían aplicar el nuevo marco normativo de convergencia a NIIF. Por tanto, las empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas fueron clasificadas en los Grupos I, II y III, tal como se muestra en el siguiente gráfico (Decreto 2420, 2015):

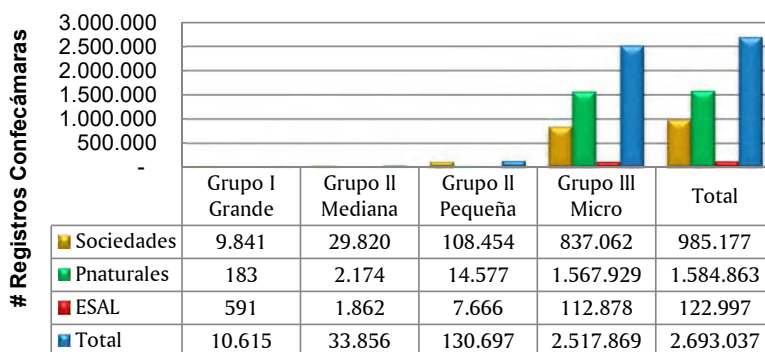
Ilustración 2. Definición de grupos bajo NIIF.

Grupo I	Grupo II	Grupo III
a) Emisores de valores; b) Entidades de interés público; c) Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos: i. ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF; ii. ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF; iii. realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o iv. ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.	a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del Grupo I; b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.	(a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes. (b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el Grupo II ni en el literal anterior.

Fuente: tomado del Direccionamiento Estratégico del CTCF, del 5 de diciembre de 2012.

En efecto, según las directrices dadas por el CTCP para cada uno de los grupos definidos, las empresas tenían la responsabilidad de aplicar el nuevo marco normativo en los tiempos y términos establecidos, mientras que las autoridades de vigilancia, en aras de propiciar el cumplimiento por parte de las empresas, debían expedir guías e instructivos y, posteriormente, velar por la debida ejecución de dicho marco normativo. No obstante, la vigilancia por parte de la Superintendencia de Sociedades de las entidades que quedaron catalogadas dentro de los Grupos II y III, ha sido un proceso complejo, satisfecho en ciertos aspectos e inconcluso en otros, debido principalmente al número significativo de entidades que los conforman, al representar las MIPYMES el 99% de las empresas del país, tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

Ilustración 3. Número de empresas por tamaño



Fuente: adaptado de Primer Seminario Internacional Contable, Franco (2017), que tomó de Confecámaras, Datos Consultados el 7 de febrero de 2017.

Tal como se evidencia en el esquema anterior, la totalidad de empresas colombianas es una cifra bastante alta, respecto a las facultades de las autoridades de vigilancia para abordarlas eficazmente. Además, de las 2.693.037 entidades que componen el sistema empresarial colombiano, 2.517.869 son microempresas, cifra equivalente a un 93.5%, es decir, Grupo III en su mayoría. No obstante, es menester aludir que no todos los registros se encuentran activos, dado que un gran porcentaje pertenece a entidades que no renuevan su matrícula mercantil.

Es importante indicar, que si bien es cierto que el Grupo III ha sido el Grupo más desatendido por las autoridades de control en el acompañamiento y vigilancia en el cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, las empresas que lo conforman deben aplicar el Decreto 2706 de 2012, conocido como el Decreto de la Contabilidad Simplificada, el cual aunque se desarrolló teniendo en cuenta la normatividad NIIF, presenta grandes diferencias a estos estándares y simplifica

sustancialmente el manejo de los diferentes elementos de los estados financieros, los cuales incluso se reducen a dos, por lo tanto aunque existió y existe un abandono por parte de las entidades de control, al no darle importancia a este Grupo dado que no se emitieron guías ni conceptos que permitieran clarificar los conceptos aplicables a este Grupo, es claro que la exigencia establecida en el Decreto citado es menor en relación con los Grupos I y II.

V. La débil estructura de las autoridades de vigilancia

La Junta Central de Contadores de la mano de las superintendencias se reconocen por su función de vigilancia, estando la primera enfocada a los profesionales que ejercen la disciplina contable, mientras que las segundas a las empresas obligadas a presentar información financiera. Si bien ambas entidades funcionan como autoridades de vigilancia, cada una de ellas tiene una estructura diferente, la cual es un punto de partida trascendental para caracterizar el papel que han jugado frente al proceso de convergencia.

De una parte, la JCC es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que se divide en dos componentes esenciales: la Dirección General y el Tribunal Disciplinario, representados cada uno de ellos por el Director General y el Presidente del Tribunal, respectivamente. El Tribunal Disciplinario tiene la función de actuar, como su nombre lo indica, como autoridad disciplinaria de la profesión contable, mientras que la Dirección General tiene a su cargo las funciones de registro e inspección y vigilancia, asimismo de ser en cabeza del Director General, responsable de disponer y ejecutar el presupuesto, tanto para su dirección como para el Tribunal Disciplinario, afectando directamente las funciones que son llevadas a cabo por este último, quien indudablemente, no posee unos dientes fuertes para manejar el proceso disciplinario.

El proceso disciplinario puede iniciar de tres formas: por queja, la cual es impuesta por cualquier persona bien sea natural o jurídica; por informe, derivado de entidades del Estado; y de oficio, por orden del Tribunal Disciplinario, producto de advertencias de un hecho irregular por información de prensa, radio, entre otros. En este sentido, la JCC se ha enfocado esencialmente en investigar los procesos que llegan a su escritorio por cualquiera de las formas anteriormente descritas, pero en los momentos que el gremio contable espera un papel más protagónico de la entidad, ésta se queda corta, pues no cuenta con la capacidad de investigar e indagar procesos que surjan desde la misma entidad. Tal como afirma Oscar Torres Mendoza², la JCC se ha dedicado principalmente a la sanción de los contadores,

2 Contador Público y Especialista en Administración y Auditoría Tributaria de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Participante por Colombia en curso IFRS para PYMES “Train the Trainers” dictado por IASB en Panamá. Socio Fundador de AMERICA ADVISING & AUDITING SERVICES

mas no se ha esmerado por dotarse de una actitud proactiva para iniciar los procesos disciplinarios por sus mismos medios (Comunicación personal, 29 de septiembre de 2017).

Los procesos que llegan al Tribunal Disciplinario, actualmente son estudiados, organizados e investigados en todo lo concerniente al debido proceso por abogados y contadores de planta, en su mayoría por los primeros, que en muchos casos no conocen suficientemente de derecho contable o, en su defecto, no tienen ninguna experiencia en el tema, lo que demuestra que en muchos casos no se cuenta con el personal idóneo para ejercer una función tan importante como ésta. Posteriormente, cada expediente es asignado a uno de los siete funcionarios principales que conforman el Tribunal Disciplinario, el cual sesiona cada 15 días con el fin de que cada funcionario exponga los procesos analizados. Lo anterior, a razón que ellos no son de tiempo completo, esto sin contar, que tampoco tienen una retribución salarial por sus labores, lo cual indica que los pocos miembros con los que cuenta el Tribunal para revisar dichos procesos, no están abocados de lleno en estas labores.

A los miembros del Tribunal Disciplinario que viven fuera de la ciudad les pagan viáticos a fin que sesionen, sin obtener alguna otra retribución monetaria, ellos lo hacen meramente por la profesión contable, mientras que el director general, ejecuta los dineros en otros temas, que tal vez pudieran o no ser trascendentales, pero que indudablemente están dejando al Tribunal Disciplinario carente de una estructura fuerte para ejecutar sus funciones debidamente (H. Bermúdez, comunicación personal, 29 de septiembre de 2017).

Aunado a lo anterior, en el Simposio XVI de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, el presidente del Tribunal Disciplinario, afirmó que en el momento existen alrededor de 1.400 investigaciones en proceso, las cuales deben ser respondidas por los 7 funcionarios que hacen parte de éste, lo que equivale a decir que a cada funcionario corresponden 200 casos, cifra extremadamente alta al momento de considerar que su función en el Tribunal no es de tiempo completo, razón por la cual, en muchos procesos puede darse el caso que los expedientes se venzan por falta de funcionarios. Adicional a ello, en una encuesta realizada a contadores expertos en el tema de NIIF, cuando estos fueron preguntados en un grado de 1 a 5, siendo 1 la menor calificación y 5 la mayor, si consideraban que la JCC posee personal suficiente para responder a las funciones que tenía a cargo, el 54% indicó el grado 1 y 2, y tan solo el 7% indicó el grado 4 y 5, lo cual vislumbra la percepción de los profesionales contables de la insuficiencia de personal por parte de esta entidad.

AAAS Ltda. Responsable de Servicios de Revisoría Fiscal, Auditoría, Asesoría Tributaria de clientes de diferentes industrias y tamaños. Conferencista en variados temas, tales como auditoría forense, tributación, NIIF y conversión de EEFF.

Además, una de las críticas más generalizadas y popularizadas es que la JCC no actúe solo como autoridad sancionatoria, sino también de prevención, pues se ha dedicado en gran medida al registro y expedición de tarjetas profesionales, olvidando y dejando a un lado las funciones que le han sido atribuidas, en las cuales el tema sancionatorio y el seguimiento de las competencias profesionales, se torna un tema fundamental para que la profesión contable se sienta vigilada y respaldada por este organismo. Tal y como expresa el CTCF:

La JCC se ha dedicado a ejercer su función disciplinaria, pero particularmente ha dejado relegada la función de supervisión de la profesión y de actuación como órgano preventivo, limitándose a autorizar el registro, pero no el seguimiento de competencias profesionales. (2004, p. 128)

Por otra parte, la Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales, según lo establece el artículo 1° del Decreto 1023 de 2012. Sus funciones principales se describen de la siguiente manera (Ley 222, 1995, arts. 83-84-85):

La inspección se trata de un seguimiento ocasional, por medio del cual esta entidad puede solicitar información a cualquier sociedad comercial no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es el grado de fiscalización más leve que ejerce la Superintendencia.

La vigilancia radica en una fiscalización de carácter permanente por medio de la cual la Superintendencia de Sociedades busca que esas sociedades en su formación y funcionamiento se ajusten a la ley y los estatutos. Mediante éste ejerce facultades de mayor alcance que las de inspección.

El control se deriva como el grado más intenso de fiscalización, el cual se ejerce sobre una sociedad que afronte una situación crítica de orden jurídico, económico y administrativo. La Superintendencia de Sociedades podrá ordenar a cualquier sociedad comercial no vigilada por otra superintendencia, la adopción de mecanismos que subsanen situaciones críticas de orden jurídico, contable, administrativo.

Son sociedades inspeccionadas, todas las entidades comerciales que no se encuentren vigiladas por Superintendencia Financiera; vigiladas cuando presentan alguna de las causales previstas en el capítulo 1 del título 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015; y, controladas, cuando por acto administrativo de carácter particular presentan alguna de las situaciones señaladas en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995.

La Superintendencia de Sociedades es encabezada por el Despacho del Superintendente de Sociedades, el cual es apoyado por tres oficinas asesoras. Asimismo, del Despacho se desprenden 4 Delegaturas y 1 Secretaría, siendo de importancia para el tema que se está abordando, el rol que cumplen la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables y la Delegatura para Inspección, Vigilancia y Control.

La Delegatura de Asuntos Económicos y Contables tiene asignadas las funciones de ordenar, dirigir y coordinar la solicitud de información financiera a las entidades obligadas a remitirla; sancionar a las entidades que sin justificación omitan el cumplimiento del envío de la información financiera; y, ordenar la rectificación de los estados financieros o las notas que no se ajusten a las normas legales, según los incisos 3, 4 y 13, respectivamente, del artículo 13 del Decreto 1023 de 2012. De otro lado, la Delegatura para Inspección, Vigilancia y Control, tiene la función de ejercer inspección, vigilancia y control sobre las sociedades comerciales, sucursales de sociedad extranjera, empresas unipersonales y cualquier otro sujeto que determine la ley, para lo cual dirigirá y coordinará las actuaciones administrativas necesarias para el cumplimiento de estas atribuciones, de acuerdo a lo indicado en el inciso 4 del artículo 14 del Decreto en mención (Decreto 1023, 2012, arts. 13-14).

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1314 y de la definición de los tres grupos de entidades que debían aplicar las NIIF en Colombia, la Superintendencia de Sociedades ha solicitado a las sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales, por medio de circulares externas, los estados financieros y los documentos adicionales dando aplicación al nuevo marco normativo contable, especificando la obligatoriedad del reporte por parte de las entidades empresariales sometidas a su vigilancia y control, así como de las entidades sometidas a inspección que les sea impartida la respectiva orden.

Así mismo, las funciones delegadas a la Superintendencia de Sociedades respecto a la emisión de guías en materia de contabilidad empezaron a ser ejercidas mediante herramientas tales como talleres y guías de aplicación para las empresas de los tres grupos, poniendo de manifiesto los avances logrados por esta entidad frente a la implementación del nuevo marco normativo. Sin embargo, las autoridades se han limitado a hacer recomendaciones de carácter general y emitir conceptos, dejando a un lado su principal función, la cual demanda más compromiso frente al acompañamiento que se le debe dar a las empresas para realizar un proceso efectivo de vigilancia (Mantilla, 2017).

VI. Críticas del informe rosc no contempladas por la ley 1314

El funcionamiento de las autoridades de vigilancia de la profesión contable anteriormente descritas, fueron objeto de modificación en el anteproyecto

de la Ley 1314 de 2009, dado que se concibió inviable que la JCC con su limitada estructura pudiese afrontar la gran responsabilidad que implicaba la implementación de un nuevo marco normativo. Pensamiento que se encuentra muy alineado con las críticas realizadas por el Banco Mundial en el Report on the Observance of Standards and Codes (ROSC), estudio aplicable a los países con el fin de mejorar la calidad de la información financiera y la calidad de la profesión contable, en el cual se afirma que:

La JCC mantiene un registro de contadores públicos y tiene el poder para imponer las sanciones a los contadores públicos registrados que infrinjan las disposiciones. Sin embargo, en la práctica, este cuerpo no tiene un mecanismo para supervisar y dar fuerza al ejercicio de la profesión y para la determinación de requisitos para su ejercicio. (...) La JCC carece de presupuesto suficiente para realizar las actividades para las cuales la ley le determina competencia. (2005, p. 5)

A raíz de las falencias anteriormente mencionadas, las funciones de la JCC planeaban dejarse en manos de la Superintendencia de Sociedades, lo que hubiese significado una transformación de fondo a las autoridades de vigilancia, puesto que se hubiera establecido un único organismo encargado de velar por el cumplimiento de las normas contables aplicables.

Considerar que las funciones realizadas por la JCC fueran asignadas a una dependencia de la Superintendencia de Sociedades, es decir, que una unidad administrativa especial creada con la finalidad de ejecutar un programa específico fuese reemplazada por una sección de un organismo técnico, pone de manifiesto la incapacidad del legislador para dimensionar la necesidad de un cambio radical que garantizara el cumplimiento de los estándares internacionales a cabalidad. En efecto, aunque la supresión de la JCC no hubiera logrado solventar las falencias ligadas al ejercicio de sus funciones, sí resultaba necesaria una transformación inducida al fortalecimiento de dichas falencias, para que pudiese actuar con mayor efectividad y amplitud.

Como se había mencionado, pese a que la supervisión de los contadores es función de la JCC, la supervisión de las entidades obligadas a presentar información financiera es obligación de las Superintendencias, siendo ambas autoridades responsables de velar por la debida ejecución de la normatividad vigente. Estas últimas no fueron objeto importante de discusión en el proyecto que dio lugar a la Ley 1314, excepto por lo que se refirió en párrafos anteriores respecto a la asignación de las funciones de la JCC a la Superintendencia de Sociedades, lo cual podría inducir a pensar que su papel era desempeñado a cabalidad, incluso para considerar la delegación de otras funciones.

No obstante, en el Informe ROSC se refiere que las Superintendencias se enfocan esencialmente en emitir guías y conceptos del campo contable en vez de vigilar su cumplimiento. Además, la Superintendencia de Sociedades posee un departamento especial que revisa los estados financieros, el

cual escasamente determina infracciones en los mismos respecto a las normatividades vigentes en materia contable (Banco Mundial, 2005).

Ahora bien, conociendo las modificaciones que se planeaban efectuar a los organismos de vigilancia, es menester indicar que las mismas se quedaron meramente sobre el escritorio y a cambio de ello, en la emisión de la Ley 1314 de 2009 se les atribuyeron funciones muy similares a las que ya tenían bajo su responsabilidad, ignorando todas las falencias que se venían dando.

Así pues, por una parte, a la JCC se le ratificó en el artículo 10 de la Ley en mención, la obligación de vigilancia en términos de la profesión contable que venía desarrollando desde hace más de cincuenta (50) años, ejerciendo como autoridad disciplinaria de la profesión contable, con la potestad de solicitar, inspeccionar y sancionar a quien así lo requiera con el fin de vigilar que las normas referentes al proceso de convergencia sean cumplidas. Añadido a lo anterior, la JCC continúa con las funciones que previamente venía ejecutando conforme a la Ley 43 de 1990, entre las cuales se encuentran las de ejercer la inspección y vigilancia de los contadores públicos y las normas que aplican, el registro de contadores públicos, la expedición de tarjetas profesional y la denuncia ante autoridades competentes a quienes se identifiquen como contadores públicos cuando no lo sean (Ley 43, 1990, art. 20). En efecto, la JCC siguió con las mismas competencias y estructura que venía ejerciendo con respecto a Ley 43.

Por otra parte, a las superintendencias les son asignadas en el artículo 9 de la Ley 1314 las funciones de supervisión, entre las cuales atañe esencialmente velar porque los entes bajo inspección, vigilancia o control, así como sus funcionarios, cumplan con los estándares internacionales de información financiera, aplicar las sanciones pertinentes y expedir normas técnicas especiales en materia contable en los términos fijados con el fin de guiar el proceso (Ley 1314, 2009, art. 9).

Aunado a las funciones de las autoridades de vigilancia, es importante destacar el rol asignado al Consejo Técnico de la Contaduría Pública en el artículo 6 como autoridad de regulación y normalización técnica, el cual dio inicio a las acciones requeridas para la puesta en marcha de la Ley 1314, a través del Documento de Direccionamiento Estratégico, cuyo objetivo era orientar el desarrollo efectivo del proceso de convergencia hacia las normas de contabilidad e información financiera con estándares internacionales. La propuesta de dicho documento fue presentada en tres ocasiones al público interesado para que efectuara sus sugerencias, recomendaciones y aportes, siendo la primera versión expuesta en junio de 2011 y la última en diciembre de 2012, obteniendo un total de 48 comentarios, tal como se detalla en el siguiente gráfico.

Ilustración 4. Comentarios realizados al Direccionamiento Estratégico por entidades



Adaptado de: <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/convergenciaaestandaresinternacionalesdeinformacion.pdf>

Del total de 48 comentarios recibidos por el CTCP, solo 1 de ellos fue remitido por las entidades de vigilancia y control, lo cual pone de manifiesto su escasa participación en la definición de un documento cuyo impacto era crucial para el proceso que se deriva de la implementación de las NIIF. Así mismo, es cuestionable la escasa o nula intervención de entidades y organizaciones que deberían haber participado activamente en este proceso, tales como entidades del Estado, distintos gremios como la ANDI y ACOPI, empresas del sector real y financiero, entre otros, puesto que representan sectores y grupos de interés que tienen que ver en forma directa con la información financiera que se debe presentar en los estados financieros de propósito general y cuya participación, con seguridad, hubiese enriquecido la discusión y contribuido a mejorar el proceso de convergencia (López & Zea, 2011).

VII. Impacto nulo en la junta central de contadores y en el cumplimiento de su rol frente a las NIIF

Garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a las diferentes autoridades, fue un objetivo contemplado en la Ley 1314 en su artículo 11, el cual hace referencia a los ajustes institucionales que debía efectuar el Gobierno Nacional, respecto a la conformación, la estructura y el funcionamiento, de la JCC, entre otras entidades. En efecto, al año siguiente de emitida la Ley en mención, se modificó parcialmente la estructura de la JCC, mediante el Decreto 1955, obteniendo como resultado variaciones de tipo

jurídico y una nula transformación frente al desarrollo de sus competencias, siendo ésta realmente necesaria para solventar la falta del ejercicio proactivo de supervisión e ir más allá de la mera función de registro y supervisión reactiva.

Ahora bien, es pertinente cuestionar la relación entre las fallas identificadas en el funcionamiento de este organismo y el efecto logrado tras la modificación que se le implementó, resaltando que la finalidad de ésta consistía en que la JCC ejerciera cabalmente sus funciones en virtud de lo establecido en la Ley de Convergencia y, por ende, afirmar que la JCC logró solventar sus falencias a raíz de la transformación realizada es arriesgarse a decir que ha podido supervisar el cumplimiento de la aplicación de las NIIF en la práctica profesional, lo cual es un ideal discutible.

Para conocer el resultado obtenido tras la modificación realizada a la JCC se consultó la opinión de varios contables reconocidos del país, quienes expusieron su postura crítica al respecto:

El presidente del Tribunal Disciplinario de la JCC, Luis Eduardo Forero Vargas³, indica que la modificación en nada benefició a la JCC, en contraparte, la perjudicó al concentrar el poder burocrático en cabeza de la Dirección, puesto que a la JCC le fue asignada personería jurídica, de manera específica a la Dirección Administrativa, designando al Director General como representante legal y con autonomía para el manejo del gasto, restando funciones al Tribunal Disciplinario, lo cual ha generado un conflicto al interior de la entidad, al no existir certidumbre frente a las funciones del Tribunal y de la Dirección Administrativa (Comunicación personal, 29 de septiembre de 2017).

El Contador General de la Nación, Pedro Luis Bohórquez Ramírez⁴, afirma que los cambios quedaron en el papel y la modificación no surtió algún impacto, porque no ha habido un trasegar más allá de las fronteras a que la Junta realmente sea un organismo fuerte que respalde la profesión, ni una estrategia de operación que le permita ir más allá de la expedición de la matrícula y el registro de los contadores (Comunicación personal, 28 de septiembre de 2017).

Finalmente, el Profesor Hernando Bermúdez⁵ resalta que la JCC nunca ha tenido una modificación organizacional, siendo la reforma del año 2010 un

3 Presidente del Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

4 Contador Público de la Universidad de La Salle, cuenta con una amplia experiencia académica, investigativa y de proyección social. Con estudios superiores en Alta Gerencia en la Universidad de los Andes y Universidad Militar Nueva Granada; igualmente en Control Interno y de Gestión, en el Instituto de Estudios del Ministerio Público; Administración y Gestión de Crédito en la Escuela Nacional de Habitación e Poupanca (ENHAP), Rio de Janeiro, Brasil.

5 Profesor asociado del Departamento de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana; caballero de la Orden Universidad

cambio jurídico más, tal como pasar de ser una dependencia del Ministerio de Educación a ser Unidad Administrativa Especial, otorgarle personería jurídica, designarle funciones adicionales a las definidas en la Ley 43 de 1990, entre otros (Comunicación personal, 29 de septiembre de 2017).

En base a las consideraciones planteadas, es preciso afirmar que la JCC no sufrió alteraciones significativas que le permitieran cumplir su rol como órgano disciplinario de conformidad con la Ley 1314, es decir, la modificación que en ésta se indica es un eslabón que no logró integrarse satisfactoriamente para garantizar el debido cumplimiento del proceso, lo cual significó que su ejercicio continuara con falencias tal y como se venía realizando. Sin duda, la escasa participación de la JCC en la convergencia a estándares internacionales, etapa coyuntural para la profesión contable, dejó repercusiones significativas que confluyen en el incumplimiento por parte de los contadores públicos en la aplicación de la nueva normatividad y su poca proactividad en el proceso.

En adición a lo anterior, cabe destacar un llamado realizado por la JCC y el CTCP en el año 2017 dirigido al Gobierno colombiano, para que impulse los cambios estructurales necesarios en el ente de supervisión que faciliten el cumplimiento de sus labores y, además, expresan la latente preocupación frente al desequilibrio que se presenta en la JCC entre los requerimientos que conlleva el desempeño de sus responsabilidades y los recursos que posee para ello (CTCP, 2017). Así pues, cuando por parte del mismo ente se solicitan cambios estructurales siete años después de la modificación efectuada, se corrobora la opinión generalizada de los expertos contables acerca de la nula o poca efectividad que se derivó del ajuste institucional realizado.

Otro de los factores considerados por el Gobierno Nacional en la Ley 1314 para fundamentar su cumplimiento, hace referencia a que el ente supervisor contaría con los medios económicos necesarios para el ejercicio de sus funciones, lo cual tendría afectación en la JCC, puesto que su deber ser de supervisar a doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y ocho (231.668) contadores públicos activos en Colombia (JCC, 2017), es una tarea que requiere aparte de una estructura fuerte de estrategias y personal, la existencia de recursos para tal fin. En este sentido, suscita comentar que los Ministerios encargados decidieron no asignarle recursos a la JCC y, en contrario, le están destinando recursos que ella misma recauda. Pese a ello, los recursos con los que cuenta la JCC pueden ser significativos, pero no son usados como es debido para atender las necesidades prioritarias para el cumplimiento de sus funciones (H. Bermúdez, comunicación personal, 29 de septiembre de 2017).

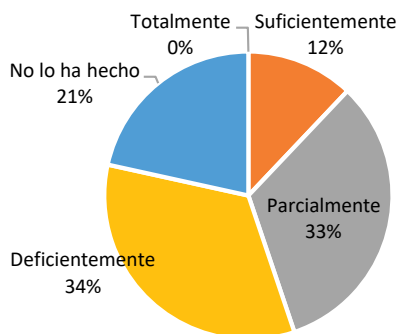
Se pone en evidencia la falta de otro eslabón requerido para garantizar el debido cumplimiento del proceso de convergencia que, aunado al aspecto

Javeriana; socio honorario de la Sociedad de Contadores Javerianos; miembro del Colegio de Abogados Javerianos y consultor independiente especialmente en derecho contable.

relacionado con la modificación, deja entrever que la JCC difícilmente ha podido jugar un papel relevante y que realmente agregue valor, ya que no ha dispuesto de los elementos necesarios para ello, sin mencionar los aspectos referentes al personal del Tribunal Disciplinario, mencionados en apartados anteriores.

En una encuesta realizada a contadores públicos con experticia en NIIF acerca del papel jugado por la JCC en el proceso de implementación de las NIIF en Colombia, el 55% de los encuestados consideran que la entidad en mención no ha ejecutado solicitudes, inspecciones ni sanciones a los contadores públicos en aras de supervisar el cumplimiento del nuevo marco normativo en el desarrollo de sus labores o lo ha hecho deficientemente, mientras que tan solo el 12% de los encuestados, afirman que la JCC lo ha hecho total o suficientemente.

Ilustración 5. Solicitudes, inspecciones y sanciones realizadas por la JCC



Fuente: elaboración propia.

Ciertamente, las acciones llevadas a cabo por el Tribunal Disciplinario con relación a la implementación de las NIIF son mínimas, puesto que hasta ahora se ven abocados a manejar el nuevo marco normativo contable, a causa de casos de alto impacto relacionados con NIIF que se van sumando a la lista de expedientes que deben revisar con el poco equipo de trabajo disponible, según lo afirma Eduardo Forero (Comunicación personal, 29 de septiembre de 2017). No queda duda que la JCC acciona cuando se le presenta información por diferentes medios, es decir, es netamente reactiva, pero nunca ha funcionado de manera proactiva y, aún con las NIIF, cuando se esperaban cambios estructurales, su funcionamiento continúa intacto.

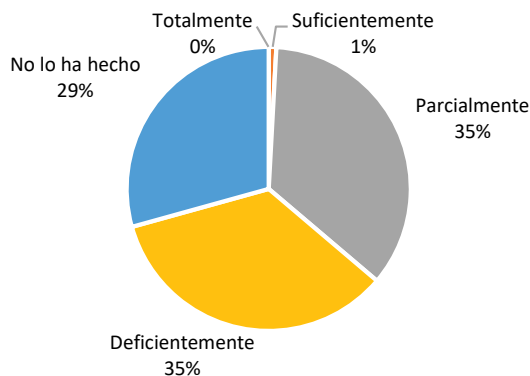
VIII. Función ejercida por la superintendencia de sociedades con presencia insuficiente

El comportamiento de las autoridades de vigilancia cuando se presentan cambios estructurales y relevantes en los procesos que vigilan suele ser muy

laxo, dado que es común otorgar un periodo de tiempo en el cual los vigilados puedan adoptar los cambios en su accionar, considerando los impactos que generan los cambios y la resistencia que éstos traen consigo. Tras la implementación de las NIIF en las entidades colombianas, la Superintendencia de Sociedades no ha sido ajena a lo anterior, ya que ha iniciado su proceso de vigilancia con sanciones pedagógicas en los primeros años de adopción del nuevo marco normativo, en aras de brindar apoyo a las entidades en el proceso de transición a la nueva normativa y, posteriormente, ha impuesto sanciones en aquellos casos que las entidades hayan reiterado el incumplimiento a ciertos requisitos exigidos.

A continuación, se ilustran los resultados arrojados por una encuesta realizada a contadores expertos en NIIF acerca de la aplicación por parte de la Superintendencia de Sociedades de sanciones pertinentes a las MIPYMES que no han cumplido con el proceso de convergencia, los cuales dejan entrever que la percepción del 64% de los encuestados conviene en que la Superintendencia no ha aplicado sanciones en relación a este proceso o lo ha hecho de manera deficiente:

Ilustración 6. Aplicación de sanciones por la Superintendencia de Sociedades a las MIPYMES



Fuente: elaboración propia.

La Superintendencia de Sociedades puede catalogarse como una de las entidades que ha liderado e instruido el proceso de convergencia, siendo una muestra de ello el desarrollo de una herramienta tecnológica, denominada SIRFIN, diseñada con el fin que las entidades bajo la supervisión de la Superintendencia pudieran reportar su información bajo el lenguaje XBRL⁶

6 Lenguaje universal creado por Charles Hoffman en el año 1998, con el fin de simplificar la mecanización del intercambio de información financiera a partir del lenguaje XML. El objetivo del lenguaje XBRL, es facilitar el reporte y análisis de la información financiera de las entidades en la

(Extensive Business Reporting Language). Sin duda, esta herramienta ha contribuido extensiblemente al logro de un proceso de reporte de información financiera con mayor efectividad por parte de las entidades. Adicionalmente, la Superintendencia de Sociedades ha puesto a disponibilidad del público un portal tecnológico de información empresarial en línea, por medio del cual proporciona la información financiera pública de las entidades supervisadas.

Ahora bien, para garantizar el cabal cumplimiento de sus funciones, la Superintendencia, además de disponer de muy buenas herramientas en cuanto a sistemas de información, debió establecer herramientas de supervisión de la información reportada por medio de tales sistemas, con el fin de evaluar su razonabilidad y su calidad, de conformidad con los criterios contables y financieros vigentes, para que pudiesen afirmar que en efecto los reportes cumplieran con las exigencias normativas. Lo anterior, debido a que es usual que cuando las entidades son solicitadas por la Superintendencia de Sociedades, identifiquen las operaciones básicas para simular que implementaron NIIF, limitándose a hacer las correcciones principales sobre las cuentas que sufren mayor afectación bajo el nuevo marco normativo, pero no realizan un proceso a cabalidad que garantice la implementación de la nueva normatividad.

Estupiñán & Estupiñán (2015), plantean que las superintendencias han solicitado información de carácter obligatorio a las empresas que inspeccionan, vigilan o controlan por medio de circulares; no obstante, aquellas suelen limitarse a entregar los requerimientos por mero cumplimiento legal y evitar sanciones, lo que no garantiza que se lleve a cabo el proceso completo y de manera efectiva.

Para el año 2015, la Superintendencia de Sociedades requirió mediante la Circular 115-000008 la información mencionada a las sociedades clasificadas en el Grupo I - NIIF Plenas. Para el año 2016, mediante las Circulares 201-000009 y 201-000010 la solicitó a las sociedades comerciales del Grupo I y del Grupo II – NIIF PYMES, respectivamente. Finalmente, para el año 2017, emitió la Circular 201-000004 en la cual requiere la información a las sociedades de Grupo I y Grupo II. Se evidencia claramente que la Superintendencia de Sociedades no ha incluido al Grupo III dentro de las sociedades a las cuales ha requerido información.

Es posible afirmar que, tras la implementación del nuevo marco normativo en convergencia a las NIIF, la Superintendencia de Sociedades ha seguido trabajando sobre el mismo grupo de entidades que siempre ha trabajado, el cual es un grupo muy pequeño en relación al universo de entidades que conforman el sistema colombiano. El grupo de entidades supervisado por la Superintendencia de Sociedades está conformado, principalmente, por

web, permitiendo la generación de informes financieros personalizados en un formato compatible con la mayoría de las aplicaciones informáticas de contabilidad y de análisis de datos.

empresas grandes pertenecientes al Grupo II al no cotizar en el mercado de valores ni ser entidades financieras. La cobertura reducida por parte de la Superintendencia se debe en gran medida a que ésta no está pensada para tener presencia en la totalidad de entidades que le compete, así como ocurre con la inmensa mayoría de organismos de inspección y vigilancia en Colombia, dícese de la policía, la DIAN, los ministerios, la JCC, que tienen de común denominador la carencia de recursos para vigilar lo que en teoría tendrían que vigilar (H. Bermúdez, comunicación personal, 29 de septiembre de 2017).

Sin embargo, en lo que refiere a las MIPYMES, es importante mencionar que este atañe un grado de dificultad sobresaliente para la Superintendencia de Sociedades considerando que el 99% de las empresas colombianas se encuentran clasificadas en tal grupo. Aun así, bajo el entendido de que la Superintendencia de Sociedades ha requerido un grupo limitado de empresas, y ni el total de las requeridas han dado respuesta positiva a las solicitudes realizadas, es cuestionable cuál será la situación de las que no fueron requeridas.

Finalmente, es menester aludir que uno de los principales objetivos del Gobierno Nacional al migrar hacia NIIF, fue formalizar las entidades colombianas, en especial aquellas del Grupo III, pues muchas de éstas se encontraban bajo informalidad. No obstante, es cuestionable el cumplimiento de este propósito, pues las entidades catalogadas en dicho grupo, no contaban ni cuentan con la infraestructura necesaria para dar aplicación a estos nuevos marcos normativos y las autoridades de vigilancia no brindan cobertura a este tipo de entidades. Además, la relación existente entre el costo beneficio que implicaba a las entidades del Grupo III aplicar los nuevos marcos normativos era altamente desproporcionada y, en contraste, los beneficios que supondría la aplicación de las NIIF se evidenciarían especialmente en el Grupo I, lo que lleva a pensar que las NIIF se desarrollaron pensando más en las compañías grandes, centrando muy poco su atención en MIPYMES, tanto por parte de los reguladores como de las autoridades de vigilancia, que son las que componen casi que en su totalidad el sistema empresarial colombiano.

IX. Falencias y alternativas de la infraestructura contable colombiana de cara a las NIIF

Tras haber analizado el funcionamiento de la JCC y de la Superintendencia de Sociedades y la participación que éstas han tenido a lo largo del proceso de convergencia a estándares internacionales, es importante traer a colación otros factores que sin duda han supuesto una serie de dificultades en la aplicación del proceso de convergencia y que ponen en evidencia que el país requiere con prontitud la integración y el fortalecimiento de elementos que van desde el Gobierno Nacional hasta los gerentes de las compañías, en aras de construir

un sistema contable de calidad y que responda a las necesidades del mercado financiero contemporáneo.

En primera instancia, es bien sabido que el país se encuentra atravesando una etapa de recorte presupuestal, lo cual afecta directamente la destinación de recursos para las autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314 como organismos encargados de velar por su debido cumplimiento. A causa de la complejidad del proceso de convergencia y de los cambios relevantes que de él se derivan, era necesario impulsar y fortalecer el funcionamiento de tales autoridades para que brindaran acompañamiento tanto a las empresas como a la profesión contable, lo cual implicaba forzosamente la asignación de recursos. Tal como alude Franco (Comunicación personal, 28 de agosto de 2017):

Si bien pueden haberse destinado recursos, éstos no fueron suficientes o hubo ineficiencias en su manejo. Aunque existen las instituciones, como tal para el Gobierno Nacional el tema de la contabilidad no ha sido un tema prioritario y más en la coyuntura actual.

Lo anterior, probablemente bajo la premisa por parte del Gobierno que la aplicación de las NIIF es responsabilidad directa de los contadores y de las compañías, quienes deben cumplir con su implementación, mientras que las autoridades solo deben ejercer vigilancia por excepción demandando una menor cantidad de recursos en ello. Pese a la falta de asignación de recursos a las autoridades, éstas han actuado de manera muy tímida y han desempeñado con poca fuerza sus funciones, lo cual ha confluído en que las empresas no se sientan vigiladas por la Superintendencia ni obligadas a dar cumplimiento a la nueva normatividad y, asimismo, que los contadores no sientan el respaldo ni el debido acompañamiento por parte de la JCC.

Aparte de lo anterior, las MIPYMES no han impulsado las NIIF en sus organizaciones debido a que muy pocas ven beneficios con su aplicación debido al pensamiento generalizado de que el costo de la implementación de NIIF es superior a la utilidad que de ello se deriva y, además, a algunas no les interesa mostrar la realidad financiera de la empresa, dado que podrían incrementarse los pagos tributarios. También, es indudable que muchas de las empresas que actualmente tienen la obligación de aplicar NIIF Pymes o contabilidad simplificada anteriormente estaban limitadas a llevar contabilidad fiscal o en algunos casos, ni siquiera llevaban contabilidad.

La exagerada instrumentalización ha seguido primando sobre la utilidad de la información financiera, siendo esta última perseguida por los estándares internacionales, conllevando a que muchas empresas, en especial las pertenecientes al Grupo II y Grupo III, apliquen las NIIF por mero cumplimiento legal sin percatarse de los objetivos, implicaciones y beneficios perseguidos por el país tras converger a prácticas contables internacionales.

Es necesario reconocer que las NIIF no son solo contabilidad, por tanto, no competen solo al contador sino a toda la organización, las NIIF son información financiera y gran parte del éxito de su implementación en las empresas depende de la gerencia, quien escasamente conoce del proceso contable y le brinda relativamente poca importancia, por lo que se requería que la Superintendencia orientara y creara conciencia en los gerentes de las organizaciones para que ellos entendieran los beneficios arraigados a la aplicación de estándares internacionales y se apropiaran del proceso, pero esto no ocurrió, con el agravante que fueron limitados los contadores que lideraron la adopción de las NIIF en las entidades.

Era indispensable una orientación oficial a la gran cantidad de contadores del país con el fin que se garantizara que la profesión contable se capacitara en estándares internacionales y se certificara su idoneidad para asumir tan dispendioso reto. Al no existir esta orientación, la cantidad de contadores capacitados es significativamente baja, puesto que muy pocos tienen los recursos para tal fin y, en su mayoría, no recibieron apoyo por parte de las empresas (O. Torres, comunicación personal, 29 de septiembre de 2017).

En esencia, los problemas presentados a lo largo del proceso de convergencia no son propios de los estándares internacionales de información financiera, sino que responden a un conglomerado de falencias que caracterizan la infraestructura contable de Colombia, es decir, si se desea tener informes de calidad, además de tener normas de información financiera adecuadas, se deben tener personas que estén calificadas para poderlas aplicar, poseer unos mecanismos de supervisión, monitoreo y fiscalización del cumplimiento de esas normas y, además, tener apoyo político y financiero del alto gobierno, ya que sin éste las discusiones técnicas para lograr mejorar las falencias identificadas no van a ser suficientes (W. Franco, comunicación personal, 28 de agosto de 2017).

Uno de los principales pilares que fundamentan el adecuado funcionamiento del sistema contable en Colombia es el rol que ejerce la Junta Central de Contadores, que sin duda requiere una reestructuración de fondo, a partir de cambios institucionales que vayan más allá de los cambios jurídicos que se le han efectuado y que impliquen reinventar el modelo de operación que desde su creación ha tenido.

Dicha reestructuración se enfoca esencialmente en el Tribunal Disciplinario respecto a la planta de personal, dado que con su conformación actual no logra dar cumplimiento eficiente a su función. Así pues, es menester que el Tribunal esté integrado por una planta de personal suficiente, permanente e idónea, es decir, un número considerable de funcionarios de tiempo completo y vinculados a la entidad que puedan estudiar la totalidad de casos que llegan evitando que se venza el término de revisión y que, específicamente, el personal encargado

de preparar y formular el caso en lo que concierne al debido proceso tengan las capacidades y la experticia necesaria en derecho contable.

Solo una vez se ha logrado lo anterior, será posible plantear cambios adicionales encaminados a que la Junta Central de Contadores actúe proactivamente demostrando que es la autoridad disciplinaria y garante del actuar de la profesión contable, tomando las medidas necesarias para verificar el accionar de los contadores públicos por orden de la misma entidad más no por quejas o informes que le sean presentados. Tras fortalecer el proceso disciplinario, la JCC podrá identificar opciones de mejora e implementar herramientas de prevención y de apoyo para los contadores en aras de que la profesión contable actúe conforme a lo establecido normativamente, tanto por su idoneidad para darle cumplimiento como por la obligatoriedad dada la presencia ejercida por parte de la JCC (L. Forero, Comunicación personal, 29 de septiembre de 2017).

Para garantizar la idoneidad de los profesionales contables del país, es menester evaluar las barreras de entrada a la profesión contable y el seguimiento de las competencias de la misma, considerando la multiplicidad de programas de contaduría pública que son ofrecidos en el país de los cuales muy pocos poseen acreditación por parte del Ministerio de Educación, siendo éste un factor influyente en la cantidad significativa de contadores públicos actualmente registrados en el país, a quienes se les ha otorgado la tarjeta profesional con exigencias poco rigurosas que en cierta medida no avalan la calidad de profesionales contables que diariamente tienen la potestad de dar fe pública. Así mismo, la evaluación de las competencias de los contadores no existe, precisamente por el carácter indefinido que posee la tarjeta profesional.

En este orden de ideas, se requiere sensibilizar y capacitar al personal directamente implicado en los procesos contables y financieros, generando una cultura de autoaprendizaje, que se facilita por medio de las herramientas informáticas que ofrece el mundo globalizado, y una cultura de autorregulación en la que los contadores reconozcan por sí mismos la obligatoriedad de cumplir las disposiciones legales dado su condición de dar fe pública y por la ética profesional que debe acompañar su quehacer profesional. Bien es sabido que la contabilidad es una profesión que requiere actualización constante para estar a tono con las circunstancias, por lo que es inadmisibles pretender que el pregrado por si solo permita a los contadores públicos subsistir en un mercado que cada vez exige más y en el cual no existen las fronteras.

Todo cambio implica resistencia y más cuando sus afectaciones son significativas, tal como el proceso de implementación de una nueva normativa como los estándares internacionales de información financiera, en el cual se hace necesario que los reguladores y las autoridades de vigilancia acompañen a las empresas y a la profesión contable a lo largo del proceso, para que más

allá de emitir las normas y estar a la espera de vigilar el debido cumplimiento de los resultados del mismo y aplicar las sanciones que sean necesarias, puedan afirmar que fueron partícipes del proceso apoyando a las entidades para que surtieran a cabalidad cada uno de sus pasos y puedan evaluar con un mayor grado de criterio los resultados que les sean entregados por las empresas al aplicar las NIIF y tengan certeza de la idoneidad de los profesionales contables al elaborar tales resultados gracias a su vasto conocimiento en el nuevo marco normativo. En efecto, muy seguramente si los reguladores y las autoridades de vigilancia solo se encargan de la emisión de las normas y de la verificación de su aplicación, respectivamente, tanto las entidades como la profesión, surtirán un proceso poco ortodoxo y por mero cumplimiento legal.

El proceso de aplicación de los estándares internacionales de información financiera requiere un fuerte proceso de sensibilización, que debe ser liderado por las autoridades mencionadas, para lograr involucrar a todos los funcionarios de la entidad en miras de descentralizar el proceso contable, concientizar a las diferentes áreas que son proveedoras de información contable o que tienen vinculación con ésta sobre su importancia en el proceso de generación de informes financieros de calidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos con la convergencia.

En síntesis, las NIIF se tornaban como un tema necesario para el país, pero su aplicación hizo evidente muchas fallas desde varios ámbitos en el sistema contable colombiano como tal, incluyendo entre ellos, el apoyo del gobierno nacional, el funcionamiento de las autoridades de vigilancia, los contadores y los administradores de las entidades, las agremiaciones contables. Por tanto, se requiere que todos los actores involucrados en el proceso se apropien de su rol siendo las autoridades de vigilancia una de los pilares fundamentales que requieren una modificación para que el proceso de implementación se lleve a cabo eficientemente. El fortalecimiento de las autoridades de vigilancia de las que a lo largo del artículo se ha hecho mención hubiese significado un cambio drásticamente preciso para poner de manifiesto que el país migraría de la manera correcta hacia estándares internacionales de información financiera.

X. Conclusiones

Tras haber caracterizado el papel que han jugado las autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314 de 2009 para supervisar el debido cumplimiento del proceso de convergencia a estándares internacionales de información financiera, se evidencia que éstas no han ejercido a cabalidad las funciones conferidas en la mencionada Ley, debido principalmente a la carencia de elementos que poseen, tales como recursos, infraestructura, planeación y coordinación, para vigilar el ejercicio profesional del elevado número de

contadores y el accionar conforme a lo establecido en las leyes por parte de las empresas catalogadas como MIPYMES, bajo la nueva normatividad aplicable.

El Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores se ha caracterizado por operar de manera reactiva desde su creación y, si bien, se le han efectuado modificaciones, éstas solo han sido de carácter jurídico y no se han logrado cambios institucionales que influyan directamente en el funcionamiento de la entidad. Frente al proceso de convergencia a las NIIF, la Junta Central de Contadores no ha participado activamente en pro de supervisar el debido cumplimiento de la nueva normatividad por parte de la profesión contable y el desarrollo de sus funciones no ha tenido afectación alguna a lo largo de este proceso coyuntural, continuando enfocada esencialmente en su función de registro de los profesionales. Lo anterior, a raíz de las significativas deficiencias estructurales que históricamente ha presentado la entidad.

La Superintendencia de Sociedades desempeña sus funciones de inspección, vigilancia y control de las entidades de manera efectiva hasta donde el uso eficiente de los recursos que posee se lo permite, y pese a las dificultades que presenta para ejercer su rol, considerando a la multiplicidad de empresas que conforman el mercado colombiano. A lo largo del proceso de implementación de las NIIF, su papel ha sido relevante, liderando acciones importantes en lo que se refiere al acompañamiento de las entidades para transitar al nuevo marco normativo. No obstante, el ejercicio de su rol sobre las MIPYMES no ha sido tan notorio, debido a que ha focalizado su atención en la evaluación del debido proceso de convergencia en las empresas del Grupo I y del Grupo II.

En este sentido, es evidenciable que el Gobierno Nacional no advirtió eficazmente la estructura y el modo de operación o funcionamiento de las autoridades de vigilancia en materia contable y financiera, en aras de asegurar el debido cumplimiento del proceso de convergencia a estándares internacionales, puesto que, si bien en la Ley 1314 de 2009 se requirieron modificaciones para tales autoridades, éstas no surtieron efectos relevantes, lo que significó que el proceso de supervisión continuara con las falencias que siempre ha mantenido y no se tuvieran las herramientas necesarias para hacer frente a la vigilancia de la internacionalización de la información financiera colombiana.

Unido a ello, es importante mencionar la falta de coordinación entre las autoridades que forman parte del sistema contable, porque si bien cada una puede ser eficiente dando cumplimiento a sus funciones, es fundamental que éstas se unan para lograr objetivos comunes, porque de no ser así no se genera un valor agregado. Así pues, no basta con conocer los roles de cada autoridad si entre ellas mismas no se tiene claridad frente a lo que a cada una compete y se deja de lado el trabajo en armonía que deben realizar.

Es indiscutible que este proceso coyuntural para Colombia era un momento propicio para proyectar la profesión contable, dejando atrás el paradigma de su

función meramente técnica y reconocer la utilidad de la información financiera dentro del mercado en general. Sin embargo, para ello era menester definir un plan de acción con el fin de fortalecer la infraestructura contable, logrando integrar los esfuerzos de todas las instituciones y aplicar las oportunidades de mejora que se han identificado, ya que puede existir una norma de calidad mundial, pero si no existe el personal idóneo para aplicarla y no se tienen unos mecanismos eficientes de monitoreo, supervisión y fiscalización, no será posible obtener informes de calidad y la actuación de los contadores no va a ser efectiva, porque al tener un sistema contable, se requiere una estrategia integral que permita su debido funcionamiento.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, M. C., & Muñoz, L. M. (21-24 de Octubre de 2014). Principales impactos en la información contable y financiera de las empresas, como consecuencia de la adopción de las normas internacionales de información financiera: caso colombiano. Asamblea General de Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. Ciudad de Panamá.
- Banco Mundial. (2005). Report on the Observance of Standards and Codes (ROSC) : accounting and auditing. Washington, DC. Recuperado el 7 de Mayo de 2017, de <http://documents.worldbank.org/curated/en/353391468241455747/Colombia-Report-On-The-Observance-Of-Standards-And-Codes-ROSC-accounting-and-auditing>
- Casinelli, H. P. (Abril-Junio de 2013). Comentarios sobre la idoneidad de la NIIF para PYMES enfocada a las microentidades. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría(54), 143-159.
- Colmenares, L. A. (Octubre-Diciembre de 2011). El proceso de convergencia a estándares internacionales en Colombia: avances temáticos y regulativos. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría(48), 5-18.
- Congreso de la República de Colombia. (13 de Diciembre de 1990). Artículo 20. Ley 43 de 1990. Por la cual se reglamenta la profesión del contador público. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (13 de Diciembre de 1990). Artículo 83, 84 y 85. Ley 222 de 1995. Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (13 de Julio de 2009). Artículo 9. Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento Bogotá, D.C., Colombia.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (Julio-Septiembre de 2004). Regulación y normalización contable: análisis de la adopción en Colombia de los estándares de contabilidad, auditoría y contaduría. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría(19), 53-139.

- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (24 de Febrero de 2017). CTCP y JCC hacen un llamado al Gobierno Nacional para promover cambios estructurales que faciliten la función de supervisión de la Junta Central de Contadores. Bogotá. Recuperado el 05 de Mayo de 2017, de http://www.ctcp.gov.co/ctcp_news.php?NEWS_ID=580&HASH=069d3bb002acd8d7dd095917f9efe4cb
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2005). Información MIPYMES censo 1990 y 2005. Recuperado el 23 de Marzo de 2017, de www.dnp.gov.co: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/INFORMACION_MIPYMES_act2012.pdf
- Estupiñán, R., & Estupiñán, O. (Agosto de 2015). Experiencias en la Implementación NIIF para las PYMES Grupo 2 en Colombia. Recuperado el 15 de Marzo de 2017, de <http://www.fedecop.org/Conferencias/4.%20Rodrigo%20Estupinan%20-%20Experiencias%20en%20implementacion%20de%20NIIF%20Pymes%20en%20Colombia.pdf>
- Ferrer, A. (2013). Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia. *Revista Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 971-1007.
- Junta Central de Contadores. (2017). Oficina de Registro - Estadísticas 2016. Recuperado el 06 de Mayo de 2017, de https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rWgADPeZXID1ovRGzAH5Sq37_xR-Qb2UGvxAENg71w/edit#gid=1792958402
- López, C., & Zea, F. (Octubre/Diciembre de 2011). Convergencia a estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia: análisis de documentos de direccionamiento estratégico del CTCP. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*(48), 97-134.
- Machado, M. A. (Enero-Junio de 2015). De la regulación a la planificación: un tránsito necesario para construir pensamiento contable. *Revista Contaduría*(46), 54.
- Mantilla, S. (4 de Marzo de 2017). *NORMATIVA COLOMBIANA NIIF-NIA: Ineficaz y de dudosa obligatoriedad legal*. Recuperado el 14 de Marzo de 2017, de <http://www.samantilla1.com>: https://media.wix.com/ugd/e8a62c_e39fcb879334445abe078daa7559a412.pdf
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (23 de Agosto de 2011). Artículo 4. Decreto 3048 de 2011. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Financiera. Bogotá, D.C.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (18 de Mayo de 2012). Artículos 13 y 14. Decreto 1023 de 2012. Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (14 de Diciembre de 2015). Decreto 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

Soto, M.; Giraldo, J.; Mejía, J. (2018). Características de la información contenida en los reportes integrados: una visión para el mercado integrado de América Latina (MILA). *Contaduría Universidad de Antioquia*, 73, 163-198. Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a07>

Características de la información contenida en los reportes integrados: una visión para el mercado integrado de América Latina (MILA)

John Alexander Giraldo López
john.giraldol@udea.edu.co
Holcrest S.A.S

Mateo Soto Sossa
smateo.soto@gmail.com
Deloitte

Juan Andrés Mejía Delgado
juan.mejiad@udea.edu.co
Hospital Pablo Tobón Uribe

Características de la información contenida en los reportes integrados: una visión para el mercado integrado de América Latina (MILA)

Resumen: *Los reportes integrados han nacido como una alternativa para que las empresas muestren cómo generan valor a los accionistas y el impacto que tienen sus operaciones en los ámbitos económico, social y ambiental. En éste trabajo se investigaron las características que presentan los reportes integrados del año 2014 de las empresas que conforman el mercado integrado latinoamericano (MILA). Para cumplir con el objetivo de la investigación se tomaron 24 empresas del Mercado integrado latinoamericano MILA; un grupo de 6 empresas por cada país seleccionadas intencionalmente, y se analizaron variables como la presentación, el gobierno corporativo y los componentes económico, social y ambiental. Se concluye que los reportes emitidos por las empresas del MILA en el año 2014 presentan características que satisfacen de manera general los estándares establecidos en las guías emitidas para la presentación y preparación de los mismos.*

Palabras clave: *Global Reporting Initiative (GRI), Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), Generación de valor, reporte integrado y revelación*

Characteristics of the information contained in integrated reports: a vision for the Latin American Integrated Market (MILA)

Abstract: *Integrated reports are born as an alternative for companies to show how they generate value for shareholders and the impact of their operations on the economic, social and environmental areas. This work investigated the characteristics of the integrated reports for 2014 of the companies that make up the Latin American Integrated Market (MILA). To achieve the aim of this research, 24 companies were taken from the MILA: a group of 6 intentionally selected companies for each country; and variables such as presentation, corporate governance and economic, social and environmental components, were analyzed. It is concluded that the reports released by the MILA companies in the year 2014 present characteristics that generally satisfy the standards established in the guidelines issued for their presentation and preparation.*

Keywords: *Global Reporting Initiative (GRI), Latin American Integrated Market (MILA), value generation, integrated report and disclosure.*

Caractéristiques de l'information contenue dans les rapports intégrés : une vision pour le Marché Intégré Latino-américain (MILA)

Résumé: *Les rapports intégrés ont apparus comme une alternative pour les entreprises pour démontrer comment elles créent de la valeur aux actionnaires et l'impact de leurs opérations sur les domaines économique, social et environnemental. Cet article montre les recherches faites sur les caractéristiques des rapports intégrés de l'année 2014 des entreprises conformant le Marché Intégré Latino-américain (MILA). Pour atteindre le but de cette recherche, nous avons pris en compte 24 entreprises du MILA, un groupe de 6 entreprises choisies exprès pour chaque pays. Ensuite, nous avons analysé des variables telles que la présentation, la gouvernance corporative et les composants économique, social et environnemental. Nous avons pu conclure que les rapports émis par les entreprises du MILA en 2014 présentent des caractéristiques répondant aux standards établis dans les guides pour la présentation et la préparation de ceux-ci.*

Mots-clés : *Global Reporting Initiative (GRI), Marché Intégré Latino-américain (MILA), création de valeur, rapport intégré et divulgation.*

Características da informação contida nos relatórios integrados: uma visão para o Mercado Integrado de América Latina (MILA)

Resumo: *Os relatórios Integrados nasceram como uma alternativa para que as empresas mostrem como gerar valor aos acionistas e o impacto que têm suas operações nos âmbitos econômico, social e ambiental. Neste trabalho, foram pesquisadas as características que apresentam os relatórios integrados do ano 2014 das empresas que conformam o Mercado Integrado da América Latina (MILA). Para alcançar o objetivo da pesquisa tomaram-se 24 empresas do Mercado Integrado da América Latina (MILA); um grupo de seis empresas por cada país escolhidas intencionalmente, e analisaram-se variáveis como a apresentação, o governo corporativo e os componentes econômico, social e ambiental. Conclui-se que os relatórios emitidos pelas empresas do MILA no ano 2014 apresentam características que satisfazem de forma geral os padrões estabelecidos nas guias emitidas para a apresentação dos mesmos.*

Palavras chave: *Global Reporting Initiative (GRI), Mercado Integrado da América Latina (MILA), Geração de Valor, Relatório Integrado e revelação.*

Características de la información contenida en los reportes integrados: una visión para el mercado integrado de América Latina (MILA)

John Alexander Giraldo López, Mateo Soto Sossa y Juan Andrés Mejía Delgado

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a07>

Primera versión recibida en agosto 2018 - Versión final aceptada en octubre 2018

I. Introducción

El presente trabajo aborda las características de reporte de información que presentan las organizaciones en los tiempos contemporáneos, ya que es claro que en la época actual predomina la idea de mercados globales y de lenguaje universal, en donde la comunidad empresarial enfrenta el reto de hallar e implementar estrategias para mantener altos niveles de competitividad y a su vez para dar a conocer de manera asertiva los logros de la gestión realizada.

El mundo empresarial se encuentra cada vez más pendiente de las dinámicas que va tomando el mercado para evitar que otras organizaciones tomen ventajas competitivas que afecten el funcionamiento de sus negocios, además de esto, han entendido que ahora ya no es suficiente comunicar únicamente la información financiera que se deriva de un periodo determinado, sino que los agentes de interés exigen una visión más amplia de la organización (Correa-García et al., 2016). Es en este sentido en donde los reportes corporativos aparecen como un aliado importante al abordar información de carácter financiero y no financiero, además de proporcionar una visión más amplia de las acciones realizadas por los entes económicos en una época en donde la transparencia institucional se ha convertido en un factor de referencia, ya que “una de las formas de evaluar la transparencia informativa de las empresas de un determinado sector o país es su medición a través de los denominados Índices de revelación de información” (García, 2015, P. 65), generando un alto nivel de confiabilidad en criterios de decisión por parte de agentes de interés.

Con el objetivo de brindar una noción acerca de las características de la información que presentan las empresas en un entorno latinoamericano, en

éste trabajo se tomó como referencia una muestra intencionada del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), con las cuales se busca caracterizar la información emitida por sus empresas de acuerdo a criterios establecidos por guías como GRI, IR y algunos desarrollos teóricos. Para llevar esto a cabo este trabajo se dio a conocer una noción general de lo que son los reportes integrados, del rol que tienen estos en la explicación del proceso de generación de valor y de la manera en que este concepto ha sido desarrollado y ha evolucionado en el transcurso del tiempo. Posteriormente se realizó un análisis de resultados con base a la muestra y metodología establecida, que permitieron generar la conclusión de que los reportes emitidos por las empresas seleccionadas del MILA presentan características que satisfacen de manera general los estándares establecidos en las guías emitidas para la presentación y preparación de los mismos.

II. Generalidades de los reportes integrados

Las organizaciones han comprendido cada vez más que “la necesidad de preservar los recursos naturales para las futuras generaciones es un tema relevante a nivel global” (Marianne, L. 2015, P. 3. Traducción de los autores), pues la escasez de recursos naturales generada en gran parte por los impactos negativos que ocasionan las operaciones de las compañías ha despertado en las comunidades mundiales un interés por crear campañas y leyes que ayuden a preservar la naturaleza.

Hace algunas décadas la tendencia era presentar información netamente financiera e histórica, pero los diferentes sucesos en la economía, entre ellos las crisis financieras internacionales, han generado un cambio en la perspectiva empresarial, como lo afirma Chersan Ionela Corina:

Las recientes crisis económicas mundiales se han convertido en un llamado para despertar de un letargo, pues ha quedado claro que a las empresas se les dificulta desarrollar sus actividades bajo las condiciones de un mundo que vive al borde del colapso. (2015, P. 92. Traducción de los autores)

Esta situación ha impulsado la presentación de información enfocada en establecer la relación de la empresa con los actores externos que afectan sus operaciones; ya que una empresa no crea o destruye valor por sí sola, sino que en ella influyen factores tales como la economía, la sociedad y el medio ambiente (Correa y Hernández, 2017).

Actualmente existen varias organizaciones que promueven la elaboración de reportes integrados, algunas de estas son:

- **Global Reporting Initiative:** Con su última guía emitida, la G4 es una de las guías más usadas a nivel mundial.
- **International Integrated Reporting Council:** Presenta el Marco IR como una guía para la elaboración de reportes integrados.

- **Organización Internacional de Normalización:** Emite la guía ISO 26000 como una ayuda para la implementación de prácticas de responsabilidad social, tanto en entes gubernamentales como privados. Esta norma trabaja sobre 7 temas fundamentales, los cuales son:
 - Derechos humanos.
 - Prácticas laborales.
 - Medio ambiente.
 - Practicas justas de operación.
 - Asuntos de consumidores.
 - Participación activa y desarrollo de la comunidad.
- **Sustainability Accounting Standards Board:** Emite la “SASB implementation guide for companies” como una guía para compañías que busquen implementar “sustainability accounting standards” entres sus operaciones normales.

Para la elaboración de este artículo se trabajó con base al contenido de las guías que presentan el GRI y el IIRC ya que estas son las de mayor utilización a nivel mundial y son las que recogen la mayor cantidad de elementos compatibles con el objetivo de un pensamiento integrado (WBCSD, 2017).

A continuación, se presentan los aspectos más importantes de las guías emitidas por el GRI y el IIRC.

Tabla 1. Comparación GRI vs IR

Tema	Reporting Initiative - G4Global	International Integrated Reporting Council - IR
Objetivo.	“Las memorias de sostenibilidad analizan la relevancia de la sostenibilidad para una organización y abordan las prioridades y los asuntos clave en ese ámbito” (G4, 2013, P. 85)	“Un informe integrado es una comunicación acerca de cómo la estrategia de una organización, su gobierno corporativo, desempeño y perspectivas, en el contexto de su entorno externo, la conducen a crear valor en el corto, mediano y largo plazo” (IIRC, 2013, P. 8)
Variables.	Establece principios que deben ser tomados como base para la elaboración de la memoria, estos son: participación de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad, exhaustividad, equilibrio, comparabilidad, precisión, puntualidad, claridad y fiabilidad.	Establece directrices que guían la preparación del informe integrado, estas son: enfoque estratégico y orientación futura, conectividad de la información, relaciones con los grupos de interés, materialidad, concisión, fiabilidad y exhaustividad, y consistencia y comparabilidad.
Contenidos.	Los contenidos básicos que debe tener la memoria de sostenibilidad son: estrategia y análisis, perfil de la organización, aspectos materiales y cobertura, participación de los grupos de interés, perfil de la memoria, gobierno y ética e integridad.	El informe integrado debe tratar lo siguiente: descripción de la organización y del entorno externo, gobierno corporativo, modelo de negocio, riesgos y oportunidades, estrategia y asignación de recursos, desempeño y perspectiva.

Tema	Reporting Initiative - G4Global	International Integrated Reporting Council - IR
Presentación de los resultados	La información se presenta con base en indicadores que ayudan a presentar el desempeño de la empresa.	No es necesario la presentación de indicadores o métodos de medición pero incluye los requerimientos que deben ser aplicados para que el informe integrado este de conformidad con el marco.
Revelación de información	La revelación de la información se divide en indicadores de tipo: económico, social y ambiental.	La revelación de información se divide en seis categorías de capitales: financiero, industrial, humano, social y relacional, intelectual y natural.
Forma de presentación	Tiene dos opciones de presentación, la esencial y la exhaustiva, la esencial consta de presentación de información económica, social y ambiental y la exhaustiva es la esencial y le incorpora nuevos contenidos relativos a la estrategia, el análisis, el gobierno, la ética y la integridad de la organización.	Si se pretende realizar un reporte integrado con base en el marco del IR se debe cumplir con todos los requisitos exigidos por este y los que no sea posible cumplir indicar el tipo de información que se ha omitido, las razones por la cuales se omitió y si no es posible acceder a la información indicar las medidas tomadas para acceder a esta.

Fuente: Elaboración propia con base en Global Reporting Initiative. (2013). Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad G4. International Integrated Reporting Council. (2013). El marco Internacional IR.

Se evidencia de manera general el interés de ambas guías para que las compañías muestren los impactos negativos y positivos como se afirma en el Manual IR “Un informe integrado debe incluir todos los asuntos materiales, tanto positivos como negativos” (2013. P. 22) que tienen sobre tres aspectos; el económico, el ambiental y el social como una fuente informativa que evidencie el compromiso de las organizaciones por tener una perspectiva más incluyente ante la sociedad.

III. Reportes integrados y su rol en la generación de Valor

En los objetivos que se proponen las empresas actualmente sobresalen la competencia y la innovación, obtener altos niveles de diferenciación y reconocimiento en el medio en el cual hacen presencia. Para esto se buscan estrategias y herramientas que orienten y conlleven a mejores prácticas que contribuyan al alcance de las metas propuestas. Es así como en esa búsqueda de mejoramiento continuo aparecen nuevas tendencias, ideas y teorías de aplicación. En esta línea las organizaciones alienan sus esfuerzos en pro de la generación de valor, que se convierte en uno de los pilares sobre los cuales las empresas trabajan para potenciar su desempeño y su buena imagen ante la sociedad.

Ante estas nuevas tendencias en la información “las empresas que tienen un compromiso ético con sus grupos de interés (stakeholders) en los informes anuales se comportan financieramente mejor”. (Mascareñas, 1999, P. 17) convirtiendo la información presentada por las organizaciones en un aspecto relevante.

III.1 Generación de valor: un objetivo sobresaliente de los reportes integrados.

La generación de valor es un concepto que ha venido siendo trabajado desde hace algún tiempo como afirma García, “En los últimos años se ha visto cómo las empresas han acogido el término valor agregado como uno más de su lenguaje cotidiano. Valor agregado para los clientes, cadena de valor agregado, decisiones que agreguen valor, etc.” (2003, P. 1), esta tendencia se ha ido generalizando debido a las exigencias y la nueva dinámica del mercado en donde cada vez es más evidente que “El valor de las empresas en el mercado depende de las percepciones de los inversores y de la habilidad de los directivos de anticiparse y responder a los futuros cambios del entorno empresarial.” (Healy y Palepu, 2001 citado en Gil, 2012) y cada vez es más frecuente el enfoque que las organizaciones realizan en pro de alcanzar unos altos niveles de desempeño y de mejora en la gestión realizada.

Se debe tener claro que, para lograr una adecuada gestión del valor, las organizaciones deben realizar una serie de procesos que integren su funcionamiento. Tal y como se menciona a continuación:

Primero, desarrollar estrategias para maximizar el valor; segundo, traducir la estrategia en metas de corto y largo plazo que se enfoquen en los principales inductores de valor; tercero, desarrollar planes de acción y presupuestos enfocados al cumplimiento de las metas de corto y mediano plazo; y cuarto, introducir sistemas de medición de resultados y esquemas de compensación con el fin de monitorear e incentivar a los empleados para que cumplan las metas establecidas. (Dinero, 1998)

Con un adecuado entendimiento y la unificación de los intereses de la sociedad se puede lograr el cumplimiento del objetivo básico financiero que no es más que “la maximización del patrimonio de los propietarios” (García, 2003, P. 3), además de contribuir a la mitigación de las preocupaciones generadas por “el flujo mundial de capitales, los retos de la globalización, las privatizaciones y la necesidad de mejores medidas para evaluar el desempeño” (García, 2003, P.5). De esta manera se contemplan perspectivas enfocadas en la innovación y el aprendizaje, los procesos internos, el cliente, el ámbito financiero y una relación cercana con el desarrollo sostenible.

La gestión orientada al valor también se ha venido convirtiendo en una oportunidad para que las organizaciones puedan potenciar su desempeño y para demostrar ante la sociedad la capacidad de adaptación y de respuesta, que se tiene ante el dinamismo del mercado actual, con una perspectiva integral.

III.2 Revelación de Información, información integrada y generación de valor.

En los últimos tiempos, en las organizaciones se ha procurado por una tendencia cada vez más encaminada hacia la utilización de información de tipo financiero y no financiero, esta orientación ha sido motivada por las exigencias que realiza el mercado, los clientes y los inversionistas, quienes día a día pretenden conocer un poco más acerca de las entidades en las que concentran sus expectativas y sus intereses.

La información integrada toma relevancia en la generación de valor en la medida en que esta sirve como enlace y como ruta de seguimiento a los procesos desarrollados, ya sean directivos, financieros y administrativos o de gestión que se hayan venido ejecutando en la compañía para orientar los objetivos en pro del alcance del bienestar general y del cumplimiento de metas a largo y a corto plazo tal y como se expresa en la traducción realizada por AECA a lo expresado por el Integrated Reporting:

La Información Integrada reúne la información relevante acerca de la estrategia de una organización, la gestión, los resultados y las perspectivas de una manera que refleje el contexto social, comercial y medioambiental en el que opera. Proporciona una representación clara y concisa de cómo una organización evidencia su administración y cómo se crea y sostiene el valor. (2011. P. 4)

El objetivo principal se enfoca en la generación de valor y para comprender esta situación es importante aclarar que compañía no sólo crea valor aumentando su liquidez y siendo más productiva, sino que también crea valor cuando tiene impactos positivos en los factores externos como el económico, social y ambiental, pues según Monterio (2013) una empresa puede crear valor aumentando su capital, ya sea financiero, intelectual o ambiental.

La información integrada, busca garantizar que la evolución de la información sea constante y por tanto exista un norte que incentive a las organizaciones a mejorar y a estar en la búsqueda de la implementación de nuevas propuestas para tener cada día una mejor relación entre su objeto social, la comunidad y el entorno.

La relación de la empresa con el entorno, el objeto social y la generación de valor es un tema que ha venido siendo trabajado desde hace algún tiempo en donde se ha abordado información para diferentes tipos de usuarios como lo son: empleados, clientes, proveedores, competidores, comunidad local, medio ambiente y sociedad en general. (Lizcano, 2006, citado en Marín, Maldonado y Domínguez ,2012) brindando así una perspectiva más integral de la información.

Existen factores que tienen una incidencia directa en la revelación de información por parte de una empresa y que en última instancia contribuyen a la generación de valor agregado. Un ejemplo de esto es tratado por {Formatting

Citation} al relacionar la revelación de información (apoyado en la teoría de las señales) con el coste beneficio para la empresa, en la cual la revelación de información permite reducir los costes de financiación y además corregir asimetrías en la información que se encuentra en el mercado, lo cual se ve repercutido en la empresa al evitar la incertidumbre del mismo.

Otro caso se presenta en la teoría de la agencia donde se considera la información como un factor esencial en la toma de decisiones y en el proceso de control de los directivos (Jensen y Meckling, 1976 Citado en Rodríguez y otros, 2010). También se presenta un aporte desde la teoría de los costes políticos expuesta por Jensen y Meckling (1976, citado en Rodríguez y otros, 2010) en la cual señalan que la revelación de información permite reducir costos relativos a temas impositivos como pueden ser tasas de intereses, subvenciones, entre otros.

En última instancia Babío et al. (2003) relacionan los costos-beneficios con la difusión de la información por parte de la empresa a todos los usuarios interesados.

En consecuencia, la publicación de información destinada a satisfacer las necesidades de los usuarios, o a dar respuesta a diferentes presiones, se verá condicionada por el resultado de algún tipo de análisis coste-beneficio desarrollado por la empresa y del que se derivará una respuesta afirmativa cuando el efecto neto de la difusión de información sea positivo para la entidad. (P. 3)

Según esto, la revelación de información se encuentra directamente relacionada con el bienestar que genera la empresa, el cual se ve reflejado en la misma al crear valor puesto que así genera una buena imagen ante los agentes de interés (Babío et al. 2003).

Frente a la revelación de información en relación con algunos componentes de la información integrada, Moneda y Llena (1996) realizan una mención de la revelación de información por parte de la empresa refiriéndose especialmente al componente social y ambiental:

Estas nuevas características que se introducen en el concepto de empresa vienen a incorporar a su relevancia económica una trascendencia social, que ya está latente en la sensibilidad de la sociedad; así se demuestra en el comportamiento de las fuerzas sociales ante determinados hechos: ubicación de una gran empresa en una zona con elevados índices de desempleo, emisión de residuos tóxicos, patrocinio de actividades culturales y benéficas, etc. (P. 5)

La información de tipo social dentro de la revelación de información por parte de las organizaciones tiene un fuerte impacto al momento de crear valor. Al referirse a la integración de esta información Patten, 1992; López y Rodríguez, 2004; Ayala, 2007; Garza, 2008 (citados en Marín y otros, 2012) mencionan que:

Como parte de esta integración se incluye la problemática de la transparencia informativa. Así, la rendición de cuentas, como mecanismo de divulgación, busca, por un lado, mantener informados a los stakeholders sobre las actuaciones responsables de la empresa y, por otro, legitimar a la empresa frente al mercado. (P. 126)

En cuanto a información medioambiental Archel y Lizarraga (2001) señalan que existe un contrato entre la sociedad y la empresa, el cual es dinámico y puede ser modificado o revocado en caso de que alguna de las partes no cumpla con las expectativas establecidas; para esto, la empresa debe presentar información que vaya encaminada a la relación que tiene con la sociedad, de igual forma esta debe revelar información tanto positiva como negativa puesto que la ausencia de revelación de información puede entenderse como malas noticias o inexactitudes en la misma. Babío et al. (2003)

Es oportuno hacer énfasis en que las organizaciones han generado valor en la medida en que han entendido que el mercado actual cada vez busca mayores niveles de transparencia, los cuales pueden ser logrados con información más completa e integral que demuestre “que son socialmente responsables por sus actuaciones en el mercado”. (Preston Y Brown, 1981 citados en Archel y Lizarraga, 2001) y que están dispuestas a realizar esfuerzos para contribuir con su entorno.

IV. Un breve recorrido histórico y de antecedentes de la información integrada.

Desde hace algunas décadas la economía mundial ha experimentado un crecimiento significativo, lo que ha generado problemas como el deterioro del medio ambiente, aumento de desequilibrios sociales y mala distribución de la riqueza (Iñaki Gili y Salas, 2005). Esto ha impedido que el desarrollo logre ser sostenible en el tiempo y ha incentivado a las empresas a buscar prácticas que sean más amigables con el medio ambiente y procurar que los efectos adversos creados a la sociedad se minimicen.

A principios de la década de los 90 varias organizaciones mundiales empezaron a promover un conjunto de normas que ayudaran a establecer procesos en las empresas que fueran más amigables con el medio ambiente y lograr que estas a la vez fueran más eficientes, esto con el objetivo de “hacer más con menos” (Iñaki Gili y Salas, 2005). Las crisis económicas que se han presentado también han sido un factor que ha puesto en evidencia la necesidad de que las empresas presenten información adicional, que trascienda la financiera, para lograr una mejor comprensión de las operaciones de la compañía y darles una mayor interpretación a las cifras presentadas.

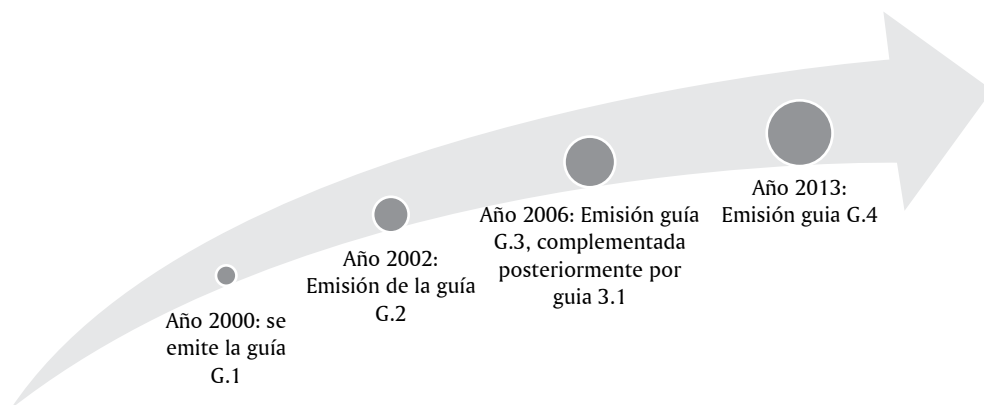
En el año 1997 se crea el Global Reporting Initiative (GRI) con el objetivo de desarrollar una guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad que abarcara no sólo temas ambientales sino también de tipo económico y social

por medio del desarrollo de indicadores que mostraran la eficacia y eficiencia de las operaciones de la empresa, el uso de recursos naturales, el trato a los empleados y el respeto a los derechos humanos.

En apoyo a esto se menciona la creación del Dow Jones Sustainability World Index en el año 1999, el cual ayudó a promover la revelación de informes de sostenibilidad e impulsó la inclusión del pensamiento integrado en las compañías, pues en este índice se encontraban las organizaciones líderes en sostenibilidad, evidenciando la preocupación generalizada de realizar prácticas amigables con el entorno y proporcionar información más completa.

A continuación, se presenta una relación temporal de las guías emitidas por el GRI:

Ilustración 1. Relación temporal emisión de guías GRI



Fuente: Global Reporting Initiative (2015)

La guía G4 se definió como un gran paso hacia la presentación de reportes de sostenibilidad mejor estructurados y con una mayor posibilidad de lograr una mirada amplia de las empresas e integrar diferentes tipos de información que sea útil para los usuarios. Esta guía presenta indicadores que miden mejor la eficiencia y eficacia de las operaciones de la compañía, su costo es menor y por lo tanto puede ampliar el rango de aplicación y de cobertura para facilitar la preparación a empresas en desarrollo.

El 2009 fue un año de grandes cambios para los informes de sostenibilidad ya que se crea el International Integrated Reporting Council (IIRC) definido según el IIRC como una organización sin ánimo de lucro que se crea por medio de una coalición global interdisciplinaria con el fin de promover la presentación de información que ayude en la generación de valor, integrando datos financieros, información relacionada con la administración de la compañía y sostenibilidad de la misma (International Integrated Reporting Council,

2013). Este marco promueve el mejoramiento de la calidad de la información para tener una adecuada distribución del capital y promover que se brinde información acerca de los factores materiales que afecten la habilidad del negocio para generar valor.

Para el año 2012 Latinoamérica se convirtió en una de las regiones que más presentó certificaciones del GRI donde se destacan compañías de Brasil, México y Colombia, entre otros países. La cantidad de certificaciones obtenidas doblaron la cantidad que se presentaron en África y triplicaba la cantidad de Oceanía, esta situación prevé que para los próximos años se pronostique una alta saturación de certificaciones en el mercado latinoamericano (Almeida, María del Mar. Marimon, Frederich. Llach, Josep. 2015)

En la actualidad existe una tendencia a la mejora y la transparencia de la información emitida por las organizaciones, es por esto que se hace importante asociar este tipo de prácticas a un mercado en específico, que brinde un acercamiento del estado de aceptación que estas prácticas han tenido y a la vez dar una noción de la relevancia que estos pueden tener en la imagen corporativa de las organizaciones que lo aceptan y lo adoptan.

V. Desarrollo Metodológico

Para la realización de este trabajo se optó por tomar el MILA como espacio muestral de referencia reconociendo que, para el año 2015, éste se ha fortalecido y ha venido en constante crecimiento desde la fecha de su creación en el 2011. A partir de esto, se procedió a realizar una revisión documental de los Reportes Integrados, su concepto y sus características, así como de los organismos que los integran y que disponen tanto de estructuras como de lineamientos de preparación y presentación, y de temas relacionados con la generación de valor en las organizaciones.

El mercado integrado latinoamericano “MILA” nace en mayo de 2011, conformado por los Países de Chile, Colombia y Perú en busca de diversificar y aumentar sus inversiones. Al nacer este mercado las expectativas han sido notables como lo menciona Llorente y Cuenca (2011), en su informe Transacciones en Latinoamérica:

El MILA es hoy una operación que sitúa a Latinoamérica a la altura de la corriente global que tiende a la consolidación de los mercados a través de la integración de las distintas plazas como es el caso de Nueva York y Frankfurt o la adquisición de la Bolsa de Toronto por parte del London Stock Exchange. Todo ello bajo un panorama internacional alentado por la oleada de oportunidad en dichos movimientos. (P. 3)

También como lo menciona Echavarría (2011) citado en Arango y Upegui (2012)

Esta integración genera un crecimiento económico favorable para la región, un incremento de inversión extranjera directa y liquidez, fomenta la participación en

los mercados y aumenta la gama de productos ofrecidos generando más alternativas de inversión. Pues se genera la integración de tres bolsas de diferentes países que se complementan estructuralmente: Chile es un mercado diversificado pero fuerte en energía, títulos financieros y de consumo, Perú es un mercado concentrado un 50% en minería y Colombia es un mercado petrolero. (P. 22)

A finales del año 2014 ingresa México al MILA con lo cual este mercado se convierte en un referente para la región, tal y como lo menciona el Banco Interamericano de Desarrollo (2015), el MILA pasa a ser el primer mercado de América Latina por capitalización bursátil con un total de US\$ 1,1 mil millones y un número de empresas de 986, las cuales sólo son superadas por Bovespa (Bolsa de Valores de São Paulo).

Algo que cabe resaltar de la integración de las 4 bolsas de valores es que se encuentran relacionadas con la Alianza del Pacífico. Esta Alianza está conformada por los países de Colombia, Chile, México y Perú el cual es un mecanismo de articulación de los 4 países para mejorar las negociaciones como lo menciona Hernández y Muñoz (2015, p 103.) “la AP (Alianza del pacífico) recoge así un grupo de países que coinciden en el manejo de la política y la economía, (...), y caracterizados por su compromiso con el libre comercio como vehículo para el desarrollo de sus sociedades”. De esta unión se puede considerar que nace la iniciativa del MILA en donde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (s.f.) menciona:

Uno de los temas de mayor impacto que plantea la Alianza del Pacífico es la libre movilidad de capitales y un primer paso de este propósito fue la creación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) que busca fomentar el crecimiento de la actividad bursátil de los países integrantes.(parra. 53)

De acuerdo a esto, se puede considerar que el MILA tiene un fuerte apoyo al estar respaldado por una de las más grandes alianzas de América lo cual trae consigo más solidez en las relaciones de negocios entre los países y una gran expectativa hacia el futuro.

El MILA es uno de los acuerdos y uno de los avances más sobresalientes de la Alianza del Pacífico (Hernández y Muñoz, 2015, p. 103) y es importante resaltar que la integración del mercado bursátil entre economías de diferentes lugares de origen puede llegar a ser compleja, pues esta situación genera ciertas incompatibilidades como por ejemplo las diferencias entre las disposiciones normativas de cada país, tanto en términos fiscales como en términos bursátiles considerando las diferencias en tipos de moneda y tasa de cambio.

Con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, cada Estado cuenta con instituciones reguladoras y de depósito que buscan generar un ambiente apto para la negociación entre países. De acuerdo a esto es importante conocer cuáles son los encargados de administrar y afinar las negociaciones que se producen; como menciona Arango y Upegui (2012)

Es importante conocer los depósitos de valores de cada uno de los países y las entidades reguladoras de los mercados de valores. Pues los primeros son instituciones que se crearon con el fin de administrar la custodia los títulos bursátiles. Se encargan entonces de liquidar, transferir y custodiar los títulos de los inversionistas. Las entidades reguladoras se encargan de la supervisión, regulación y control del mercado de valores. (P. 31)

En el siguiente cuadro se presentan las instituciones de reguladores junto con la Bolsas de Valores y los Depósitos centrales de valores de cada uno de los países que conforman el MILA.

Tabla 2. Reguladores MILA por país

	Reguladores	Bolsas	Depósitos
Colombia	Superintendencia Financiera de Colombia 	Bolsa de Valores de Colombia 	Depósito Central de Valores 
Perú	Superintendencia del Mercado de Valores 	Bolsa de Valores de Lima 	Caja de Valores de Lima 
Chile	Superintendencia de Valores y Seguro 	Bolsa de Valores de Santiago 	Depósito Central de Valores 
México	Comisión Nacional Bancaria y de Valores 	Bolsa de Valores de México 	Depósito Central de Valores 

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la selección de la muestra, con el fin de cumplir con el objetivo de investigación y a la vez tener un mayor alcance en la misma, ésta se toma con referencia a diciembre 31 de 2014, fecha en la cual el país de México es un integrante más en el MILA. En adición a lo anterior, se decide optar por un muestreo de carácter no probabilístico; conformando una muestra intencionada de un número arbitrario de 24 empresas del total del MILA, Mercado en el cual se encontraban listadas 738 empresas (emisores) a 31 de diciembre de 2014.

Teniendo claro que uno de los objetivos de la investigación busca revelar como los reportes corporativos son presentados de acuerdo a su país de origen, se optó por elegir intencionalmente 6 empresas por cada país, generando así un muestreo equitativo y brindando mayor uniformidad en los criterios de análisis.

Con el fin de apoyar la muestra intencionada y darle solidez a la misma, en el siguiente cuadro se presenta la información porcentual de la capitalización bursátil de cada empresa elegida con respecto al monto total del capital bursátil de cada país a 31 de diciembre de 2014.

Tabla 3. Capitalización bursátil 2014

CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL A 31 de DICIEMBRE de 2014							
CAPITAL BURSÁTIL MILA- COLOMBIA 2014		CAPITAL BURSÁTIL MILA- México 2014		CAPITAL BURSÁTIL MILA- PERU 2014		CAPITAL BURSÁTIL MILA- CHILE 2014	
\$ 153.079.000.000		\$ 480.956.989.000		\$ 120.763.041.940		\$ 195.129.705.122,08	
Empresas	Cap. Bursátil en (\$, %)	Empresas	Cap. Bursátil en (\$, %)	Empresas	Cap. Bursátil en (\$, %)	Empresas	Cap. Bursátil en (\$, %)
ECOPETROL	\$ 35.964.143.309 23%	AMERICA MOVIL	\$ 25.295.800.186 5%	SOUTHERN COPPER	\$ 25.034.069.234 21%	S.A.C.I. Falabella y Filiales	\$ 16.319.016.778 8%
GRUPOAVAL	\$ 12.154.783.805 8%	FOMENTO ECONÓMIC	\$ 15.213.838.347 3%	CREDICORP LTD	\$ 15.138.923.647 13%	ENERSIS S.A.	\$ 15.138.923.647 8%
BCOLOMBIA	\$ 10.948.329.403 7%	JPO TELEVISI	\$ 13.229.519.701 3%	SOCIEDAD MINERA	\$ 8.401.344.288 7%	EMPRESAS COPEC S.A.	\$ 8.401.344.288 4%
GRUPOSURA	\$ 9.655.896.316 6%	GRUPO FINANCIER	\$ 10.902.790.647 2%	BANCO DE CREDITO	\$ 8.392.842.426 7%	EMPRESA NACIONAL DE	\$ 8.392.842.426 4%
BOGOTÁ	\$ 9.208.429.220 6%	CEMEX, S.A.B. DE	\$ 9.937.159.818 2%	BBVA BANCO	\$ 5.052.332.134 4%	BANCO DE CHILE	\$ 5.052.332.134 3%
GRUPOARGOS	\$ 6.855.303.287 4%	GRUPO MEXICO	\$ 9.861.500.215 2%	INTERCORP FINANCIAL	\$ 3.438.570.266 3%	BANCO SANTANDER-	\$ 3.438.570.266 2%
Total	\$ 84.786.885.339 55%	Total	\$ 84.440.608.915 18%	Total	\$ 65.458.081.995 54%	total	\$ 56.743.029.539 29%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, la muestra seleccionada posee una participación significativa en relación al mercado bursátil de su país de origen en la mayoría de los casos; en Colombia y en Perú se alcanza una representatividad de más del 50% lo cual obedece a la poca cantidad de empresas que cotizan en la bolsa de valores y junto a esto se le suma la gran concentración bursátil de algunas de las empresas como lo es Ecopetrol (Colombia) y Southern Copper Corporation (Perú). Mientras que en Chile se alcanza casi una tercera parte del total del mercado. En el caso de México, la representatividad de la muestra seleccionada alcanza un 18% del total de la capitalización bursátil de este país, cifra que se hace significativa al considerar la cuantía de su Capital Bursátil en relación con los demás países.

Por otro lado, las empresas seleccionadas se encuentran en su mayoría en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI), lo que muestra sus buenas prácticas en el desempeño económico, social y ambiental además de unos altos estándares de sostenibilidad y creación de valor a largo plazo.

Tabla 4. Muestra empresas MILA DJSI

COMPANY NAME	Banco de Chile	Banco Santander Chile	ENDESA (Empresa Nacional de Electricidad SA)	Empresas COPEC SA	Enersis SA	SACI Falabella	Banco de Bogota SA	Banco Colombia SA	Banco Ecopetrol SA	Grupo Argos S.A.
COUNTRY	Chile	Chile	Chile	Chile	Chile	Chile	Colombia	Colombia	Colombia	Colombia
GICS INDUSTRY GROUP	Banks	Banks	Utilities	Energy	Utilities	Retailing	Banks	Banks	Energy	Materials
DJSI WORLD	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DJSI EMERGING MARKETS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPANY NAME	Grupo Aval Acciones y Valores	Grupo de Inversiones Suramericana	Credicorp Limited	Southern Copper Corp	América Movil SAB de CV L	Cemex SA CPO	Fomento Economico Mexico	Grupo Financiero Banorte O	Grupo Mexico de CV B	Grupo Televisa SAB CPO
COUNTRY	Colombia	Colombia	Peru	Peru	Mexico	Mexico	Mexico	Mexico	Mexico	Mexico
GICS INDUSTRY GROUP	Banks	Diversified Financials	Banks	Materials	Telecommunication	Materials	Food, Beverage &	Banks	Materials	Media
DJSI WORLD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DJSI EMERGING MARKETS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia

En última instancia para el manejo y recopilación de información, se ha estructurado una matriz en donde están planteadas las variables que serán objeto de análisis. Estas han sido definidas tomando como base la guía de aplicación GRI (Global Reporting Initiative) en su versión G4, conceptos de algunos autores y otros fundamentos que, a criterio del grupo investigador, tras el rastreo bibliográfico realizado, se ajustan y son pertinentes en la presentación de información integrada. Cada elemento cuenta con un grupo de indicadores que se convierten en el soporte del comportamiento mostrado por la variable y permite un análisis y una conclusión posterior.

A continuación, se relacionan las variables seleccionadas:

Tabla 5. Indicadores de la Matriz

Vble	Nociones de referencia
Presentación	“El beneficio principal de la presentación integrada de reportes es que le permite a la compañía entender de mejor manera, administrar y reportar sobre las múltiples dimensiones del valor.” (Novo Nordisk, 2011 citado en Main y Henspenheide 2012). En esta variable se toman indicadores que denoten uniformidad y comparabilidad para poner en evidencia las tendencias implícitas en la preparación de los informes con el fin de brindar un panorama general de las prácticas con las que estos se desarrollan.
Componente económico	En relación con la variable económica, uno de los ítems que sobresalen en la Guía G4 del GRI es el valor económico generado que se ve representado por medio de los ingresos, para reflejar la capacidad en la distribución que posee la compañía. En adición a esto se consideran elementos de análisis financiero que permiten “evaluar el desempeño de una empresa en el contexto de sus metas y estrategias declaradas” (Palepu, Healy y Bernard, 2002 P. 9-1) y le dan al inversionista un panorama que resulta influyente en la toma de sus decisiones.
Componente social	La información con respecto al desempeño social de la compañía “está relacionada con la repercusión de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera” (Global Reporting Initiative, 2013). Ninguna organización es ajena a las comunidades en las que realiza sus operaciones, por lo tanto se hace necesario que se presente información que permita medir el impacto positivo o negativo que tienen las empresas en dicho entorno.
Componente ambiental	En la década de los 90´s las preocupaciones medioambientales como “el calentamiento global, el deterioro de la capa de ozono, los desequilibrios climáticos globales, la extinción de especies animales y vegetales (...) entre muchos otros factores” (Gómez, 2009, p. 62) incentivaron la existencia de información de este tipo. En la actualidad las empresas buscan estar en índices relacionados con prácticas amigables con el ambiente, según Moneva y Ortas 2009, “siendo los más destacados los pertenecientes a la familia del Dow Jones Sustainability Group y el FTSE4GOOD indexes”. (p.143) Dentro de GRI G4 es un ítem general realizar un desglose de gastos e inversiones ambientales, que denoten las acciones para mitigar los efectos de lo ocasionado.
Gobernabilidad	Gobierno corporativo representa “toda una estructura dentro de una organización que muestra la manera en que ésta es gobernada, vigilada y administrada” (Deloitte, 2015), y es por esto que al detallar acerca de la cantidad de miembros de junta directiva, el número y el tipo de comités de apoyo que tenga, además de otros aspectos se genera una comprensión de la capacidad existente en la toma de decisiones estratégicas que influyen en la generación de valor de una organización.

Fuente: Elaboración propia

Por medio de esta matriz se busca la síntesis de información relevante en los reportes corporativos para la comprensión de los mismos y la realización de un análisis detallado que den cuenta de las características de la información que presentan las organizaciones en el contexto del Mercado Integrado Latinoamericano en el año 2014.

Tabla 6. Matriz de análisis de datos

INDICADOR	PAÍS		COLOMBIA				PERU				SOUTHERN COPPER
	ARGOS SA	BANCOLOMBIA	ECOPETROL	GRUPO SUISA	GRUPO AVAL	BANCO DE CREDITO DE PERU	BIVA	CERRO VERDE	INTERCORP		
Sector*	MATERIALS	BANKS	ENERGY	DIVERSIFIED FINANCIALS	BANKS	BANKS	BANKS	MATERIALS	BANKS	BANKS	MATERIALS
Número de páginas del reporte financiero	274	195	582	335	216	285	351	80	264	168	265
Base contable de preparación de Estados financieros	PCGA	PCGA	RCP Y NIIF	PCGA	PCGA	PCGA	NIIF Y PCGA	NIIF	NIIF	NIIF	PCGA USA
Número de informes en los que se presenta la información	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
Número de capítulos presentados en el (los) informe (s)	19	10	8	12	5	9	7	4	9	4	8
Entidad que de aseguramiento a la información**	PwC, Deloit	PwC	PwC, BSD consulting, RLPG	KPMG	KPMG	KPMG	Deloitte	E&Y	E&Y	E&Y	Deloitte
Rentabilidad del patrimonio	2,76%	7,98%	11,00%	2,96%	5,14%	13,50%	21,4%	26,69%	8,46%	18,50%	22,37%
Nivel de endeudamiento	38,66%	83,95%	49,00%	45,00%	91,48%	89,69%	91,40%	22,64%	89,15%	89,34%	49,84%
Coefficiente de endeudamiento	0,63	5,01	1,00	0,04	10,73	8,70	10,63	10,28	0,29	8,22	8,38
Número de notas a los EF	31	16	33	27	36	34	30	25	26	35	20
% de páginas destinadas al componente económico	41,50%	50,26%	67,53%	60,00%	79,17%	64,56%	74,89%	70,00%	84,47%	86,90%	31,95%
Estándar aplicado para el reporte***	GRI G4	GRI G4	GRI G4	GRI G4	ND	ND	ND	GRI G3	ND	ND	ND
Presenta ahorro de energía	SI	SI	SI	SI	NO	ND	SI	SI	NO	SI	NO
Presenta ahorro de agua	SI	SI	SI	SI	NO	ND	ND	SI	SI	NO	SI
Número de índices de sostenibilidad en los que participa	5	1	2	4	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Número de indicadores presentados	6	4	17	5	ND	1	0	6	0	0	6
Número de páginas destinadas al componente ambiental	4,01%	8,72%	12,03%	1,79%	0,00	0,70%	0,45%	2,56%	2,50%	1,52%	0,00
% de ingresos destinados a la inversión Social	0,93%	0,08%	0,56%	2,11%	ND	0,02%	4,50%	27,91%	ND	ND	0
Número total de empleos directos creados	10,677	46,519	9,150	10,491	74,211	ND	27,500	6,945	3,230	ND	12,735
Número de indicadores presentados	7	12	32	10	ND	1	5	6	ND	6	4
% de páginas destinadas al componente social	9,49%	9,74%	16,67%	4,18%	3,70%	4,91%	1,79%	9,40%	2,27%	2,50%	4,89%
Promedio de horas de capacitación anuales por empleado	60	46	78	60	ND	ND	ND	ND	48	ND	ND
Cantidad de miembros de la Junta Directiva (Board of Directors)	7	7	9	7	7	5	13	8	11	8	5
Cantidad de miembros independientes	5	4	6	4	2	ND	8	1	2	4	3
Cantidad de comités de apoyo	3	4	4	4	1	3	2	1	0	6	5

*Sector: El sector al que pertenecen las empresas ha sido tomado de Dow Jones Sustainability Index al 31 de diciembre de 2014 y en ningún caso de otras fuentes.

**Entidad que da aseguramiento a la información: PwC (PricewaterhouseCoopers), E&Y (Ernst & Young), RLPG (Red Local de Pacto Global en Colombia).

***Entidad que da aseguramiento a la información: PwC (PricewaterhouseCoopers), E&Y (Ernst & Young), RLPG (Red Local de Pacto Global en Colombia).

****Entidad que da aseguramiento a la información: PwC (PricewaterhouseCoopers), E&Y (Ernst & Young), RLPG (Red Local de Pacto Global en Colombia).

*****Entidad que da aseguramiento a la información: PwC (PricewaterhouseCoopers), E&Y (Ernst & Young), RLPG (Red Local de Pacto Global en Colombia).

*****Entidad que da aseguramiento a la información: PwC (PricewaterhouseCoopers), E&Y (Ernst & Young), RLPG (Red Local de Pacto Global en Colombia).

*****Entidad que da aseguramiento a la información: PwC (PricewaterhouseCoopers), E&Y (Ernst & Young), RLPG (Red Local de Pacto Global en Colombia).

*****Entidad que da aseguramiento a la información: PwC (PricewaterhouseCoopers), E&Y (Ernst & Young), RLPG (Red Local de Pacto Global en Colombia).

*****Entidad que da aseguramiento a la información: PwC (PricewaterhouseCoopers), E&Y (Ernst & Young), RLPG (Red Local de Pacto Global en Colombia).

INDICADOR	PAÍS			CHILE			BANCO DE CHILE			AMERICA MOVIL			MEXICO			BANORTE		
	INDICADOR	SECTOR	INDICADOR	SECTOR	INDICADOR	SECTOR	INDICADOR	SECTOR	INDICADOR	SECTOR	INDICADOR	SECTOR	INDICADOR	SECTOR	INDICADOR	SECTOR	INDICADOR	SECTOR
Sector*		BANKS		UTILITIES	ENERGY	BANKS	UTILITIES	TELECOMMUNICATION	MATERIALS	MATERIALS	TELECOMMUNICATION	MATERIALS	MATERIALS	FOOD BEVER & TOBACCO	FOOD BEVER & TOBACCO	FOOD BEVER & TOBACCO	TELEVISION	BANKS
Número de páginas del reporte	248	350	301	296	448	391	448	391	241	273	173	146	239					
Base contable de preparación de Estados financieros		NIIF	NIIF	CNCI; NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF					
Número de informes en los que se presenta la información	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2					
Número de capítulos presentados en el (los) informe (s)	7	11	24	3	22	16	22	16	15	17	13	12	12					
Entidad que da aseguramiento a la información**	Deloitte	E&Y	Deloitte	E&Y	E&Y	E&Y	E&Y	E&Y	KPMG, PwC	Deloitte	E&Y, Deloitte	PwC	Deloitte					
Rectabilidad del patrimonio	17,20%	12,50%	17,57%	8,72%	18,90%	12,43%	12,43%	20,24%	-3,83%	18,33%	9,83%	7,58%	12,39%					
Nivel de endeudamiento	51,36%	63,52%	51,31%	52,78%	90,83%	48,00%	48,00%	81,64%	71,25%	44,07%	38,83%	62,70%	88,60%					
Coefficiente de endeudamiento	10,55	1,74	1,05	1,12	9,90	0,92	0,92	4,45	2,48	0,15	0,63	0,57	7,31					
Número de notas a los EF	39	42	39	31	42	41	41	24	27	33	28	27	40					
% de páginas destinadas al componente económico	54,44%	60,81%	60,00%	70,43%	53,38%	58,93%	58,93%	60,73%	67,22%	42,72%	70,52%	69,18%	47,37%					
Estándar aplicado para el reporte***	GRI G4	GRI G4	GRI G3	ND	GRI G4	GRI G3	GRI G3	GRI G4	GRI G4	GRI G3	GRI G4	ND	GRI G4					
Presenta ahorro de agua	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI					
Número de índices de sostenibilidad en los que participa	3	1	4	2	1	2	2	11	12	30	30	4	20					
Número de indicadores presentados	2	2	9	2	2	2	2	11	12	30	30	4	20					
% de páginas destinadas al componente ambiental	0,81%	1,35%	1,71%	0,33%	0,34%	0,22%	0,22%	5,76%	7,88%	12,82%	4,62%	7,53%	4,78%					
% de ingresos destinados a la inversión Social	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	5,45%	0,13%	ND	ND					
Número total de empleos directos creados	11,478	106,094	2,681	ND	14,803	12,273	12,273	191,156	44,241	ND	216,740	32,047	27,943					
Número de indicadores presentados	8	4	14	5	8	3	3	22	7	15	48	13	13					
% de páginas destinadas al componente social	4,44%	1,01%	2,86%	2,33%	6,76%	2,68%	2,68%	11,52%	7,47%	16,12%	4,62%	10,96%	6,70%					
Promedio de horas de capacitación anuales por empleado	44	37	38	ND	14	ND	ND	11	28	35	20	13	25					
Cantidad de miembros de la Junta Directiva (Board of Directors)	12	9	9	9	9	7	7	16	10	11	17	19	15					
Cantidad de miembros independientes	9	1	3	1	2	ND	ND	15	7	7	7	12	10					
Cantidad de comités de apoyo	3	3	2	2	2	1	1	8	4	2	3	2	4					

VI. Análisis de resultados: reportes integrados de las empresas del mercado integrado latinoamericano.

Las empresas desde finales del siglo XX han comenzado una tendencia de revelación de información cada vez más detallada, este suceso ocurre debido a la pérdida de confianza que se tiene en las entidades por parte de los usuarios ocasionado por los fraudes y desfalcos desde los años 80's, además de la creciente necesidad de mostrar una imagen de la empresa con sentido de responsabilidad social y ambiental.

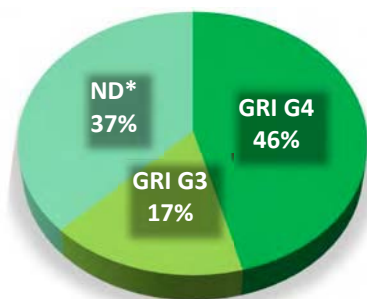
Esta necesidad se ve materializada en los reportes corporativos que las empresas desarrollan para mostrar los logros y metas alcanzadas, en los cuales se condensa la información de tipo económica, social y ambiental para satisfacer los requerimientos de información de todos los usuarios.

Para realizar el análisis de la información, se estableció una serie de relaciones entre los componentes de la matriz antes definida: estructura del reporte; Componente económico, social, ambiental y gobierno corporativo, que permitieron identificar características y tendencias en la presentación de los reportes integrados del MILA en el año 2014.

Cabe aclarar que la información que se analizó fue extraída de los informes corporativos de las empresas que conforman la muestra, los cuales fueron tomados de su sitio web, con excepción de algunas compañías de Perú en donde, ante la imposibilidad de encontrar información de páginas electrónicas, fue necesario recurrir al portal WEB de la Bolsa de Valores de Lima BVL para recopilar la información. La excepción se hace extensiva a la fuente de la cual se extrajo el sector de la economía al que pertenecen las organizaciones pues como se mencionó anteriormente éste dato fue tomado del DJSI.

VI.1 Estructura del Reporte

Gráfico 1. Guía aplicada



Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de las empresas del MILA

Para la realización de los informes, múltiples organismos a nivel mundial han optado por crear unas guías que faciliten la revelación de información para las empresas. Para mencionar bajo que estándar está elaborado un reporte, éste debe haber cumplido con todos los ítems establecidos en la guía acogida. En relación a esto se consideró el estándar aplicado como un punto de partida para conocer su estructura.

Ante las exigencias para preparar información que abarque temas financieros como no financieros el 46% de las empresas representadas en la muestra del MILA han optado por acoger la guía G4 como base para la elaboración de sus reportes, ésta guía es la última emitida por el GRI, situación que da muestra de la constante actualización y los cambios que están dando las empresas para estar a la vanguardia de los sucesos en los que están involucrados de manera directa. Por su parte se puede observar cómo un 17% de la muestra seleccionada acoge la guía G3; en estas se presentan una serie de indicadores que tal como se menciona en la página 47 de la guía para la elaboración de informes de sostenibilidad, “ofrecen información sobre el desempeño o los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización en referencia a sus Aspectos materiales”. (Global Reporting Initiative, 2013), y que dan cuenta de que, si bien no han aplicado la última guía emitida, están comprometidos con los procesos de transformación y de revelación de una información con mayor calidad y de mayor transparencia.

Por su parte un 37% de empresas no determina explícitamente la base de presentación de su informe, por este hecho no se puede afirmar que haya ausencia de una base de preparación para éste debido a que no se consultaron otras fuentes diferentes al reporte emitido, pero si es una situación que da muestra de aspectos a mejorar y de la necesidad de una mayor concientización para la implementación y adopción de prácticas de revelación acordes a las necesidades y a las tendencias del mercado, para brindar a su vez una información de mayor calidad en el MILA y dar muestra de buenas prácticas en la llamada Alianza del pacífico.

Tabla 8. Cantidad de páginas vs cantidad de reportes

País	Empresa	Número de páginas	Q de reportes
Colombia	Grupo Argos	274	1
	Bancolombia	195	1
	Ecopetrol	582	1
	Grupo Sura	335	1
	Grupo Aval	216	1
	Banco de Bogotá	285	1

País	Empresa	Número de páginas	Q de reportes
Perú	Banco de Crédito de Perú	223	1
	BBVA	351	3
	Cerro Verde	80	2
	Credicorp	264	2
	Intercorp	168	2
	Southern Copper	266	2
Chile	Banco de Santander	248	1
	Falabella	296	2
	Endesa	350	1
	Coppec	301	1
	Banco de Chile	296	1
	Enersis	448	1
México	America Movíl	191	2
	Cemex	241	2
	Grupo México	273	2
	Femsa	173	2
	Televisa	146	2
	Banorte	209	2

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

En cuanto a las páginas de los reportes estas pueden dar una noción de la cantidad de información que las empresas revelan y la segmentación de la misma para comunicar a sus grupos de interés. Como se puede ver en la tabla anterior, sin importar el número de páginas que tengan los reportes, existe una tendencia que está enmarcada en el país de origen de las empresas, es así como las empresas de Colombia y Chile revelan la información en un reporte consolidado que ayuda a los usuarios a tener toda la información disponible en un solo documento, mientras que en las empresas correspondientes a Perú y México se evidencia como los informes se diversifican en promedio a dos, donde los estados financieros y el informe anual se presentan de manera individual, mostrando en cada uno de estos y de manera detallada la labor realizada.

Se puede mencionar que la extensión de cada reporte está ligada a las prácticas de revelación que tiene cada empresa y a los intereses y prioridades que estas presentan, es así como se explica que una entidad como Ecopetrol de Colombia que tiene la mayor extensión en cantidad de páginas (582 págs.) presenta su información en un reporte consolidado, mientras que la Sociedad Minera Cerro Verde de Perú suma 80 páginas distribuidas en 2 reportes.

Por otro lado, se puede considerar al sector como un factor que incide en la revelación de información de las empresas, según Rodríguez (2004) señala que entre las variables que mayor incidencia tiene en la cantidad de información a revelar se encuentra el sector. Esto se debe a que hay una tendencia a revelar mayor información en aquellos que tienen un impacto directo en la sociedad y en el medio ambiente sea este tanto monetario como afecciones directas en el entorno.

Tabla 9. Páginas del reporte y Sector de las empresas

Sector	Empresa	Páginas por Empresa	Prom. de N° de Pág. del Reporte
Banks	Banco de Bogotá	285	245,5
	Banco de Chile	296	
	Banco de Crédito de Perú	223	
	Banco de Santander	248	
	Bancolombia	195	
	Banorte	209	
	BBVA	351	
	Credicorp	264	
	Grupo Aval	216	
	Intercorp	168	
Diversified finalcialis	Grupo Sura	335	335
Energy	Copec	301	441,5
	Ecopetrol	582	
Food, beverage y tobacco	Femsa	173	173
Materials	Cemex	241	226,8
	Cerro Verde	80	
	Grupo Argos	274	
	Grupo México	273	
	Southern Copper	266	
Media	Televisa	146	146
Retailing	Falabella	296	296
Telecommunication	America Móvil	191	191
Utilities	Endesa	350	399
	Enersis	448	

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

De acuerdo al gráfico 2 se puede considerar que generalmente se cumple la afirmación antes mencionada, donde las empresas que se encuentran en los sectores de producción de energía y materiales poseen una buena revelación de información, debido a que se tratan de sectores sensibles. Por otro lado, las empresas que pertenecen al sector financiero poseen menor rango de información a excepción del Grupo Sura (diversified financials), Banco BBVA (Banks), Endesa (Utilities) y Enersis (Utilities) las cuales presentan una mayor cantidad de páginas reveladas, solo siendo superados por Ecopetrol (Energy).

Además de la forma de presentación contenida en un reporte, el aseguramiento de la calidad de la información reviste una gran importancia en el momento de determinar la confiabilidad de los datos obtenidos, en la tabla 10 se presentan las entidades que aseguran su informe no financiero.

Tabla 10. Aseguramiento de la información

País	Empresa	Aseguramiento a los EF	Aseguramiento de la información no financiera
Colombia	Grupo Argos	Deloitte	Deloitte
	Bancolombia	PwC	Deloitte
	Ecopetrol	PwC	BSD consulting, RLPG en Colombia
	Grupo Sura	KPMG	Deloitte
	Grupo Aval	KPMG	NO
	Banco de Bogotá	KPMG	NO
Perú	Banco de Crédito de Perú	EyY	NO
	BBVA	Deloitte	Deloitte
	Cerro Verde	EyY	NO
	Credicorp	EyY	NO
	Intercorp	EyY	NO
	Southern Copper	Deloitte	NO
Chile	Banco de Santander	Deloitte	Deloitte
	Falabella	EyY	NO
	Endesa	EyY	KPMG
	Copec	Deloitte	NO
	Banco de Chile	EyY	NO
	Enersis	EyY	EyY
México	America Móvil	EyY	NO
	Cemex	KPMG	PwC
	Grupo México	Deloitte	Deloitte
	Femsa	EyY	Deloitte
	Televisa	PwC	NO
	Banorte	Deloitte	Deloitte

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

El aseguramiento de la información en los reportes integrados transmite al usuario consistencia y confiabilidad en los datos presentados, frente a la revisión de los reportes seleccionados para esta investigación, en la tabla 10 se evidencia como la información financiera ha sido auditada y cuenta con el respaldo de entidades pertenecientes al llamado big 4 (PwC, EY, Deloitte y Touche y KPMG); organizaciones que prestan servicios profesionales con alto grado de evaluación y de reconocimiento a nivel mundial.

La totalidad de los estados financieros de las empresas de la muestra de este trabajo cuentan con un dictamen emitido por alguna de las compañías “Big 4”, como se muestra en la tabla 10, aunque todas empresas cuentan con aseguramiento en sus estados financieros, no sucede lo mismo con el aseguramiento de la información no financiera. Esta situación es entendible dado a que el manejo de cuantiosos flujos de capital por parte de las empresas hace que la regulación de cada país exija procedimientos y evaluaciones rigurosas, por otra parte la información de datos no financieros no está asegurada en todos los casos, esto debido a que “hay menos experiencia en la prestación de aseguramiento externo para los usuarios de datos no financieros que la que hay para la auditoría de datos financieros, la cual tiene décadas de desarrollo” (Main y Henspenheide, 2012, p. 135) dejando de manifiesto la idea de que sigue prevaleciendo la información financiera mientras que la información de carácter no financiero pasa a un segundo plano.

VI.2 Relación componente económico y estructura del reporte

El nivel de endeudamiento es uno de los factores que ejerce influencia en la cantidad de información que se presenta, conforme se incrementa la deuda, la demanda de información por parte de los acreedores también aumenta puesto que estos necesitan conocer la capacidad que la compañía posee para cumplir sus obligaciones (Rodríguez, L. Gallego, I. y García I, M. 2010)

Tabla 11. Nivel de endeudamiento vs promedio de páginas por punto porcentual.

Sector	Nivel de endeudamiento	Promedio de páginas
Banks	89.6%	2.73
Telecommunication	81.6%	2.34
Retailing	63.5%	4.66
Media	62.7%	2.33
Energy	50.9%	8.79
Utilities	49.7%	8.08
Materials	45.2%	5.12
Diversified finalcials	45.0%	7.44
Food,beverage y tobacco	38.8%	4.46

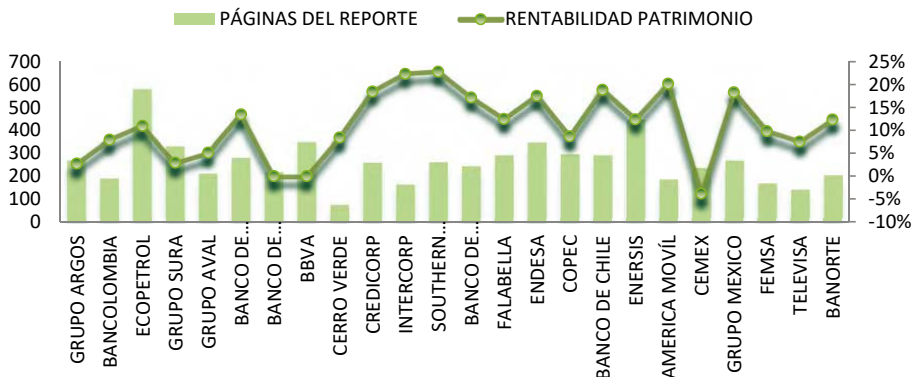
Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

En el gráfico 4 llama la atención los altos niveles de endeudamiento, esto es debido a que la mayoría de empresas que presentan esta tendencia hacen parte del sector financiero en donde esta estructura es natural. Como lo menciona Rodríguez, Frías y García “varios estudios han encontrado un efecto positivo de la influencia del endeudamiento sobre la cantidad de información revelada de forma voluntaria (...), mientras que otros trabajos no encuentran una relación estadísticamente significativa” (2012, pág. 10). En este trabajo no se evidencia una relación marcada entre estas dos variables pues las compañías que tienen un nivel de endeudamiento más elevado no necesariamente son las que presentan una mayor extensión de páginas en sus reportes, esto debido a diversos factores, a modo de ejemplo las entidades que pertenecen al sector financiero presentan un menor nivel de información ya que sus acreedores están diversificados y el interés principal se centra en datos cuantitativos.

En cuanto a los sectores diferentes al financiero, se presenta una tendencia a revelar información más detallada y se evidencia el interés por mantener unos niveles de propiedad equilibrados en donde el uso de la opción de financiar sus operaciones con recursos de terceros no comprometa la propiedad del negocio ni ponga en riesgo el control del mismo.

Desde la perspectiva de la teoría de las señales se puede considerar a la rentabilidad como un indicador para la cantidad de información a revelar. Según Rodríguez, Gallego y García (2010) esta afirmación se entiende válida entendiendo que la rentabilidad del Patrimonio se encuentra en función de la Utilidad después de impuesto (ROE), en donde una mayor utilidad reflejada en mayores ingresos percibidos por la empresa impulsará a la organización a revelar más información con el fin obtener ventajas competitivas.

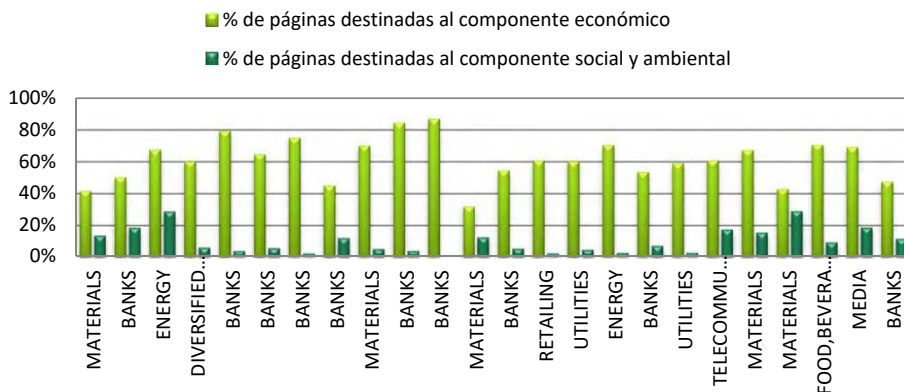
Gráfico 2. Páginas del Reporte vs Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

Respecto a la afirmación de Rodríguez, Gallego y García (2010) antes mencionada, se considera cierta para las empresas de Colombia, Chile y México a excepción del Grupo Cemex (que no tuvo rentabilidad en el 2014), en cuanto a las empresas de Perú no se cumple ya que sus niveles de rentabilidad del patrimonio son muy altos mientras que su cantidad de páginas reveladas es muy baja.

Gráfico 3. Porción de páginas componente económico vs Porción de páginas componentes social y ambiental Vs Sector.



Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

Como ya se ha mencionado, la revelación de información puede variar según el sector económico en el que opere la empresa, “las empresas situadas en el mismo sector de actividad tendrán prácticas y niveles de revelación de información similares” (Rodríguez, 2004. p. 719) lo cual se da porque las empresas de un mismo sector tienden a tener los mismos costos políticos y los costos de preparación son diferentes entre sectores.

De acuerdo a esto se puede observar que las empresas que revelan una mayor cantidad de información de índole económica y financiera son aquellas que pertenecen al sector financiero (Banks, Utilities, Diversified financieros) debido al interés de los acreedores por conocer la capacidad de generar flujos económicos por parte de dichas entidades. Por otro lado, las empresas que se destacan por revelar mayor cantidad de páginas del componente social y ambiental son Grupo Argos, Ecopetrol, Bancolombia, América móvil, Grupo México y Televisa las cuales pertenecen a sectores diferentes al financiero, a excepción de Bancolombia, confirmando que los que tienden a revelar mayor información de tipo económica son aquellas entidades del sector financiero y las que más revelan información de tipo social y ambiental son las que se encuentran en sectores que tienen una incidencia directa en la sociedad y el medio ambiente. Cabe aclarar que, para el cálculo del porcentaje de páginas

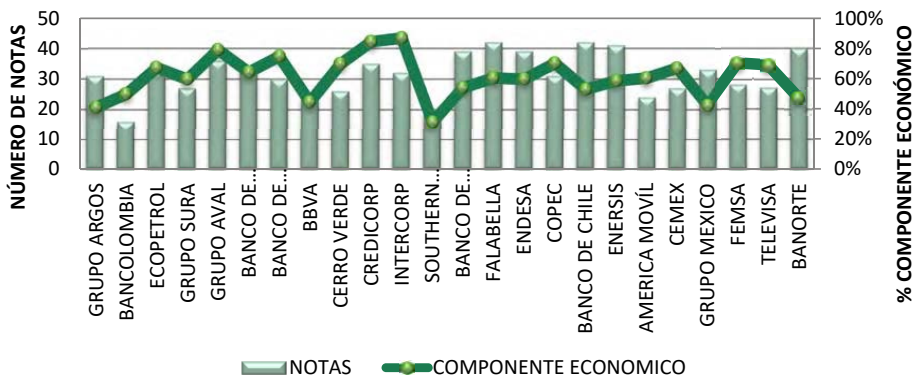
destinadas al componente económico, se tuvo en cuenta, tanto la parte económica como la parte financiera.

Se considera que el porcentaje del componente económico es muy alto respecto a los otros dos componentes, pero como menciona Castillas y Rosselló (2013).

La información sobre datos no financieros se presenta en informes separados o se da una breve descripción de estos en el informe anual, dichos informes suelen ser de Responsabilidad Social Corporativa y/o sostenibilidad, esta situación evita que se tenga una imagen más completa de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta una compañía. (p. 73)

Este planteamiento contribuye con el entendimiento del bajo porcentaje de páginas atribuido a los demás componentes respecto al componente económico.

Gráfico 4. Notas Vs Componente Económico

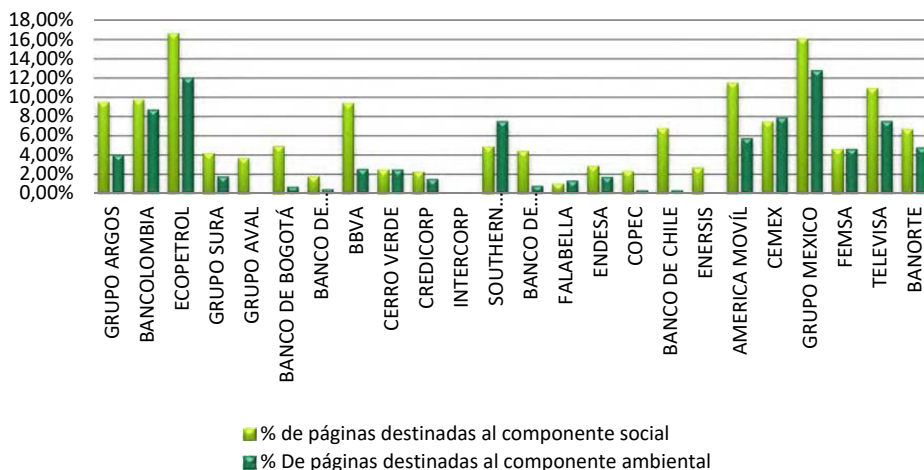


Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

Por otra parte, las notas a los estados financieros son un factor clave en la revelación de información, pues en estas se brinda una visión más detallada de los negocios que han llevado a cabo las compañías, como se ve en el gráfico 4, en la mayoría de empresas del MILA existe una relación directa entre el número de notas presentadas y las páginas destinadas al componente económico, ya que se privilegia la información de carácter económico y financiero y se brinda un mayor detalle de la misma.

VI.3 Componente ambiental y social

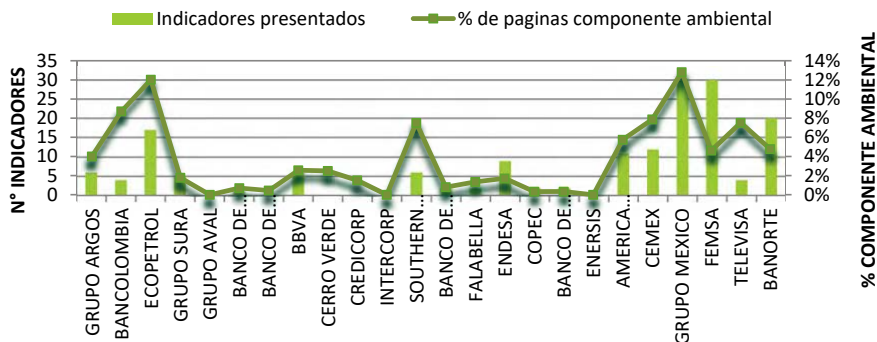
Gráfico 5. Porcentaje de páginas del componente social vs Porcentaje de páginas del componente ambiental.



Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

La revelación de información ambiental y social se convierte en un reto para las empresas, ya que como se mencionó anteriormente, se privilegia la información de tipo financiero y económico. A pesar de esto, se puede considerar que en gran parte las empresas revelan mayor información de carácter social que ambiental a excepción de la empresa Southern Copper de Perú en donde el porcentaje de las páginas destinadas al componente ambiental es mayor. Esto, en relación con el gráfico 5 se puede considerar una tendencia en donde las empresas tienden a revelar mayor información de tipo económica seguida por la información social y finalmente la información ambiental. Esta situación da muestra que el interés general sigue estando enfocado a los resultados financieros-patrimonialistas.

Gráfico 6. Indicadores Presentados vs Porcentaje de Páginas del Componente Ambiental



Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

El número de indicadores que presentan las empresas es una señal de la cantidad de información que quiere revelar la compañía, estos indicadores se cuantificaron con base en el índice de indicadores presentados en los reportes.

En la gráfica 6 se observa una tendencia en la cual mientras más indicadores presenta mayor es el porcentaje de páginas que se destinan al componente analizado. Como se había afirmado anteriormente, las empresas con mayor nivel de indicadores revelados pertenecen a los sectores de Materiales, producción de energía, media y telecomunicaciones, esto por el nivel de influencia que tienen estas compañías en el medio ambiente.

Además del componente ambiental, las organizaciones también se enfrentan a la revelación de información social y uno de los retos más comunes de los directivos de las empresas es el de mejorar la productividad de sus empleados y una de las formas de hacerlo es por medio de la educación ya que “existe una relación directa entre mejoras en educación y mejoras en productividad” (Gómez. 2008). Invertir en la educación de los empleados o capacitarlos en las actividades diarias que llevan a cabo dentro y fuera de la organización no solo mejoran su productividad y la de la compañía, sino que también permite tomar una ventaja competitiva en el mercado; lo que se traduce en mejores resultados y una generación de valor.

Así mismo la cantidad de empleos creados junto al tiempo invertido en capacitación permiten conocer la responsabilidad que se tiene con la sociedad puesto que se reducen los niveles de desempleo y se aumenta la calidad de vida de las personas.

En la siguiente tabla se puede observar como en el MILA para el año 2014, las compañías que tienen un mayor promedio de horas de capacitación por empleado son Ecopetrol, Argos, Bancolombia, Grupo Sura, Credicorp, Banco de Santander y Falabella. Se puede evidenciar que las empresas del sector

tipo industrial (Materials, Energy) son las que mayor tiempo dedican a la capacitación de sus empleados, esto debido la necesidad de tener personal capaz para desenvolverse en las diferentes áreas con eficiencia. Seguidamente se encuentra el sector financiero esto debido al alto riesgo que se maneja en este sector.

Tabla 12. Número de empleados vs Promedio de capacitación por horas

País	Empresa	Número de empleados	Promedio de horas de capacitación
Colombia	Grupo Argos	10.677	60,0
	Bancolombia	46.519	46,0
	Ecopetrol	9.15	77,9
	Grupo Sura	10.491	59,9
	Grupo Aval	74.211	ND
	Banco de Bogotá	ND	ND
Perú	Banco de Crédito de Perú	27.5	ND
	BBVA	6.945	ND
	Cerro Verde	3.23	ND
	Credicorp	ND	48,0
	Intercorp	ND	ND
	Southern Copper	12.735	ND
Chile	Banco de Santander	11.478	44,3
	Falabella	106.094	36,6
	Endesa	2.681	38,0
	Copec	ND	ND
	Banco de Chile	14.803	14,3
	Enersis	12.275	ND
México	America Móvil	191.156	10,8
	Cemex	44.241	28,0
	Grupo México	ND	34,7
	Femsa	216.74	19,9
	Televisa	32.047	12,8
	Banorte	27.943	25,0

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

VI.4 Gobierno Corporativo

Como se ha mencionado, mantener unas buenas prácticas corporativas permite crear valor en el tiempo, entre las buenas prácticas de cada país se establece que las decisiones y acuerdos que se tengan por la junta directiva

de cada empresa debe ser realizada por los miembros de la junta de los cuales es importante tener un porcentaje independiente para que las decisiones sean impartidas sin intereses particulares.

Dependiendo de cada país el número de miembros independientes puede variar tal y como se muestra a continuación:

Tabla 13. Porcentaje de miembros independientes de la junta directiva

País	Empresa	Miembros junta	Indepen. junta	% indepen.	% miembros indep. Exigidos	Referente
Colombia	Grupo Argos	7	5	71%		
	Bancolombia	7	4	57%		
	Ecopetrol	9	6	67%	25%	Ley 964 de 2005
	Grupo Sura	7	4	57%		
	Grupo Aval	7	2	29%		
Perú	Banco de Crédito de Perú	13	8	62%		Código de buen gobierno corporativo para las empresas peruanas. Principio 19.
	Credicorp	8	4	50%	33%	
	Intercorp	5	3	60%		
	Southern Copper	12	5	42%		
Chile	Banco de Santander	12	9	75%	Sugiere que al menos 2 de los 7 miembros (28%) del directorio deberían pertenecer a miembros independientes. No es obligatorio.	Superintendencia de valores y seguros de Chile en su informe. “el reto de modernizar el mercado bursátil: cinco principios”
	Falabella	9	1	11%		
	Copec	9	1	11%		
	Banco de Chile	9	2	22%		
	Endesa	9	3	33%		
México	America Móvil	16	15	94%		
	Cemex	10	7	70%		
	Grupo México	11	7	64%	25%	Ley de mercado de valores del año 2006, artículo 24.
	Femsa	17	7	41%		
	Televisa	19	12	63%		
	Banorte	15	10	67%		

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las empresas del MILA

En la tabla se puede observar como las empresas del MILA en su mayoría dan cumplimiento a las buenas prácticas de gobierno corporativo y a la legislación comercial de su respectivo país. Cabe resaltar que para elaboración de esta tabla se han excluido algunas compañías, las cuales no presentaban información clara acerca de los miembros independientes en sus reportes.

Aunque la gran parte de las posturas existentes acerca de los miembros independientes es favorable, también existen autores que no ven en esta figura un acontecimiento relevante pues Gutiérrez y Sáez sostienen que los miembros independientes “carecen de un mandato claro de supervisión, que disponen de herramientas de control muy limitadas, que hay dificultades importantes en la definición de su perfil y en su proceso de selección, y que se les da pocos incentivos” (2012, P. 8), poniendo en duda la efectividad de esta figura en las organizaciones.

Con las relaciones antes establecidas se han generado una serie de hallazgos que generan argumentos para realizar consideraciones finales acerca de las características de los reportes integrados en el MILA para el año 2014 y que serán presentados en el siguiente capítulo.

VII. Consideraciones finales

El MILA es uno de los acuerdos que ha sobresalido dentro de la Alianza del Pacífico, este mercado ha venido en desarrollo en los últimos tiempos y es por esto que se hace importante conocer las características que presenta la información que este revela, pues como se mencionó a lo largo del trabajo, una buena práctica de revelación en las empresas da muestra de confiabilidad y de transparencia que finalmente consolida la generación de valor agregado y se convierte en parte de ventaja competitiva en el mercado (Correa-García et al., 2016).

La presentación de información no financiera en las empresas del MILA estudiadas, más del 50% de las empresas adoptan la guía del GRI, ya sea la versión G3 o la versión G4 para la elaboración de sus informes, cabe resaltar que la versión G.4 fue la última versión emitida por el GRI, por lo cual es entendible que aún tenga bajo nivel de implementación. Más allá de lo reciente que sea la guía aplicada, la implementación de estas da un indicio de las buenas prácticas que están adoptando las empresas para mejorar su revelación. El estudio realizado también permite concluir que aún hacen falta esfuerzos para que esta implementación obtenga un mayor alcance, especialmente en las empresas pertenecientes a Perú, en donde las organizaciones analizadas en este trabajo generalmente no determinan explícitamente en sus reportes la información acerca de este ítem en su reporte corporativo.

Se determinó que el aseguramiento de la calidad en la información es un factor que incide en la confiabilidad de los datos obtenidos y en este sentido el respaldo de organizaciones con alta trayectoria en el ámbito profesional reviste una gran importancia ya que es una garantía de veracidad y consistencia. En la región es un tema todavía emergente.

El componente económico en las empresas del MILA representa una mayor proporción comparación con los demás componentes, poniendo de manifiesto

que aunque se realicen esfuerzos para dar una información más global e integral, abordando temas sociales y ambientales, el componente económico continua sobresaliendo y siendo el principal afluente de información, pues el enfoque hacia los stakeholders es tal que reviste una mayor importancia, ya que esta información es base para que estos tomen las decisiones que requieran. Se deja abierta la incógnita de la conciencia con la que las empresas adoptan los temas de revelación de información de índole ambiental y social, para que futuras investigaciones aborden este tema y logren generar conclusiones que aporten una visión crítica e interpretativa acerca de esta temática.

Aunque el tema de la revelación de información social y ambiental ha venido tomando importancia a nivel empresarial, para el año 2014 en el MILA se observa que el tratamiento que se le da a estos reportes sigue siendo limitado. A pesar de esto las empresas le dan más importancia a la información de tipo social. La cantidad de información que se revela depende del sector al que pertenecen.

En última instancia con respecto al gobierno corporativo se concluye que las empresas tienen claro que el éxito de una buena gestión y de una toma de decisiones acertada está en la elección de miembros que conforme un equipo de gobierno corporativo, además de esto los países ya sea por medio de legislación, de códigos de buen gobierno o de recomendaciones a sus empresas creen que la inclusión de miembros independientes es una buena estrategia para mejorar la información revelada. Generalmente es bien visto que una administración cuente entre su directorio con miembros o consejeros independientes ya que esto da un indicio de fiabilidad en la información, además de ser un indicador de calidad de gobierno corporativo.

Finalmente y tras la consideración de las relaciones que fueron objeto de análisis en este artículo se concluyó de manera general que los reportes emitidos por las empresas del MILA presentan características que satisfacen de manera general los estándares establecidos en las guías emitidas para la presentación y preparación de los mismos, aunque cabe resaltar que aún hay aspectos a fortalecer y acciones a mejorar para realizar la revelación de información, en especial en las empresas originarias de Perú en donde se identificó el mayor número de falencias en cuanto a la presentación de información.

En la presente investigación se logró la caracterización de la información que presenta un segmento de empresas pertenecientes a Colombia, Chile, México y Perú, naciones que a su vez pertenecen a la Alianza del Pacífico que es un acuerdo sobresaliente entre regiones y altamente reconocido en el ámbito global.

Este es un trabajo de caracterización en donde se abordó la información de contenidos específicos que no abarcan la totalidad de los temas referentes

al área de los reportes corporativos y de la revelación de las empresas, por lo que abre las puertas a trabajos no solo en la líneas crítica e interpretativa, sino también de corte positiva donde se puedan demostrar mediante el uso de modelos econométricos las relaciones que a priori fueron esbozadas en este trabajo.

Los trabajos relacionados con la revelación de información, los impactos al medio ambiente, la gerencia basada en el valor, los reportes de sostenibilidad, reportes integrados y en general de todos aquellos temas que actúan como una variable de decisión por parte de los agentes de interés con respecto a una organización se han convertido en un tema de actualidad y han venido en aumento durante los últimos tiempos, en dónde las dinámicas del mercado exigen información abordada desde nuevas perspectivas (financieras y no financieras). Este trabajo puede servir como base para nuevas investigaciones y para nuevos proyectos que quieran ampliar la visión en cuanto a estas temáticas para generar nuevas conclusiones y aportes que ayuden a mejorar el conocimiento actual relacionado con la presentación y revelación de información de no financiera, de sostenibilidad, integrada y el impacto que esta puede generar en las decisiones de los agentes de interés.

Referencias bibliográficas

- Alianza del Pacífico. (28 de abril de 2011). Cumbre de Lima: para la integración profunda. Declaración presidencial sobre la Alianza del Pacífico. Recuperado de <http://alianzapacifico.net/documentos/>
- Almeida, M. Marimon, F. Llach, J. (2015). Difusión de las memorias de sostenibilidad en Latinoamérica: análisis territorial y sectorial. *Estudios gerenciales*.31. 139-149. Extraído el 22 de noviembre de 2015. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21237092001>
- Arango P. y Upegui V. (2012). El Impacto En La Bolsa De Valores De Colombia Del Mercado Integrado Latinoamericano Y De La Calificación De Grado De Inversión. Trabajo de Grado para optar al Título de Ingenieros Administradores, Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Envigado, Colombia.
- Archel, P. y Lizarraga, F (2001). Algunos Determinantes De La Información Medioambiental Divulgada Por las Empresas Españolas Cotizadas. [Versión electrónica] *Contabilidad Universidad de Navarra*, 7(4), 129-153.
- Babío, M. R. Muiño, M. F. y Vidal, R. (2003). La influencia del tamaño y la cotización en la publicación de información voluntaria: Un análisis basado en percepciones de costes y beneficios. [versión electrónica]. *Revista de contabilidad*, 11, 19-55.
- Baiman, S., y Verrecchia, R. E. (1996). The Relation Among Capital Markets, Financial Disclosure, Production Efficiency, and Insider Trading. *Journal of Accounting Research*, 34(1), 1–22.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (S.F). México se incorpora al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA). Comercio, Extraído el 09 de octubre, 2015 de <http://>

- www.iadb.org/es/temas/comercio/mexico-se-incorpora-al-mercado-integrado-latinoamericano-mila,9540.html
- Castilla, L. y Rosselló, M. (2013). Avances en España. Hacia el Reporting integrado. Boletín de estudios económicos, Extraído el 13 de diciembre de, 2015 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4227893>
- Correa, D., y Hernández, P. (2017). Informes de sostenibilidad y su impacto en la creación de valor financiero en las empresas. Contaduría Universidad de Antioquia, (70), 43–61.
- Correa-García, J. A., Hernández-Espinal, M. C., Vásquez-Arango, L., y Soto-Restrepo, Y. M. (2016). Reportes integrados y generación de valor en empresas colombianas incluidas en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones. Cuadernos de Contabilidad, 17(43), 73–108. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc17-43.rigv>
- Deloitte, (2015). Gobierno corporativo como enlace en la generación de valor. Boletín de gobierno corporativo. Párrafo 1. Extraído el 11 de octubre de 2015 <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/GobiernoCorporativo/1.Gobierno-Corporativo-enlace-valor.pdf>
- Dinero. (1998, Julio). ¿Qué es la GVB? . Extraído el 5 de noviembre de 2015, de: <http://www.dinero.com/imprimir/15412>
- García, L. M. (2015). La cuenta del triple resultado o triple bottom line. Revista de contabilidad y dirección, 20, 65-77.
- García, O. L. (2003). El sistema de creación de valor. En Valoración de empresas, gerencia del valor y EVA (pp 1–28). Cali: Prensa Moderna Impresores S.A.
- Gil, Laura (2012): Gobierno corporativo vinculado a la divulgación de información previsional: análisis empírico de empresas españolas en un entorno de inestabilidad económica. Extraído el 5 de noviembre de 2015, de: https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/paalonso/Archivos/gilpascual.pdf
- Global Reporting Initiative. (2013). Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad G4. Extraído el 30 de septiembre de 2015. <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>
- Gómez M. (2009). Tensiones, posibilidades y riesgos de la contabilidad medioambiental empresarial. Contaduría Universidad de Antioquia, 54, 55-78.
- Gómez R. (2008). Desarrollar destrezas para la competitividad de Colombia. Al tablero. 48. Extraído el día 5 de enero de 2016 de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-183961.html>
- Gutiérrez, M, y Sáez, M, (2012) El mito de los consejeros independientes. InDret, febrero, 1-44.
- Hernández Bernal, J. A. y Muñoz Angulo, L. G. (2015). Comercio y evolución de la Alianza del Pacífico. Equidad y Desarrollo, (24), 97-118.
- Integrated Reporting - IR. (2011). Hacia la Información Integrada: La comunicación de valor en el Siglo XXI. Traducción AECA, 4.
- International Integrated Reporting Council. (2013). El marco Internacional IR. Extraído el 30 de septiembre de 2015. <http://integratedreporting.org/wp-content/uploads/2015/03/13-12-08-THE-INTERNATIONAL-IR-FRAMEWORK-SPANISH-1.pdf>

- Iñaki Gili, y J. M. Salas. (2005) Memoria de sostenibilidad, aspectos económicos financieros. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Ionela Corina, Chersan. (2015). Study on practices and tendencies in integrated Reporting. *Audit financiar*. 13. 91–101. Extraído el 1 de noviembre de 2015, <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:3628/ehost/detail/detail?vid=3&sid=53b9afac-0142-4204-8dd2-341968b56630%40sessionmgr4005&hid=4112&ybdata=Jmxbhmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZI>
- Llorente y Cuenca. (2011). *Transacciones en Latinoamérica: La Región Andina irrumpe en el exterior*. Bogotá: Autor.
- Main, N. Hespeneheide, E. (2012). Integrated reporting: The new big picture. [Version electronica]. *Deloitte review*.10, 123-137.
- Marianne, L. J. (2015). The benefits of sustainability and integrated reporting: an investigation of accounting majors perceptions [version electronic]. *Journal of legal, ethical and regulatory*, 1, 1-20.
- Marín, M. del P., Maldonado, S. y Sanmiguel, L. (2012). Análisis empírico de la divulgación de información social en Chile: un estudio en empresas cotizadas [Versión electrónica]. *Economía gestión y desarrollo*, 13, 121-153.
- Mascareñas, J. (1999). *Introducción a las Finanzas Corporativas*. Extraído el 5 de Noviembre de 2015, de: <http://www.ucm.es/info/jmas/mon/01.pdf>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (S.f). 100 preguntas de la Alianza del Pacifico. Acuerdos comerciales y de inversión. Extraído el 26 de enero, 2016 de <http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=7180>
- Moneda, J. Llena, F. (1996). Análisis De La Información Sobre Responsabilidad Social En Las Empresas Industriales Que Cotizan En Bolsa [Versión electrónica]. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 87(25), 361-401.
- Moneva, J. Ortas, E. (2009). Desarrollo sostenible e información corporativa: evolución y situación actual. 139-154. extraído el 25 de septiembre de 2015 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2964677>
- Monterio. B. J. (2013). Integrated Reporting and the potential role of XBRL [version electronica]. *Strategic finance*, 95, 62-65
- Palepu, K. Healy, P. Bernard, V. (2002). Análisis y evaluación de negocios mediante estados financieros. (pp 9-1). Thomson learning: editorial.
- Rodríguez Pérez, Gonzalo. (2004). Factores explicativos de la revelación voluntaria de información sobre fuentes de ventaja competitiva empresarial [Versión electrónica]. *Revista española de financiación y contabilidad*. 33. 705–739.
- Rodríguez, L. Frías, J. García, R. (2012). El consejo de administración y las memorias de sostenibilidad. *Revista de contabilidad – Spanish Accounting Review*. 17, 5-16
- Rodríguez, L. y Gallego, I. y García, I. M. (2010). Determinantes de la divulgación voluntaria de información estratégica en internet: un estudio de las empresas españolas cotizadas [Versión electrónica]. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 1 (9), 9-26.
- WBCSD, W. B. C. for S. D. (2017). *Reporting matters: Striking a balance between disclosure and engagement*.

Bernal, M.; Santos, E., (2018). Una mirada a la contabilidad ambiental. Postulados y retos. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 73, 199-209. Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a08>

Una mirada a la contabilidad ambiental. Postulados y retos*

Mónica Lizette Bernal Montero
monica.bernal@javeriana.edu.co
Pontificia Universidad Javeriana

Estefanía Santos Betancur
esantos@javeriana.edu.co
Pontificia Universidad Javeriana

* Una primera versión de este trabajo fue presentada en el III Congreso Latinoamericano de Investigadores Contables, Medellín. Del 19 al 21 de abril de 2018.

Una mirada a la contabilidad ambiental. Postulados y retos

Resumen: *La relevancia que el tema medioambiental ha tomado en los últimos años ha hecho que diferentes entes regulatorios se pronuncien e intenten establecer ciertos lineamientos a lo que se considera se ha tornado un tema destacado para todos. La contabilidad, con su propósito para informar los diferentes hechos económicos, se ha pronunciado también sobre lo que se denomina contabilidad ambiental y que se entiende reporta en términos económicos, las actividades medioambientales de las compañías. En este artículo se exploran los diferentes matices que caracterizan a la contabilidad ambiental, tomando en cuenta las posturas de diversos autores nacionales e internacionales y a la vez se exponen las críticas y las propuestas que se han concebido para mejorarla.*

Palabras clave: *Contabilidad ambiental, desarrollo sostenible, legitimidad, responsabilidad social empresarial.*

A look at environmental accounting. Postulates and challenges

Abstract: *The relevance the environmental subject has gained in recent years has led several regulatory entities to express their vote and attempt to establish certain guidelines to what is considered to have become an outstanding topic for all. Accounting, with its purpose of informing on the different economic facts, has also expressed its vote on what is called environmental accounting, in the understanding that it reports the companies' environmental activities in economic terms. This article explores the different nuances that characterize environmental accounting, taking into account different authors' stances, both national and international, and presents the criticism and proposals that have been conceived to improve it.*

Keywords: *Environmental accounting, sustainable development, legitimacy, Corporate Social Responsibility.*

Un regard à la comptabilité environnementale. Postulats et défis

Résumé: *grâce à l'importance acquise pendant ces dernières années par le sujet environnemental, plusieurs entités de régulation ont pris position et essaient d'établir quelques lignes directrices pour ce qui est devenu un sujet très important pour tous. La comptabilité -dans son but d'informer sur les faits économiques- s'est aussi prononcée sur ce que l'on appelle la comptabilité environnementale et qui rapporte les activités environnementales des entreprises en termes économiques. Dans cet article, nous explorons les différentes nuances qui caractérisent la comptabilité environnementale, tenant compte des positions de plusieurs auteurs colombiens et étrangers. En plus, nous présentons aussi les critiques et les propositions conçues pour améliorer la comptabilité environnementale.*

Mots-clés: *comptabilité environnementale, développement durable, légitimité, responsabilité sociale des entreprises*

Uma olhada à contabilidade ambiental. Postulados e desafios.

Resumo: *A relevância que o assunto ambiental tem tomado nos últimos anos fez com que diferentes agências reguladoras se pronunciem e tentem estabelecer alguns padrões, o que tem se considerado um assunto destacado para todos. A contabilidade, com seu propósito de informar os diferentes fatos econômicos, tem se pronunciado também sobre o que é chamado Contabilidade Ambiental, que se refere ao relatório em termos econômicos das atividades ambientais das empresas. Neste artigo exploram-se os diferentes matices que caracterizam a contabilidade ambiental, levando em conta as posturas de diversos autores nacionais e internacionais ao tempo que se apresentam as críticas e as propostas que tem se concebido para melhorá-la.*

Palavras chave: *Contabilidade Ambiental, desenvolvimento sustentável, legitimidade, Responsabilidade Social Empresarial.*

Una mirada a la contabilidad ambiental. Postulados y retos

Mónica Lizette Bernal Montero y Estefanía Santos Betancur

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a08>

Primera versión recibida en julio de 2018 - Versión final aceptada en agosto de 2018

I. Introducción

La crisis medioambiental que se afronta actualmente y por la cual se comenzaron a generar pronunciamientos por parte de organismos internacionales, líderes mundiales, activistas, entre otros a mediados del siglo XX, generó un llamado enfocado a la búsqueda del desarrollo sostenible, el cual, propone satisfacer las necesidades presentes de la sociedad, sin poner en riesgo el poder suplir las necesidades de las generaciones futuras (Brundtland, 1987). Esta concepción es amplia y ambiciosa por lo que también generó postulados de parte de todas las áreas del conocimiento sobre su rol y aporte para la mitigación y prevención de daños ambientales (Mejía y Serna, 2016).

Una de las áreas de conocimiento que ha estado inmersa en esta problemática ha sido la contabilidad, esclareciendo su rol para contribuir hacia este camino del desarrollo sostenible. Es así como la literatura académica ha dado cuenta de décadas de producción científica que se ha centrado alrededor del concepto de contabilidad ambiental, e incluso documentos que como tal, hacen una revisión exhaustiva y detallada sobre los tipos de escritos que se han publicado hasta el momento (Quiñonez, Balladares y Estrada, 2016).

En el desarrollo de este artículo se abordó la revisión sobre los 25 años de investigación en contabilidad social y ambiental de Deegan (2016) realizada para la revista *Critical Perspectives on Accounting (CPA)*, en la cual concluye que a pesar de la existencia de problemas sociales y medio ambientales que deben ser atendidos de manera urgente, los reportes y la responsabilidad corporativa no han mejorado en este periodo de tiempo. Es claro que esto hace un llamado a un cambio en lo que se conoce como contabilidad ambiental.

Con base en la reflexión de Deegan (2016) y revisando diversos autores nacionales e internacionales, el propósito de este estudio se enfoca en hacer una reflexión sobre algunas de las definiciones de la contabilidad ambiental, los problemas que se consideran que esta tiene por su ambigüedad, y las características que debería tener, incluyendo las sugerencias que desafían, en diversos niveles, al status quo de la contabilidad.

II. Particularidades de la contabilidad ambiental

La contabilidad ambiental (green accounting) tiene diversos matices y una naturaleza compleja, lo cual ha logrado generar una discusión académica de interés (Macías y Velásquez, 2017), y que ha llevado a cuestionar la aplicación de este concepto a nivel profesional. Debido a que, el reconocimiento de recursos naturales dentro de la empresa no tiene un lineamiento tan preciso como lo tiene el de la partida doble para la contabilidad financiera que, con los datos que proporciona, puede informar sobre el desempeño financiero de una compañía y constituye una base para las decisiones por parte de los diferentes usuarios de la información.

En este primer apartado se presentarán algunas de las definiciones que diversos autores han utilizado en sus investigaciones para caracterizar y analizar a la contabilidad ambiental, y que pueden constituir una base para entender posteriormente lo que se está haciendo en la actualidad y lo que debería hacerse.

Para comenzar a analizar el término de contabilidad ambiental Gray, Bebbington y Walters (1999) señalan que los profesionales en las ciencias contables deben reconocer el rol que desempeña la contabilidad dentro de la crisis ambiental; dado que al ser receptivos y llegar a establecer como compromiso la inclusión de temas ambientales y vincularlos con la contabilidad tradicional, se podría así, unir esfuerzos entre académicos y profesionales de la disciplina para realizar un trabajo conjunto y generar un marco estructurado de este nuevo ámbito a tratar en la contabilidad.

La contabilidad ambiental se entiende entonces como el desarrollo de un sistema el cual permite reconocer los impactos ambientales dentro de la información de la organización, discriminando los ingresos y costos que tengan relación con temas medioambientales, con el fin de tomar decisiones que contribuyan a una mitigación de los efectos negativos en el ambiente que sean producto de la actividad económica que se desarrolla una compañía (Gray, Bebbington y Walters, 1999).

Según Deegan (2016), la contabilidad ambiental se preocupa por explorar cómo se expresan y podrían presentarse las actividades ambientales, ofreciendo una forma para crear, capturar y articular la información no financiera. Lo que a su vez implica que asuntos como la responsabilidad, la legislación, la educación

y la investigación requieren algo más que un marco único para poder satisfacer las necesidades de información de los usuarios y constituir una fuente confiable de información.

Es así como para algunos autores como Correa-García, García-Benau, y García-Meca (2018), a través de los reportes de información no financiera, se presentan mediciones y relaciones de comunicación entre las empresas con grupos de interés que permiten medir el desempeño medioambiental de una organización en términos económicos, y se contribuye a la toma de decisiones. Esto implica que la contabilidad, tiene la capacidad de proporcionar una imagen más completa sobre la posición y desempeño financiero, social y ambiental de una empresa (Ignat, et al. 2016).

Desde un punto de vista gubernamental, la contabilidad ambiental sirve como un indicador que revele lo que un país puede consumir y lo que consume de sus recursos naturales, manteniendo a la vez un crecimiento, sin poner en riesgo su desarrollo sostenible, lo cual lograría que no se perjudicaran los intereses de las generaciones futuras (Rout, 2010).

Para Gray (2013), la contabilidad ambiental debería resultar en una gestión medioambiental que proponga nuevas cuentas y por lo tanto, nuevas formas para presentar la información medioambiental. De manera que, se incremente la visibilidad y conocimiento de los recursos naturales por parte de las organizaciones. Esta debe enfocarse realmente en el medio ambiente pues da la impresión en momentos que “la contabilidad ambiental tiene nada o muy poco que ver con la naturaleza o el medio ambiente” (Gray, 2013, p. 463, traducción propia).

En esta caracterización de la contabilidad ambiental, los autores anteriormente mencionados proponen un concepto de contabilidad ambiental, el cual va dirigido al reconocimiento medición y presentación de la información medioambiental para que se incorpore en un sistema de información contable. Para que en este sentido, las empresas reconozcan todo aquel efecto, ya sea positivo o negativo, que estas tienen en el medioambiente a raíz del desarrollo de su actividad económica.

III. Los desaciertos que se señalan de la contabilidad ambiental

Muchas de las definiciones mencionadas anteriormente han manifestado los diversos problemas que ha tenido la aplicación de la contabilidad ambiental. Uno en particular, que se menciona desde el año 1993 y continuó vigente en 2013 según la literatura, indica que no es posible decidir cómo trabajar la contabilidad ambiental hasta que no se resuelvan los problemas epistemológicos sobre a lo que se supone que se debe ser responsable frente al medio ambiente (Thorton citado en Cho et al. 2013).

Esto es particularmente problemático porque indica que lo que se está informando en los diversos reportes corporativos dirigidos al público ya sea interno y externo, no tiene un sentido de responsabilidad ambiental corporativo concretamente definido, a pesar de que el objetivo principal es demostrar un compromiso. Esto es debido a que no se han establecido claramente los compromisos medioambientales a nivel general. Vale la pena aclarar, no incluye iniciativas como el pago de permisos de contaminación, entre otros.

Hopwood (2009), exalta que si bien los informes están pensados en dar visibilidad a las empresas, estos pueden ser usados para lo opuesto, es decir, para ocultar información a los usuarios sobre temas ambientales que al salir a la luz pública podrían afectar su reputación. Algunas empresas usan este tipo de herramientas corporativas como lo son los informes, con el fin de construir una nueva imagen en busca de legitimidad pero que oculta hechos a la sociedad sobre la realidad de la actividad económica de la empresa.

Inevitablemente, esto dirige la atención hacia la responsabilidad que tienen las instituciones que tiene como objetivo establecer los estándares contables e indicadores medioambientales. En particular, porque en situaciones en las que se han tenido crisis ambientales, no se han creado grupos de atención con la misma rapidez con la que se ha hecho para las crisis financieras (Spence et al, 2013). Lo cual tiene un efecto directo en aspectos como los reportes medioambientales, que por un lado tienen un alto costo de construcción y emisión, y por el otro, que quienes los emiten se aseguran que estos no sean regulados (Gray, 2013), convirtiéndolos en reportes que probablemente no tengan información medioambiental completa o que se publican con el fin de evitar simplemente costos de reputación (Cho, et al. 2013).

La consecuencia de no claridad sobre la responsabilidad ambiental implica que, contaminar el agua o tener grandes emisiones de carbono, bajo los intereses actuales de la contabilidad financiera, son elementos que solo van a ser reconocidos en la medida en que estos afecten las cifras de los estados financieros (Gray, 2013), y no al medio ambiente pues, por el principio de entidad, ninguno de esos eventos está controlado por la entidad que reporta la información (Deegan, 2013).

Deegan (2013), afirma que por la naturaleza de la contabilidad financiera no le permite considerar impactos sociales y ambientales, por el contrario, se preocupa por calcular la posición y desempeño financiero de la compañía. Por ejemplo, aspectos como los criterios de reconocimiento de las externalidades ambientales se basan en estimaciones y no en un valor exacto lo que podría afectar las mediciones económicas. En los trabajos analizados por Mejía y Serna (2016) en su revisión literaria sobre el enfoque de las publicaciones en Colombia, lograron exponer posturas en las que se manifiesta los problemas que se tienen en la actualidad en la contabilidad ambiental al derivar de una

práctica contable de corte positivista, racionalista y reduccionista, lo cual impide la inclusión de conceptos no financieros y ambientales.

Bebbington, Russell y Thomson (2017), señalan que la contabilidad financiera está regida por lineamientos específicamente definidos, con relaciones lineales claras, caso opuesto es el tema de la contabilidad ambiental, en donde los criterios ambientales están poco estructurados y como lo indican estos autores son de carácter multidimensionales y multidisciplinarios, lo cual por supuesto, hace complejo la incorporación de información contable ambiental a la información tradicional contable.

El marco conceptual y los estándares contables tienen bastantes convenciones, así como nociones de neutralidad, objetividad y verificabilidad, que coartan la habilidad de la contabilidad financiera para convertirse en una herramienta que contribuya activamente a reportar los temas sociales y medioambientales (Deegan, 2013; Deegan, 2017). Y es por lo mismo, que varios autores cuestionan la utilidad de la contabilidad financiera como “(...) el candidato apropiado para ser el salvador del ecosistema” (Spence, et al, 2013, p. 472, traducción propia).

Se evidencia que las investigaciones encontradas además de exponer las dificultades que enfrenta la contabilidad ambiental, continúan trabajando por construir esa visión ideal que debería tener esta, por lo que a continuación en el tercer apartado se señalan los desafíos a lo que se enfrenta esta rama de la contabilidad y lo que da lugar a seguir trabajando e investigando en ella.

IV. El deber ser de la contabilidad ambiental y sus retos a afrontar

A partir de la discusión sobre los problemas que ha tenido el surgimiento y desarrollo de la contabilidad ambiental, se deriva la discusión que trata aquellos aspectos que podrían ser incluidos o que incluso podrían modificar lo que se entiende por contabilidad ambiental. Por ejemplo, prácticas y paradigmas que deben transformarse o actualizarse para poderse adaptar a la realidad empresarial, social y ambiental a la que se intenta aplicar.

Se precisa que desde el inicio de la conceptualización de la contabilidad ambiental se ha establecido un deber ser para esta rama. Para los autores Gray, Bebbington y Walters (1999) quienes son unos de los autores pioneros y más activos en torno a la discusión académica sobre lo que debería lograr la contabilidad ambiental, señalan en una sus primeras obras que, la contabilidad ambiental debería: “desarrollar nuevas formas de medición de desempeño, información y valoración para propósitos tanto internos como externos, (...) Experimentar maneras mediante las cuales la sostenibilidad pueda valorarse e incorporarse en la ortodoxia organizacional” (p. 9). Esto refleja una clara preocupación, ya que la dinámica contable tradicional no contempla elementos

que se adapten fácilmente a temas medioambientales, por lo cual deben generarse sistemas de información y contables que así lo permitan.

Desde comienzos de siglo XXI se ha hecho especial énfasis en que la contabilidad ambiental debería estar enfocada en el desarrollo sostenible y en la dificultad que existe para evaluar los diferentes tipos de información ambiental, y es por esto, que se destaca la necesidad de una comunicación efectiva (Bennett, et al., 2000). A lo que Bebbington, Russell y Thomson (2017) afirman que las posibilidades de investigación en esta área son infinitas por lo que es de prioridad identificar las interrelaciones que existe entre el desarrollo sostenible y la disciplina con el fin de establecer los vínculos, roles y efectos.

El principal objetivo sería entonces encontrar una forma de vincular a la contabilidad ambiental con la contabilidad financiera (Ignat, et al. 2016), de manera que la información pueda ser comparable. En esta línea Rout (2010) manifiesta que “el medio ambiente o los recursos naturales pueden depreciarse, tal como lo hacen las máquinas por el desgaste” (p. 49, traducción propia). Pero incluso Gray (2013) se atrevía a desafiar el status quo de la contabilidad financiera en su forma de pensar enfocada en débitos y créditos, argumentando que tal vez el reto está en los contadores y su educación, y en la necesidad de tener una mayor creatividad por parte de estos. Sugiriendo finalmente que:

Más allá de servir a los gerentes de grandes compañías y a sus indecisos inversionistas (...) ayude a la sociedad y a sus individuos a navegar los peores excesos de la modernidad en su relación destructiva con la naturaleza e, incluso, con las personas. (Gray, 2013, p. 467, traducción propia).

Deegan (2013) refuerza la necesidad de creatividad por parte de los contadores pues una razón clave por la que no será muy fácil una adaptación de la contabilidad financiera a la ambiental es por “(...) la forma en cómo definimos los elementos de los reportes financieros (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos)” (p. 452, traducción propia) y es por esto mismo, que se hace un llamado a tener detalles más claros sobre cómo deberían ser las cuentas que la contabilidad ambiental debería incluir (Deegan, 2016). En este sentido, se ha mencionado la importancia de la investigación, análisis crítico, y la unión con las instituciones y entes reguladores, que al trabajar en conjunto podrían llegar a la construcción de un marco realista de contabilidad ambiental aplicable a las compañías (Hopwood, 2009).

Entre otros de los grandes retos, está la presentación de reportes y sus motivaciones; solo hasta que estos reportes no sean utilizados como un medio para promover una agenda política, para satisfacer presiones institucionales (Rahaman, et al, citado en Deegan, 2016) o incluso para “(...) recibir premios por excelencia en los reportes (premios que típicamente son patrocinados por los diversos intereses de los negocios)” (Deegan, 2013, p. 80, traducción propia),

podrán entenderse como verdaderos esfuerzos por el medio ambiente y una fuente de información adecuada para los usuarios interesados en conocer y entender los efectos ambientales producidas por las actividades económicas, y la creación de políticas de carácter ambiental.

De igual forma, también se encuentra la postura de Hernández (2011), quién señala que la visión unidimensional de la contabilidad que tiene la contabilidad frente a la realidad, es la que le ha impedido adaptarse a lo que se quiere construir: una contabilidad ambiental. Sin embargo, el autor resalta que la disciplina contable está:

(...) dando un salto paradigmático de la modernidad a la posmodernidad que obliga a la disciplina contable a apropiarse de la investigación interdisciplinaria para encontrar nuevos instrumentos de medición, valoración y control, más allá de los tradicionales enfoques ortodoxos cuantitativos-monetarios, que le permitan trascender de la unidimensionalidad con la que ha dado cuenta de la realidad, a la multidimensionalidad con la que debe dar cuenta de la realidad. (Hernández, 2011, p.43).

Para Hernández (2011) sigue siendo un reto para la contabilidad desligarse de la visión capitalista que tiene la disciplina, y que migre hacia el paradigma de la complejidad en la que entienda a la realidad bajo una visión holística y multidisciplinar. También indica que debe exaltarse que ya se ha comenzado a trazar un camino hacia la visión de la contabilidad ambiental, pero que tras conocer las posturas expuestas anteriormente aún falta concretar y definir estructuralmente esta rama de la contabilidad que le permita realizar un trabajo integral a la disciplina con el fin captar en los análisis de información los ámbitos económico, social y ambiental.

V. Conclusiones

Alineado con lo que Deegan (2016) concluyó sobre no poder ver una clara conexión con la contabilidad financiera y ambiental para capturar los efectos de las acciones medioambientales de las compañías en sus estados financieros, esta ponencia revisó las opiniones de diversos autores y pudo concluir que existe cierta ambigüedad en lo que se espera de la contabilidad ambiental y lo que hasta el momento ha alcanzado. Y es por esto, que hay diversas posturas sobre sus características, problemas y lo que esta debería ser.

La afirmación más clara la hacen Spence et al (2013), al hacer un llamado a la disciplina al cambio pues no hacerlo solo “promueve el status quo de la degradación medioambiental mientras se mantienen las posiciones privilegiadas de aquellos que controlan los cada vez más escasos recursos de la tierra” (p. 472, traducción propia). Es decir, el conflicto de intereses debe derrocar y propender por una disciplina que refleje con su actuar, su fin; el velar por el interés común.

La mención de la posibilidad de ser creativos para sugerir nuevos rumbos en la contabilidad ambiental la propone Gray (2013) al afirmar que “la naturaleza de las cuentas de debe y haber no están grabadas en piedra; no son parte de una ley natural” (p. 460, traducción propia) y, por lo tanto, siempre existirá la ocasión de aspirar a un cambio solo si existe “la disposición de los contadores en contemplar posibilidades que estén más allá de los estándares contables” (p. 466, traducción propia). Con lo cual este autor, reafirma el llamado ahora no solo a la disciplina, sino a los profesionales, ya que está en sus manos: presentar y analizar propuestas; generar investigaciones; y realizar análisis crítico de los lineamientos que se pretendan establecer en la contabilidad ambiental.

Y finalmente, se entiende que es un gran reto determinar las verdaderas motivaciones de los reportes de la contabilidad ambiental, afirmando que su función debería ser la de informar a los usuarios internos y externos, y constituirse en una herramienta para la creación de políticas. Pero no seguir siendo usada, como un “velo” para las compañías en busca de legitimar su actividad, incrementar su reputación con omisión de información o confundir receptor de la información con mensajes ambiguos sobre su actuar (Hopwood, 2009). La contabilidad ambiental y los informes que provea a los diferentes usuarios deben ser legítimos, creadores de valor y una herramienta esencial para la toma de decisiones conscientes con base a una información integral emitida por esta rama de la contabilidad, la cual, se espera se logre unir a las demás ramas de la disciplina para que así, le sea posible abarcar los tres ámbitos del desarrollo sostenible: económico, ambiental y social.

Referencias bibliográficas

- Bebbington J., Russell, S. y Thomson, I. (2017). Accounting and sustainable development: Reflections and propositions. *Critical Perspectives on Accounting*, 48. 21-34. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2017.06.002>
- Bennett, M., y James, P. (2000). *The green bottom line environmental accounting for management: current practice and future trends*. Editors: Bennett, M., James, P. New York: McGraw-Hill Professional. ISBN: 1874719241.
- Brundtland, G. H. (Ed.) (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. New York: Naciones Unidas. Obtenido de <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>
- Cho, C. H., y Patten, D. M. (2013). Green accounting: Reflections from a CSR and environmental disclosure perspective. *Critical Perspectives on Accounting*, 24. 443–447. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2013.04.003>
- Correa-García, J. A., García-Benau, M. A., & García-Meca, E. (2018). CSR communication strategies of Colombian business groups: An analysis of corporate reports. *Sustainability*, 10(5), 1–19. <https://doi.org/10.3390/su10051602>

- Deegan, C. (2013). The accountant will have a central role in saving the planet . . . really? A reflection on 'green accounting and green eyeshades twenty years later. *Critical Perspectives on Accounting*. 24. 448–458. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2013.04.004>
- Deegan, C. (2016). Twenty-five years of social and environmental accounting research within *Critical Perspectives of Accounting: Hits, misses and ways forward*. *Critical Perspectives on Accounting*. 43. 65–87. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2016.06.005>
- Gray, R., Bebbington, J. y Walters, D. (1999). *Contabilidad y auditoría ambiental*. (Traductor Samuel Mantilla). Bogotá: ECOE. ISBN 958-648-206-5. (Trabajo original publicado en 1992).
- Gray, R. (2013). Back to basics: What do we mean by environmental (and social) accounting and what is it for?—A reaction to Thornton. *Critical Perspectives on Accounting*. 24. 459–468. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2013.04.005>
- Hernández, D. (2011). Contabilidad ambiental: Fundamentos epistemológicos, humanistas y legales. *Revista Económicas CUC*. 32(1). 35-44.
- Hopwood, A.G. (2009). Accounting and the environment. *Accounting, Organizations and Society*. 34. 433–439. <https://doi.org/10.1016/j.aos.2009.03.002>
- Ignat, G, Timofte A. A, y Acostăchioaie, F. (2016). Green Accounting Vs Sustainable Development. *Agronomy Series of Scientific Research/Lucrari Stiintifice Seria Agronomie*. 2016, Vol. 59 Issue 1, 245-248.
- Macías, H. y Velásquez, S. (2017). Avances de la contabilidad social y ambiental en su contexto original. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 70, 13-41.
- Mejía, E. y Serna, C. A. (2016). Contabilidad Ambiental: enfoque de publicaciones en Colombia (2009-2012). *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*. 4 (7).74-104.
- Quiñonez, E., Balladares, K. y Estrada, F. (2016). Reflexiones sobre la Contabilidad Ambiental. *Revista Publicando*, 3(7).156-166. ISSN 1390-9304.
- Rout, H. S. (2010). Green Accounting: Issues and Challenges. *IUP Journal of Managerial Economics*. Aug, Vol. 8 Issue 3, p46-60.
- Spence, C., Chabrak, N. y Pucci, R. (2013). Doxic sunglasses: A response to “Green accounting and Green Eyeshades: Twenty years later”. *Critical Perspectives on Accounting*. September 24(6): 469-473. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2013.05.002>

RESEÑA EDITORIAL

La Revista Contaduría Universidad de Antioquia es una publicación con circulación de dos números anuales, en los meses de junio y diciembre, editada por el Departamento de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

El objetivo de la Revista es publicar artículos derivados de procesos de investigación con contenido analítico, crítico frente a las problemáticas propias de la disciplina y profesión contable y ciencias afines. Editada desde el año 1982, cuenta con colaboradores tanto nacionales como extranjeros, quienes gozan de privilegiada reputación en el medio contable lo cual permite a la Revista ser considerada como una de las de mayor importancia y trayectoria en América Latina y la comunidad hispana.

Es una de las publicaciones que más ha contribuido a la difusión del pensamiento en torno a la contabilidad y, por consiguiente, al perfeccionamiento y fundamentación adecuada de dicha disciplina en Colombia.

Su distribución se lleva a cabo mediante suscripción, canje y envío como donación a personas, organismos e instituciones que promueven el avance y el enriquecimiento de la contabilidad, en los ámbitos nacional e internacional.

Las contribuciones de los distintos autores son arbitradas y seleccionadas bajo rigurosos criterios académicos, tomando como base la evaluación realizada por parte de un grupo de pares investigadores externos a la institución editora. El comité editorial y el comité científico de la revista dan su opinión y orientación luego de evaluar detalladamente cada edición para garantizar que la publicación cumple los objetivos predefinidos asegurando también su calidad. La convocatoria para recibir artículos está permanentemente abierta.

La responsabilidad sobre el contenido de los artículos publicados recae exclusivamente sobre sus autores y no compromete en ningún sentido al Departamento de Ciencias Contables y tampoco a la Facultad de Ciencias Económicas.

EDITORIAL OUTLINE

The journal Accounting University of Antioquia is a publication with a circulation of two numbers each year, in June and December, edited by the Department of Accounting Sciences, Faculty of Economic Sciences, University of Antioquia, Medellín, Colombia.

The journal's objective is to publish articles deriving from research processes with analytical and critical content in face of the problematics belonging to the accounting discipline and profession and to related sciences. Edited since 1982, the journal counts on foreign and domestic contributors who own a privileged reputation within the accounting domain. This is the reason of the journal's acknowledgement as one of the most important and with greater history in Latin America and the Spanish community.

It is one of the publications whose contribution to the propagation of accounting thought and, therefore, to the bettering and solid foundation of such discipline in Colombia has been the greatest. Its distribution is carried out by subscription, exchange and sending as donations to people, organizations and institutions furthering Accounting's development and flourishing abroad and within our country.

Contributions by several authors are arbitrated and selected under rigorous academic criteria, based on the evaluation by a group of specialists who do not belong to the editing institution. The journal's editorial and scientific committees offer their opinion and directives after evaluating in detail each edition to ensure a publication meeting all aims proposed and to ensure its quality. The call for articles is permanent.

Responsibility for the articles' content is taken exclusively by their authors and does not fall in any way on the Department of Accounting Sciences and the Faculty of Economic Sciences.

NOTICE ÉDITORIALE

La Revue de Comptabilité Université d'Antioquia est une publication à circulation de deux numéros annuels, aux mois juin et décembre, éditée par le Département de Sciences Comptables, Faculté de Sciences Economiques, Université d'Antioquia, Medellín, Colombia.

Le but de la revue est de publier des articles dérivant des procès de recherche d'esprit analytique et critique face aux problématiques propres à la discipline et profession comptable et aux sciences connexes. Éditée dès l'année 1982, elle se sert de collaborateurs nationaux et internationaux, qui jouissent d'une réputation privilégiée dans le milieu comptable ; ce qui permet à la revue d'être considérée comme une des plus importantes et avec plus d'histoire en Amérique latine et dans la communauté hispanique.

Elle est une des publications qui ont contribué au plus haut degré à la propagation de la pensée autour de la comptabilité et, par conséquent, au perfectionnement et fondation adéquates de cette discipline en Colombie.

Sa distribution est opérée par abonnement, échange et envoi en tant que donations aux personnes, organismes et institutions qui encouragent le progrès et l'enrichissement de la comptabilité internationalement et nationalement.

Les contributions des divers auteurs sont arbitrées et sélectionnées selon des rigoureux critères académiques sur la base de l'évaluation effectuée par un groupe de spécialistes qui n'appartiennent pas à l'institution éditrice. Le comité éditorial et le comité scientifique de la revue offrent leurs opinions et leur orientation après avoir évalué en détail chaque édition afin d'assurer une publication qui satisfait aux buts prédéfinis, et aussi afin d'assurer sa qualité. La convocation des articles à évaluer est ininterrompue.

La responsabilité du contenu des articles publiés n'incombe qu'à leurs auteurs et ne concerne nullement le Département de Sciences Comptables et non plus la Faculté de Sciences Economiques.

RESENHA EDITORIAL

A Revista Contaduría Universidad de Antioquia é uma publicação com circulação de dois números anuais, nos meses de junho e dezembro, editada pelo Departamento de Ciências Contábeis, Faculdade de Ciências Econômicas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colômbia.

O objetivo da Revista é publicar artigos derivados de processos de pesquisa com conteúdo analítico, crítico frente às problemáticas próprias da disciplina e profissão contábil e ciências afins. Editada desde o ano 1982, conta com colaboradores tanto nacionais quanto estrangeiros, quem gozam de privilegiada reputação no meio contábil, o qual permite à Revista ser considerada como uma das de maior importância e trajetória na América Latina e a comunidade hispânica.

É uma das publicações que mais contribui com a difusão do pensamento em torno da contabilidade e, conseqüentemente, com o aperfeiçoamento e fundamentação adequada de tal disciplina na Colômbia.

Sua distribuição se realiza mediante subscrição, troca e envio como doação a pessoas, organismos e instituições que promovem o avanço e o enriquecimento da contabilidade, nos âmbitos nacional e internacional.

As contribuições dos diferentes autores são arbitradas e selecionadas sob rigorosos critérios acadêmicos, tomando como base a avaliação realizada por parte de um grupo de pares pesquisadores externos à instituição editora. O comitê editorial e o comitê científico da revista dão sua opinião e orientação depois de avaliar detalhadamente cada edição para garantir que a publicação cumpra com os objetivos predefinidos assegurando também sua qualidade. A convocação para receber artigos está permanentemente aberta.

A responsabilidade sobre o conteúdo dos artigos publicados cabe exclusivamente a seus autores e não compromete em sentido algum ao Departamento de Ciencias Contables e também não à Facultad de Ciencias Económicas.

REGLAMENTO PARA AUTORES

- 1) Los artículos deben ser inéditos y desarrollar temáticas relacionadas con las ciencias económicas, preferiblemente con orientación contable en áreas como: costos y contabilidad de gestión, procesos tributarios, gestión y contabilidad pública, contabilidad fiscal, gestión financiera, teoría contable, contabilidad internacional, educación y formación contable, tecnología contable, historia de la contabilidad, procesos de control, y todos aquellos temas que tengan relación directa con la contabilidad y la profesión contable en contextos locales y globales. Dado que la revista busca difundir a un público diverso la producción académica seleccionada, la construcción del texto debe dar cuenta de una adecuada redacción y corrección idiomática, además de la rigurosidad propia del trabajo de reflexión e investigación.
- 2) En función de las políticas del sistema de ciencia y tecnología se dará prelación a los artículos bajo la modalidad de: * Artículo de investigación científica y tecnológica (extensión máxima 20 páginas), * Artículos de reflexión (extensión máxima 20 páginas) y * Artículos de revisión (extensión máxima 20 páginas). Sin embargo, ocasionalmente se publicará también: * Artículo corto (extensión máxima 5 páginas), * Reporte de caso (extensión máxima 12 páginas), * Revisión de tema (extensión máxima 20 páginas), * Traducción y * Síntesis a modo de artículo de investigación de trabajos de grado (extensión máxima 20 páginas).

Definimos las tres primeras modalidades:

Artículo de investigación científica: documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Artículo de reflexión: documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión: documento resultado de una investigación terminada donde se analizan sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias del desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

- 3) El artículo debe contener un **resumen** (abstract) que no supere **150 palabras**. Igualmente se deben seleccionar un conjunto de máximo **5 palabras claves** que referencien el texto y que sirvan de enlace para los sistemas de búsqueda en bases de datos. El resumen debe ser claro, coherente, sin referencias, tablas o figuras, entregando información sobre el tipo de estudio y propósito, las temáticas generales abordadas, la metodología utilizada y algunos elementos conclusivos.
- 4) Los artículos deben enviarse al Consejo Editorial a nombre del Director de la revista (Calle 67 No 53 – 108 Bloque 13 Oficina 108, Medellín - Colombia) en original y copia acompañados del CD correspondiente. Igualmente pueden enviarse vía correo electrónico a revistacontaduria@udea.edu.co. Los trabajos deben estar escritos en papel tamaño

carta, tipo de letra Times New Roman a 11 puntos, con interlineado sencillo, utilizando procesadores de texto en formatos Word o RTF.

- 5) Se deben consignar los datos del autor (es) tales como: nombre completo, ocupación e institución, datos de contacto (dirección de correo físico y electrónico), publicaciones recientes. Esta información es utilizada para elaborar una breve reseña de la hoja de vida del autor. Del mismo modo se debe indicar si el artículo es derivado de un proyecto de investigación (nombre y código de inscripción ante entidad formal), entidades que apoyan y grupo de investigación.
- 6) Los artículos son sometidos al siguiente proceso de evaluación:
 - Revisión del comité editorial.
 - Arbitraje por dos pares según formulario prediseñado por la revista. A falta de consenso se utilizará un tercer evaluador.
 - Los resultados son comunicados a los autores. En caso de solicitud de algunas modificaciones los autores tendrán 15 días para remitir las versiones definitivas de los artículos.
 - La edición y redacción de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios de estilo pertinentes.

7) Citas bibliográficas:

Para las citas bibliográficas se recomienda utilizar el siguiente sistema: en el cuerpo del texto se indica entre paréntesis el primer apellido del autor, el año de publicación y la página referenciada (Bateson, 2002, p. 36), cuando la referencia se encuentra en dos páginas se utiliza (Bateson, 2002, pp. 35-36). En caso de presentarse un autor con obras del mismo año estas se diferencian utilizando letras a continuación del año (Bateson, 2002a).

Si se citan distintas obras relativas a una misma idea se separan las referencias con punto y coma (Bateson, 2002; Romero, 1995), conservando el orden alfabético del apellido del primer autor.

Cuando se cita a algún autor citado por otro se coloca el nombre del autor citado por fuera del paréntesis y en el paréntesis se incluye la información. Bateson (2002 citado en Jiménez, 2005).

Si se presentan dos o más autores con el mismo apellido, se colocan las iniciales del nombre para diferenciarlos. Por otro lado, cuando no se tenga el autor de la obra, se utiliza el título de ésta, que en caso de ser muy extenso sólo se utilizará completo en la primera vez y luego se abreviará en las otras citas.

Con las fuentes electrónicas que presentan documentos sin páginas se debe colocar el número del párrafo utilizando la abreviatura parra (en castellano) y para (en inglés). Cuando no hay número de párrafos visibles, debe ponerse el subtítulo en el que aparece la cita y el número del párrafo dentro del subtítulo.

En el caso que se cite una traducción de una obra original y no se conoce el año de la obra original se utiliza (Aristóteles, trad. 1999); si se conoce la fecha de publicación del original (Williams, 1980/1995).

En las citas de los artículos de revista o periódicos mensuales, debe ponerse el mes de la publicación después del año, separado por una coma. En el caso de publicaciones diarias se incluirá el día (2006, Junio 25).

Si la obra es un manuscrito no publicado, se pone el año en el cual fue elaborado.

Referencias bibliográficas:

Las referencias bibliográficas se presentarán en orden alfabético.

Libros: Apellido, iniciales del autor. (Año). Título de la obra (en cursiva) (No. edición o reimpresión). Ciudad: editorial. Cuando la ciudad no es muy conocida se agrega el país, separado por una coma.

Capítulo de libro: Apellido, iniciales del autor, (Año), el título del capítulo va en letra normal, después del punto se pone En, luego las iniciales del escritor del libro y el apellido, Título de la obra (en cursiva) (pp. Del capítulo). Ciudad: editorial.

Artículo en revista: Apellido, iniciales del autor. (Año). Título de la obra (letra normal). Nombre de la revista (en cursiva), No. (Vol.), páginas en las cuales se encuentra el artículo.

Artículo en periódico: Apellido, iniciales del autor. (Año, mes y día). Título de la obra (letra normal). Nombre del periódico (en cursiva), página(s).

Ponencias o conferencias en simposio, congreso, reuniones:

- Si la contribución está publicada en un libro con editor: Apellido, iniciales del autor, (Año), el título del capítulo va en letra normal, después del punto se pone En, luego las iniciales del editor y el apellido seguido por la abreviatura entre paréntesis (Ed.), Nombre del evento (en cursiva) (pp. Donde está contenido el trabajo). Ciudad: editorial.
- Si no está publicada: Apellido, iniciales del autor, (Año, mes), el título del capítulo va en cursiva, después del punto se pone Ponencia o trabajo presentado en, luego el nombre del evento, ciudad, país.

Tesis de grado o postgrado: Apellido, iniciales del autor. (Año). Título de la obra (en cursiva). Tesis para optar el título de..., escuela o departamento, universidad, ciudad, país.

Manuscrito no publicado: Se conservan las consideraciones dependiendo del tipo de trabajo y después del título se pone Manuscrito no publicado. Si los autores pertenecen a una institución o universidad, se señala ésta, la ciudad y el país.

Medios audiovisuales: Se debe señalar al productor o director, o ambos, título [tipo de medio]. Ciudad de origen.

Medios electrónicos en internet:

- Si es un artículo que es duplicado de una versión impresa en una revista, se utiliza el mismo formato para artículo de revista, poniendo entre paréntesis cuadrados [Versión electrónica] después del título del artículo.
- Si el artículo en línea pareciera ser algo distinto de la versión impresa en una revista, después de las páginas de la revista, se pone la fecha de extracción y la dirección electrónica.
- Si el artículo aparece sólo en una revista de internet: Apellido, iniciales del autor, (Año, mes y día), el título en letra normal. Nombre de la revista (en cursiva), No., Artículo No. X. Extraído el día del mes, año y la dirección electrónica.

Nota: Los casos no presentados en este reglamento pueden consultarse en <http://contaduria.udea.edu.co>, en el módulo Revista Contaduría en el link "Reglamento". La revista Contaduría Universidad de Antioquia sigue las normas de referencia y citación de la American Psychological Association (APA) para la edición y publicación de sus artículos.

- 8) Si el artículo tiene citas de pie de página (notas de ampliación o aclaración) deben marcarse con números arábigos siguiendo el orden de aparición en el texto.
- 9) Los cuadros o tablas, gráficos e imágenes incorporados en el artículo deben ser de alta calidad y fácilmente manipulables. Cuando el artículo posea imágenes prediseñadas se debe referenciar la fuente, garantizando que la imagen puede ser utilizada y difundida por medios de publicación masivos como la revista.

- 10) **Propiedad intelectual y derechos de autor:** Para la Revista Contaduría Universidad de Antioquia, el envío de un artículo indica que el(los) autor(es) certifica(n) y acepta(n):
- a) Que éste no ha sido publicado, ni aceptado para publicación en otra revista.
 - b) Que en caso de haber sido reportada la publicación de una versión previa como working paper (o 'literatura gris') o en un sitio web, y que en caso de ser aceptada su publicación, será retirado del sitio de internet, en el que se dejará sólo el título, el resumen, las palabras clave y el hipervínculo a la Revista.
 - c) Que una vez publicado en Contaduría Universidad de Antioquia no se publicará en otra revista.
 - d) Al enviar el artículo para su evaluación, el(los) autor(es) acepta(n) igualmente que transferirá(n) los derechos de autor a Contaduría Universidad de Antioquia, a efectos de su publicación en la versión impresa o electrónica incluso en bases de datos en las cuales la revista esté indizada. Reiteramos que el contenido de los artículos publicados en Contaduría Universidad de Antioquia es de exclusiva responsabilidad del(los) autor(es) y no necesariamente refleja el pensamiento del Comité Editorial y Científico, y tampoco del Departamento de ciencias Contables de la Universidad de Antioquia. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente citando la fuente.
- 11) Cada autor clasificado tiene derecho a tres ejemplares de la edición en que participa, más la versión electrónica definitiva de su artículo.

Revista Contaduría Universidad de Antioquia (Cont. udea.)
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont>
eduardo.castano@udea.edu.co

REGULATIONS FOR AUTHORS

- 1) Articles are to be unpublished and are to develop topics relating to economic sciences, better if accounting-oriented in areas like: costs and accounting management, tributary processes, management and public accounting, tax accounting, financial management, accounting theory, international accounting, education and accounting education, accounting technology, history of accounting, control processes, and all topics relating directly to accounting and accounting profession in local and global contexts. Since the journal seeks to spread on varying public selected academic production, the making of the text must witness to an adequate redaction and idiomatic correction, besides the rigour proper to reflection and research works.
- 2) To serve the policies of the science and technology system, articles under the following modes take priority: * Scientific and technological research article (no longer than 20 pages), * Reflection articles (no longer than 20 pages) and * Revision articles (no longer than 20 pages). Nevertheless, occasionally we publish also: * Short article (no longer than 5 pages), * Case Report (no longer than 12 pages), * Topic revision (no longer than 20 pages), * Translation and * Synthesis in the style of a research article from degree projects (no longer than 20 pages). We define the three first modes:
Scientific research article: document showing in detail the original results of accomplished research. The form generally employed contains four important divisions: introduction, methodology, results, and conclusions.
Reflection article: document showing accomplished research results from the author's analytical, interpretative or critical point of view about a specific topic making use of original sources.
Revision article: document evincing an accomplished research wherein the results of published or unpublished researches into a technology or science domain are analysed, systematised, and integrated so that improvements and tendencies of the development are evinced. It is characterised by the presentation of a careful bibliographical revision of at least 50 references.
- 3) The article is to contain an **abstract** not beyond **150 words**. A group of at most **5 keywords** are to be chosen to serve as text references and links for search systems in databases. The abstract is to be clear, coherent, without references, tables or graphics, offering information on the kind of study and on its purpose, topics generally treated, methodology employed and some conclusive elements.
- 4) Articles are to be sent to Editorial Board to the journal's Director (Calle 67 No 53 - 108 Bloque 13 Oficina 108, Medellín - Colombia) the original and a copy together with the corresponding CD. They may also be sent by e-mail to revistacontaduria@udea.edu.co. Works are to be written in letter-size paper, Times New Roman size 11, normal space between lines, word processor Word o RTF.

- 5) Information on the author(s) is to be included: complete name, occupation and institution, information for contact (e-mail address and physical address), recent publications. This information is employed to elaborate a short outline of the author's curriculum vitae. Likewise it is to be indicated whether the article derives from a research project (name and inscription code before the formal institution), promoting institutions and research group.

- 6) Articles are subjected to the following process of evaluation:

Editorial committee revision.

- Arbitration by two specialists according to a form preconceived by the journal. If agreement is not reached, we will avail ourselves of a third specialist.
- Results are communicated to authors. In case the authors may ask for some modifications, they will have a 15-day deadline to send the articles' final version.
- The journal's edition and redaction reserves the right to effectuate pertinent changes on the style.

- 7) ***Bibliographical quotations:***

As regards bibliographical quotations we recommend to use the following procedure: within the text body in parenthesis you indicate the author's surname, the publication year and the reference page (Bateson, 2002, p. 36), when the reference is on two pages you use (Bateson, 2002, pp. 35-36). If you have an author with works of the same year, these are differentiated by letters next after the year (Bateson, 2002a).

If you quote several works relating to the very same idea, references are separated by semicolon (Bateson, 2002; Romero, 1995), keeping to the first author's surname's alphabetical order.

If you quote any author quoted by another, you write the name of the quoted author outside the parenthesis and in parenthesis you indicate the information. Bateson (2002 quoted in Jiménez, 2005).

If you have two or more authors with the same surname, you write the name's initials to tell them apart. Now if you do not know the work's author, you write its title, which if too long will only be written in its complete form the first time then in other quotations it will be shortened.

As for electronic sources showing documents without pages, you must write the paragraph's number using the abbreviation parra (in Spanish) and para (in English). When there is no visible number of paragraphs, you must indicate the subtitle wherein the quotation is to be found and the paragraph's number within the subtitle.

If you quote a translation of an original work and you do not know the year of the original work, you write (Aristóteles, trad. 1999); if you know the original's publication date (Williams, 1980/1995).

Regarding quotations of articles from reviews or from monthly journals, you must write the publication month after the year separated by comma. If from daily publications you indicate the day (2006, June 25).

If the work is a manuscript unpublished, you write the elaboration year.

Bibliographical references:

Bibliographical references are to be written in alphabetical order.

Books: Surname, author's initials. (Year). Work title (in italics) (No. edition or reprinting). City: editorial. If the city is not well-known you add the country separated by a comma.

Book chapter: Surname, author's initials, (Year), chapter's title in normal letter, after the point you write En, then the book's writer's initials and his surname, Work title (in italics) (pp. From chapter). City: editorial.

Journal article: Surname, author's initials. (Year). Work title (normal letter). Journal's name (in italics), No. (Vol.), pages wherein the article is found.

Newspaper article: Surname, author's initials. (Year, month, and day). Work title (normal letter). Newspaper's name (in italics), page(s).

Addresses or lectures in symposia, congresses, meetings:

- If the contribution is published by an editor: Surname, author's initials, (Year), the chapter's title in normal letter, after the point we write En, then the editor's initials and the surname followed by an abbreviation in parenthesis (Ed.), Name of the event (in italics) (pp. Where the content of the work is found). City: editorial.
- If not published: Surname, author's initials, (Year, month), chapter's title in italics, after the point you write Address or work held at, then the name of the event, city, country.

Graduation or postgraduate thesis: Surname, author's initials. (Year). Work title (in italics). Thesis to obtain a degree in ..., school or department, university, city, country.

Unpublished manuscript: you keep to the recommendations for this kind of work and after the title you write unpublished Manuscript. If the author belongs to an institution or university, you write it, adding the city and the country.

Audiovisual media: you include producer or director, or both, title [kind of medium]. City of origin.

Electronic media in the Internet:

- If an article duplicated from a printed version in a review, you use the same form for a review article, writing in square brackets [Electronic version] after the article's title.
- If the online article seems a little unlike the printed version in the review, after the review pages, you indicate the extraction date and the web page.
- If the article is found only in a review in the Internet: Surname, author's initials, (Year, month, and day), the title in normal letter. Review's name (in italics), No., Article No. X. Extracted on the day in the month, year and e-mailaddress.

Note: Cases not presented in these regulations can be consulted at <http://contaduria.udea.edu.co>, in Revista Contaduría on the link "Reglamento". The journal Accounting University of Antioquia meets the reference and quotation standards by the American Psychological Association (APA) for the edition and publication of its articles.

- 8) If the article contains quotations in footnotes (explanation or amplifying notes) these are to be marked with Arabic numbers following the order of apparition in the text.
- 9) Tables or charts, graphics and images incorporated in the article are to be of high quality and easy to handle. If the article contains preconceived images, their sources are to be referenced, thereby guaranteeing that the image can be used and spread by massive publication media like our journal.
- 10) **Copyright and royalties:** As regards the Journal Accounting University of Antioquia, the sending of an article indicates that the author certifies and acknowledges:
 - a) That this article has neither been published nor accepted for publication in any other journal or review.
 - b) That, if the publication of a previous version has been reported as working paper (or grey literature) or in a web page, and that if the publication is accepted, the article is to be extracted from that web page, wherein you will leave only title, abstract, keywords and a hyperlink to the our journal.
 - c) That, once the article is published in Accounting University of Antioquia, it is not to be published elsewhere.
 - d) When authors send their articles for evaluation, they equally accept that they will transfer the authorship rights to Accounting University of Antioquia, for publication

In printed or electronic versions, even in data bases wherein the journal is indexed. We reiterate that articles' content published in Accounting University of Antioquia is the exclusive responsibility of the author and not necessarily reflects the ideology of the Editorial and Scientific Committee and the Department of Accounting Sciences of the University of Antioquia. Texts can be reproduced in whole or in part by quoting the source.

- 11) Each classifying author is entitled to three copies of the edition wherein he takes part, and to the final electronic version of the article.

Journal Accounting University of Antioquia (Cont. udea.)
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/content/eduardo.castano@udea.edu.co>

RÈGLEMENT POUR LES AUTEURS

- 1) Les articles doivent être inédits et doivent développer des thématiques portant sur les sciences économiques, de préférence d'orientation comptable dans des domaines tels que: coûts et comptabilité de gestion, des procès tributaires, gestion et comptabilité publique, comptabilité fiscale, gestion financière, théorie comptable, comptabilité internationale, éducation et formation comptable, technologie comptable, histoire de la comptabilité, procès de contrôle, et tous les thèmes qui se rapportent directement à la comptabilité et à la profession comptable dans des contextes locaux et globaux. Du fait que la revue cherche à répandre sur un public divers la production académique sélectionnée, la construction du texte doit témoigner d'une rédaction adéquate et de correction idiomatique, en outre de la rigueur propre au travail de réflexion et recherche.
- 2) En fonction des politiques du système de science et technologie, on donnera priorité aux articles sous la modalité de: * Article de recherche scientifique et technologique (la plus grande étendue 20 pages), * Articles de réflexion (la plus grande étendue 20 pages) et * Articles de révision (la plus grande étendue 20 pages). Cependant, on publiera souvent aussi: * Article court (la plus grande étendue 5 pages), * Rapport de cas (la plus grande étendue 12 pages), * Révision de thème (la plus grande étendue 20 pages), * Traduction et * Synthèse dans la manière d'article de recherche de travaux de fin d'études (la plus grande étendue 20 pages).

On définit les trois premières modalités:

Article de recherche scientifique: document qui présente, en détail, les résultats originaux de projets achevés de recherche. La structure généralement utilisée contient quatre parties importantes: introduction, méthodologie, résultats et conclusions.

Article de réflexion: document qui présente des résultats de recherche achevée avec une perspective analytique, interprétative ou critique de l'auteur, concernant un thème spécifique, en se rapportant aux sources originales.

Article de révision: document dérivant d'une recherche achevée où l'on analyse, systématise et intègre les résultats de recherches publiées et non publiées, portant sur un domaine de la science ou la technologie, afin de témoigner des progrès et des tendances du développement. Elle se caractérise par la présentation d'une révision bibliographique détaillée contenant au moins 50 références.

- 3) L'article doit comporter un **abrégé** (abstract) à au plus **150 mots**. Également, on doit sélectionner un ensemble à au plus **5 mots clés** qui servent en tant que des références du texte et en tant que des liens pour les systèmes de recherche des bases de données. L'abrégé doit être clair, cohérent, sans références, cadres ou figures, il ne doit offrir que des renseignements sur le type d'étude et sur le propos, les thématiques générales traitées, la méthodologie utilisée et quelques éléments conclusifs.
- 4) Les articles doivent être envoyés au Conseil Éditorial au Directeur de la revue (Calle 67 No 53 – 108 Bloque 13 Oficina 108, Medellín - Colombia) l'original et la copie avec le disque correspondant. Également, ils peuvent être envoyés par courrier électronique à revistacontaduria@udea.edu.co. Les travaux doivent être écrits en papier taille carte, type de

lettres Times New Roman à grandeur 11, interligne simple, les processeurs de texte Word ou RTF.

5) On doit intégrer les indications de l'auteur(s) telles que: nom complète, occupation et institution, indications de contact (adresse de courrier physique et électronique), publications récentes. Ces renseignements sont employés afin d'élaborer une courte notice du curriculum de l'auteur. Aussi, on doit indiquer si l'article dérive d'un projet de recherche (nom et code d'inscription dans l'organisme formel), les organismes qui appuient et le groupe de recherche.

6) Les articles sont soumis au procès d'évaluation suivant:

- Révision du comité éditorial.
- Arbitrage par deux spécialistes selon un formulaire préconçu par la revue. Faute d'accord, on se servira de la évaluation d'un troisième spécialiste.
- Les résultats sont transmis aux auteurs. En cas de demandes de quelques modifications, les auteurs auront 15 jours pour renvoyer les versions finales des articles.
- L'édition et la rédaction de la revue se réservent le droit d'effectuer les changements de style pertinents.

7) **Citations bibliographiques:**

Pour les citations bibliographiques il est recommandé d'utiliser le système suivant: dans le corps du texte on indique entre parenthèses le nom de famille de l'auteur, l'année de publication et la page de référence (Bateson, 2002, p. 36), quand la référence se trouve dans deux pages on emploie (Bateson, 2002, pp. 35-36). Si l'on trouve un auteur avec ouvrages de la même année ceux-ci seront différenciés en employant des lettres après l'année (Bateson, 2002a).

Si l'on cite diverses ouvrages portant sur la même idée, les références sont séparées par point virgule (Bateson, 2002; Romero, 1995), en gardant l'ordre alphabétique du nom de famille du premier auteur.

Quand on cite quelque auteur cité par un autre, on place le nom de l'auteur cité en dehors des parenthèses et, entre parenthèses, on met l'indication. Bateson (2002 cité dans Jiménez, 2005).

Si l'on trouve deux ou plus d'auteurs au même nom de famille, on place les initiales du nom afin de les différencier. D'ailleurs, quand on n'a pas l'auteur de l'ouvrage, on emploie le titre de celui-ci ; si le titre est trop long, on l'emploie entier uniquement la première fois et par la suite abrégé.

Quant aux sources électroniques qui montrent des documents sans pages, on doit placer le numéro du paragraphe en employant l'abréviation parra (en espagnol) et para (en anglais). Quand il n'y a pas des paragraphes visibles, on doit indiquer le sous-titre où l'on trouve la citation et le numéro du paragraphe dans le sous-titre.

Si l'on cite une traduction d'un ouvrage original et l'on ne connaît pas l'année de l'ouvrage original, on emploie (Aristóteles, trad. 1999); si l'on connaît la date de la publication de l'original (Williams, 1980/1995).

Quant aux citations extraites des articles de revue ou de journaux mensuels, on doit indiquer le mois de la publication après l'année, séparés par virgule. Quand aux publications quotidiennes, on indique le jour (2006, Juin 25).

Si l'ouvrage est un manuscrit non publié, on indique l'année de son élaboration.

Références bibliographiques:

Les références bibliographiques se montreront en ordre alphabétique.

Livres: nom de famille, initiales de l'auteur. (Année). Titre de l'ouvrage (en cursive) (No. édition ou réimpression). Ville: éditorial. Si la ville n'est pas très connue, on ajoute le pays, séparé par virgule.

Chapitre du livre: nom de famille, initiales de l'auteur, (Année), le titre du chapitre apparaît en lettre simple, après le point on met En, après les initiales de l'écrivain du livre et le nom de famille, Titre de l'ouvrage (en cursive) (pp. Du chapitre). Ville: éditorial.

Article de revue: Nom de famille, initiales de l'auteur. (Année). Titre de l'ouvrage (lettre simple). Nom de la revue (en cursive), No. (Vol.), pages où l'on trouve l'article.

Article d'un journal: Nom de famille, initiales de l'auteur. (Année, mois et jour). Titre de l'ouvrage (lettre simple). Nom du journal (en cursive), page(s).

Rapports ou conférences en symposium, congrès, réunions:

- Si la contribution est publiée dans un livre avec éditeur: Nom de famille, initiales de l'auteur, (Année), le titre du chapitre apparaît en lettre simple, après le point on met En, après les initiales de l'éditeur et le nom de famille avec la abréviation entre parenthèses (Ed.), Nom de l'événement (en cursive) (pp. Où l'on trouve le travail). Ville: éditorial.
- Si elle n'est pas publiée: Nom de famille, initiales de l'auteur, (Année, mois), le titre du chapitre apparaît en cursive, après le point on met Conférence ou travail présenté à, après le nom de l'événement, ville, pays.

Thèse de fin d'études ou du troisième cycle universitaire: Nom de famille, initiales de l'auteur. (Année). Titre de l'ouvrage (en cursive). Thèse pour obtenir le diplôme de..., école ou département, université, ville, pays.

Manuscrit non publié: On conserve les considérations selon le type de travail et après le titre on met Manuscrit non publié. Si les auteurs appartiennent à une institution ou université, on indique celle-ci, la ville et le pays.

Moyens audiovisuels: On doit indiquer le producteur ou le directeur, ou les deux, le titre [type de moyen]. Ville d'origine.

Moyens électroniques en Internet:

- Si il s'agit d'un article dupliqué d'une version imprimée dans une revue, on emploie le même format pour l'article de revue, en mettant entre crochets [Version électronique] après le titre de l'article.
- Si l'article en ligne semble être un peu différent de la version imprimée dans une revue, après les pages de la revue, on met la date d'extraction et l'adresse électronique.

Si l'article n'apparaît que dans une revue en Internet: Nom de famille, initiales de l'auteur, (Année, mois et jour), le titre en lettre simple. Nom de la revue (en cursive), No., Article No.

X. Extrait le jour du mois, année et l'adresse électronique.

Note: Les cas non présentés dans ce règlement peuvent être consultés à <http://contaduria.udea.edu.co>, dans Revista Contaduría et dans le lien "Reglamento". La revue Comptabilité Université d'Antioquia satisfait aux normes de référence et citation de l'American Psychological Association (APA) pour l'édition et publication de ses articles.

- 8) Si l'article contient des citations de bas de page (des notes d'élargissement ou d'éclaircissement) elles doivent être marquées de chiffres arabes en suivant l'ordre d'apparition dans le texte.
- 9) Les tableaux ou cadres, graphiques et images contenus dans l'article doivent être d'une haute qualité et aisément maniables. Quand l'article aura des images préconçues, la source

doit être référencée, ainsi on assure que l'image peut être utilisée et répandue par des moyens de publication massifs tel que la revue.

10) *Propriété intellectuelle et droits d'auteurs*: Pour la Revue Comptabilité Université d'Antioquia, l'envoi d'un article démontre que le(s) auteur(s) certifie(nt) et accepte(nt):

- a) Que celui-ci n'a été ni publié, ni accepté pour la publication dans une autre revue.
- b) Que si la publication d'une version antérieure a été rapportée en tant que working paper (ou 'littérature grise') ou à un site web, et que si la publication est acceptée, l'article sera enlevé du site sur Internet, dans lequel on ne laissera que le titre, l'abrégé, les mots clés et l'hyperlien à la Revue.
- c) Que quand il sera publié dans Comptabilité Université d'Antioquia, il ne sera pas publié dans une autre revue.

En envoyant l'article pour son évaluation, le(s) auteur(s) accepte(nt) également qu'ils transféreront les droits d'auteur à Comptabilité Université d'Antioquia, dans le but de sa publication dans la version imprimée ou électronique comme dans des bases de données dans lesquelles la revue est indexée. On souligne que le contenu des articles publiés dans Comptabilité Université d'Antioquia est la responsabilité exclusive des auteurs et il ne reflète pas nécessairement la pensée du Comité Éditorial et Scientifique, et non plus du Département de Sciences Comptables de l'Université d'Antioquia. Les textes peuvent être reproduits entièrement ou partiellement en citant la source.

11) Chaque auteur admet acquiert le droit à trois exemplaires de l'édition à laquelle il prend part, plus la version électronique finale de son article.

Revue Comptabilité Université d'Antioquia (Cont. udea.)
http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont_eduardo.castano@udea.edu.co

REGULAMENTO PARA AUTORES

- 1) Os artigos devem ser inéditos e desenvolver temáticas relacionadas com as ciências econômicas, preferivelmente em orientação contábil em áreas como: custos e contabilidade de gestão, processos tributários, gestão e contabilidade pública, contabilidade fiscal, gestão financeira, teoria contábil, contabilidade internacional, educação e formação contábil, tecnologia contábil, história da contabilidade, processos de controle e todos aqueles temas que tiverem relação direta com a contabilidade e a profissão contábil em contextos locais e globais. Dado que a revista procura difundir a um público diverso a produção acadêmica selecionada, a construção do texto deve dar conta de uma adequada redação e correção idiomática, além da rigorosidade própria do trabalho de reflexão e pesquisa.
- 2) Em função das políticas do sistema de ciência e tecnologia se dará prioridade aos artigos sob a modalidade de: * Artigo de pesquisa científica e tecnológica (extensão máxima 20 páginas), * Artigos de reflexão (extensão máxima 20 páginas) e * Artigos de revisão (extensão máxima 20 páginas). No entanto, ocasionalmente se publicará também: * Artigo curto (extensão máxima 5 páginas), * Relatório de caso (extensão máxima 12 páginas), * Revisão de tema (extensão máxima 20 páginas), Tradução e * Síntese a modo de artigo de pesquisa de trabalhos de grau (extensão máxima 20 páginas).

Definimos as três primeiras modalidades:

Artigo de pesquisa científica: documento que apresenta, de maneira detalhada, os resultados originais de projetos terminados de pesquisa. A estrutura geralmente utilizada contém quatro itens importantes: introdução, metodologia, resultados e conclusões.

Artigo de reflexão: documento que apresenta resultados de pesquisa terminada desde uma perspectiva analítica, interpretativa ou crítica do autor, sobre um tema específico, recorrendo a fontes originais.

Artigo de revisão: documento resultado de uma pesquisa terminada onde são analisados, sistematizados e integrados os resultados de pesquisas publicadas ou não, sobre um campo em ciência ou tecnologia, com o objetivo de dar conta dos avanços e tendências do desenvolvimento. Caracteriza-se por apresentar uma cuidadosa revisão bibliográfica de pelo menos 50 referências.

- 3) O artigo deve conter um resumo (abstract) que não ultrapasse 150 palavras. Igualmente deve ser selecionado um conjunto de máximo 5 palavras chave que referenciem o texto e que sirvam de ligação para os sistemas de busca em bases de dados. O resumo deve ser claro, coerente, sem referências, tabelas ou figuras, entregando informação sobre o tipo de estudo e propósito, as temáticas gerais abordadas, a metodologia utilizada e alguns elementos conclusivos.
- 4) Os artigos devem ser encaminhados ao Consejo Editorial em nome do Diretor da revista (Calle 67 No 53 – 108 Bloque 13 Oficina 108, Medellín – Colombia) em original e cópia acompanhados do CD correspondente. Do mesmo modo podem ser encaminhados via correio eletrônico ao endereço: revistacontaduria@udea.edu.co. Os trabalhos devem estar escritos em papel tamanho carta, tipo de letra Times New Roman, 11 pontos, com entrelinhado simples, em processador de textos em formato Word ou RTF.
- 5) Devem ser consignados todos os dados do(s) autor(es) tais como: nome completo, ocupação e instituição, dados de contato (endereço de correio físico e eletrônico), publicações

recentes. Esta informação é utilizada para elaborar uma breve resenha do curriculum vitae do autor. Da mesma forma, deve se indicar se o artigo é derivado de um projeto de pesquisa (nome e código de inscrição ante entidade formal), entidades que apóiam e grupo de pesquisa.

6) Os artigos são submetidos ao seguinte processo de avaliação:

Revisão do comitê editorial.

- Arbitragem por dois pares segundo formulário pré-desenhado pela revista. Caso não houver consenso, será utilizado um terceiro avaliador.
- Os resultados são comunicados aos autores. Caso for solicitada alguma modificação, os autores terão 15 dias para encaminhar as versões definitivas dos artigos.
- A edição e redação da revista reservam-se o direito de realizar as mudanças de estilo pertinentes.

7) *Citações bibliográficas*

Para as citações bibliográficas é recomendado utilizar o seguinte sistema: no corpo do texto se indica entre parênteses o primeiro sobrenome do autor, o ano de publicação e a página referenciada (Bateson, 2002, p. 36), quando a referência se encontra em duas páginas utiliza-se (Bateson, 2002, pp. 35-36). Caso houver um autor com obras do mesmo ano, elas devem ser diferenciadas utilizando letras depois do ano (Bateson, 2002a).

Se forem citadas diferentes obras relativas a uma mesma idéia se separam as referências com ponto e vírgula (Bateson, 2002; Romero, 1995), conservando a ordem alfabética do sobrenome do primeiro autor.

Quando é citado algum autor citado por outro se coloca o nome do autor citado por fora dos parênteses e nos parênteses se inclui a informação. Bateson (2002 citado em Jiménez, 2005). Se houver dois ou mais autores com o mesmo sobrenome, se colocam iniciais do nome para diferenciá-los. Por outro lado, quando não se conheça o nome do autor da obra, se utiliza o título dela, o qual, caso for muito extenso, só deverá ser utilizado completo a primeira vez e depois será abreviado nas outras citações.

Com as fontes eletrônicas que apresentam documentos sem páginas, deve colocar-se o número do parágrafo utilizando a abreviatura parra (em castelhano) e para (em inglês). Quando não há número de parágrafos visíveis, deve colocar-se o subtítulo no qual aparece a citação e o número do parágrafo dentro do subtítulo.

Caso for citada uma tradução de uma obra original e não se conheça o ano da obra original se utiliza (Aristóteles, trad. 1999); se é conhecida a data de publicação do original (Williams, 1980/1995).

Nas citações dos artigos de revista ou jornais mensais, deve colocar-se o mês da publicação depois do ano, separado por uma vírgula. No caso de publicações diárias será incluído o dia (2006, Junho 25).

Se a obra é um manuscrito não publicado, se coloca o ano em que foi elaborado.

Referências bibliográficas:

As referências bibliográficas serão apresentadas em ordem alfabética.

Livros: Sobrenome, iniciais do autor. (Ano). Título da obra (em itálico) (N° edição ou reimpressão). Cidade: editorial. Quando a cidade não é muito conhecida se acrescenta o país, separado por uma vírgula.

Capítulo de livro: Sobrenome, iniciais do autor, (Ano), o título do capítulo escrito em letra normal, depois do ponto se coloca Em, depois as iniciais do escritor do livro e o sobrenome, Título da obra (em itálico) (pp. Do capítulo). Cidade: editorial.

Artigo em revista: Sobrenome, iniciais do autor. (Ano). Título da obra (letra normal). Nome da revista (em itálico), N°. (Vol.), páginas nas quais se encontra o artigo.

Artigo em jornal: Sobrenome, iniciais do autor. (Ano, mês e dia). Título da obra (letra normal). Nome do jornal (em itálico), página(s).

Palestras ou conferências em simpósio, congresso, reuniões:

- Se a contribuição está publicada em um livro com editor: Sobrenome, iniciais do autor, (Ano), o título do capítulo escrito em letra normal, depois do ponto se coloca Em, depois as iniciais do editor e o sobrenome seguido da abreviatura entre parênteses (Ed.), Nome do evento (em itálico) (pp. Onde se encontra o trabalho). Cidade: editorial.
- Se não estiver publicada: Sobrenome, iniciais do autor, (Ano, mês), o título do capítulo escrito em itálico, depois do ponto se coloca Palestra ou trabalho apresentado em, depois o nome do evento, cidade, país.

Teses de graduação ou pós-graduação: Sobrenome, iniciais do autor. (Ano). Título da obra (em itálico). Tese para a obtenção do título de..., escola ou departamento, universidade, cidade, país. *Manuscrito não publicado:* Conservam-se as considerações dependendo do tipo de trabalho e depois do título se coloca Manuscrito não publicado. Se os autores pertencem a uma instituição ou universidade, ela deve ser mencionada, a cidade e o país.

Meios audiovisuais: Deve ser mencionado o produtor ou diretor, ou ambos, título [tipo de meio]. Cidade de origem.

Meios eletrônicos na internet:

- Se for um artigo que é duplicado de uma versão impressa em uma revista, se utiliza o mesmo formato para artigo de revista, colocando entre colchetes [Versão eletrônica] depois do título do artigo.
- Se o artigo em linha parecer ser um pouco diferente ao da versão impressa em uma revista, depois das páginas da revista, se coloca a data de extração e o endereço eletrônico.
- Se o artigo aparecer só em uma revista de internet: Sobrenome, iniciais do autor, (Ano, mês e dia), o título em letra normal. Nome da revista (em itálico), N°, Artigo N° X. Extraído o dia do mês, ano e o endereço eletrônico.

Nota: Os casos não apresentados neste regulamento podem ser consultados em <http://contaduria.udea.edu.co>, no módulo Revista Contaduria no link "Reglamento". A revista Contaduria Universidad de Antioquia segue as normas de referência e citação da American Psychological Association (APA) para a edição e publicação de seus artigos.

- 8) Se o artigo tiver citações de rodapé (anotações de ampliação ou esclarecimento) devem ser marcadas com números arábicos seguindo a ordem de aparecimento no texto.
- 9) Os quadros ou tabelas, gráficos e imagens incorporados no artigo devem ser de alta qualidade e facilmente manuseáveis. Quando o artigo possuir imagens pré-desenhadas deve referenciar-se a fonte, garantindo que a imagem possa ser utilizada e difundida por meios de publicação massivos como a revista.
- 10) *Propriedade intelectual e direitos de autor:* Para a Revista Contaduria Universidad de Antioquia, o encaminhamento de um artigo indica que o(s) autor(es) certifica(m) e aceita(m):
 - a) Que este não foi publicado, nem aceito para publicação em outra revista.
 - b) Que caso for noticiada a publicação de uma versão prévia como working paper (ou "literatura cinza") ou em um site na internet, e que caso for aceita sua publicação, será retirado do site, no qual se deixará só o título, o resumo, as palavras chave e o link à Revista.
 - c) Que uma vez publicado em Contaduria Universidad de Antioquia não se publicará em outra revista. Ao encaminhar o artigo para sua avaliação, o(s) autor(es) aceita(m) igualmente que transferirá(ão) os direitos de autor a Contaduria Universidad de Antioquia, para efeitos de sua publicação na versão impressa ou eletrônica inclusive

em bases de dados nas quais a revista estiver indexada. Reiteramos que o conteúdo dos artigos publicados em Contaduría Universidad de Antioquia é de exclusiva responsabilidade do(s) autor(es) e não necessariamente reflete o pensamento do Comité Editorial e Científico, e também não do Departamento de Ciencias Contables da Universidad de Antioquia. Os textos podem ser reproduzidos total ou parcialmente citando a fonte.

- 11) Cada autor classificado tem direito a três exemplares da edição em que participa, além da versão eletrônica definitiva do seu artigo.

Revista Contaduría Universidad de Antioquia (Cont. udea.)
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont>
eduardo.castano@udea.edu.co



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

